



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 59  
Fascículo 1.º  
Año 2010  
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 61

**Celebrada el jueves 25 y el viernes 26 de febrero  
de 2010**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010.*

2) *Tramitación directamente y en lectura única del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias.*

3) *Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para explicar las medidas que está empleando, o va a emplear, el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la actual crisis económica en el sector del pequeño comercio aragonés.*

4) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del presidente y del Gobierno de Aragón en relación con los programas piloto de desarrollo rural sostenible en Aragón, a desarrollar tras la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y especialmente sobre los criterios para elegir las comarcas beneficiadas y la ausencia de la participación prevista en la Ley 45/2007.*

5) Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para informar sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.

6) Debate y votación de la moción núm. 1/10, dimanante de la interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 2/10, dimanante de la interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 3/10, dimanante de la interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción núm. 4/10, dimanante de la interpelación núm. 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la moción núm. 5/10, dimanante de la interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la comunidad autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 32/10, relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los sesenta y siete años, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 35/10, sobre la creación de un fondo social para las entidades locales, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Popular.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 41/10, relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Pregunta núm. 420/10, relativa a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, formulada al Sr. presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

16) Pregunta núm. 419/10, relativa a la necesidad de un pacto aragonés de empleo, formulada al Sr. presidente

del Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 421/10, relativa al programa puestas en marcha por el Gobierno de Aragón para dar empleo a los parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo en la comunidad autónoma, formulada al Sr. presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18) Interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, formulada al consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19) Interpelación núm. 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

20) Interpelación núm. 17/10, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

21) Interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

22) Pregunta núm. 258/10, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

23) Pregunta núm. 304/10, relativa a ratios escolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

24) Pregunta núm. 338/10, relativa a los plazos de traslado de los órganos unipersonales de Zaragoza al recinto Expo, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

25) Pregunta núm. 353/10, relativa a un convenio marco para los trabajadores y trabajadoras de las empresas que prestan servicios y mantenimiento audiovisuales en la radio y televisión autonómicas, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

26) Pregunta núm. 367/10, relativa al nivel de seguridad y confidencialidad de los pacientes ante la digitalización de los historiales clínicos, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

27) Pregunta núm. 390/10, relativa a actuaciones urgentes de mantenimiento en la carretera A-131, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

28) Pregunta núm. 402/10, relativa a la situación que atraviesan las empresas subcontratadas que han trabajado

*en Motorland, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva.

Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## SUMARIO

### (Jueves 25 de febrero de 2010)

#### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010.**

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento . . . . . 5112

#### **Intervención del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, en virtud del artículo 179 del Reglamento de las Cortes de Aragón.**

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene . . . . . 5112
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 5113
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5114
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5116
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición del G.P. Popular . . . . . 5117
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5118
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde. . . . . 5119

#### **Tramitación directamente y en lectura única del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias.**

- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, presenta el proyecto de ley . . . . . 5121
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 5122
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5122
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5123
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular . . . . . 5123
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5124
- Votación . . . . . 5124

#### **Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para explicar las medidas que está empleando, o va a emplear, el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la actual crisis económica en el sector del pequeño comercio aragonés.**

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 5124
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta. . . . . 5126
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica . . . . . 5128
- El consejero Sr. Aliaga López duplica. . . . . 5130
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). . . . . 5131
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5132
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5133
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 5134
- El consejero Sr. Aliaga López contesta . . . . . 5135

#### **Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la posición política del presidente y del Gobierno de Aragón en relación con los programas piloto de desarrollo rural sostenible en Aragón, a desarrollar tras la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y especialmente sobre los criterios para elegir las comarcas beneficiadas y la ausencia de la participación prevista en la Ley 45/2007.**

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviene. . . . . 5136
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5138
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). . . . . 5141
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5142
- El diputado Sr. Gamón Yuste interviene en nombre del G.P. Popular . . . . . 5143
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 5144
- El consejero Sr. Boné Pueyo contesta . . . . . 5145

**Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo para informar sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.**

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 5148
- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, contesta . . . . . 5150
- El diputado Sr. Canals Lizano replica . . . . . 5152
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos duplica . . . . . 5153
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 5154
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5154
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5155
- El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 5157
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos contesta . . . . . 5158

**Moción núm. 1/10, dimanante de la interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.**

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la moción . . . . . 5159
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda . . . . . 5160
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 5161
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5161
- La diputada Sra. García Mainar fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5162
- El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada . . . . . 5163
- Votación . . . . . 5163
- El diputado Sr. Navarro López y la diputada Sra. García Mainar intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5163

**Moción núm. 2/10, dimanante de la interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar.**

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la moción . . . . . 5164
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas . . . . . 5165
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y plantea una enmienda *in voce* . . . . . 5166
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5166
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5168
- La diputada Sra. Grande Oliva fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . . . . . 5169
- Votación . . . . . 5169
- El diputado Sr. Barrena Salces y las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5169

**Moción núm. 3/10, dimanante de la interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.**

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende la moción . . . . . 5170
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas . . . . . 5171
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 5172
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5173
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5174
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . . . . . 5174
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene . . . . . 5175
- El diputado Sr. Navarro Félez interviene . . . . . 5175
- Votación . . . . . 5176
- El diputado Sr. Bernal Bernal, la diputada Sra. Herrero Herrero y los diputados Sres. Navarro Félez y Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5176

**Moción núm. 4/10, dimanante de la interpelación núm. 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . . . 5178
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5179
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular . . . . . 5180
- El diputado Sr. Tomás Tomás fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5180
- Votación . . . . . 5181
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Herrero Herrero y el diputado Sr. Tomás Tomás intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5181

**Moción núm. 5/10, dimanante de la interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la comunidad autónoma.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción . . . . . 5183
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5183
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5184
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular . . . . . 5185
- El diputado Sr. Heras Laderas fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5185
- Votación . . . . . 5187
- Los diputados Sres. Suárez Oriz y Heras Laderas intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5187

**Proposición no de ley núm. 32/10, relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los sesenta y siete años.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . . . . 5188
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . . . . 5189

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 5190
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5191
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5192
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada . . . . . 5193
- Votación . . . . . 5193
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Ferrer Górriz, la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el diputado Sr. Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5193

**Proposición no de ley núm. 35/10, sobre la creación de un fondo social para las entidades locales.**

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 5194
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5196
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5196
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5197
- Votación . . . . . 5198
- La diputada Sra. Vallés Cases y el diputado Sr. Lana Gombáu intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5198

**Proposición no de ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.**

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 5199
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 5200
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5200
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5201

- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5202
- Votación . . . . . 5202
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5202

**Proposición no de ley núm. 41/10, relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley . . . . . 5203

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . . . . 5203
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 5204
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 5205
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 5205
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada. . . . . 5206
- Votación . . . . . 5206
- El diputado Sres. Barrena Salces y la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 5206

*El señor PRESIDENTE:* Se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos].

El Gobierno, en virtud del artículo 179, ha solicitado un turno de intervención, que empleará el señor Larraz inmediatamente después de que demos lectura y aprobación a la sesión plenaria de los días 11 y 12 de febrero de 2010.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de febrero de 2010.**

Se aprueba por asentimiento.

El señor Larraz, en consecuencia, tiene la palabra.

**Intervención del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, en virtud del artículo 179 del Reglamento de las Cortes de Aragón.**

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

Señorías, parece adecuado en estos momentos el poner en valor el AESPA, el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, que tenemos en marcha en esta comunidad autónoma, y ponerlo en valor no solamente por lo que representa en el sentido del pacto con los agentes sociales, sino lo que representa como una cultura de la comunidad autónoma. Porque debo recordarles que el actualmente Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón en vigor 2008-2011 es el séptimo que se pone en marcha en esta comunidad autónoma y que, además, desde el principio, desde el primero, que fue en el año ochenta y nueve, con un Gobierno del PAR, se ha venido renovando con gobiernos PP-PAR o con gobiernos PSOE-PAR. De manera que los acuerdos no han tenido un color político específico, sino que han formado parte exclusivamente de una cultura, que yo creo que, al igual que el modelo con el cual se presupuesta en esta comunidad autónoma, de una forma ortodoxa, o algunas otras cuestiones, pues, responden, como digo, a una cultura.

Esto es lo que da valor también a los agentes sociales dentro de la política económica del Gobierno. Lo mismo que añade estabilidad y valor social, nos proporciona una actitud abierta a todos los agentes sociales y a la comunidad autónoma para transparentar las intenciones políticas y las políticas económicas, y, además, fomenta el diálogo y, por supuesto, la estabilidad de la propia comunidad autónoma.

Me voy a referir fundamentalmente al último acuerdo, al último AESPA, y permítanme que utilice unos minutos para explicarles cómo se gestó.

Al final del año 2007 y comienzos de 2008, se iniciaron las negociaciones para renovar, coincidiendo con el momento en el que había un deterioro o comenzaba un deterioro de la economía mundial. Comenzaron las negociaciones en un entorno de incertidumbre económica y, lógicamente, hubo que adaptarse en esas negociaciones al ciclo económico y, naturalmente, al inicio de un texto hubo que añadirle cambios para adaptarlo al trabajo. De hecho, en las últimas semanas de las negociaciones de este pacto para la firma del

acuerdo, se dedicó un apartado especial al contexto económico de ese momento; en concreto, en el apartado 1.3 del documento del AESPA lo incluye, además de hacer un espacio para medidas específicas para el sostenimiento de la actividad económica.

Se añadió, además de la comisión de seguimiento, una serie de foros para incrementar el diálogo en ese momento de crisis. Y se partió del convencimiento que había un 80% de medidas que podíamos compartir la Administración, los empresarios y los sindicatos, y que luego había unos espacios, de un 10% por un lado y un 10% por el otro, para las discrepancias. De manera que, en ocasiones, el AESPA no ha tenido unanimidad en algunas de las medidas, pero, como digo, en la mayor parte de ellas, sí, y sí que ha habido espacio para que tanto públicamente como privadamente, pues, hubiera desencuentros entre los agentes sociales y la Administración.

Se decidieron también dos aspectos importantes para, en esa situación delicada de la economía, mejorar el acuerdo, que fue reforzar el seguimiento de los acuerdos. De manera que, además de la comisión de seguimiento del acuerdo, que ya existía en otros AESPA, se puso por debajo de esta comisión de seguimiento una mesa técnica de coordinación, que tenía dos patas fundamentales a coordinar: en primer lugar, aquellos espacios que ya estaban constituidos (el Consejo General del Inaem, el Consejo de Relaciones Laborales, el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral o el Observatorio de Medio Ambiente), junto con otros espacios que se crearon nuevos (una mesa de trabajo económico-industrial, otra de políticas sociales, otra de vivienda y otra de investigación, desarrollo e innovación).

Para redactar el acuerdo, se comenzó a trabajar, como digo, a finales de 2007, y hubo ocho meses, yo creo que duros, de intenso trabajo, con la participación activa de los representantes de los agentes sociales y de diferentes departamentos, siempre a nivel de director general o jefe de servicio. Se inició la negociación el 5 de diciembre del año 2007. Se constituyeron, en la primera reunión de coordinadores, cinco mesas de negociación: una de empleo, que la coordinó el Instituto Aragonés de Empleo; otra mesa de relaciones laborales, que la coordinó la Dirección General de Trabajo; otra de servicios sociales y vivienda, coordinada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales; una de promoción económica, coordinada por el director general de Promoción Económica, y una quinta, de investigación y desarrollo sostenible, que la coordinó el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, junto con el Departamento de Medio Ambiente. Se hizo un índice, y a partir de ahí, se sucedieron una serie de reuniones durante estos ocho meses, treinta y cinco reuniones formales, en las que intervinieron más de cien personas en estas reuniones para redactar el AESPA.

El 18 de septiembre, se suscribió el acuerdo, y se obtuvieron cinco documentos que se fusionaron en uno solo, y se firmó el 17 de septiembre de 2008: lo suscribió el presidente del Gobierno de Aragón, el vicepresidente y los directivos, los máximos dirigentes, secretarios generales o presidentes de CREA, Cepyme, UGT y Comisiones Obreras.

El acuerdo tenía cuatro ejes: un primer eje, de desarrollo y crecimiento económico, con ciento ochenta y cinco medidas, de las cuales, una parte importante eran nuevas medidas; un segundo eje, de empleo y trabajo,

con doscientas doce medidas; uno tercero, de políticas sociales, con sesenta y nueve medidas, y un eje transversal, nuevo, de participación de los agentes sociales, con cuatro medidas importantes. En total, cuatrocientas setenta medidas.

Llevamos diecisiete meses de Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, de este, del tercer AESPA, del séptimo acuerdo, en el que han participado, como digo, siempre todos los gobiernos desde el año ochenta y nueve. En estos diecisiete meses, se han celebrado cuarenta y tres reuniones de seguimiento del AESPA. De ellas, de esas cuarenta y tres reuniones, además, se han hecho, sumadas a esas cuarenta y tres reuniones, diez reuniones informales que realizamos los máximos responsables de la Administración (en este caso, el consejero que les habla) con los secretarios generales de Comisiones, de UGT, de CREA y de Cepyme. Diez informales más cuarenta y tres reuniones de seguimiento, en total, cincuenta y tres reuniones, como digo, de duro trabajo.

En el día de hoy, por ejemplo, está reunida la mesa del Inaem, con los programas del empleo, en el Consejo General del Inaem, negociando el Plan de empleo de este año 2010. Hay convocada mesa de trabajo de investigación, desarrollo e innovación el 16 de marzo; la semana pasada se hizo otra de coordinación de vivienda. Como digo, en este caso del cronograma del seguimiento del AESPA, observamos diez partes en mesas diferentes: hay una comisión de seguimiento del AESPA, que, como digo, se reúne habitualmente; la mesa técnica de coordinación, que ha hecho cinco reuniones en estos diecisiete meses; una mesa de trabajo de relaciones laborales; otra de seguridad y salud laboral; la mesa de trabajo de empleo, específica; la económica industrial; otra de I+D+i; la de medio ambiente; las políticas sociales, y la mesa de trabajo de vivienda. Como digo, múltiples reuniones, además de las diez informales, que, a pesar de este carácter, son bastante estructuradas, que duran varias horas y que tienen que ver con la revisión de lo que vamos haciendo en otra serie de mesas.

Saben ustedes, como les he dicho al principio, que hay cuatro ejes fundamentales en el AESPA, que no les voy a decir mucho más de ellos, pero sí por lo menos dar una pequeña pincelada, porque todos ustedes tienen los documentos del AESPA, porque los hemos distribuido durante estos diecisiete meses por todos los espacios de la Administración y políticos.

La primera, de desarrollo y crecimiento económico, tiene cuatro patas fundamentales: el desarrollo y crecimiento económico, en el que hay medidas muy diferentes, como pueden ser los incentivos regionales que pactamos con el Gobierno central y que en estos dos últimos años en los que el AESPA ha estado en marcha los hemos incrementado de manera importante. O los convenios, por ejemplo, de Avalia, que fue un programa que lo introdujimos nuevo de acuerdo, también, con sindicatos, empresarios, y en este caso se adhirieron también las entidades financieras a esta cultura de pacto en Aragón. En infraestructuras, pues, se trabaja, por ejemplo, todos los programas de energía o del suelo industrial, coordinados, en este caso, por el Departamento de Industria. En innovación y sociedad del conocimiento, es Ciencia y Tecnología quien tiene más interés y quien coordina las mesas, y ahí se ha trabajado la implantación de la TDT o todo lo que tiene que ver con las ciuda-

des digitales, los trabajos de los parques o los nuevos *clusters* que vamos creando poquito a poco —también, todos de acuerdo—. En desarrollo sostenible, pues, todos los temas que tienen que ver con medio ambiente.

En la segunda parte o el segundo eje, que es empleo y trabajo, en los programas de empleo, pues, cada año negociamos el contrato de empleo, que en este momento se está haciendo. En formación y cualificación, lo mismo. En relaciones laborales, pues, sobre todo, riesgos laborales, la prevención de riesgos laborales. En cohesión social, pues, se ha trabajado en este año pasado la ley de servicios sociales. El trabajo que se hecho con la reforma del IAI. O las aceleraciones que hemos hecho en los últimos semestres con la dependencia, política de inmigración o vivienda, el plan de vivienda, que también se hace.

Hemos impulsado a lo largo del año múltiples medidas. El año 2009, yo creo que ha sido bueno para la comunidad autónoma en el sentido del AESPA, independientemente de que hemos sufrido, pues, como todos conocen, un problema económico importantísimo en la comunidad. No somos inmunes a lo que ocurre en otros lugares y que sumados a las deficiencias de infraestructuras en cuanto a los temas económicos que tiene España —cada país tiene sus características, y España también las tiene—, han contribuido a empeorar las cosas. Pero en este momento, la comunidad autónoma tiene un modelo de evolución económica que lo podemos trabajar después en el debate, pues que, bueno, va avanzando humildemente.

Hay diferentes pasos que hay que seguir para empezar a crecer a cifras que permitan mejorar el mercado laboral, pues, es necesario pasar primero de crecimiento negativo a crecimiento positivo, es un paso que sí que se está dando en la comunidad autónoma (no así en España, en la media global). Bueno, es un dato, como digo, humildemente positivo, y yo creo que hay que tomarlo así, y, además, seguimos manteniendo e incrementando el diferencial que tenemos de desempleo con otras comunidades autónomas.

En el debate, si ustedes quieren, hablaremos de medidas concretas, y también avanzaré medidas que vamos a tomar este año y que van a ser importantes también para el AESPA y siempre, naturalmente, contando con el acuerdo de los sindicatos y de los empresarios.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Los grupos parlamentarios pueden intervenir a continuación durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Señor Barrena, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia, en la que, bueno, para empezar, no ha dicho nada que no supiéramos. Claro, sí, luego dice: «luego, en el debate, ya profundizaremos», pero, claro, ahora hablo yo, antes que usted, y se supone que el responsable de Economía es usted y es el que nos tendría que haber situado aquí medidas sobre las que debatir. ¡No, claro, es así, señor Larraz! Pero, bueno, si así ha marcado usted el juego, pues, yo la verdad es que no voy a tener ningún problema. Creo que es conocida cuál es la posición de

Izquierda Unida, cuáles son las propuestas que estamos lanzando, y vamos a ver si ahora es capaz de darnos alguna respuesta.

Ciertamente, usted ha hablado del último AESPA, que es el séptimo. Nos ha hablado de los diecisiete meses que llevan trabajando, de la cantidad de reuniones que han tenido... Bueno, yo me pongo en la situación de cualquiera de estas familias que no tiene nadie de sus miembros trabajo, o en cualquiera de los cerca de treinta y un mil, cerca de treinta y un mil parados y paradas que hay en Aragón que ya han agotado las prestaciones por desempleo, y en los otros sesenta mil parados y paradas que están esperando, bueno, a ver qué salida y qué solución les dan ustedes.

Mire, algunas cosas las conocemos. Conocemos que están confiando en 2022, a ver si nos tocan unos juegos olímpicos, pero mientras tanto, bueno, pues, ya vemos puestas de largo y, bueno, y compromisos ya para ello. Saben que están preocupados por un campo de fútbol, también lo saben. Saben que tienen un proyecto —dicen ustedes «sostenible»— para el valle de Castanesa. De pronto, van y resucitan Motorland..., perdón, Gran Scala —de Motorland, ahora hablaré—, resucitan Gran Scala, y no sé si para poder hoy decir que están ustedes preocupándose, trabajando y diversificando y, desde luego, haciendo grandísimos proyectos para Aragón. Resulta que el que era el más importante desde los Reyes Católicos, ya se conforman con la mitad de la mitad y eso es cuarto de kilo, si me permite usted la expresión, ¿no? Bueno.

Pero, además, fíjese que cuando llegan otros proyectos —llámelos Motorland, aeropuerto de Teruel—, cuando alguien les pregunta y les dice: «oiga, ¿cómo lo están gestionando para que acabe siendo lo que de verdad ustedes quieren?», y cuando les estamos preguntando de dónde sale el dinero, qué previsiones, cuántos gastos más..., resulta que nos acusan a la oposición, por boca del señor vicepresidente, poco menos que de traidores. Pues, no, señor Biel... Bueno, que no está. ¡Qué casualidad!, no está. Ya se lo diré cuando venga, ¿no? Soy un diputado responsable que le pido explicaciones y respuestas de inversiones altísimas de dinero público, que hasta el momento sólo han generado veintidós puestos de trabajo.

Pero sigo con la comparecencia de usted y sigo con las medidas que usted no ha citado y que ha dicho que luego, en el debate, debatiremos de ellas. Hay una que me gustaría primero saber si estamos de acuerdo o no, y es si estamos de acuerdo en quién tiene que pagar la crisis. Si la tienen que pagar los trabajadores y trabajadoras, los y las pensionistas, los y las jóvenes que sufren un 40% de desempleo, o la tienen que pagar quienes la han provocado —llame banqueros, llame medidas que han estado utilizando y medidas que han estado aplicando—. Díganos eso para saber de qué hablamos.

Si la crisis la tienen que pagar quienes hasta ahora la están pagando, ya le aseguro que no va a haber acuerdo con Izquierda Unida, y dudo mucho que lo haya con los sindicatos. Porque hasta ahora, todo lo que ha venido ha sido gran cantidad de dinero público que ha ido a sectores financieros, a sectores económicos, a apoyos de grandes empresas, ¿eh?, no de las pymes ni de los autónomos, que son los responsables y culpables de la crisis, junto con las decisiones políticas que han tomado los sucesivos gobiernos, tanto los presididos por el Partido Po-

pular como los presididos por el Partido Socialista. De ahí que yo no termine de entender ahora este doble juego al que nos quieren someter los señores del Partido Popular ahora en la oposición, cuando resulta que las medidas que han estado tomando hasta ahora, a lo largo de todos estos años del AESPA, han sido exactamente iguales: en política fiscal, en política laboral, en servicios públicos, en privatizaciones... La misma.

Modelo y medidas que ustedes van a plantear. Díganos qué tipo de empleo. Los grandes proyectos del Gobierno de Aragón se apoyan en el sector terciario. No me lleven al chiste fácil que hizo el señor Biel —que, últimamente, es el de los chistecitos, ¿eh?—, de que si es que yo no considero honesto a un camarero o camarera. Por supuesto, respeto muchísimo, seguro que más que él, a los trabajadores o trabajadoras, aunque tengan salarios de setecientos euros. Pero lo que ya me parece indecente es que con dineros públicos se apueste por ese tipo de empleo, que es lo que se ha estado haciendo en los últimos tiempos aquí en Aragón, que nos ha permitido decir que hemos crecido mucho, pero que ahora lo que está consiguiendo es que el empleo en Aragón destruya más rápidamente que en otros sitios. Sí, más rápidamente que en otros sitios, aunque el diferencial —porque partíamos de una situación muy baja— siga siendo..., sí, sí, que yo se lo reconozco, que cuando esto surge, en Aragón estamos en el 5% y en otros sitios están en el once. Pero estamos perdiendo ese diferencial...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Estamos perdiendo ese diferencial.

Entonces, debates, medidas..., bueno, en lo poquito que me queda, le doy algunas: vamos a intentar dinamizar el empleo, ¿con qué recursos? ¡Dígamelo! El señor director general de Tributos, anteayer, nos dijo que va a caer la recaudación y que vamos a tener cuatrocientos millones menos de euros. Entonces, díganme con qué lo vamos a hacer, díganos cómo. Porque medidas que les propusimos, evidentemente, sin recursos no hay capacidad de hacer programas de dinamización de empleo, inversión productiva, tangible, en equipamientos, en servicios públicos... No es ese el modelo que ustedes llevan.

Y luego, están haciendo otra cosa más, que tendremos oportunidad de debatir luego: siguen cargando la crisis y sus medidas de ajuste hacia los niveles y rentas salariales más bajos, incluso dentro de la Administración Pública. Pues, no estamos de acuerdo tampoco con eso.

A partir de ahí, señor Larraz, yo espero a ver ahora cuáles son las medidas y propuestas que ustedes nos hacen, y a partir de ahí, podré opinar sobre ellas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tomará la palabra a continuación.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no es que usted haya dicho poco, haya informado poco: es que usted no ha dicho nada. Es más, usted ha utilizado un artículo del Reglamento —se supone que porque no ha llegado a tiempo una

petición de comparecencia— y se supone que lo ha hecho usted para informar, pero en su primera intervención, no ha informado sobre nada. Usted se deja todas las balas en la recámara para cuando terminemos de hablar los grupos. Cuando usted tiene obligación, como miembro del Gobierno, de venir aquí a explicar para que efectivamente pueda haber un debate.

Entiendo que usted hoy quiere otra cosa. Usted quiere otro titular, quiere otra cosa, pero no le interesa en absoluto el debate. Y esto es un ejemplo... Perdona, pero es un ejemplo de cinismo. No están los tiempos para que el Gobierno utilice las Cortes de la forma que usted está haciendo.

Usted viene diecisiete meses después de que se ha firmado el AESPA, el actual AESPA, diecisiete meses después a contarnos el valor que tiene y la cultura que representa este acuerdo, este Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, que estamos todos perfectamente de acuerdo en ello, pero usted tarda diecisiete meses en venir a dar cuenta de esto, que es todo lo que ha hecho, prácticamente, aparte de decirnos que tienen muchas reuniones y que algunas, incluso, duran varias horas. No se utiliza —perdone— una intervención para darnos ese tipo de explicación en los momentos que estamos viviendo.

Que usted sabe perfectamente que este acuerdo no fue pensado ni fue realmente ideado para afrontar una crisis. Y que, de hecho, cuando se anuncia en el discurso del presidente Iglesias del debate de política general del año 2008, el propio presidente reconoce que este es un acuerdo para cuando salgamos de la crisis, pero no es un acuerdo para afrontar la crisis.

Luego, ¿a qué tendría que haber venido usted, o qué esperaba mi grupo que usted podría aportar? Pues, vamos a ver de qué forma este acuerdo puede servir para afrontar la crisis, aunque en un primer momento no fuera pensado para ello. Y, desde luego, si no se concibió jamás específicamente en la crisis, y usted mismo, en el año 2008 —también lo decía así—, cuando anunciaban que el crecimiento llegaría a Aragón en el primer trimestre de 2009, que no llegó, eso, a lo mejor, les llevó a pensar que tenían que utilizar este acuerdo para poder salvar también un poco el tipo, a variar su postura y a decir en el discurso del presidente en el año 2009 que sí, que el AESPA también estaba pensado para la crisis, contradiciendo absolutamente todo, pues, usted, hoy, no resuelve esas incoherencias y ni siquiera nos dice qué han hecho para ajustar este acuerdo a la situación económica y social que vivimos en Aragón.

Mire, el panorama actual, señor Larraz, no es ni mucho menos el que el que ustedes preveían, posiblemente, el que nadie preveía en el año 2008, cuando se concibió este acuerdo. Y ustedes tenían que haber actuado ya, pero ya, con muchas medidas, y hoy, esto es lo que, en su primera intervención, le hubiéramos agradecido muchísimo que nos hubiera trasladado.

De hecho, cuando el 24 de septiembre del año 2009, comparecieron en estas Cortes los secretarios generales de UGT Aragón, Comisiones Obreras Aragón, los presidentes de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa y la CREA, se dijo perfectamente, y está recogido, que lo que hubiera hecho falta hubieran sido dos AESPA, seguramente: el AESPA que estaba en funcionamiento ya (un acuerdo que tiene que existir siempre, que es muy bueno que exista y que mi partido, ade-

más, entiende que se tiene que potenciar), y oiga, seguramente un AESPA adaptado a la crisis. Eso se señaló por parte de los agentes empresariales y sindicales. Luego si no era ese el caso, bueno, pues, planteen ustedes —pero antes, no ahora—, planteen ustedes medidas específicas para que se pueda afrontar realmente la crisis. Impriman un mayor ritmo a las medidas que tiene que haber, planteen además memoria económica ajustada para que podamos saberlo. Y, sobre todo, cumplan, mejoren el grado de cumplimiento de las medidas, porque, insisto, la situación lo requiere.

Es que usted sale hoy aquí y, claro, no queda más remedio que recordarle la cantidad de pequeñas empresas, señor Larraz, que han cerrado durante todo este tiempo. Y usted lo sabe mejor que yo, porque tiene todas las cifras. La cantidad de personas que han perdido el puesto de trabajo, que incluso en estos momentos ya ni siquiera tienen prestación de desempleo. Usted sabe también mejor que yo que en esta situación en la que usted ha dicho que el AESPA ha sido bueno para Aragón, hay que recordar que las mujeres siguen cobrando de media en Aragón un 32% menos que los varones por el mismo trabajo. Eso es una realidad, eso es lo que entendíamos que usted tenía que haber hecho hoy: explicar qué medidas han estado poniendo en marcha para reconducir.

Y hay otra realidad, señor Larraz: las comarcas aragonesas están muy, muy deprimidas, ¡muy deprimidas! Y alguna de ellas, ya veremos cómo sale adelante. El AESPA, seguramente, servirá para muchas cuestiones, pero usted hoy, en la situación en la que estamos, creo sinceramente que no está asumiendo la responsabilidad que le corresponde. Porque ni estamos viendo políticas activas de empleo, ni estamos viendo esos resultados en las comarcas. Y, desgraciadamente, con lo que se está viendo en las comarcas, tampoco se ve que de aquí a tres meses, a seis meses o a un año, las cosas vayan a cambiar sustancialmente en algunas de ellas.

Tampoco hemos visto medidas para actuar en el sistema financiero aragonés. Usted sabe perfectamente que desde mi partido, desde mi grupo político —y el señor Yuste está aquí—, hemos presentado cantidad de iniciativas, también iniciativas. Y, ¿para qué? Pues, precisamente, para favorecer que el crédito pueda llegar a las pequeñas y medianas empresas y pueda llegar al colectivo de autónomos. Oiga, que es el 18% —el 18%, casi nada— del total de la afiliación de la Seguridad Social.

Y esa es la realidad en la que estamos. Y usted habla del Plan de vivienda, pero, oiga, hay mucha gente que ha tenido que dejar la vivienda porque no la puede pagar. ¡Mucha, hay mucha gente que se las está viendo y deseando para llegar a final de mes! Y es que eludir esa realidad, yo creo, sinceramente, que es un poco un insulto a la inteligencia y a lo mal que lo están pasando muchas familias, muchos negocios familiares, muchos agricultores y mucha gente que está esperando realmente del Gobierno, de este Gobierno de Aragón, que haya un plan de medidas concretas. Que lo hubiera ya, que lo hubiera ya, desde el mismo momento en que se habló de esta crisis, que llegaba.

Concluyo, señor Larraz...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Concluyo.

El AESPA, este acuerdo, no estaba pensado, no está concebido como un instrumento, como una herramienta para la crisis. Pero ustedes tenían la responsabilidad de haber convertido ese instrumento realmente en algo útil para afrontar este momento tan complicado, sin duda, que nos toca vivir.

Queda mucho pendiente. Desde un punto de vista de perspectiva social, señor Larraz, señor Larraz, hay cada vez más personas con dificultades, cada vez más, y hay colectivos muy vulnerables. Me he referido a las mujeres; podíamos hablar del colectivo de inmigrantes, podíamos hablar de los jóvenes. Gente que está teniendo muchos problemas para conseguir un empleo y de calidad. Y estamos hablando constantemente de la necesidad de cambiar este modelo productivo.

Si no se ponen a trabajar en serio en esta línea —y esto tendrá una repercusión a años vista—, no vamos a empezar jamás. Porque de la reforma de la formación profesional llevamos hablando años; fíjese que hasta tenemos una secretaria de Estado que en estos momentos, la señora Almunia es responsable de este área. Ni se cambia lo que hay que cambiar aquí en Aragón ni tenemos tampoco un marco estatal suficiente.

En cualquier caso, estamos en crisis, señor consejero, se lo recuerdo, y a usted lo vemos muy, muy anclado en los discursos autocomplacientes del pasado.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Intervención del Partido Aragonés.

La señora De Salas tiene la palabra.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero de Economía, agradecerle, en nombre del Grupo del Partido Aragonés, su comparecencia, centrada en un importantísimo acuerdo, el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008-2011. Y yo voy a hablar del acuerdo, porque no lo han hecho..., por lo menos, el representante de Izquierda Unida, que no ha hablado para nada del AESPA, y la representante de Chunta Aragonesista decía que esto no era un debate. Bueno, yo creo que aquí, todos y cada uno de nosotros vamos a exponer nuestra posición, que la hemos puesto de manifiesto en múltiples iniciativas que han presentado los grupos de la oposición, pero tengo que decirles que esas iniciativas que ustedes han presentado, en este caso, para amortiguar los efectos de la crisis, el Gobierno se ha adelantado y las ha puesto en marcha con anterioridad a las propuestas que ustedes han hecho. Y ha hecho referencia el propio consejero, y yo también las voy a mencionar, porque, claro, parece que evidentemente no se haya hecho absolutamente nada o que el Gobierno esté al margen, como dice la representante de Chunta Aragonesista.

Vamos a ver. El 18 de septiembre se firma este acuerdo, que quiero poner en valor, como lo ha hecho el propio consejero. La apuesta de este Gobierno de Aragón y de todos los gobiernos de Aragón (el séptimo acuerdo) por el diálogo social, por el pacto social, por la concertación social, para, evidentemente, poner en marcha la política económica, el desarrollo económico de Aragón. Y quiero poner en valor también el esfuerzo de todas las partes firmantes de este acuerdo. ¡El esfuer-

zo! ¿Por qué? Porque han tenido que dejarse algunas reivindicaciones legítimas, algunas cuestiones importantes que defienden todos y cada uno, tanto el Gobierno de Aragón como los propios agentes sociales, han tenido que dejarse al margen en algunas ocasiones para llegar a un acuerdo, un acuerdo que necesitaba y que necesita nuestra comunidad autónoma.

Por eso, quiero poner en valor ese compromiso de todas las partes, del Gobierno de Aragón y de los agentes sociales, y destacar la importante herramienta de progreso económico y de desarrollo de Aragón, que no tiene más que como finalidad última mejorar la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas. Un acuerdo, el que hoy debatimos (2008-2011), que se gestó —y es cierto— en un momento de bonanza económica, en el que también habrá tenido que ver, digo yo, las medidas que se han venido aplicando en los diez años anteriores por parte del Gobierno con los agentes sociales —algo habrán tenido que ver en ese crecimiento anterior—, y que, evidentemente, se suscribe, como todas sus señorías saben, en septiembre de 2008, cuando España ya está... No tanto Aragón, porque la situación económica o la repercusión más directa de la crisis económica en nuestra comunidad autónoma se produce después de la Expo. Pero eso quiere decir que si bien este acuerdo tiene un carácter estructural de cuatro años, con el que se pretende —y tiene esa finalidad— sentar las bases de un modelo productivo, que quiero recordar que ese modelo productivo, señora Ibeas, ya se ha venido desarrollando en los años anteriores. Y, si no, vea usted los sistemas productivos y las nuevas empresas que se han venido creando en la última época en la Comunidad Autónoma de Aragón, ligadas a esos recursos endógenos y a ese sector estratégico, y en la situación geopolítica de nuestra comunidad autónoma.

Carácter estratégico de medidas estructurales, pero que, evidentemente y como consecuencia de la crisis económica que estaba sufriendo nuestro país, también lo iba a sufrir y lo está sufriendo nuestra comunidad autónoma, pues, se incluyen una serie de medidas también —y lo dijeron los propios agentes sociales en su comparecencia en septiembre del año 2009—, una serie de medidas para amortiguar y suavizar los efectos de la crisis económica. Y lo dijeron los propios agentes sociales. Y yo voy a hacer referencia —ya ha hecho referencia el propio consejero—, a que, además, a esas medidas, que yo sepa, no ha habido oposición, por lo menos en esta cámara, cuando se han debatido. Y voy a hacer referencia.

Fíjense ustedes, convenio del Gobierno de Aragón con las entidades financieras, que, por vez primera, por vez primera, participan directamente en el Acuerdo Económico y Social, necesario, porque no nos olvidemos de que antes de la crisis económica ha habido una crisis financiera muy importante. Convenio con las entidades financieras, con Avalia, para facilitar los préstamos, el acceso a los créditos a las pequeñas y medianas empresas. Eso está en el AESPA y es una medida para amortiguar y suavizar los efectos de la crisis económica.

Programas del ICO y el Instituto Aragonés de Fomento, también destinados a facilitar el crédito a la iniciativa privada.

Convenio del Inaem con Avalia, con entidades financieras, para desarrollar programas de asistencia financiera para el fomento del empleo en cooperativas, sociedades laborales y promoción del empleo autónomo.

Decreto Ley 1/2008, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, por el que se agiliza los trámites administrativos en las inversiones productivas, tanto de carácter público como privado. Medidas que —recuerdo— incluso los propios agentes sociales las incluían como una serie de medidas dirigidas a amortiguar los efectos de la crisis dentro de las competencias y de las posibilidades de la comunidad autónoma. Porque Aragón no tiene competencia en la dirección de la ordenación económica general de nuestro país.

Decreto Ley 1/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan especial de dinamización del sector de la vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón en materia de vivienda.

Decreto ley del empleo, que aprobamos sin ningún voto en contra, Decreto Ley 2/2009, de 12 de mayo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la promoción del empleo, que supone una importante inyección económica por parte del Gobierno de Aragón, con dinero exclusivo del Gobierno de Aragón, para hacer frente a una de las prioridades, la primera prioridad de este Gobierno, que es la atención a las personas que están en situación de desempleo como consecuencia de la crisis económica.

Todas esas son medidas que se han puesto en marcha, pioneras algunas de ellas en nuestro país, por esta comunidad autónoma, que se han puesto en marcha en el año 2009, dentro de lo que es el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón. Es verdad —y así lo decían los propios agentes sociales—: nuestro balance, desde luego, es positivo en estos diecisiete meses. Y es verdad —¿por qué no?—, y yo entiendo, señor consejero, que el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón no es un acuerdo estanco, cerrado, sino que es flexible. Y a través de esta comisión de seguimiento, a través de esas mesas de trabajo que se crean, se pueden revisar, modificar y priorizar las medidas que usted ha anunciado. Y eso es lo que creo que nos transmitieron los propios agentes sociales: darle un mayor ritmo, porque, evidentemente, la crisis económica es de unas consecuencias mayores de las previstas en un principio. Y esto es lo que yo entiendo y lo que yo también, desde el Grupo del Partido Aragonés, le pido al Gobierno: que intensifique los ritmos, que dé más impulso a aquellas medidas para, evidentemente, hacer frente, como lo ha venido haciendo, y así nos lo va a explicar después el propio consejero con las medidas que se van a implantar en este año 2010.

Por lo tanto, yo quiero agradecer al consejero su intervención. Creo que el balance es positivo, y así lo dijeron los propios agentes sociales en esa comparecencia que tuvo lugar al año de su aprobación, y, por supuesto, creo que entre todos, entre todos, lo que tenemos que hacer es, evidentemente, apoyar a las personas que están en situación de desempleo y apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que son las generadoras de empleo y de riqueza en Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Partido Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Bien, señor Larraz, a mí me pasa como a los que me han antecedido en el uso de la palabra. Yo creía que venía a anunciar algo distinto del documento que todos conocemos, que todos sabemos y que, bueno, al final, como una clase teórica, pues, no ha estado mal. Y, claro, yo, ¿qué quiere que le diga? ¿Va a haber aquí algún partido que se oponga a que los agentes sociales, los representantes más importantes en la economía aragonesa, acuerden en este caso el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón? Pues, no, pues..., que está bien. Si usted ha hecho aquí una exposición teórica, que le digo: pues, si espera que alguien le diga que no, pues, yo creo que tiene un planteamiento equivocado. Y usted mismo lo dice: si esto es una especie de cultura que tenemos en Aragón en temas económicos. El AESPA no la inventó usted, porque empezó a funcionar en el año ochenta y nueve, y hasta ahora. Pero es una herramienta socioeconómica más, ¿eh? Una herramienta socioeconómica más.

Pero, mire, al final —y ya se lo hemos dicho más de una vez—, el Acuerdo Económico y Social firmado en el año ocho, pues, es una herramienta que no estaba ni diseñada ni pensada para el escenario de crisis económica. Mire, se lo voy a leer, esto no hay más que leerlo. El objetivo —fíjese qué objetivo más curioso— era mayores niveles de desarrollo económico y de calidad de empleo, mayores niveles de desarrollo económico y de calidad de empleo. Es decir, ustedes seguían pensando que se iba a generar mucho más empleo y que la economía iba a ir mejor de lo que en este momento concreto ha ido. Ese es el principal problema que tiene el Acuerdo Económico y Social.

Bien, usted ha llegado hoy aquí, nos ha vuelto a contar las excelencias del AESPA, pero, al final, ese es un acuerdo que tiene unas medidas, y aquí, de lo que hay que hablar es de qué medidas ha puesto este Gobierno en marcha. Y lo que es evidente, señorías, es que la crisis se ha llevado por delante a la mayor parte de esas medidas.

Usted ha venido un poquito a rematar la faena del señor Iglesias, que en el debate de la comunidad este año decía o que nos llegó a decir que habíamos valorado poco el paquete de medidas anticrisis que estaba inserto en el AESPA. Porque decía que iban a generar empleo —fíjese qué afirmación hacía el presidente de la comunidad autónoma: «el AESPA va a generar empleo»—. Y ahora, después de oír a la señora de Salas, que ha publicitado la cantidad de grandes cosas que ha hecho este Gobierno, pues, mire, al final, lo de las cifras es tozudo. Ya sabe que se lo digo a usted muchas veces: cien mil parados, señor Larraz. Aragón ha producido en dos años... Bueno, usted se puede encoger de hombros, pero triplicar las cifras de paro en dos años, eso sí que es un récord, y eso pone en evidencia una cosa: que ese acuerdo ha sido papel mojado, que no ha servido para frenar lo que es una cifra escalofriante. Producir paro a esa velocidad, créame que es complicado de entenderlo y, sobre todo, que este Gobierno no haya reaccionado, porque de eso estamos hablando.

Insisto, el acuerdo tiene medidas, pero, al final, ¿qué medidas ha puesto, o cuántas medidas ha puesto, o cuántos recursos económicos ha puesto el Gobierno en marcha para aplicar ese acuerdo? Porque, mire, si nos atenemos a lo que ustedes dicen en esta tribuna y luego lo que hacen, pues, ahí estaba la universidad, como la

gran apuesta del presidente Iglesias, y hasta de usted, alguna vez, para cambio del modelo productivo. Y va y resulta que recortan los recursos económicos. Yo creo que en esto coincidiremos todos. El I+D+i, otra gran apuesta. Pues, bueno, al final, ustedes han incumplido aquello a lo que el presidente Iglesias se comprometió en esta tribuna en el discurso de investidura. Bueno, bien, si quieren, discutimos las cifras. Y al final es eso: grandes palabras en esta tribuna, pero a la hora de materializarlo, es donde realmente este Gobierno tiene serias dificultades.

Hombre, y decía la señora De Salas que los agentes sociales están encantados con el AESPA. Yo no sé en qué comparecencia estuvo ella, porque yo creo que en la comisión del mes de septiembre, ¿eh?, lo que hacía era criticar, precisamente, alguna de esas medidas por ambiguas y por ineficaces. Luego, evidentemente, algo iba mal.

Y yo tengo que decirle que creía que iba a explicar usted qué nuevas medidas va a introducir en ese acuerdo de esas propuestas que le han hecho los sindicatos y los empresarios. Pero, bueno, supongo que nos lo explicará ahora, y tendremos que volver a pedir su comparecencia para decirle si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

Y claro, y sobre la teoría, yo ya les digo lo que va a pasar. Usted dirá que ha llegado a un acuerdo con los sindicatos, que ha llegado a un acuerdo con los empresarios, y volveremos al escenario de 2008. Bien, pues ya está, ya tenemos el marco, ya tenemos el escenario. Pero, mire, al final, usted no puede olvidar una cosa: que está bien llegar a acuerdos, hay que llegar a acuerdos, es importante llegar a acuerdos, pero quienes gobiernan son ustedes, y quienes tienen que aplicar las medidas son ustedes, y quienes tienen que ser capaces de ponerlas en marcha son ustedes. Y aquí es donde fallan. Aquí, señoría, es donde este Gobierno falla. Y aquí es donde está el problema. Recursos económicos, ¿los tienen ustedes bien ubicados, o tienen distraídos en otros temas los recursos económicos? Y, al final, lo que sucede es que llevar el barco al puerto es muy complicado. Yo no sé si ustedes tienen claro dónde está el puerto, y se lo digo sinceramente, se lo digo sinceramente.

Pero, bueno, yo supongo —insisto— que usted diseñará ahora otro escenario de acuerdo, pero ya veremos si luego tienen recursos, imaginación y capacidad para poner en marcha ese nuevo acuerdo. Porque, ¿sabe lo que sucede? Mire, llevamos ya dos años hablando de este problema, y bueno, aquí, la señora De Salas decía que los partidos habían propuesto medidas, pero que las medidas están en el AESPA... A mí me gustaría saber qué proyectos de inversión tiene este Gobierno en estos momentos en cartera que sean medianamente creíbles y razonables. Porque, claro, si oímos al presidente de Gobierno de la Comunidad Autónoma cuando insiste en determinadas cuestiones sobre las que hacen falta autorizaciones, y usted sabe tan bien como yo que de momento tienen problemas, pues, hombre, uno puede publicitar aquí las inversiones que quiera publicitar, pero la realidad es que a final de año se ejecutará lo que se ejecute, ¡ya veremos! Nosotros ya hemos hecho alguna denuncia sobre este tema. Ya veremos el 31 de diciembre qué ha sido capaz de poner en marcha este Gobierno.

Y mire, ¿sabe lo que sucede? Que, al final, hay un instrumento —nosotros lo hemos dicho muchas veces—,

que es el presupuesto, que realmente es el instrumento económico más importante, y ese es el que luego, al final, pone en evidencia si las medidas que adopta un gobierno sirven o no sirven. Nosotros se lo dijimos en el nueve, se lo hemos vuelto a decir en el diez: el presupuesto de esta comunidad autónoma no sirve para combatir la crisis económica. Y la buena prueba de ello es, insisto, que al final el PIB está por debajo de la media nacional. Usted, que sacaba pecho hace un momento sobre que Aragón ha abandonado la recesión, o que crecemos un poquito, ¿eh?, que un poquito... Hombre, usted que es tan dado a las medias, a compararse y a no compararse, la media nacional, la media nacional, señor Larraz, está un punto por encima del PIB. Pero, ¿cómo puede usted venir a sacar pecho aquí con el producto interior bruto? ¡Si somos más pobres que hace diez años! ¿Usted sabe que Aragón es más pobre que hace diez años? ¿Que el PIB aragonés ha perdido peso respecto a la media nacional? Y ustedes son responsables de eso.

Yo no sé, de verdad, cómo en tema económico salen a esta tribuna..., y hay que oír, de vez en cuando, cada cosa que, en fin, yo creo que —con todos los respetos se lo digo— deberían tener un poquito más de prudencia. Bueno, en cualquier caso, insisto, supongo que tendremos que volver a pedir su comparecencia cuando oigamos las nuevas medidas que este Gobierno ha pactado con los agentes sociales, y a partir de ahí, haremos un seguimiento, evidentemente, exhaustivo, diciéndole fundamentalmente que estamos muy preocupados, estamos muy preocupados por esa cifra de parados, y, fundamentalmente, porque vemos un Gobierno que no tiene ideas. ¡No tienen ustedes ideas para salir de la crisis! Aunque esos repuntes, ¿eh?, con los que hoy se ha despertado usted y con los que supongo que estará contento...

Pero, mire, con esas tasas de crecimiento, dígame usted en esta tribuna hoy cuánto tiempo se va a tardar en recuperar el empleo que se ha destruido. ¿Quiere que se lo diga yo, cuántos años? ¿Usted cree que hay una generación de aragoneses que puede esperar ocho años, ocho años, señoría, con esas tasas de crecimiento, a recuperar las tasas de empleo que teníamos? Yo creo que esto no es serio. Yo creo que este Gobierno, en estos momentos..., ayer, el presidente Iglesias sale feliz y contento con una tasa del 0,24 y diciendo: «ya estamos salvados». Pues, explíquesele a los cien mil parados, a los tres mil parados cada mes que tenemos en esta comunidad autónoma y, fundamentalmente, a esa generación que en estos momentos está pidiendo medidas, está pidiendo ayudas para salir adelante.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Turno del Grupo Parlamentario Socialista.  
El señor Piazuelo tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar por agradecer la intervención del consejero señor Larraz. Desde mi punto de vista, ha sido clara, rotunda, concreta y bastante decisoria. Y así, también, tengo que decir que la intervención de doña Ana de Salas, a la cual me sumo en nombre de mi grupo, me permite ser bastante más concreto y más breve de lo que tenía pensado.

Quiero anunciarles también que para el Grupo Socialista, la existencia de un acuerdo entre las fuerzas sociales, entre empresarios y trabajadores, es una cosa tan importante que no lo vamos emplear como un instrumento en la batalla política, sino que vamos a renunciar a ella en función de la importancia que merece. Sin embargo, sí me van a permitir que plantee alguna consideración.

Ha pasado desapercibida una frase que ha dicho el consejero que a mí, si me lo permiten, y gracias a lo que aquí se ha dicho antes, me va a permitir que haga, si ustedes me lo permiten, una pequeña reflexión política. «Cultura política del pacto y del acuerdo.» ¿Cómo no entienden ustedes que negar este ejercicio de responsabilidad que se hace en Aragón por todos...? Año 89-90, Gobierno PAR; 91-95, Gobierno PP-PAR; el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social para Aragón (ADESA), Gobierno PP-PAR. ¡Todos los que ha hecho el Gobierno PAR-PSOE! Todos los partidos políticos, las fuerzas políticas... La CHA, evidentemente, no, e Izquierda Unida, tampoco, pero todos los demás hemos intervenido aquí para conseguir que en Aragón haya una cultura del pacto.

Yo creo —y es una opinión política compartida por la mayoría de esta cámara— que esa ha sido la consecuencia fundamental para que en Aragón y en todas las partes donde se ha producido, hubiera un crecimiento económico suficiente: el producto interior bruto, por cierto. Durante diez años, en Aragón hemos tenido un importante crecimiento económico; no era responsabilidad del Gobierno, eran las circunstancias, según decía el Partido Popular —el señor Suárez incluido—. Las circunstancias hacían que durante diez años, en Aragón hayamos tenido un importante crecimiento económico, por encima de la media, que, a su vez, señorías, permitía a este producto interior bruto ser alto y cada vez permitía crear empleo.

Por cierto, desde un punto de vista de filosofía política, yo no me atrevería a decir que el empleo producido, utilizado y usado por millones de trabajadores en una forma de contrato que a mí no me gusta, sea indecente; lo indecente son los cuatro millones que no trabajan. Pero trabajar desde una manera, de una forma de empleo asumido por sindicatos, trabajadores, Gobierno y sociedad, independientemente de que el Gobierno y mi sindicato lo quieran mejorar, yo no me atrevería a llamarlo indecente. Pero volvamos a la cuestión.

Sí es verdad que si hay una cultura del pacto, todo lo que sea atacar a esta cultura del pacto es malo para Aragón, es malo para Aragón, independientemente de que sea bueno para el partido al que responsabilicemos, al que en ese momento respondemos y hablamos desde esta tribuna. Y eso, creo que los ciudadanos de Aragón lo van a entender, que hay portavoces y partidos que a esta tribuna vienen no en función de defender los intereses de Aragón, sino sus planteamientos electorales. Y así hemos visto aquí cómo en un debate de economía (si ustedes quieren, duro, serio, responsable, para presentar propuestas), se emplea la figura de «guarda usted las balas en la recámara». Porque aquí se viene no a debatir, sino a una guerra. Yo creo que la guerra y la batalla están por la supervivencia política de quien lo emplea y de quien lo dice. Que, como una vez más, como ni ha participado en el acuerdo, ni en el debate, ni ha firmado ningún pacto, y que como está en otra guerra, en otra batalla, viene aquí a guerrear.

Yo anuncio desde aquí que mi partido, mi grupo, no quiere ni guerrear, ni batallar, ni debatir en beneficio propio absolutamente nada que ponga en tela de valor o en problemas el Acuerdo Económico y Social, porque para nosotros es muy importante, tremendamente importante. No como un fin en sí mismo, señorías, no como un fin en sí mismo, que se puede exactamente igual gobernar sin acuerdo, que pueden los sindicatos seguir teniendo cualquier tipo de libertad legalizada en un país democrático, que los empresarios, exactamente igual. Pero sí es un instrumento muy válido, como ha quedado demostrado, en toda Europa y en España también. Y por eso, porque es un instrumento válido, y en estos momentos de crisis, de crisis económica, es todavía más importante.

Yo quiero terminar deseando que se llegue a un acuerdo lo más rápido posible. Y este acuerdo imposible, que se pone en tela de juicio que lo firmen los sindicatos y los empresarios, en la foto, en la firma, también será este Gobierno. Si hay un acuerdo económico y social, también será este Gobierno el que llegará a este acuerdo, y eso, contrariamente a que sea malo, será bueno para Aragón.

Yo quiero pedir a todos los que están en estos momentos negociando que intenten ver lo positivo que puede ser para esta tierra, para esta comunidad autónoma, llegar a acuerdos. Que la situación es seria, y que no hagan caso a los cantos de sirena que, en beneficio propio, están poniendo piedrecitas para que la rueda no funcione, cuando funcionando nos la jugamos todos. Y, sobre todo, quienes más se la juegan son todos esos que siempre vienen aquí echándose los al Gobierno: los que sufren, los parados, la miseria... ¡Pero si es la única justificación de muchos de sus discursos políticos, porque no tienen ni una sola alternativa que proponer!

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

A algunos de los intervinientes, bienvenidos al AESPA, es la primera vez que les oigo hablar de esto. Yo creo que llevamos diecisiete meses hablando del AESPA en todos los espacios y en todos los sitios donde nos hemos movido, en las comisiones, etcétera, y algunos parece que vienen a hacer aquí adanismo del AESPA. Yo les recomendaría que se leyera en profundidad el texto, en el que desde el principio hasta el final, hay algún apartado específico concreto para la crisis —y por eso se renovó el documento, para adaptarlo a la crisis—. A mí me resultaba un poco complicado el venir aquí..., me daba incluso pudor el recordarles a sus señorías los programas de 2009 —la señora De Salas ha desgranado algunos de ellos—, porque pensaba que estaba bastante claro lo que se estaba haciendo.

Miren, ¡claro que se crean puesto de trabajo! ¡Se crean puestos de trabajo en Aragón todos los días, todos los días! Lo que pasa es que no es a la velocidad de la suma de los que se incorporan más los que pierden su

trabajo. Pero, claro, si no se crearan puestos de trabajo, pues, la tasa de desempleo no sería la misma que la que tenemos actualmente, porque les voy a poner un ejemplo muy gráfico: yo, que viajo mucho a Valencia por razones familiares, cuando salgo de Huesca, donde yo vivo, salgo con una tasa de desempleo que no llega a la media aragonesa, ¿eh?, el doce y pico, menos del trece y pico; cuando cruzo por Zaragoza, llego a algo más de la media aragonesa —Zaragoza tiene algo más de la media aragonesa de desempleo, casi llegando al catorce—; luego me introduzco en Teruel y llego al ocho y pico por ciento de desempleo, siendo una provincia que ha ganado población; y luego, cuando paso a otra provincia, paso de repente a casi el 23% de desempleo. ¡Mire, no es lo mismo el 8% que el 23%! [Murmulllos.] ¡No es lo mismo, no es lo mismo!

Porque, claro, lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer, lo que no se puede hacer... Lo que no se puede hacer, si me permiten continuar con mi intervención, es echarle al AESPA el peso de todos los indicadores de la economía aragonesa y decir que es lo único que tiene que ver con ello. Bueno, pues, yo le acepto el reto, yo les acepto el reto. ¿Cómo podemos medir la influencia del AESPA o de las medidas del Gobierno en la economía aragonesa? Pues, tiene que ser viendo cuál es su PIB, cómo está el mercado laboral y cómo de sostenible es la economía. Y eso, ¿cómo se hace? Pues, se hace comparándola con el entorno, al cual no podemos obviar. El entorno económico que tenemos no lo podemos obviar.

De manera que si nos comparamos con otros o vemos cómo ha evolucionado el mercado laboral aragonés, miren ustedes, reconociendo las dificultades y los problemas que tenemos con cincuenta mil parados más. De eso no puede sacar pecho nadie y tampoco se puede utilizar como ariete para obtener reconocimiento. Eso tampoco se puede hacer.

Pero, claro, al comienzo de la crisis, Aragón tenía un 5% de tasa de desempleo, y en España había un ocho..., un poquito más del 8%; tres puntos de diferencia. En el momento actual de la crisis, de la cual no hemos salido —hemos salido de la recesión, teóricamente, pero no de la crisis, porque tiene muchos más componentes—, ahora hemos pasado un espacio que hay que pasar, que es empezar a crecer. Eso ya lo hemos pasado, con dos trimestres de adelantamiento con la media nacional, que es un dato muy humilde y que no hay que sacar pecho tampoco, pero ya hemos pasado ese espacio, que la media española tardará dos semestres en llegar a donde hemos llegado nosotros. Por lo tanto, es un diferencial.

¿Cómo está el desempleo actualmente, después de dos años de crisis? «Con cinco puntos y medio de diferencial entre Aragón...», decía, yo creo que erróneamente —y espero que no lo tome como una corrección— el representante de Izquierda Unida. Que no hemos empeorado en el diferencial, ¡todo lo contrario!: de 3,1 hemos pasado a 5,5 de diferencial, que tampoco es para sacar pecho teniendo un 13% de desempleo, pero si ustedes quieren medir los efectos del Gobierno en el modelo económico, pues, miren ustedes, somos más sostenibles, hemos incrementado el diferencial de desempleo y llevamos dos trimestres creciendo muy poquito; cuando España, la media del último trimestre del año ha decrecido un 0,1%.

Mire usted, la diferencia entre decrecer el 0,1 y el 0,24 de crecimiento de Aragón son tres décimas, que les podrá parecer poco, mucho o regular, pero hay un diferencial. Y eso, si resulta que nosotros somos los culpables, pues, miren ustedes, somos culpables de todo eso. Indudablemente que somos culpables.

Yo no les voy a desgranar aquí los cientos de medidas que hemos hecho en el AESPA, todos de acuerdo, y que han resultado excelentes. Entre ellas, pues, las medidas de empleo. En este momento, en este momento, están reunidos para la batería de programas de empleo que el año pasado se ejecutaron (en 2009) en un 96%, el 4% que no se ha ejecutado lo hemos incorporado a este año como remanente para que no se pierda ese dinero, y han sido medidas que solamente en los planes de empleo se han creado alrededor de seis mil empleos. Que si no los hubiéramos creado con esas medidas, tendríamos seis mil desempleados más. Eso es lo que ha ocurrido, ¿eh?

No solamente estas medidas, porque ha habido medidas de todo tipo: con las entidades financieras, con medidas de vivienda, acuerdos de vivienda, que los ha dirigido el Departamento de Obras Públicas. Medidas industriales: hemos incentivado el consumo de una manera importantísima, porque se han vendido más de sesenta mil electrodomésticos con el impulso al consumo, con planes de industria. Planes de incentivos a la vivienda. Alrededor de diez mil coches que se han comprado con incentivos, con dinero de los planes que se han incluido dentro del AESPA, etcétera, etcétera.

En este momento, como digo, se están trabajando nuevas medidas de empleo, y espero que lleguemos a un acuerdo con los sindicatos y con los empresarios. Va a haber más volumen de dinero para el empleo, va a haber nuevos programas de empleo, porque estamos en un momento crucial de la economía aragonesa, de la salida de la recesión, que nos va a costar, que va a ser lento, difícil y complicado —y no eludimos el decir que va a ser lento, difícil y complicado, pero no lancen o no pongan en nuestra boca palabras que no hemos dicho—.

Hay un plan de innovación que se está trabajando y lo está dirigiendo el Departamento de Ciencia y Tecnología, que tiene ya una cita para el trabajo en la mesa de innovación con los sindicatos y los empresarios, que es dinero nuevo, añadido al dinero que hay en el presupuesto y que vamos a obtener del ministerio, en un plan que hacen de créditos que podemos devolver fácilmente. Vamos a hacer un plan de innovación, como digo, muy importante y agresivo sobre la economía aragonesa, que tendrá que ver con todas nuestras áreas de innovación. Pueden ustedes decir que no nos hemos explicado en los presupuestos con la base de investigación, porque ya está hecho el trabajo de la investigación, pero sí que hemos incluido presupuestos muy importantes en la innovación.

También en la vivienda, la semana pasada se celebró la mesa de vivienda, que se está trabajando, como digo, de manera muy importante. La semana pasada vino aquí el presidente del ICO con el que nos entrevistamos, y vamos a firmar en próximos días un acuerdo general con el ICO para, de ese acuerdo global, colgar una serie de medidas que nos van a permitir incentivar más a las empresas, incentivar a las pymes, las áreas de créditos que utiliza también Industria para sus trabajos y para los incentivos al consumo... En fin, pueden ser me-

didadas muy importantes. Lo mismo que para la vivienda, sobre todo, con la rehabilitación, etcétera.

Yo no quería regodearme en las medidas, porque yo pensaba o creía que eso estaba bastante informado. Pero yo creo que tenemos que comparar nuestra economía con las economías del entorno y ver cómo están evolucionando, para saber en dónde estamos. Y yo creo que resiste perfectamente la comparación la economía aragonesa, entendiendo que tenemos dificultades y que tenemos que seguir trabajando y, desde luego, me da la impresión de que es mejor que vayamos todos juntos. Por eso, trataba yo en la primera parte de poner en valor la cultura del acuerdo, ¿eh? No venía a discutir una por una las medidas del AESPA, porque eso es imposible hacerlo en un debate en el que antes de que me dé cuenta ya tengo puesta la luz roja de que me estoy pasando en el tiempo que estoy hablando. Yo no puedo responder absolutamente y tener perfectamente controlada cada una de las medidas del AESPA —el AESPA tiene más de cuatrocientas medidas—. Y por las intervenciones que yo he visto aquí, va a suceder lo mismo que sucede con algunos libros o documentos a los que siempre nos referimos todos, pero nadie se los ha leído en profundidad. Porque si ustedes me dicen que en este documento no hay nada adaptado a la crisis, pues, es que no se lo han leído. ¡Es que no se lo han leído! Así que a algunos de los que han intervenido, bienvenidos al AESPA, y espero discutir con ustedes todo el tiempo que quieran.

Y preguntaba el representante del PP si llegaríamos a puerto. Pues, oiga, puerto..., puerto no tenemos en Aragón. Mire, en Valencia y en Murcia hay AESPA y ahí no sé si van a llegar a puerto, ¿eh?, porque nos duplican nuestra tasa de desempleo. Con que, oiga, si tiene usted las medidas necesarias para salir más rápidamente de lo que está saliendo Aragón, con seis meses por delante de la economía española y, probablemente, tres o cuatro trimestres por delante de algunas economías que están dirigiéndolas ustedes, pues, oiga, yo le ruego que me dé la receta, porque le aseguro que la emplearemos absolutamente.

No haga muchas apuestas, que no suele acertarlas, señor Suárez. Siempre que apostamos usted y yo, hasta ahora, ha perdido usted. Por cierto, tiene que pagar la apuesta, se lo recuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Punto siguiente: tramitación, directamente y en lectura única, del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacia.

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la señora consejera de Salud y Consumo.

**Tramitación del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 4/1999, de 25 de marzo, de ordenación farmacéutica para Aragón en materia de nuevas aperturas de farmacias.**

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS):* Gracias, señor presidente.

Señorías, como saben ustedes, la prestación farmacéutica es un servicio fundamental para la salud de la

población y, por lo tanto, su regulación constituye un ámbito importante de la gestión sanitaria, en el que existen dos objetivos esenciales: el primero, potenciar la calidad de este servicio, y el segundo, aproximarlo a todos los ciudadanos, tanto en el medio rural como en el medio urbano, superando las dificultades inherentes a las características demográficas y territoriales de nuestra comunidad, que condicionan cualquier política sanitaria.

El modelo de dispensación que rige nuestra comunidad autónoma asegura los valores de distribución territorial equitativa en la dispensación, suministro garantizado de todas las especialidades de medicamentos que están autorizadas, la seguridad en la distribución, la seguridad en la dispensación y el consejo profesional.

Las características de este modelo nos han permitido hasta ahora el establecimiento de un amplio escenario para la colaboración con las oficinas de farmacia en los programas de prevención y promoción de la salud. La piedra angular que garantiza esta prestación, tanto desde un punto de vista profesional como logístico, son las oficinas de farmacia, definidas en la Ley de Salud de Aragón como establecimientos sanitarios de interés público y titularidad privada, integrados en el sistema sanitario en calidad de proveedor preferente de medicamentos y atención farmacéutica al paciente no hospitalizado, con arreglo a los conciertos que periódicamente se establezcan y sujetos a la planificación y a la normativa que establezca la Comunidad Autónoma de Aragón. Este marco legal específico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley general de Sanidad y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, quedó determinado por la aprobación en este parlamento de la Ley de ordenación farmacéutica para Aragón, cuyo objetivo es la regulación y la ordenación de la atención farmacéutica que debe ser ofertada al conjunto de la población residente en nuestra comunidad.

La aplicación y el desarrollo de esta norma han contribuido en los últimos diez años a la consecución de los objetivos de política general propuestos en materia farmacéutica, ya mencionados al inicio de mi intervención. No obstante, la experiencia acumulada en este tiempo y la propia evolución de las circunstancias sociales aconsejan la modificación de esta ley. Así, se han constatado hechos paradójicos: mientras hay áreas urbanas que han experimentado un fuerte crecimiento demográfico, en el medio rural se mantiene la diseminación de la población en pequeños núcleos, que determinan una demanda asistencial creciente en unos casos y mayor accesibilidad en otros, pero situaciones ambas ante las que es preciso responder con mayor agilidad administrativa.

Por otra parte, en cuanto a los méritos del profesional farmacéutico, a considerar en los concursos de apertura de nuevas farmacias, oficinas de farmacia, la normativa hasta ahora aplicable incorporaba como factor de valoración la renuncia previa a una farmacia y, además, impedía concursar a los mayores de sesenta y cinco años, cuestión esta última sobre la que se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, señalando su nulidad.

La disconformidad con la aplicación de esos elementos de baremación por parte de los profesionales que optaban a los concursos de nuevas farmacias, se ha plasmado en la interposición de numerosas reclamaciones administrativas y jurídicas, que han ralentizado e incluso bloqueado los procedimientos administrativos, poniendo en evidencia su falta de adaptación a la realidad.

Por lo tanto, en la práctica, se hace muy difícil cumplir el mandato legal de la convocatoria anual de oficinas de farmacia, por la falta de concreción en determinados aspectos del baremo de puntuación y de la propia norma, como lo demuestra el que en un período casi de diez años solamente se ha hecho una convocatoria de nuevas oficinas y la consecuente de las farmacias que quedaron vacantes por renuncia.

El propósito de esta reforma, a la que damos impulso, es por lo tanto dotar de garantía jurídica a las decisiones de la Administración en esta materia, evitar que los trámites se dilaten en el tiempo, perjudicando el interés de los ciudadanos, y reconocer el valor que los farmacéuticos tienen como agentes de salud en el contexto del sistema sanitario público.

Así, la modificación que el Gobierno de Aragón somete a la consideración de la Cámara es la reforma puntual de los apartados 3.f) y 4 del artículo 24 de la Ley de ordenación farmacéutica, de modo que en el procedimiento de autorización de nuevas farmacias, el baremo aplicable, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva, tenga en cuenta la participación del farmacéutico concursante en programas de uso racional del medicamento, ordenación y control farmacéutico, salud pública, así como su experiencia profesional y sus méritos académicos y docentes. Esta modificación elimina en el baremo la referencia a la renuncia de la oficina de farmacia de la que anteriormente se era titular, como elemento a considerar en el concurso de méritos, y suprime también la limitación de edad fijada en los sesenta y cinco años.

Con esta reforma, ajustamos la normativa a los pronunciamientos jurídicos que en la materia han hecho los tribunales y se refuerza el concepto de la ordenación farmacéutica como algo más que el mero establecimiento de las reglas que deben regir la concesión y el funcionamiento de las oficinas de farmacia, remarcando el papel esencial que reviste para la mejora de la salud del conjunto de los ciudadanos.

Consideramos que la implicación de los profesionales farmacéuticos y su participación en los proyectos aportan una mayor calidad a la atención sanitaria, y deben convertirse en una referencia para los usuarios y para la Administración sanitaria. La oportunidad de la reforma legal que hoy se somete a la aprobación de sus señorías queda justificada por cuanto, además de actualizar el marco de regulación jurídica de la ordenación farmacéutica, estamos seguros de que contribuirá de manera más eficaz a remover los impedimentos que actualmente reducen su capacidad de respuesta en los trámites de apertura de nuevas farmacias.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios ante la modificación de la ley.

El señor Barrena lo hará en primer lugar. Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los procedimientos de lectura única, sin posibilidad de enmiendas, pues, evidentemente, llevan a un debate en el que las aportaciones que podemos hacerle las tenemos que hacer aquí en la tribuna, pero, evidentemente, son muy poco efectivas.

Bueno, estamos hablando de una modificación puntual de la ley —puntual, concreta, tal y como usted ha dicho— para, bueno, vamos a pensar que es así, porque usted mismo reconoce que hasta ahora se había producido la ralentización y, a veces, el bloqueo de la posibilidad de abrir nuevas oficinas de farmacia, ¿no?

Eso, sabe usted que ha llevado a situaciones en las que desarrollos urbanísticos, evidentemente, que han llevado su camino y su recorrido, pues, han llevado a muchos ciudadanos y ciudadanas a vivir en esos barrios tan sostenibles que la ciudad mediterránea y compacta, que entienden con el urbanismo actual, lleva a zonas desde luego fuera del casco urbano consolidado y que, lógicamente, hace que esos ciudadanos y ciudadanas, pues, ya están viviendo allí, aunque no tienen servicios. Entre ellos, no tienen las oficinas de farmacia, porque evidentemente se producía eso, ¿vale?

Nosotros nos quedamos con que ustedes lo que buscan es agilizar y dar una mayor seguridad jurídica en los procedimientos de apertura de nuevas oficinas de farmacia. Vale. A partir de ahí, la única duda que teníamos: si lo que quieren ustedes es agilizar, ¿por qué marcan un plazo de dieciocho meses (año y medio) para hacer el desarrollo reglamentario del sistema de baremos? Bueno, si no hubiera sido un procedimiento de lectura única, nosotros les habríamos planteado, bueno, que una cosa que viene tan de lejos, que viene tan de atrás, que a lo mejor dieciocho meses sigue siendo excesivo. Bueno, nosotros les hacemos esa reflexión, de todas formas, desde el planteamiento de que vamos a votar a favor de esta modificación, que nos parece necesaria. Pero era una reflexión que le queríamos hacer en nombre de Izquierda Unida y en nombre de esos ciudadanos y ciudadanas que llevan mucho tiempo esperando ya que en su barrio pueda haber una oficina de farmacia.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno de Chunta Aragonesista.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, mire, ustedes plantean la supresión en el proyecto de ley de una serie de aspectos de la ley que en estos momentos está vigente, y plantean incorporar otros aspectos que no están recogidos hasta el momento.

Con respecto a la renuncia de la oficina de farmacia de la que anteriormente se era titular, que ustedes plantean en relación con el baremo para la autorización de nuevas oficinas de farmacia, le puedo decir algo: sabemos perfectamente que se han planteado problemas de jurisprudencia en ese sentido, sobre todo en el ámbito de la aplicación práctica —más que problemas de jurisdicción, en este caso, diferencias, mejor dicho—, por los problemas que tiene en su aplicación práctica. Porque, en principio, esta medida o esta previsión legal farmacéutica podría beneficiar a titulares de oficinas que están ubicados fuera de Aragón. De acuerdo. De hecho, lo que nos encontramos por lo que hemos podido consultar es que las secciones del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el ámbito de la Sala de lo Contencioso Administrativo, está teniendo varias posturas —y usted lo sabe—.

Ante la disparidad de los criterios jurisdiccionales de los que podemos tener información, nosotros creemos, sin duda, que lo razonable sería aclarar, por seguridad jurídica, por garantizar esa seguridad jurídica, y mediante la oportuna modificación legal, desde luego, pues, aclarar que únicamente se tenga en cuenta la renuncia a farmacias que están ubicadas fuera de Aragón, cosa que no se realiza en el texto que ustedes nos están planteando; las que están situadas en Aragón, no las que están situadas en otra comunidad autónoma.

Claro, como se ha señalado anteriormente, como ha señalado el señor Barrena, el procedimiento de lectura única impide que podamos realizar ninguna aportación que pueda llevar a que se pudiera modificar el texto que ustedes plantean. Pero, en cualquier caso, creemos que ante esa disparidad que existe, no tiene sentido, no tiene sentido, a nuestro modo de ver, suprimir este criterio sin más, tal y como ustedes plantean.

Por otra parte, el texto que ofrece el proyecto de ley pretende suprimir también la prohibición de participar en los concursos convocados a las personas mayores de sesenta y cinco años. Bueno, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón declara que esta previsión legal no es en sí misma contraria al principio de igualdad, y lo señala básicamente porque la finalidad parece bastante clara, la finalidad que se persigue, y es que se evite, en la medida de lo posible, la especulación con las oficinas de farmacia. Y es cierto —también tenemos conocimiento de ello— que ha sido planteada una cuestión de inconstitucionalidad por la Sección Cuarta de esta misma sala, lo sabemos. Y sabemos, asimismo, que ha sido admitida a trámite por el pleno del Tribunal Constitucional el 6 de octubre de 2009.

Pero la posición que mantenemos en nuestro grupo es clara en este sentido: el planteamiento de la inconstitucionalidad, señora consejera, no nos parece que sea un motivo suficiente para suprimir una previsión legal que tiene en sí misma una sólida justificación. Eso es lo que nos parece, sobre todo, si tenemos en cuenta que las farmacias o que la naturaleza de las farmacias nos lleva a pensar que son establecimientos sanitarios de interés público, no solamente para el negocio privado. Y creemos que eso ya es suficientemente importante.

Conclusión: nos da la impresión, señora consejera, de que al Gobierno de Aragón le da un cierto miedo esta cuestión de la inconstitucionalidad que se plantea en relación con la Ley de ordenación farmacéutica. Eso es lo que nos da, nos da la impresión de que es así. Pero también le he de recordar que a este mismo Gobierno le trajo bastante sin cuidado las advertencias de posible inconstitucionalidad que los servicios jurídicos de estas Cortes, por ejemplo, formularon con relación a la ley que finalmente resultó aprobada a la medida de los promotores de Gran Scala —y ya no sé si a la medida de los intereses de alguno de los partidos políticos que gobiernan—.

Así que, en consecuencia, pese a estar de acuerdo con que se incluya, por ejemplo, en el baremo la participación en programas sanitarios, desde luego, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista va a votar en contra del proyecto de ley que han planteado.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Callau tiene la palabra.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, presidente.

No sabía yo, señora Ibeas, que en Gran Scala hubiera previsto poner farmacias. De todas maneras, tampoco iría mal, porque algún dolor de cabeza, a lo mejor, genera para los que estén por ahí.

Bueno, el Partido Aragonés, señorías, va a apoyar la propuesta de modificación del proyecto de ley de farmacia, porque considera que mejora el texto anterior, lo mejora de una manera sustancial, en lo referente al procedimiento de autorización de este tipo de establecimientos sanitarios. Y considera que es así, al margen de las decisiones legales que se puedan tomar o que se vayan a tomar o que se tomen en un futuro.

Por una parte, consideramos y creemos que al modificar el actual apartado 3.f) del artículo 24 y sustituirlo por el nuevo redactado elimina, en este caso, la posibilidad de que el titular previo de oficina de farmacia pueda tener ventaja, el derecho a tener o el tener una farmacia dé ventaja sobre otros profesionales farmacéuticos por el mero hecho de tener ya una oficina de farmacia y porque potencia, el nuevo redactado potencia de una forma clara los méritos profesionales, académicos y docentes e incentiva, además, la formación, que es y debe ser el eje fundamental para la prestación de un servicio de calidad, en este caso, de un servicio farmacéutico de calidad.

Por otra parte, con la modificación del apartado 4 del artículo 24, se facilita el que unos profesionales altamente cualificados, como son los farmacéuticos, no vean en ninguna manera cercenadas sus posibilidades de mejora y desarrollo, y, por supuesto, de seguir aportando su contribución a la sociedad. No sean limitadas, digo, por el hecho de cumplirse sesenta y cinco años; creemos que es una edad óptima para poder seguir aportando a la sociedad sus conocimientos y su experiencia. Sesenta y cinco años es una edad inmejorable.

Dos modificaciones, en suma, que mejoran la Ley 4 de 1999, de ordenación farmacéutica para Aragón, y que sin duda influirán de forma positiva en la calidad de la asistencia farmacéutica de todos los aragoneses.

Por lo tanto, cuente con el apoyo de nuestro grupo para aprobar esta ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

El señor Canals tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado CANALS LIZANO:* Gracias, señor presidente.

El Gobierno presenta un proyecto de ley para modificar la Ley de ordenación farmacéutica para Aragón basándose exclusivamente en la modificación del artículo 24, referente a las nuevas aperturas de farmacias.

Desde nuestro punto de vista, es oportuna, estamos de acuerdo, porque creemos que las leyes deben realizarse para agilizar los trámites a los ciudadanos, para no ponerles pegos. Y esta modificación, creemos que no tiene nada que ver con la mejora de la calidad asistencial a los ciudadanos, porque, exclusivamente, lo que pretende es resolver problemas de su aplicación y problemas que podrían terminar o están ya en el Constitucional. Por lo tanto, lo que busca es seguridad jurídica, y a nosotros nos parece interesante y útil.

La modificación del apartado 3.f) del artículo 24, conocemos que hay numerosas sentencias que están en estos momentos, quizá, ralentizando la apertura de nuevas farmacias. Por lo tanto, nos parece oportuno que se pueda modificar, y el texto elegido también nos parece interesante, porque creemos que se debe valorar la experiencia de los farmacéuticos a la hora de abrir nuevas farmacias, porque redundará en una mejor atención a los ciudadanos.

En la segunda modificación del apartado 4 del artículo 24, bueno, pues, aquí estamos tocando un tema sensible, la posibilidad de que personas mayores de sesenta y cinco años puedan participar en nuevas aventuras, en este caso, con aperturas de nuevas farmacias, pero la Constitución, yo creo que en este caso es clara, ¿no? Por lo tanto, nosotros no podemos impedir o no debemos impedir esta limitación por problemas de edad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en estas modificaciones, y cuenten con el apoyo del Grupo Popular.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alonso tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Las motivaciones técnicas que motivan —valga la redundancia— esta modificación ya las expuso la señora consejera; por tanto, no incidiré más en ellas.

Nuestro grupo apoya esas modificaciones propuestas por cuatro razones: en primer lugar, ganamos seguridad jurídica respecto a los derechos de los farmacéuticos mayores de sesenta y cinco años; en segundo lugar, valoramos también que, a partir de ahora, la participación en programas sanitarios en materia de uso racional del medicamento, ordenación, control farmacéutico y salud pública (o sea, el compromiso de los futuros farmacéuticos con la salud pública) se valore en ese baremo futuro; en tercer lugar, el evitar que un farmacéutico pueda tener dos farmacias en la misma zona de salud también lo vemos positivo, y en cuarto y último lugar, vemos que las modificaciones propuestas van en línea con lo que manifiestan desde el Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza en el último número de su boletín informativo, en cuanto a ir corrigiendo la disparidad de baremos según las comunidades autónomas, que cada una de ellas, pues, tiene distintas baremaciones.

En ese sentido, pues, apoyamos estas modificaciones propuestas. Estas modificaciones, junto con su respectivo desarrollo futuro reglamentario, mejorarán sin duda la legislación de la ordenación farmacéutica en nuestra comunidad autónoma que ahora tenemos.

Y, por último, agradecer también las aportaciones técnicas de la señora letrada Carmen Agüeras, que, sin duda, mejoran la presentación del proyecto de ley y favorecen su entendimiento y su aplicación.

*El señor PRESIDENTE:* Procedemos a la votación del proyecto de ley en su conjunto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinuenta y cinco votos a favor y cuatro en contra. Queda aprobado el proyecto de ley.**

Y abrimos un turno de explicación de voto. ¿Que no es necesario al entender de la actitud de los señores diputados? Gracias.

Pues, vamos a pasar al punto siguiente: la comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Popular, para explicar las medidas que está empleando o va a emplear el Gobierno para paliar los efectos negativos de la crisis en el sector del pequeño comercio.

Perdón, estaba buscando al representante del Grupo... No. La ordenación del debate indica que como la petición es suficiente, porque el Grupo Popular tiene veintitrés diputados, corresponde presentar la iniciativa. *[Murmullos.]*

Señor Lafuente, tiene usted la palabra.

**Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para explicar las medidas que está empleando, o va a emplear, el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la actual crisis económica en el sector del pequeño comercio aragonés.**

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tranquilo, que nos va a dar tiempo para hablar.

Bien, ha pasado más de un año desde la presentación de esta iniciativa, y, desgraciadamente, les tengo que decir, señorías, que sigue completamente vigente. Si entonces la situación era agobiante, hoy todavía lo es más. Les iré desgranando datos en toda la intervención para que vean la situación.

Sin ir más lejos, las ventas del pequeño comercio aragonés en el último trimestre han vuelto a caer por encima del 5%. La crisis de liquidez está castigando con especial dureza al pequeño comercio aragonés y a las pymes aragonesas. Eso se materializa en la pérdida constante de empleos y el cierre constante de empresas.

En el año 2009, señorías, se facturó el 20% menos que en el año 2008. Y en el año 2008, se facturó el 30% menos que en el año 2007. En total, dos años en los que se ha perdido en torno al 50% de la facturación respecto de 2007. Y, desde luego, señor consejero, los presupuestos —porque claro, el problema ya le digo de antemano que no es solo del Gobierno de Aragón—, los presupuestos que aprobó el Gobierno de España para el año 2010 lo que introducen es ya la debacle para el sector.

No vengo a decirle aquí que toda la culpa la tiene el Gobierno de Aragón, en absoluto, y veremos también por qué. Lo que sí que es cierto es que entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón —«entre todas la tenían y ella sola se cayó»—, el comercio ha quedado completamente desamparado y a su suerte.

A principio del año 2009, el Gobierno de España estaba dispuesto con grandes titulares de prensa a tomar medidas ante la asfixia financiera que tenía atenzado al comercio, al pequeño comercio, en toda España. Se dio por seguro que durante el primer trimestre en el año 2009 se iba a fraccionar el IRPF e, incluso, a retrasar los pagos del IVA para que la situación no fuera tan agobiante. Incluso se habló de los impuestos de sociedades, de dilatar su presentación. Un año después,

el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada. También va, como ustedes, sobrepasado por los acontecimientos —y luego le explicaré por qué— en esta materia.

Estamos hablando muchísimo en Aragón, y no es para menos, de la crisis en su momento que tuvo Opel —ahora seguimos con el expediente de regulación de empleo—, pero poco o nada se habla de un sector como el comercio aragonés, que si tuviera, señorías, unas siglas únicas, si fuera una imagen de marca única como lo es Opel, estarían todos los consejeros del Gobierno de Aragón disparados, corriendo a intentar paliar la sangría constante y el goteo constante. Lo que pasa es que hoy es una empresa, mañana es otra, dentro de dos días, dos, y el goteo es constante y continuado; nadie da la voz de alarma sobre lo que está pasando en este momento en Aragón.

Además, es una economía fundamentalmente familiar, es un comercio fundamentalmente de tipo familiar. Ese es el motivo por el cual cientos de negocios no han cerrado aún. ¿Que están haciendo? Simplemente, señorías, lo que se hace en las familias cuando vienen los tiempos mal dados: apretar los dientes y esperar a que escampe. Eso es lo que están haciendo muchísimos, miles de comerciantes aragoneses, que lo tienen ubicado su negocio en el sector familiar. Si alguien no les hace caso, desde luego, muchos de ellos van a tener que cerrar en los próximos meses.

Los ayuntamientos, señoría, tampoco han ayudado con el IBI, porque bastante tienen los ayuntamientos en este momento con la situación financiera que tienen como para ir ayudando.

Y con el Plan E, que yo no le digo que no haya tenido algún beneficio, lo que sí que se ha conseguido también es levantar la mitad de las aceras de los pueblos y ciudades de España, con el consiguiente agravio que eso ha tenido también para el comercio aragonés (un claro ejemplo lo tenemos bien cerca de esta Aljafería).

El Gobierno de Aragón anunció en marzo del año 2009 un paquete de medidas para paliar —la palabra utilizada por el señor Larraz fue «paliar»— los efectos de la crisis económica en el pequeño comercio. Después de este tiempo, la nada: ni un dato ha mejorado, todos siguen a la baja, y ni un dato, como el propio comercio reconoce, ha servido..., ni una sola medida ha servido para frenar la sangría constante. El paro sigue creciendo, los comercios siguen cerrando, y ellos siguen esperando ayudas, que usted sabrá perfectamente, señor Aliaga, porque lo dicen todos los días en los medios de comunicación.

Su consejería es la que tiene las competencias en materia de industria, comercio y turismo. Y, por lo tanto, en lo que fija el presupuesto del Gobierno, su presupuesto, es en lo que la atención y la medida, el nivel que le da de prioridades a su consejería, a sus materias dentro de Aragón. Pues bien, señor consejero, a usted este año le han rebajado prácticamente el 20% de la partida de comercio. Luego le hablaré también de otras bajadas, pero a usted prácticamente le han bajado el 20% del presupuesto que tenía para el comercio aragonés.

Los grandes problemas, los grandes problemas que afectan al empleo, a las casas, a las familias en Aragón, los grandes problemas son industriales y comerciales. Y a usted le rebajan la partida de comercio en un 20%. Yo le diría, señor Aliaga, que usted es una víctima

del diseño que en este momento el señor Larraz y, por supuesto, con el señor Iglesias a la cabeza, tienen de la Comunidad Autónoma de Aragón. Usted es una víctima, a la cual echan a los pies de los caballos para que dé la cara en algunos momentos y, con un poco de cariño y buenas palabras, intente calmar los ánimos de los comerciantes aragoneses. Usted sigue siendo la última de las prioridades del Gobierno, por debajo de las relaciones institucionales, de las relaciones que tiene su Gobierno con las instituciones.

Le hablaré más. Mire, Andalucía, Cataluña, otras comunidades autónomas, después de eventos como las Olimpiadas o la Expo, que se hicieron en el año noventa y dos, el Gobierno de España ayudó durante años a esa comunidad para reflotarla, porque siempre, después de esos eventos, se viene abajo en comercio y en otros sectores. En Aragón, la nada, a Aragón no vino ni un solo paquete de medidas del Gobierno de España para intentar ayudar. Pero lo que es peor: ni ustedes lo han reclamado. Ustedes tampoco han ido a Madrid a pedir o a reclamar lo que en derecho nos pertenecía a los aragoneses.

Y ahora, además, se presenta, como le decía antes, se presenta un presupuesto..., perdón, se ha aprobado un presupuesto para el año 2010 que trata a Aragón como la segunda peor comunidad de todas las españolas. Y la nueva financiación, señor consejero. Ayer, el señor Biel nos anunciaba que Aragón iba a contar con cuatrocientos millones menos de euros en el año 2010. Pues, si a los problemas que le estoy contando le añadimos que Aragón va a recibir cuatrocientos millones menos para gastar en el año 2010, apañados estamos.

Cien mil, casi cien mil personas dependen del comercio en Aragón, y prácticamente la mayoría son autónomos. Lo único que reciben es desidia, desinterés y poca o nula iniciativa por parte de sus gobernantes; palo tras palo del señor Iglesias y del señor Larraz. Usted —le reconozco, de verdad, se lo reconozco—, usted les puede dar cariño, porque le han dejado sin la herramienta fundamental para desarrollar políticas, que es el presupuesto. Usted lo que les puede dar en este momento es cariño.

Bancos y cajas de ahorros tienen problemas, pero tampoco el Gobierno está intentando hacer algo para que las microempresas comerciales aragonesas puedan acceder a créditos de una manera más fluida. Tienen ustedes que bajar los impuestos, todo lo contrario que ha anunciado ya el Partido Socialista diciendo que el 1 de julio, por cierto, sube el IVA. Yo supongo que usted tampoco comulgará con esas políticas; de hecho, usted se opuso también a la financiación autonómica. Yo también estoy convencido de que usted entenderá —y lo dirá ahora— que eso no va a ser una mejora para los comerciantes, porque les van a subir un 1% el IVA. Si eso intenta mejorar las condiciones y mover el mercado, no creo que sea la mejor de las medidas. Ni eso crea empleo ni eso crea riqueza.

Tienen ustedes que favorecer, señor consejero, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el pequeño comercio, y no lo hacen. Brilla por su ausencia. El futuro es eso: las TIC. Y Aragón está en este sector también a la cola de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en España, y España, a la cola de Europa. Conque fíjese cómo estamos en el uso de estas tecnologías.

Tiene usted que ejecutar su presupuesto, señor consejero. Usted, en el año 2008, ejecutó el 75%. O sea, dejó de invertir un 25%. Eso no es ahorrar, señor Aliaga: eso es no saber gastar, que es completamente distinto. A usted le dan cien euros para que los invierta en industria, en comercio y en turismo, como usted tenga el criterio de invertirlos, pero no para que los ahorre. Eso no es ahorrar: eso es no saber gastar.

Tienen ustedes que acentuar la modernización del comercio aragonés. Miren, votaron en contra de una iniciativa hace seis meses del Partido Popular sobre modernización, votaron en contra el Partido Socialista, cómo no, y ustedes mismos. Y hace un mes escaso, han firmado con el Ministerio de Industria un protocolo, precisamente, que va en el sentido de la modernización del comercio en Aragón. O a todo lo que presenta el Partido Popular votan ustedes en contra o no tenían ni siquiera idea de que el Ministerio de Industria les planteaba esa iniciativa.

El comercio representa el 11% del PIB aragonés, por encima del turismo. Porque siempre estamos hablando del turismo como una gran herramienta en cuanto al PIB. Pues, el comercio es más importante en PIB que el turismo aragonés. Y, por lo tanto, del Gobierno tendría que ser un objetivo prioritario. Desde luego, del señor Iglesias no lo es. De usted, creo qué sí; del señor Iglesias y del señor Larraz, con la herramienta que le han quitado, que son los presupuestos, desde luego, no es su objetivo.

No entendemos por qué olvidan a cien mil familias, a casi cien mil familias aragonesas. Porque, además, tienen un componente empresarial, pero otro fundamental, que es un componente social, de estructura del territorio, de asentamiento de la población y de creación de ciudad; eso es lo que hace el comercio aragonés. No lo tiene, desde luego, el señor Iglesias en el frontispicio de su Gobierno.

En resumen, señor consejero, los gobiernos no lo pueden hacer todo y ya, en absoluto. No pueden hacerlo. El Gobierno de Aragón no está solo en materia comercial y no lo puede hacer todo en un momento. Pero lo que sí que puede hacer es fijar prioridades. Ustedes han fijado como última prioridad del Gobierno el comercio en Aragón; esa es la última de las prioridades del señor Iglesias. Y, por lo tanto, ese es un dato que tienen que conocer los aragoneses. La consejería de Comercio, de Industria y de Turismo es la que tiene las competencias en esta materia. Pero, evidentemente, usted no es nada o nada puede hacer sin un conjunto, sin un paraguas de una política económica del Gobierno de Aragón, una política clara, una política coherente y una política eficaz. Y esta, para desgracia del pequeño comercio aragonés, ni está ni se la espera.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo puede responder a continuación. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El pequeño comercio, el sector del pequeño comercio aragonés ha sido y está siendo objeto de una especial atención por parte del departamento y por parte del

Gobierno de Aragón. Lamento discrepar del planteamiento que ha hecho su señoría, pero de una especial atención por parte del Gobierno de Aragón. ¿Por qué? Por una serie de cuestiones que voy a intentar aclarar.

El punto de partida para una correcta planificación y ejecución de acciones, en este caso de dinamización del comercio, es el conocimiento del estado real del sector y, sobre todo, la colaboración con el sector —me consta que lo sabe y le consta que estamos trabajando en esa colaboración—, para definir las estrategias de adecuación más efectivas. Porque todas las actuaciones que estamos realizando en materia de comercio se están pactando con los representantes del sector, y eso me consta que lo sabe.

No es necesario que me extienda explicando a sus señorías antecedentes económicos que han llevado a unas palabras que no ha pronunciado en toda su intervención: a la «reducción del consumo» por parte de las familias. No he oído en ninguna parte de su intervención las palabras clave. Ha habido una reducción del consumo en las familias aragonesas y, curiosamente —datos constatados—, se está incrementando el ahorro en las familias aragonesas, lo que quiere decir que una parte de la afección de la crisis al sector del comercio, dada la situación de incertidumbre —se ha hablado aquí mucho de las cifras de parados—, es que se ha contraído el consumo y, especialmente, el consumo en el pequeño comercio, dejando para cuestiones muy esenciales el consumo real de las familias y, como le he dicho, incrementándose curiosamente a la vez la tasa de ahorro de las familias. Se está derivando de la renta familiar dinero al ahorro y se restringe en este caso el gasto en el consumo.

Hay, señoría, tres aspectos claves —aunque usted ha mencionado alguno— que hay que entender en la situación actual de coyuntura en la que se encuentra nuestro comercio. Sobre todo, los datos de mayor alarma surgen, lógicamente, a partir de finales de 2008, como sabe, y de enero de 2009. Porque le voy a dar datos de lo que ha pasado desde 2006 a 2009, y contradicen todas sus teorías —habrá que introducir otras reflexiones—.

En primer lugar, las afiliaciones. Las afiliaciones en el sector del comercio en Aragón, en el año 2009 —reconocido, porque, si no, no tendríamos la cifra que tenemos de desempleo—, han caído un 8,48%. Ese es un dato constatado: los datos de afiliaciones han caído el 8,48% (están sacados de los datos del empleo, etcétera, etcétera). Pero sí que le voy a decir que igual que hoy han salido noticias que entendemos que no son malas, que animan a pensar que puede tocar fondo nuestra economía, hay un dato curiosísimo: los datos de afiliaciones, que cayeron en el mes de enero del año 2009, después de la Expo, un 10%, en enero de 2010, han caído un 1,24% en el comercio. Señor Lafuente, señoría, entiéndalo: la gran caída en el comercio se produce en 2009, y si están mejorando las cuestiones relativas al PIB, o hay un poco más de confianza, curiosamente, están cayendo menos las afiliaciones, al ritmo que han caído durante todo 2009, con el impacto más importante en enero.

Pero hay que ver otros datos puntuales, que yo creo que para entender el sector hay que entender. Primero: en el régimen general, es más favorable el comportamiento que en el régimen de los autónomos, por una cuestión, que se está derivando gasto hacia los centros

comerciales, cadenas de mercados que se están implantando en el territorio, en detrimento del pequeño comercio. Es decir, están cambiando los hábitos de consumo de los consumidores y donde se hacían las compras en pequeños comercios, pues, se está derivando hacia otros formatos comerciales. Y le daré datos.

Es decir, la pérdida más dura en este caso en el sector del comercio se ha producido en el sector de los autónomos, que si la media era el 8,48% en Aragón, sin embargo, los autónomos, en 2009, en Aragón, los autónomos del comercio han disminuido en un 11,3 las afiliaciones. Está claro: el pagano de la crisis es el pequeño comercio, y está resistiendo menos el trabajador autónomo con la pequeña tienda de proximidad.

Los datos que este consejero maneja es que se han perdido exactamente, en 2009, dos mil ochocientos empleos en el comercio. Pero un dato que se ha olvidado: el comercio es el sector de la actividad económica que más índices de creación y mortalidad de empresas tiene. ¿Y por qué? Porque ha habido muchos casos —sabe que yo hablo claramente— en los que cuando una persona va al desempleo, lo primero que se le ocurre es abrir un bar o abrir un comercio. Y, a veces, estas cuestiones traen como consecuencia lo que le acabo de decir: que el índice de mortalidad... Ya ve usted, baste pasear por algunas de las ciudades como Zaragoza, que donde había un local, al día siguiente está parado seis meses, se abría otro, ha cambiado de nombre... Y le daré datos de locales, de establecimientos y de empresas, para después pasar a la serie de cuestiones que le interesan, etcétera, etcétera. Bien.

Está claro que hay desempleo en la industria, y reconocemos —los datos están ahí— que hay una caída, pero también le digo que los datos de enero nos hacen pensar que puede haberse tocado fondo con la caída de estos establecimientos.

Otra cuestión importante, señor Lafuente: señalar dónde está el empleo en el comercio. No vale decir: «Hay cien mil en el comercio». El comercio, fundamentalmente, tiene tres grandes grupos —lo que entendemos por comercio en la CNAE—: hay comercio mayorista, es decir, hay muchos almacenes que venden material de construcción. Eso es comercio. Y esos almacenes —ya le daré algún dato— se han visto afectados. Hay muchos almacenes que están en los polígonos industriales, que es comercio mayorista, que suministran comercio mayorista, como le digo, repuestos a la industria y son comercios mayoristas. Hay muchos establecimientos de comercio mayorista en los polígonos industriales que suministran al mundo de la alimentación, de los cafés, bares... Es decir, que al hablar del comercio, hay que hablar de tres grandes bloques: comercio mayorista, comercio minorista, propiamente dicho, que es el que le interesa a usted y a mí, y el comercio... ¡Bueno!, todos nos interesan. Y hay otro gran grupo, del que no se habla, y que alguna de las medidas que nosotros pusimos en marcha, como es el Plan E de la automoción, porque yo dije en esta tribuna que había que hacer algo por los que venden automóviles, piezas, partes y repuestos, que son los comercios de las ventas de automóviles, ciclomotores, etcétera, etcétera.

Entonces, en esos tres bloques, el censo de Aragón es de ochenta y seis mil ochocientos empleos. ¡Ese es el censo! Y de esos ochenta y seis mil ochocientos, cuarenta y seis mil seiscientos son los que se emplean en el

comercio minorista. Porque sabe usted que al comercio mayorista no van los planes locales de comercio, las acciones concretas del relevo generacional, que yo le diré. Pero bien.

¿Y dónde están trabajando estas personas? Pues, en centros comerciales de grandes enseñas, hay ocho mil cuatrocientos. Zaragoza ha perdido autónomos en el comercio del casco histórico, pero ha ganado empleo en régimen general en Puerto Venecia, que hay más de mil empleos. Es decir, centros comerciales. Otros ocho mil trescientos empleos hay en grandes superficies, supermercados..., es decir, toda esa gran red... Y luego, hay veintinueve mil trescientos empleos —esto es un dato— en establecimientos de comercio independiente: en Zuera, Ejea, Teruel, Huesca, Zaragoza, Bujaraloz. Entonces, ¡ése es el dato, señor Lafuente!

Es decir, curiosamente, ha afectado mucho más el empleo a los autónomos —yo lo he reconocido— y al pequeño comercio y empresas familiares que, como he dicho, al gran empleo que se produce en centros comerciales y en supermercados, etcétera, etcétera. Baste poner algún ejemplo, que yo creo que ilustra: Galerías Primero, como consecuencia de la reestructuración, ha perdido doscientos sesenta empleos; pero, como le digo, es menos la pérdida de empleo en estos grandes formatos.

Pero hay un dato que me gustaría destacar —ya me encienden la luz, pero bueno— respecto a los locales. Curiosamente, señor Lafuente, de 2006 a 2009..., de 2006 a 2008, han aumentado los comercios en Aragón. En establecimientos de venta de vehículos, motos, motocicletas, ese gran grupo que está en la CNAE, con el 50%, han pasado de dos mil cuatrocientos a dos mil seiscientos treinta y cuatro. Y en 2009 —sí, señorita—, en 2009, han bajado. Efectivamente, han bajado cuarenta y cuatro establecimientos.

Comercio al por mayor. Desde 2006, en Aragón, a 2008, han subido los establecimientos de seis mil setecientos a siete mil doscientos. Y de 2008 a 2009, en ese año después de la Expo, hemos perdido veintiocho establecimientos.

Y ahora, entramos en lo que a usted y a mí nos ocupa. Curiosamente, en el comercio minorista, desde el año 2006, se empiezan a perder establecimientos. ¿Qué tendencia es ésta? ¿Conoce los datos? Pues, que hay un flujo del consumidor, eligiendo otro tipo de formatos. En la calle que yo vivo, que no la voy a decir, han desaparecido comercios pequeños y hay un supermercado de un emblema que ha copado el pequeño comercio de la alimentación, la pequeña droguería... ¡Y esto es lo que está pasando! Y esto, señor Lafuente, no lo dice la crisis económica: esto lo dice el consumidor, que está cambiando de formato. ¡Que está cambiando de formato!

Entonces, curiosamente, cuando en el comercio mayorista, al por mayor, y en el comercio de automóviles, como España iba bien y todo se vendía, aumentaron las tiendas. En el único sitio que afecta a los locales es, como digo, en el comercio minorista. Y si hablamos de empresas, efectivamente, viendo las empresas del comercio minorista, a partir del año 2006, hemos perdido unas quinientas empresas del comercio minorista, que son la mayoría pequeños autónomos familiares, que son los dos mil ochocientos empleos de 2009 que le acabo de decir. Es decir, que los datos reflejan la situación real del comercio.

Hay otro dato importante: el índice del comercio, el índice de consumo, que es la cantidad de renta. Bueno, pues, esto, yo creo que usted lo tiene. En Aragón, se produce a partir del final de la Expo una caída en el consumo de los aragoneses, y por eso, luego, hablaré de medidas de estímulo del consumo; se produce una caída, pero la cifra y los datos no son míos: son del Instituto de Estadística Español, y va remontando, es decir, que, posiblemente, la situación del consumo haya bajado.

Y en lo que ha dicho de la facturación, se ha producido otro fenómeno curioso: esta restricción en el consumo ha dado lugar a otra cosa importante, que se han reducido los precios. ¿Se acuerda usted de los comentarios en los últimos periódicos de las rebajas últimas, que han sido unas rebajas donde se han movido muchas más ventas, porque se ha producido una rebaja de los precios? Es decir, para analizar el sector, están pasando muchas cosas, pero, bueno.

Por concluir la primera parte de la intervención. ¿Qué hemos hecho con el comercio? Aparte, como le he dicho, que estamos permanentemente con todas las asociaciones, sectores... ¡Pero no sólo de Zaragoza! De Binéfar, de Teruel..., el casco histórico de Teruel, que, por cierto, por cierto, el Premio Nacional de Comercio Interior fue para un programa hecho con el casco histórico de Teruel, mejor centro comercial abierto para apoyar lo que usted está diciendo. O una tienda de Zaragoza u otra de Tarazona, mejor pyme comercial por implantar tecnologías de la información, la tarjeta amiga...

Le enumeró: hemos impulsado la demanda, hemos apoyado a las pymes, con acceso a crédito... ¡Fuimos la primera comunidad autónoma que sacó las líneas ICO al comercio! No este año, que había crisis, ¡ya el año pasado! Le daré datos: hemos incorporado las TIC, estamos apoyando con las órdenes cada año a las pymes comerciales, tenemos ciento doce programas de apoyo a asociaciones del comercio, a los programas de calidad, a la mejora continua... Estamos haciendo, como le consta, en Teruel, en Zaragoza y en Huesca, multiservicios para apoyar al comercio rural. Estamos ayudando a los ayuntamientos, como usted sabe, para el urbanismo comercial. Estamos favoreciendo, con las cámaras de comercio, al pequeño comerciante que no tiene relevo generacional. Y estamos haciendo cosas imaginativas, como sacar los comercios a la calle en las ferias monográficas, que me habrá visto por ahí, intentando que la gente compre y utilice sus comercios.

Posteriormente, le detallaré más de estos programas, pero de la situación, señor Lafuente, hay una coyuntura general, a la que no... Nosotros podemos hacer lo que podemos hacer, y yo creo que los programas dan como consecuencia que uno de los..., yo creo que se ha olvidado de decirlo, aunque tiene esa información —me consta—, que uno de los sectores comerciales más dinámicos y más eficientes de España está en Aragón.

Y un dato —dice que no pensamos en ello—: las rebajas en Aragón son unas rebajas para los grandes centros comerciales y otras para los pequeños comercios. Y en Aragón, abrimos solo ocho días en festivos, porque atendemos a los comercios. Es decir, hay un conjunto de actuaciones concretas y, a veces, la ejecución del presupuesto —termino— es porque el 10% del presupuesto se gasta, como sabe —lo he dicho muchas veces—, en gastos corrientes y gasto de personal, y

como son subvenciones, transferencias de capital la mayoría, pues, a veces, el comerciante no justifica, no puede hacer la inversión en plazo, etcétera, etcétera. Pero yo creo que no es imputable a una dejación, porque, incluso, hemos hecho cuestiones de recuperar cuando no renuncian a tiempo; a veces, no renuncian; a veces, se olvidan de que termina el plazo de justificación, y, en suma, yo creo que el sector está en una situación compleja, compleja, pero, bueno, esos datos del consumo, que parece ser que empieza a repuntar, yo creo que nos hace tener esperanza.

No vamos a hacer otra cosa distinta de lo que estamos haciendo: trabajar en estrecha colaboración con todos los representantes del sector.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Lafuente. Tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Muchas gracias, presidente.

Señor Aliaga, me ha preocupado usted profundamente, ¡porque ha hecho aquí el discurso de la resignación! El discurso que ha hecho es el de la resignación. Ha llegado a decir que ustedes, poco o nada pueden hacer. ¡Es el discurso de la resignación! No ha dado ninguna vuelta a un dato que yo le haya dado. Por lo menos, hemos llegado al convenio de que los datos los... Yo no le voy a rebatir ninguno de los que usted tiene, porque, seguramente, los tiene... No, seguramente, no: ¡seguro! Usted tiene mucho más, porque usted tiene muchos asesores, y yo ninguno.

Los datos, señor consejero, no los he rebatido ni se los pienso rebatir yo. Pero su discurso es el del desánimo, el de qué le vamos a hacer, el de me voy a meter debajo de este estrado, porque no podemos hacer mucho más de lo que hacemos. ¡Ese es su discurso! Fíjese, aunque no puedan hacer muchas cosas, porque tiene usted la posibilidad que tiene, usted no puede dejar aquí ese sentimiento tan negativo de «¡oh, Dios mío!, cómo nos encontramos y qué mal nos va». ¡No!

Y volvemos a decir datos y datos y más datos. Pero usted no me ha dicho ni una sola medida —igual no me he enterado yo desde ahí arriba—, ni una sola medida que pretenda hacer este Gobierno para paliar, en lo que pueda..., oiga, en mucho o en poco, pero en lo que pueda, una sola medida para paliar el varapalo y el leñazo que llevan encima durante dos años los comerciantes aragoneses. ¡No me ha dicho ni una! Supongo que se guardará, como el señor Larraz, las balas en la recámara para la siguiente intervención. ¡Pero díganos usted una! ¡Aporte un poco de positivismo! ¡Un poco de energía! Un poco de energía, que, oiga, ¡usted es el líder del comercio aragonés! Si usted no la tiene, pues, imagínese quién la va a tener.

Evidentemente que ha habido reducción del consumo familiar. Sí, señor. ¿Y qué han hecho ustedes? ¡Nada! Pero no por su culpa —se lo vuelvo a reconocer—, no es por su culpa. Me consta que usted tiene todas las ideas para intentar llevar a cabo esa activación del consumo. ¡Pero no puede! ¡No puede! Le iba a decir una frase, pero no se la voy a decir. ¡Lo han dejado ustedes sin herramientas! ¡No puede! Usted no puede ejecutar las políticas que quiere y que, de hecho, en otro momento, podía hacerlas, y las ha hecho. Y en

determinados momentos, le han ido muy bien, que han fructificado, y han servido para hacer cosas en Aragón. ¡Pero no puede en este momento! No puede, porque usted recibe un ajuste que es brutal, ¡brutal! Cuando la bajada media del presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2010 es del 2,5%, creo recordar, usted se traga un 40% en Turismo y un 20% en Consumo. ¡Si es que lo ajusta usted!

El señor Iglesias y el Partido Socialista han creído oportuno que las consejerías que tienen que ajustar el presupuesto son las del PAR y, especialmente, la suya. ¡Oiga!, usted es una víctima más, una víctima del señor Iglesias, una víctima más del señor Iglesias. Ahora, evidentemente, eso usted no lo va a decir aquí, no lo va a reconocer aquí [*rumores*], pero usted es una víctima más. Supongo que el día que le dijeron que le iban a meter semejante leñazo a su presupuesto, pues, vamos, no habría ningún periodista cerca, pero debería de haber estado alguno para oír lo que dijo.

Otra teoría: todo el mundo tiene los problemas, menos ustedes. ¡Todo lo derivan afuera!: la inflación, los parámetros de no sé cuántas, las afiliaciones, los no sé qué... Todo el mundo tiene problemas, ¡pero siempre son problemas ajenos a ustedes!

Yo le reconozco los méritos que usted puede tener, que son muchos, se lo digo. ¡Pero también reconozcáme usted que tienen errores, que son muchos también, señor Aliaga! También tienen errores, no todos los errores son de otros. ¡Su Gobierno tiene errores!, graves, graves errores.

Las rebajas. Podrán rebajar los comerciantes hasta el momento que tengan un margen, porque usted sabe, por ejemplo, en hoteles, en Zaragoza capital, creo que es la mayor bajada de España en hoteles, Zaragoza capital. Pero, claro, en el momento de que dejen de tener ese margen, se acabó el negocio. Por lo tanto, tendremos que mantener ese margen para que puedan sobrevivir.

La reducción. Le voy a dar algún dato más. Mire, la reducción de la facturación ha afectado al 80% de los comercios. El 80% han bajado las facturas, su facturación. Y la rentabilidad de los comerciantes, o sea, lo que se llama en términos económicos «la rentabilidad», se ha caído en un 65%. ¡Eso es demoledor! ¡Eso es demoledor! El otro día salía una insigne zaragozana diciendo que no entendía cómo alguien no pone en estos momentos un negocio. ¡Es cierto! Porque está la cosa tan mal que en este momento, locales... —luego hablamos también de los locales comerciales—, locales..., determinadas infraestructuras, mano de obra, recursos humanos, tecnología, grandes expertos en materias..., están prácticamente parados, y no se están utilizando.

Un 20% de los comerciantes aragoneses ha despedido a todos o a parte de sus trabajadores. ¡Oiga! ¡El 20% ha despedido a todos o a parte de sus trabajadores! No sé los datos positivos que usted verá.

Y los locales —el otro día salía el presidente de los comerciantes aragoneses—: ¡hay tantos que ya no se pagan traspasos! Yo no sé de dónde ha sacado usted ese dato, porque ese sí que se lo discuto. Decía él: en el mercado, hay tantos, que ya no hay traspasos. El beneficio que se queda un comerciante que traspasa el negocio (la segunda), no lo puede traspasar, no obtiene traspaso, porque al lado tiene dos locales vacíos. Y esos son los datos del presidente de los comerciantes arago-

neses, no son los del PP, ni los de este humilde diputado. No sé de dónde se saca usted que ahora hay más, que los locales están mejor.

Las ventas han caído —se lo decía antes— un 50%. En el año 2009, cerraron cuarenta mil pequeños comerciantes en España, ¡cuarenta mil pequeños comerciantes en el año 2009! Pequeñas empresas en Aragón: cuatro mil setecientas, de las cuales, usted ha reconocido que pequeños comerciantes estarán en torno a los mil. ¡Eso es tremendo! ¡Eso es tremendo! Eso es como para que ustedes estén, todo el Gobierno, intentando paliar esto, porque cada día es una, y son familias, detrás de eso hay familias, en las cuales, como es una economía familiar, el comercio es de la familia entera, y la familia se queda en el paro, ¡todos!, porque el comercio es absolutamente familiar.

El sector textil, otro dato: mil doscientos empleos, en el año 2009.

Y en el capítulo de inversiones del presupuesto de la comunidad autónoma —le decía antes—, el comercio, en el capítulo de inversiones suyo, ha reducido un 25,3%. Usted puede invertir un 25% menos que lo que invertía en 2009, y ya se lo recortaron en el año 2009. Esa es la política de este Gobierno, esa es la prioridad de este Gobierno.

Pero aún le digo otro dato: mire, la bajada que han aprobado el señor Iglesias y el señor Larraz, que, al fin y al cabo, son los que cuadran el presupuesto a martillazos, la bajada que a usted le han hecho tragar es de un 30% en comercio exterior, que sabe usted que es la competitividad y la I+D+i. En eso, le han recortado a usted un 30%. ¡Pero si es que es imposible que usted haga nada! ¡Si yo lo entiendo! ¡Si es imposible que usted haga nada! Lo han abandonado a usted y, por ende, al comercio aragonés.

Pero le voy a dar otro dato, que este sí que es preocupante, y no es el comercio. Usted, para hablar de comercio e intentar solucionar con los representantes legítimos de los aragoneses, que algo les tendremos que decir, lleva cinco meses sin venir a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, ¡cinco meses, señor Aliaga! Lleva sin aparecer en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo cinco meses. ¡No, señor Aliaga! No le pregunte a la presidenta, que acaba de aprobar que la semana tampoco viene. Ese es otro dato: la semana que viene tampoco viene a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Desde el 1 de octubre, señor Aliaga, no viene a hablar de industria, comercio y turismo a estas Cortes. Tiene los datos a su disposición con los letrados de la Cámara. Desde el 1 de octubre, no viene a estas Cortes. Y esa es la importancia que usted también le da a los parlamentarios aragoneses elegidos por los aragoneses.

Pero le voy a dar más, que este ya es un dato que sonroja, ¿verdad? Pero, mire: en el año 2009, usted vino a las Cortes cinco veces. En el año 2009, usted vino a hablar de industria, comercio y turismo cinco veces. En el año, como usted bien ha dicho, del desplome, usted vino a hablar con los aragoneses, con los representantes... Porque, ¡claro!, a mí no me sirve de nada que usted diga en el último número de *Aragonex*, que ha dicho... ¿Saben lo que ha dicho en el último número de *Aragonex*, de la revista *Aragonex*? ¿Saben lo que ha dicho el señor consejero? «Aragón tendrá juegos olímpicos y lo que haga falta.» Eso ha dicho usted en la última revista de *Aragonex*. Eso sí es un brindis al sol y barra

libre, que aquí no hay ningún problema. ¡Pues sólo faltaba que algo faltara!

Mire, una última cosa, una última cosa: desde julio del año pasado, desde el 1 de julio del año 2009 hasta hoy, o no hasta hoy, sino hasta el mes de marzo —ya me han dicho que usted no viene—, del 1 de julio al mes de marzo del año 2010, prácticamente un año, usted ha venido un día a las Cortes, ¡un día ha venido a las Cortes de Aragón! Eso es un récord para el que lo quiera coger. Ningún consejero, creo yo, ha podido hacer eso. ¡Oígal!, y usted lleva la industria, el comercio y el turismo. Y, desde luego, no sabemos tanto como usted, se lo digo de corazón. ¡Vamos!, ni nos asomamos. Pero en nuestra humildad, el resto de los grupos políticos queremos saber cosas y aportarles cosas. Y usted, por aquí viene más bien poco.

Mire —voy concluyendo—, apuesten ustedes por nuevas líneas de financiación para inversiones en tiendas. El otro día se las pedía el presidente del comercio aragonés. ¡No lo están haciendo! Apuesten por nuevos formatos comerciales, que en la medida de que lo han hecho, escasa repercusión han tenido. Apoyen a nuevas líneas de unión cooperativa, que ahora mismo se las están reclamando en su consejería, y que no las puede atender, y que usted no las puede atender, y que lo único que da son palabras de cariño, porque usted no puede hacer otra cosa.

Apoyen la innovación y la modernización. ¡Tampoco pueden! Se lo he dicho antes: el Ministerio de Industria ha fijado un plan que ya veremos el resultado que tiene.

La formación y las tecnologías de la comunicación y de la información las tienen más que olvidadas, completamente, en el sueño de los justos.

Creen ustedes grupos de exportación que hagan más económicos los gastos comunes. ¡Tampoco! Se lo están reclamando también, años se lo llevan reclamando.

En suma, apoyen a un sector y dejen de tratarlo como la última de las prioridades del Gobierno de Aragón.

¿Sabe lo que creo, señor consejero? Que usted no viene aquí porque no puede explicar nada, porque, realmente, no puede explicar nada, porque nada puede hacer. Usted no viene a las Cortes —va poniendo excusa tras excusa— porque poco puede hacer con lo que el señor Iglesias y el señor Larraz le han dado como herramientas para el año 2010. Por eso usted no viene a las Cortes, y porque sabe que tiene dos parámetros: los datos y lo que usted puede hacer. Y usted, desde luego, es listo. Y sabe que explicar eso al Parlamento es muy complicado, no puede.

Mire —y con esto acabo, señor consejero—, ustedes verán. Corren el riesgo grave, el riesgo grave de que por su inactividad, inoperancia y prioridad de este Gobierno, el día que este país, España, remonte la crisis, las bajas sean tan, tan, tan extensas, tan demoledoras, tan cuantiosas, que Aragón se haya desangrado ya en una materia tan importante como es el comercio aragonés.

Y le ruego una cuestión: en la siguiente intervención, por favor, contésteme a qué piensan hacer. No a los datos y no a lo que han hecho.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Su turno de dúplica, señor Aliaga. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Voy a continuar con mi exposición, sobre todo, centrándome en las cuestiones, como le decía y señalaba antes, en los tres ejes que hemos puesto en marcha, porque del conocimiento del sector se deducía que tenemos diario y de lo que hablábamos con los representantes se deducía cuáles son las medidas que teníamos que implantar.

Tres medidas: intentar incentivar la demanda. Yo no sé si usted cree que cogiendo a un señor por la calle, echándole un lazo y metiéndolo en un comercio se resuelve el problema del comercio. El problema del comercio minorista es mucho más complejo, señor Lafuente, y responde a una cuestión estructural, que se va arrastrando, igual que el sector agrícola. En España, cuando yo estudiaba las oposiciones, el 19% de la población trabajaba en la agricultura. Y todos decíamos: «hasta que no se quede en un 3% ó en un 4% la población que trabaja en agricultura, España no entrará en el mundo que está entrando con rentas, como está ocurriendo». Pues, esto es igual: el comercio se tiene que ajustar.

Si hemos estado creciendo desde el último trimestre de 2000 hasta 2008 a tasas del doble de la media europea, ¿ha visto la inflación que ha habido en comercios? ¡Le he dicho los datos, si están aquí! Si es que estábamos creciendo y todo el mundo abría comercios, y comercios, y comercios. Y ahora hay un ajuste estructural, porque cuando hay una caída dramática en el consumo, esto es lo que ocurre. Entonces, hay un ajuste estructural, y también un ajuste de la industria, señor Lafuente. Yo he dicho en estas Cortes: ¿cómo van a vender si los zaragozanos, o los turolenses, o los de Almodívar, no compran pastelería industrial? Tiene problemas La Bella Easo, tiene problemas Bimbo... Y lo estamos diciendo y reconociendo: que si no se activa el consumo, pues, es complicado que mantengamos la misma estructura comercial e incentivar la demanda.

Algunas medidas le voy a contar. En primer lugar: incentivar la demanda, apoyar a las pymes en el acceso al crédito, que era su preocupación, igual que antes de la crisis. Igual que al sector transporte, que al hablar mucho con las asociaciones, el sector transporte me comentó a mí que no había ayudas... Bueno, pues, sacamos las líneas ICO. Y en el caso del sector comercio, lo mismo, aparte de las ayudas. Y luego, la incorporación de las TIC. En esos tres ejes, precisamente, es donde estamos fuertes.

Porque, ¡hombre! Si resulta que el premio más importante en España es una empresa de Teruel del sector comercial, un programa que hemos hecho, ¡algo estaremos haciendo bien dentro de lo que hacemos! ¡Es en Teruel!, un centro comercial abierto como un modo dinámico nuevo de impulsar el consumo. Bien.

Me voy a centrar en darle datos, para que vea en qué gastamos el presupuesto, que tanto le preocupa. Mire, en la línea ICO Aragón, que salió el año pasado y que vamos a firmar este año una nueva línea ICO, el año pasado se hicieron doscientas setenta y seis operaciones, para apoyar a pequeñas empresas del comercio, apoyar en su financiación.

El Plan Renove de electrodomésticos. Se olvida usted... Claro, no debe leer ya los periódicos. Porque salen encantados los que venden, los que compran, los fabricantes y los consumidores. Sesenta mil electrodo-

mésticos hemos quitado de los que le gustan al señor Barrena, que no echen CO<sub>2</sub>. ¡No! ¡Es verdad! ¡Es verdad! ¡Es verdad! A usted le gusta eso, ¿no? Pues, hemos sustituido el último año... El último año, señor Lafuente, en un mes, se agotó. Y he dicho, he dicho que estoy hablando, porque en mayo o junio podemos sacar un Plan Renove nuevo de electrodomésticos. Está funcionando bien.

Vamos a hablar de vehículos. Aunque alguien no entendió o no me entendió, de las conversaciones con el sector, yo dije un día en una conversación informal que veía necesario un Plan Renove en la automoción, porque estaba viendo los problemas de la automoción en la industria española y aragonesa, que no olvidáramos los problemas —de esto, sabe mucho el señor Senao— de los que venden, reparan automóviles y de los concesionarios, a los que estaba afectando el empleo. Bueno, pues, ese plan, al final, salió, y antes de que saliera el plan, se han matriculado... Están los datos, de la web los puede sacar, los datos, de la web de Aragón. Se han matriculado nueve mil ochocientos... ¡No!, nueve mil vehículos nuevos, y hemos puesto 4,8 millones de euros, como sabe. Pero es que, curiosamente, una medida de choque para incentivar el consumo de los aragoneses fue —se lo expliqué, y al señor Senao le gustó la idea— organizar tres ferias en Huesca, Zaragoza y Teruel para sacar el stock de vehículos, y se vendieron dos mil vehículos. Es decir, otra medida, doscientos cincuenta mil euros también para favorecer el consumo.

Doscientos treinta y cinco operaciones de incorporación de las TIC, terminales de puntos de venta, gestión de stock, comunicación y gestión del *marketing on-line* por Internet, impulso al consumo de nuestro pequeño comercio. ¿Ha visto esas ferias de saldos que han tenido tanto éxito? Nos plantearon los comercios que como la gente está desanimada, nos juntamos todos y salimos a la calle. Hemos hecho nueve ferias, cosa nueva este año.

Operaciones de ayuda a las inversiones, que son las líneas que publicamos y que las tiene todas en el BOA, es decir, que algunos comercios siguen invirtiendo.

Seiscientos setenta comercios de Aragón tienen el diploma de calidad con la ISO 175/1000, es decir, que algo estamos haciendo.

A los treinta multiservicios rurales, se suman siete en 2009. No nos olvidemos del comercio rural. Tenemos en marcha treinta y siete planes del comercio con los ayuntamientos. Tengo aquí los últimos: Fraga, Binéfar, Sariñena, Zaragoza.

Ferías. Estamos apoyando las ferias para que el comercio local se posicione en las ferias. Ciento treinta ferias al año.

Es decir, mire, de todo, menos convencer a la gente que tiene que gastar más, y eso, solo nosotros no lo podemos hacer. Cuando se cree el clima de confianza, igual que la gente se gastaba hace año y medio solo todo lo que tenía y más, y los bancos le daban crédito, pues, el consumo está estancado, como sabe, y ese es el problema del comercio.

Estos tiempos, yo, que llevo desde el año 1997 en Aragón, que fui jefe de servicio de comercio y que siempre había los mismos problemas del pequeño comercio... ¿Sabe qué está pasando? Pues, que hay un desplazamiento de los consumidores hacia formatos diferentes más agresivos, y eso lo saben las grandes cadenas de distribución.

Es decir, ¿por qué se cree que no abren ya más centros de cuarenta mil metros cuadrados? Porque en la trama urbana se están abriendo centros de novecientos con enseñas que todos conocemos (Mercadona, Simply, Lidl, etcétera, etcétera), porque están captando el consumo que está dejando la incapacidad del pequeño comercio para unirse en centrales de compras, etcétera, etcétera. Ya sabe lo que está pasando. Aprovechándose de que el relevo generacional deja fuera a gente, que los hijos de los comerciantes ya no son comerciantes, etcétera, etcétera.

Entonces, hay un traslado de los hábitos de compra y consumo, hay, por otra parte, una modificación en el comportamiento. Es que, además, en el modelo que hemos diseñado entre todos, no estamos haciendo grandes favores al comercio. Vaya usted por las grandes urbanizaciones en el propio Teruel o en Zaragoza y dígame cuántos locales comerciales ve. ¿Qué estamos favoreciendo? Esto no es la política comercial. Esta es la política de urbanismo global.

Vemos grandes bloques y no hay locales comerciales. Entonces, hay un modelo de desarrollo económico de la sociedad en las grandes ciudades donde no hay locales comerciales y se centraliza en centros comerciales. Le puedo contar miles de ejemplos.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor consejero, le ruego que concluya, por favor.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Terminó.

En todo caso, no sé qué datos ha dado de mi comparecencia en las Cortes, pero yo creo que sus señorías saben que vengo siempre: a los plenos, porque voto, y a las comisiones, a todas. Si no voy a una comisión, es que piden la comparecencia de un director general.

Y luego, otra cosa, señor Lafuente: muchas veces estoy trabajando precisamente con algún alcalde, incluso, fíjese usted, del Partido Popular, intentando crear empleo... Aquí hay alcaldes. Pregúntele al señor Beamonte, pregúntele al alcalde de Fraga. Estoy trabajando con alcaldes suyos, y nunca, nunca he rechazado venir a las Cortes a ninguna comparecencia, y ni lo voy a rechazar mientras sea diputado y consejero.

Gracias, en todo caso.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor consejero.

Seguidamente, el resto de los representantes de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la comparecencia que acaba usted de desarrollar, yo creo que pretendía saber claramente qué propuestas y qué alternativas o qué salidas plantean para, digamos, ayudar a resolver un problema que es evidente. Es evidente que, en Aragón, igual que en todas partes, está afectando la crisis gravemente a quienes ejercen como autónomos, también a las pymes, y que el volumen de empleo que están generando, especialmente en el sector comercial, pues, está sufriendo

también la pérdida, y tenemos datos, que usted los ha dado, y no hace falta que luego me lo repita, porque ya me los he apuntado, que reconocen que, bueno, es importante el volumen de empleo que se pierde.

Hay un dato del que nunca se habla. Se habla mucho de los expedientes de regulación de empleo en las grandes empresas, ¿no? Últimamente, ya sabe, estamos hablando una vez más de la Opel. Pero mire usted, los centros laborales en los que se desarrolla la tarea del autónomo con puestos de trabajo (uno, dos, tres), en los que Izquierda Unida considera un trabajador o trabajadora al autónomo, es decir, no vamos a entrar en el debate si es empresa..., no lo es, es decir, creemos que es una persona que ha decidido ganarse el salario mediante una aventura en la cual se embarca, y, por lo tanto, creemos que tienen que estar visibles en la crisis. Hay que hablar de ellos también, ¿no?

Claro, a mí lo que me ha sorprendido tanto en la iniciativa que plantea el señor Lafuente como usted en la respuesta es que no han hablado..., bueno, le echan la culpa a la crisis y en paz, ¿no? Bueno, nosotros creemos que hay algunas otras cosas que también tienen que ver con cómo y de qué manera está afectando la situación al sector del comercio, aunque no hubiera la crisis, que la reconocemos, ¿no?

A mí me habría gustado hablar de qué pasa con las políticas comerciales de los grandes centros comerciales, las grandes superficies comerciales. ¿Por qué en Aragón tenemos más metros cuadrados de grandes superficies comerciales que en otros territorios? Yo, ahí, no le he oído decir nada al señor Lafuente de eso, y supongo que estará de acuerdo con ello. Porque, claro, eso sí que afecta y repercute en el comercio de proximidad, igual que afecta y repercute en el comercio de proximidad por los desarrollos urbanísticos que se están permitiendo: que se hacen grandísimas urbanizaciones, ciudades dormitorio, que pivotan siempre alrededor de un gran centro comercial, que es un modelo muy americano ese, evidentemente, en el que, además, el centro comercial, bueno... Yo le invito a que haga usted una cosa muy simple: consultar la guía de teléfonos de cualquier barrio nuevo. No hablo del ministro aquel, sino de un barrio nuevo de la ciudad, ¿no? Entonces, verá usted que el primero que aparece es el centro comercial, el segundo son las promotoras y constructoras de todos los pisos que tienen, pero no hay ninguna frutería, ninguna verdulería, ninguna tienda, ni farmacias, señora Noeno. No hay nada, no hay nada. Bueno, pues, a lo mejor, eso también debería de ser objeto de una reflexión, ¿no?

¿Cómo le estamos haciendo la vida, cada vez más difícil, al sector del comercio y, además, al comercio de proximidad? Cuando desarrollamos programas y políticas industriales que abordan, digamos, el consumo a gran escala —no hablo ahora de la ruleta, sino de gran escala de consumo—, pues, evidentemente, estamos metiendo un sector industrial que, desde luego, va también en contra de los intereses del comercio de proximidad, de calidad, de atención personalizada, de toda esa serie de cuestiones, ¿no? Y eso pasa en el sector de la alimentación, en el sector de la panadería, en el sector textil, en el sector de los complementos, es decir, absolutamente en todo. Bueno, de eso también tendríamos que hablar, ¿no?, si queremos, de verdad, saber un poco cómo y de qué manera podemos ayudar al sector comercio y a los autónomos.

Una referencia con lo que usted ha dicho de que a mí me gustan los electrodomésticos que son bajos en CO<sub>2</sub>. Mire, nosotros les propusimos una idea de cómo incentivarlo todavía mucho más, y era gravándolos, en lugar de como ustedes hacen, subvencionando, además, sin ningún criterio de progresividad ni de distribución en función de la renta del que lo compra.

Claro, ahora, cuando me conteste, dirá: «anda, pues, si usted los quería gravar todos». Sí, bueno, pero luego ya sabe usted que hay políticas compensatorias, ¿no? Por ponerle un ejemplo, ¿no?

Entonces, estamos de acuerdo en avanzar en ese tipo de cuestiones y de situaciones. Ahora, también nos parece necesario, necesario, de verdad, planificar claramente un sector tan importante en comunidades como la nuestra, que creemos que está siendo, además de objeto de tensiones económicas muy fuertes, también está siendo puesto en dificultades por la mala gestión que hace la Administración de sus recursos. ¿Por qué tardan en cobrar los autónomos seis, ocho y diez meses? Por ponerle un ejemplo. Eso, yo creo que también habría que resolverlo, ¿no?

¿Por qué a esos bancos que les hemos dado tanto dinero público siguen teniendo limitado y reducido el préstamo o el crédito necesario para financiación, para la liquidez que mantienen comercios y pequeñas empresas perfectamente viables, y que simplemente la situación financiera les ha pillado por medio? Nos parecería razonable que si desde el dinero público se ha corrido al rescate de la banca, de la banca privada, pues, a lo mejor, deberíamos convencer a la banca privada de que ahí tiene un elemento importante de solidaridad y de responsabilidad, y yo incluso diría de profesionalidad, ¿no?

Bueno, son cuestiones que en este debate, evidentemente, a Izquierda Unida le gustaría poder participar y sería para ello necesario y conveniente, si ustedes lo ven a bien, pues, que trajéramos aquí un plan claro de apoyo, diversificación, estructuras, comercialización y apoyos para un sector que nos parece importante en la vida económica y social de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y para ello, el señor Yuste puede tomar la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señora presidenta.

Señorías.

El pequeño comercio, que es una pieza fundamental que vertebra nuestras ciudades y nuestro pueblos, lleva años atravesando tiempos difíciles. En primer lugar, por la proliferación de las grandes superficies, con las que debe competir en una situación desigual, y en lo últimos años, en los dos últimos dos años, por la caída del consumo derivado de las crisis económica, una caída importante que ha supuesto una merma del 50% de los ingresos. Pero, además, podemos hablar de otros problemas que convergen en la situación delicada del sector: me refiero al incremento de la morosidad, al encadenamiento de los impagados, a la dificultad para acceder a los créditos de las entidades financieras.

Ya lo hemos dicho en algún debate anterior en esta cámara: el impacto de la crisis en el comercio no se ve

tan claramente cómo en las fábricas que aprueban expedientes de regulación de empleo. Es distinto, pero existe y con una gravedad singular.

En el pequeño comercio, lo que encontramos son autónomos que echan la persiana y que se rinden, que despiden a sus empleados individualmente, sin «eres», ¿verdad?, y estamos hablando de cifras graves de miles de pequeños comerciantes que han cerrado, y de miles también de trabajadores del comercio que han sido despedidos en estos últimos dos años.

Usted ha reconocido que los autónomos del pequeño comercio están siendo los paganos de la crisis por el cambio de gusto del consumidor, según ha dicho. Evidentemente, señor consejero, usted convendrá conmigo en que no merecen el mismo apoyo las grandes superficies y el pequeño comercio. Todos son comercio, pero, evidentemente, los poderes públicos tenemos que hacer un esfuerzo especial, un esfuerzo singular en la defensa del pequeño comercio, porque no afrontan igual la crisis estos dos sectores, estos dos formatos, no afrontan igual la crisis.

Y en ese contexto, ¿qué es lo que hace el Gobierno de Aragón? Pues, lo que hace es recortar el presupuesto destinado al pequeño comercio. Claro, cuando ustedes aprobaron el Plan general para el equipamiento comercial de Aragón en septiembre de 2005, se esperaba que las medidas allí contempladas vinieran con un pan debajo del brazo, es decir, con una dotación presupuestaria suficiente, pero no fue así. La dotación presupuestaria para el pequeño comercio, desde entonces a ahora, no ha experimentado ningún impulso en los últimos años. El Programa de ordenación y promoción comercial ha estado prácticamente congelado desde entonces, con subidas ligerísimas de décimas, hasta que este año, precisamente, el 2010, lo que se ha producido es un descenso grave de un 18%. Ha sido un recorte severo al presupuesto, muy por encima de la media del presupuesto general de la comunidad autónoma, y también muy por encima del recorte que sufre el presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Y aún más grave es el recorte que sufren algunas partidas concretas: las partidas de subvenciones para fomento de la actividad comercial cae un 25%, la partida de subvenciones de urbanismo comercial se desploma en torno al 60%. Con esas cifras, difícilmente puede echarse una mano al sector del pequeño comercio aragonés.

Chunta Aragonesista ha venido proponiendo durante estos años un plan de medidas con una buena dotación presupuestaria para fomentar, fundamentalmente, el asociacionismo comercial, la unión de detallistas, las centrales de compra que usted citaba de pasada anteriormente, la especialización, la modernización, la formación de empresarios y de trabajadores del pequeño comercio, etcétera, etcétera. Porque esas medidas sí que van encaminadas a consolidar un pequeño comercio de futuro.

Y también hemos hecho propuestas para que, de verdad, se pueda volver a abrir el grifo del crédito a las pymes. Incluso hemos llegado a proponer, como usted sabe, crear un instituto de finanzas de Aragón que pueda conceder directamente créditos a las pymes si las cajas aragonesas y las entidades financieras en general se muestra reacias a cumplir con su papel. Hemos hecho muchas propuestas en ese sentido que no han recibido el respaldo mayoritario de la cámara.

Usted, hoy, ha hablado de especial atención, ha dicho que su Gobierno destina una especial atención al

pequeño comercio, y la verdad es que nosotros no vemos por ningún lado esa atención, no vemos que tenga nada especial. Quizás, por ser menor a otros sectores esa atención.

Dice que los datos de enero serían esperanzadores, que se podría haber tocado fondo. Bueno, ya veremos, ya veremos.

En todo caso, creo que usted debería de explicarnos, bueno, no sé si explicarnos lo que han hecho, porque ya ha intentado explicar algo, en concreto, las medidas de fomento del consumo. «Algo estamos haciendo», ha dicho. Hombre, no se lo niego, algo hacen, algo hacen, ¡faltaría más! Pero aparte de dar cariño, que decía el portavoz del grupo solicitante de su comparación, aparte de dar cariño, creo que con el poco dinero que han decidido tener para este sector, difícilmente van a hacer grandes cosas.

Decía que el pequeño comercio, en su presupuesto, pierde el doble, casi el doble de lo que se reduce el presupuesto del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Creo que ese es un dato significativo. No es que este Gobierno castigue a los departamentos del PAR, como decía el portavoz del PP, no sé con qué aviesas intenciones. Lo que está ocurriendo aquí es que usted decide que comercio no sea una prioridad, sino que pierda posiciones en el conjunto de su departamento. ¿Y qué mensajes está lanzando al pequeño comerciante? Pues lo que ha dicho hoy: resignación ante el cambio del gusto del consumidor, que prefiere ir a las grandes superficies. ¿Ese es el mensaje que se está lanzando desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y desde este Gobierno PSOE-PAR? ¿Resignación?

Usted debería ir más allá y usted debería, decididamente, apostar por la modernización del pequeño comercio, para que pueda competir, para que pueda competir en ese lucha desigual que mantiene con las grandes superficies desde que se abrió la tajadera en su momento.

Y de eso, de una apuesta decidida por la modernización, de eso estamos viendo muy poco en los últimos años, señor consejero, y es lo que querríamos ver para que el sector pudiera hacer frente a esta crisis y a las crisis de antes, que todavía dura.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. En su nombre, el diputado señor Callau tiene la palabra.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias también por su intervención.

Yo, en principio, le quiero decir una cosa: no se asuste usted por el discurso catastrofista del portavoz del Grupo Popular, que yo diría que ha sido casi apocalíptico, pero es que como los demás ya estamos acostumbrados, quizás, más que usted, es el tipo o la forma de hablar que tiene el señor Lafuente. Por lo tanto, bueno...

Parece ser que Aragón está sola en el mundo, que la crisis solo está en Aragón, que el descenso de ventas solo se da en Aragón, que estamos solos... Yo me pregunto si en los demás sitios no hay descensos de ventas, no hay crisis o qué es lo que está pasando, porque pa-

rece ser que nuestros datos son los peores del mundo mundial.

Mire, nosotros estamos convencidos, estamos de acuerdo y estamos plenamente convencidos que es duro adaptarse a los cambios, que es duro adaptarse a las situaciones nuevas, sobre todo cuando hay situaciones de cambio de tendencias, como le está pasando al comercio, y cuando coinciden con un periodo de crisis importante, con un periodo de crisis duro. Un periodo de crisis que se debe, sobre todo, a la fuerte caída del consumo y de la demanda, a las limitaciones en el acceso a la financiación, a la reducción de la actividad y el empleo, y a los grandes sectores afectados, como la construcción y el automóvil, que arrastran, sin lugar a dudas, y provocan dificultades para autónomos y para pymes.

Usted ha dejado clara la estrategia del Gobierno, a mí juicio, por lo menos, yo así lo he entendido, clara y meridiana: el objetivo es impulsar la demanda, el apoyo en el acceso al crédito y la incorporación de la TIC al comercio, en el que se están haciendo esfuerzos importantes. Y esto se está haciendo a través de legislación sectorial, que no voy a recordar, pero que está al alcance de todos, legislación sectorial importante. Yo tengo aquí recogidas, por lo menos, siete órdenes, o leyes o decretos que facilitan las subvenciones y las ayudas y el apoyo al pequeño comercio, legislaciones sectoriales, programas empresariales específicos, y a través de los acuerdos, como se ha recordado hoy aquí, por la mañana, los acuerdos del AESPA, para el seguimiento de la situación y la determinación de las medidas.

Por lo tanto, creo que las medidas que se están tomando son importantes. ¿Suficientes? Posiblemente, no, porque la situación no es buena, pero importantes sí que son. Y, desde luego, si la pregunta de la moción era que explicara o que dijera las medidas que está empleando o que va a emplear el Gobierno, a mí me han quedado bastante claras. Siempre serán insuficientes, como todo, sobre todo para la oposición.

Pero, mire, se están facilitando ayudas financieras y económicas —usted lo ha dicho—: préstamos ICO, apoyo y asesoramiento técnico con programas, como el Programa empresa, grandes proyectos con efecto tractor para las distintas comarcas donde se instaura, donde se establecen, como puedan ser Aramón en el Pirineo, que tira, sin lugar a dudas, del comercio, Dinópolis en Teruel o la Ciudad del Motor, que generan crecimiento en la zona, que generan desarrollo y que generan, además, movimiento comercial.

Acciones que ha comentado de apoyo a los emprendedores y acciones de formación. Programas de internalización, de fuentes de dinamización, de diversificación y posición competitiva, programas que mejoran el espíritu, la iniciativa empresarial y las buenas prácticas empresariales, y programas que mejoran o que subvencionan las nuevas inversiones.

Con un plan, entre otros, pero con un plan estratégico claro y un plan, a mi juicio, pues el plan más importante, que es el Plan general de equipamiento comercial. Un plan que lleva acciones que tratan de adaptarse a las cambiantes circunstancias que hemos estado comentando y que se han comentado hoy aquí en la Cámara en más de una ocasión, del contexto comercial y económico. Medidas consensuadas con el sector y con objetivos claros, tres objetivos clave: mejorar la innovación, la excelencia y la competitividad, y con subobjetivos o subapartados, como impulsar la demanda, el apoyo a

las pymes comerciales, el asociacionismo comercial, con un impulso importante, con un apoyo importante, con apoyo al acceso al crédito.

Por otro lado, con la incorporación de las TIC al sector comercial, para que aumente la eficiencia y la competitividad, con programas de calidad y de mejora continua, buscando la excelencia, con el desarrollo de multiservicios y ayuda al comercio rural, con un programa nuevo, innovador dentro de Aragón y que comenzó en la provincia de Teruel, con subvenciones y ayudas para urbanismo comercial, para potenciar el comercio urbano y para potenciar los centros abiertos, y de hecho, usted ha comentado también que Teruel ganó un premio en este sentido, programa de relevo generacional importante y fomento de actividades feriales.

Las acciones de los comerciantes, señor consejero, apoyados por el Gobierno de Aragón, están claras: aumentar actuaciones de promoción y reducción de márgenes y seguir apostando por la renovación, la formación y la calidad, aguantando en este momento —eso sí, es un momento duro— esta dura crisis y esperando que mejoren las condiciones del entorno para resurgir y para seguir manteniendo, como en otras crisis parecidas, la flexibilidad de la pequeña empresa, de dar ventajas respecto a otras para aguantar en estos momentos.

Se están tomando medidas de impacto inmediato —usted las ha comentado también—, de fomento del consumo, con los programas y con los planes Renove, medidas de fidelización de clientes en el pequeño comercio, en el comercio de proximidad, y otras más a largo plazo, como programas de calidad y excelencia, urbanismo comercial, formación y ayudas a la reforma de establecimientos, y con planes locales de equipamiento comercial.

Todas, como he dicho al principio, a través de convocatorias, de ayudas en un número, por lo menos, de siete, que yo tengo recogidas aquí a través de decretos y de órdenes, y todas, en colaboración con las asociaciones de comerciantes, en colaboración con las cámaras de comercio en algunos convenios específicos y en colaboración con otros departamentos de forma transversal, con un único objetivo claro: devolver la confianza en un sector que genera un 13% del empleo y el 11% de producto interior bruto de Aragón.

Señor consejero, a nuestro juicio, no podemos decir que no se puede hacer más, porque eso sería pecar de soberbia, pero el nivel de las acciones que se llevan a cabo, a nuestro juicio, es muy completo, tal y como ha detallado, para afrontar las actuales dificultades económicas, con el objetivo final que acaba de decir ahora mismo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, el señor Ibáñez puede tomar la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer al señor consejero sus explicaciones. Quiero también resaltar, como ya se ha dicho, la importancia de este sector en la economía, un sector que, independientemente de que, lógicamente, como ha dicho el consejero, tiene dos partes claramente diferenciadas (el

comercio en general y luego lo que es el pequeño comercio de proximidad), en definitiva, decimos que es un sector muy importante, porque además de por los datos económicos que aporta, de más de veinte mil empresas, del 26% de total, noventa mil empleos y el 13% del PIB, que es en lo que, más o menos, todos coincidimos, es un sector que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, que asienta la población y equilibra los servicios y, por lo tanto, desarrolla funciones territoriales y sociales de gran alcance.

Es un sector que nosotros, lógicamente, también reconocemos que está atravesando por una difícil situación, igual que el resto de la actividad económica, pero que es un sector también con particularidades, un sector que ya venía atravesando dificultades anteriormente, pues, debido, fundamentalmente, a la adaptación, a los cambios en el consumo, que es una obviedad y que es algo que parece increíble que se pretenda negar desde algunos portavoces.

Pero nosotros lo que creemos en este momento es que el problema fundamental de este sector, del sector del comercio en general y del pequeño comercio en particular, no es otro más que la reducción tan drástica del consumo por la falta de confianza, en buena medida provocada por el alarmismo que determinadas fuerzas políticas echan día tras día sobre la gravedad de la crisis como si no fuera ella capaz y suficiente por sí sola de hacerlo, y lo que estamos viendo es que está subiendo el ahorro de las familias y por otra parte está bajando el consumo.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista lo que diríamos, señor consejero, lo que nos gustaría, lo que creemos que podemos hacer todos, el Gobierno y la oposición, sería no seguir contribuyendo a aumentar esa situación de desconfianza, esa situación de alarmismo que, sin duda, producen algunas de las afirmaciones que se hacen desde esta tribuna.

Cuente, señor consejero, por tanto, con el apoyo de este grupo para seguir trabajando por este sector, y no solo por este sector, sino por el resto de los que le competen y que son tan importantes, como la industria, el turismo y el comercio. Y que sepa que nos parece adecuada la línea de cómo lo está haciendo hasta el momento.

Se está intentando mejorar el acceso a la financiación a través de las líneas ICO-pymes, tenemos planes de ahorro y eficiencia energética, tenemos planes de calidad de cara a conseguir la calificación UNE 175000/1, tenemos planes Renove de electrodomésticos y de vehículos, planes de promoción del comercio de proximidad, planes locales de equipamiento comercial (uno, recientemente, que se va a poner en funcionamiento, como es el de Zaragoza) y el plan general de equipamiento comercial, que se supone que es donde se enmarca toda la política del Gobierno en este sector.

Tenemos que seguir apoyando la inversión, la formación y la promoción, y tenemos que seguir también, señor consejero —nadie parece que lo ha resaltado suficientemente—, impidiendo, como se hace en Aragón, que las grandes superficies puedan abrir todos los festivos del año. Aquí, en Aragón, solamente está permitido abrir ocho festivos al año, cuando todos sabemos que en otras comunidades gobernadas por el Partido Popular no es exactamente así, ni siquiera parecido.

En definitiva, tenemos que intentar conseguir aumentar la competitividad y profesionalidad del sector, au-

mentar el asociacionismo en contacto con todos los agentes que intervienen en él, como se está haciendo desde el departamento.

E, insisto, sobre todo, tenemos que intentar generar confianza en el consumidor para que aumente el consumo, e, insisto, creo que afirmaciones como desidia, desinterés, debacle del sector, un sector desamparado y abandonado, que no se hace nada por él, y que a renglón seguido se dice que lo que se hace, que las medidas que se toman no han servido para nada, pues, señor Lafuente, aclárese usted: o no se hace nada o las medidas que se hacen no les gustan y usted cree que no se hace nada, pero ambas cosas son totalmente incongruentes.

Para terminar, señor consejero, como le digo: siga trabajando, intente reforzar la confianza de los consumidores y esté tranquilo en cuanto a lo que le dicen de si viene más o viene menos, o está más o está menos. En Teruel, lo que sabemos a ciencia cierta es que cuando hay un problema serio que resolver, el que nunca está ni se le espera es al señor Lafuente.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Ibáñez.

Para concluir esta comparecencia, puede tomar la palabra el señor consejero, señor Aliaga.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señora presidenta.

Yo creo que queda claro en los planteamientos de todos los grupos que hay una situación propia de la situación de crisis, y otras situaciones de hacia dónde va el futuro del comercio, como el futuro de la industria, o el futuro de la energía. Antes se alimentaban las calderas de carbón y ahora se alimentan de gas natural o son calderas eléctricas, etcétera. Hay un cambio constante y el sector del comercio no es menos.

Interesantes algunas cuestiones que han dicho el señor Barrera y el señor Yuste, muy interesantes. Miren, hay un problema, además, añadido en este sector: de esos veintitrés mil autónomos del comercio, ahí hay otro problema que lo voy a poner sobre esta mesa, posiblemente, asociados, ¿cuántos pueden estar? Tres mil, cuatro mil. Entonces, la ISO 170000, el programa de apoyo a las pymes, que se modernice con Internet, es difícil que llegue, porque hay una inercia en la pequeña empresa comercial, que deberá entrar en estos conceptos de nuevas tecnologías. Entonces, ese es un tema importante.

De hecho, si miran la historia en los presupuestos del departamento, tenemos convenios con ochenta y cinco —están publicados en el BOA, señor Yuste, ¿los ve usted?—, con ochenta y cinco asociaciones de comerciantes, y han nacido ochenta y tres, ochenta y cuatro, salvo la de Zaragoza, Huesca y Teruel, han nacido en los últimos años, porque uno de los *green paper on commerce* famoso de la Unión Europea es promocionar el asociacionismo comercial porque, si no, no conectamos la trama del comercio con la modernización, con la ISO, con las ayudas a las pymes, con los créditos. Y esa es otra inercia que tenemos que vencer, y se está incidiendo mucho en eso.

En cuanto al presupuesto, haga otra suma, porque en el presupuesto no están, no están, lo hemos sacado del de Industria, que es una medida de incentivar la demanda: 4,8 millones de euros del Plan de automóvi-

les, y 1,8 millones de euros del Plan de electrodomésticos. Luego si suma el presupuesto del año 2009 destinado al impulso del comercio es más que el del 2008, más la línea de ICO que se financia, como sabe, con el paquete de apoyo de las empresas del IAF, es decir, porque hemos tenido que hacer unas medidas coyunturales especiales.

Luego, otro dato, fíjense ustedes, si suman y ven, para estimular la demanda de electrodomésticos y automóviles, 4,8 más 1,8 es 6,6. Es decir, que cuando estimulamos medidas de la demanda, hay que gastar mucho dinero.

Otro ejemplo. El año pasado, como saben, a raíz de la crisis que empezó en la venta del sector de la automoción, antes de que entrara en vigor el Plan E, hicimos tres ferias de automóviles para sacar el stock y ayudarles, en Zaragoza, Huesca y Teruel. Pusimos doscientos cincuenta mil euros, ¿verdad? Está publicado en los medios. Y se vendieron dos mil vehículos. Pues, el coste para la Administración aragonesa de cada vehículo que se vendió en esas ferias fue de ciento veinticinco euros. Es decir, que cuando haces medidas de estímulo de la demanda, necesitas el presupuesto del Gobierno de Aragón, el de Endesa y el de Campsa. Necesitas todo, porque una medida de estas en los vehículos..., saben que incluso en los vehículos hemos ido por encima de la media de España.

En todo caso, también habría que hacer una reflexión con el modelo de urbanismo global, porque si el urbanismo no contempla..., esto es lo que estamos viendo: si se plantea una urbanización con doscientas casas adosadas —y yo no soy experto—, pero doscientas casas adosadas donde estamos todos muy felices y muy tranquilos en nuestra propia casa, y después resulta que tenemos que coger el coche para comprar el pan y hay que ir al centro comercial pequeño, aunque sea de mil metros, o andando, podemos ir andando. Entonces, oiga, eso no lo puede resolver el consejero de Comercio, eso no se puede resolver. Es decir, no hay locales comerciales en el urbanismo que se plantea. ¿Por qué? Pues, porque la gente no se compra el piso en el centro histórico y se lo quiere comprar en una urbanización.

Entonces, es un modelo que va más allá de lo que es la política comercial, y hay que hacer un debate. Por eso, me alegro que se hayan citado estos temas porque estos temas son los que se hablan todos los días, pero la política comercial no puede imponer estas cuestiones.

En todo caso, señor Lafuente, no se preocupe, tenemos pendientes: una, del carbón, y otra, de la nieve. Pues, como la jota: «que la nieve ardía con carbón de Teruel». Nos veremos pronto.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pues, pasamos a la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta de Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición política del presidente y del Gobierno en relación a los programas piloto de desarrollo sostenible, a desarrollar tras las firmas de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y especialmente sobre los criterios para elegir las comarcas beneficiadas y la ausencia de la participación prevista en la Ley 45/2007. En fin, acaba el enunciado de la comparecencia.

Puede intervenir el consejero de Medio Ambiente, en nombre del presidente del Gobierno. El señor Boné tiene la palabra.

**Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la posición política del presidente y del Gobierno de Aragón en relación con los programas piloto de desarrollo rural sostenible en Aragón, a desarrollar tras la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y especialmente sobre los criterios para elegir las comarcas beneficiadas y la ausencia de la participación prevista en la Ley 45/2007.**

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Comparezco, en nombre del presidente del Gobierno, para dar cuenta de las cuestiones a las que ha hecho referencia el presidente del Parlamento, por no repetir las ante ustedes, y que se refieren básicamente a los programas piloto, a los convenios que se han formalizado con el Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo de una serie de programas piloto como antecedente a la aplicación de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Si me permiten sus señorías, centraré esta primera parte de mi intervención en tres aspectos que creo que pueden ser importantes para responder a la comparecencia que se me hace por parte de Chunta Aragonesista.

El primero de ellos será una breve referencia a la Ley 45/2007, que no voy a repetir, porque sus señorías se la conocen perfectamente, y simplemente me centraré en aquellos ejes fundamentales. En segundo lugar, hablaré de las experiencias piloto en Aragón hasta ahora, que han ocupado los dos ejercicios 2008-2009, aunque, realmente, los convenios de 2008 se firmaron en el mes de diciembre, es decir, hace poco más de un año. Y en tercer lugar, si me lo permiten sus señorías, me gustaría hablar un poquito de las perspectivas de futuro y de cómo desde Aragón vamos a abordar lo que es la aplicación de la Ley 45/2007.

Con respecto a la primera parte de mi intervención, recordarles a sus señorías que la ley tiene como objetivo establecer las bases de una política rural propia, como complemento a los instrumentos de políticas europeas y que tiene tres objetivos secundarios que a mí me parecen especialmente importantes: el primero de ellos, mantener y ampliar la base económica del medio rural; el segundo hace referencia a mantener y mejorar la población y elevar el grado de bienestar, y el tercero, a recuperar y conservar el patrimonio de recursos naturales.

El principal instrumento de la ley, como sus señorías saben, es el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014, que el ministerio sometió a información pública, cuyo período terminó a finales..., bueno, a mediados de diciembre, y que en estos momentos, el ministerio está estudiando las alegaciones.

Y he dicho «primer programa de desarrollo rural sostenible», que no es lo que dice la ley, porque la ley habla de «programa de desarrollo rural sostenible», pero el documento que se ha sacado a información pública habla de «primer programa». Y este es un elemento que creo que va a ser importante a lo largo de la comparecencia, como explicaré después.

Otro de los ejes fundamentales de la ley es el ámbito de aplicación, estableciendo tres tipologías: zonas a

revitalizar, zonas intermedias y zonas periurbanas, que no detallaré, puesto que entiendo que sus señorías conocen perfectamente la metodología que se ha utilizado y que, simplemente, comentaré que se han establecido estas diferentes tipologías de zonas, atendiendo a la densidad de población, a la actividad agraria y al empleo, o al sector terciario, en su caso, a los niveles de renta y al posible aislamiento o conexión con los núcleos o las áreas urbanas más próximas.

Lo importante es que de la aplicación de esta ley, en ese primer documento, ya aparece cuál es la parte de Aragón que estaría contemplada dentro del ámbito de actuación de la misma. Y de las noventa zonas que establece el programa, el borrador del programa, a nivel nacional, quince corresponden a Aragón; de las sesenta y cinco intermedias, diez corresponden a Aragón, y de las periurbanas, de las veintisiete, ocho corresponden a Aragón. Es decir, treinta y tres zonas, que en este caso se corresponden con nuestras treinta y tres comarcas, y que el ministerio ha respetado escrupulosamente nuestra organización territorial, lo cual creo que es un avance muy importante de las ciento ochenta y dos que hay en el conjunto de España, es decir, el 18% del total. Con lo cual, esto tiene una afección al conjunto del territorio, prácticamente, al 97% del territorio, como veremos después, y al 40% de la población.

Otro de los ejes a considerar en la ley son los territorios prioritarios, que son las zonas rurales a revitalizar, las áreas integradas por Red Natura 2000 y los municipios de pequeño tamaño, como instrumentos de ejecución. Plantea dos instrumentos fundamentales: uno, el convenio entre el Estado y las comunidades autónomas en el marco del programa, que recogerán los planes y actuaciones para cada comunidad autónoma. Y después, los planes de zona que en cada comunidad autónoma se elaboren por las respectivas zonas (en nuestro caso, por las comarcas) y que sean aprobados por la comunidad autónoma correspondiente. O sea, que este es un detalle importante.

Y, después, dentro de las acciones generales contempladas en la ley, pues, destacan «el fomento a la agricultura territorial —dice el proyecto de ley, en su artículo 16—, el fomento a la actividad económica en el medio rural, las infraestructuras de interés general y la planificación ambiental».

En la actualidad, se han dado pasos importantes por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, se han constituido los tres órganos de coordinación y participación que establece la ley: a saber, la Comisión interdepartamental para el medio rural, el Consejo para el medio rural y la Mesa de asociaciones de desarrollo rural. Se ha elaborado ese primer borrador que se sometió a información pública y, en estos momentos, lo que queda por realizar es la aprobación definitiva de dicho programa de desarrollo rural sostenible, que requerirá previamente una memoria ambiental conjunta, que nosotros todavía no conocemos y que supongo que no está elaborada definitivamente. Requerirá también el informe de los tres órganos de coordinación y participación, el dictamen del Consejo de Estado y, finalmente, la aprobación por real decreto. ¿Cuándo hará esto el ministerio? Pues, no lo sé, pero la intención que a nosotros nos han comunicado es que la aplicación de la ley quieren ponerla en marcha en este año 2010, lo cual significaría, según sus propias palabras, que les gustaría tener este proceso finalizado antes del verano. Es decir, dentro de escasamente cuatro meses.

Les ahorraré a sus señorías los datos sobre el Aragón rural, puesto que los conocen perfectamente, y resumiré esta parte diciendo que el 97% de nuestro territorio está considerado rural a efectos de la aplicación de la ley, que afecta al 42% de la población y que afecta a setecientos once municipios, insisto, en un borrador que todavía no se ha convertido en real decreto. Es decir, que ahí cabe la posibilidad de que se produzcan modificaciones, y, en algunos casos, sería deseable que se produjesen.

En cuanto a la delimitación de las zonas, yo creo que sus señorías las conocen perfectamente, pero las diré rápidamente: las zonas periurbanas, es decir, las zonas menos prioritarias son ocho, que son: Somontano de Barbastro, Cinca Medio, Calatayud, Aranda, Ribera Alta del Ebro, Valdejalón, Zaragoza y el área metropolitana (o sea, lo que es la delimitación territorial de Zaragoza) y Comunidad de Teruel. Las diez intermedias son: Jacetania, Alto Gállego, Hoya de Huesca, La Litera, Bajo Cinca, Tarazona-Moncayo, Campo de Borja, Campo de Cariñena, Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Aragón. Y las quince restantes, es decir, casi la mitad de las comarcas aragonesas están dentro del epígrafe «zonas a revitalizar» y, por lo tanto, zonas de actuación prioritaria.

En relación con la segunda parte de mi intervención, con las experiencias piloto, decirles que la finalidad era la ejecución de unos programas que sirviesen de laboratorio a escala real en diferentes territorios de diferentes comunidades autónomas. Yo creo que ahí, desde Aragón, tuvimos la fortuna de poder participar en este proceso y traer para Aragón, pues, prácticamente, el 20% de los recursos que hubo a nivel nacional en las cinco comunidades autónomas donde se hicieron estas experiencias piloto. Que las actuaciones específicas financiables estaban dentro de las líneas que planteaba la propia ley y el propio programa de desarrollo rural. Que se establecieron unas comisiones de seguimiento, conformadas por la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón... —Administración General del Estado, se entiende Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, porque después también participa la Delegación del Gobierno en Aragón, en este caso, las comarcas y las diputaciones provinciales—, y que los modelos de participación, a un aspecto de los que hace referencia la comparencia de Chunta Aragonesista, pues, son procedimientos que tienen que implementarse desde las comarcas y de los que luego hablaremos, en su caso.

El resumen global, por acortar mi intervención, es que a lo largo de 2008..., mejor dicho, a finales de 2008 y a finales de 2009, se firmaron, respectivamente, cinco y ocho convenios..., mejor dicho, cinco y ocho zonas, porque el convenio de 2009 fue único, pero afectaba a ocho zonas de nuestro territorio, que suponía una aportación por parte del Ministerio de Medio Ambiente de 20,5 millones, que se correspondían con otros 20,5 millones del Gobierno de Aragón, más 7,8 millones, es decir, trece por seiscientos mil euros de cada una de las comarcas, lo cual hace un total de 48,8 millones de euros.

Los territorios que se incorporaron en estos convenios piloto fueron, en el año 2008, Maestrazgo, Comunidad de Calatayud, Cuencas Mineras, Cinco Villas y Jacetania; y en el año 2009, Somontano de Barbastro, Monegros, Campo de Belchite, Campo de Cariñena, Gúdar-Javalambre, Matarraña y Sobrarbe-Ribagorza.

En estos trece convenios, se planteó una estructura común, pactada con el Ministerio de Medio Ambiente,

donde había tres grandes bloques: uno, para energías renovables, que era común a los trece planes; otro, relativo a proyectos emblemáticos relacionados con el turismo sostenible, la puesta en valor de los recursos naturales, las infraestructuras rurales, encaminadas a la vertebración territorial y las infraestructuras sociales, y un tercer bloque de proyectos de interés municipal, proyectos básicos de interés municipal y comarcal, de acuerdo con las necesidades de cada comarca. En total, unas trescientas cincuenta actuaciones en el territorio para trece zonas rurales que afecta a una parte muy importante de nuestro territorio rural en Aragón.

Y paso a la tercera y última parte de mi intervención, en relación con el futuro.

Señorías, yo creo que Aragón y este parlamento, en estos momentos, y con la aplicación de esta ley de desarrollo sostenible del medio rural, se enfrenta a uno de los retos más apasionantes en los próximos años, que va a permitir, pues, cuando menos, dar un impulso muy importante al desarrollo rural de nuestro territorio. Va a permitir dar un impulso muy importante a una gran parte de Aragón, puesto que, como hemos comentado con más de uno de ustedes, lo que habitualmente era un *handicap* para Aragón, que era su territorio rural, en el caso de esta ley, se convierte en una ventaja: tenemos el 97% de nuestro territorio dentro del ámbito de esta ley.

El marco de financiación que, por lo menos, se establece en el programa de desarrollo sostenible es de mil doscientos noventa millones de euros para el período 2010-2014, lo cual, si tenemos en cuenta que a Aragón, en este borrador, ya se le asigna una participación por las zonas que tiene delimitadas y por la superficie, de 7,9% del total del programa, pues, nos permite poder aventurar, con muchas reservas, que a Aragón le podrían corresponder, con la presentación de los planes de zona correspondientes, lógicamente, siguiendo todos los parámetros que establece la ley, un montante próximo a los cien: en concreto, ciento dos millones de euros en este período 2010-2014, al que habría que sumar los casi cincuenta que están suponiendo los planes piloto.

Entendemos que es una oportunidad política muy importante, porque a esos ciento dos millones de euros habría que sumar, lógicamente, el 50%, que si se continúa como hasta ahora, se aportan desde los gobiernos de las comunidades autónomas, y la aportación que pudiesen hacer las comarcas. Ante esta circunstancia, pues, yo, personalmente, y el Gobierno, lo que consideramos es que se trata de un plan muy importante para el medio rural aragonés, un plan que puede modificar y establecer las bases del modelo de nuestro desarrollo rural en el futuro; que va a suponer una inversión que, en muchos casos, duplica y en algunos triplica la capacidad inversora neta de las comarcas, si descontamos los recursos que van a gasto corriente y a servicios.

En consecuencia, nos parece oportuno —como Gobierno, yo ya he tenido oportunidad de tener alguna reunión con los portavoces de los grupos parlamentarios en la Comisión de Medio Ambiente—, nos parece oportuno plantear este tema para tratar de establecer el máximo acuerdo político que permita que un programa que se va a extender, cuando menos, hasta el año 2014, tenga el acuerdo suficiente, desde el punto de vista político, de esta Cámara. Y digo «cuando menos» porque el borrador del programa habla de «primer programa de desarrollo rural sostenible», es decir, que

puede darse la circunstancia de que a partir de 2014 pueda haber un segundo programa. Evidentemente, esto supone también un esfuerzo financiero importante para la comunidad autónoma, supone una participación muy importante de muchos departamentos y de muchos ministerios, porque así es como está concebido el programa de desarrollo rural sostenible.

A partir de ahí, pues, creemos que todo lo que podamos conseguir de apoyo político, de consenso, de debate, en un proyecto de estas características, será una garantía de continuidad para el futuro. Y, además, permitirá que muchas de las cuestiones en las que hay que tomar decisiones puedan enriquecerse con la aportación que puedan hacer todos los grupos de la Cámara.

Este es el planteamiento, y espero que a lo largo de esta comparecencia, los diferentes grupos políticos puedan manifestar cuál es su punto de vista al respecto, y de acuerdo con las manifestaciones que se hagan, pues, el Gobierno adoptará las medidas correspondientes.

Por lo tanto, le agradezco, señor Fuster, la oportunidad de esta comparecencia, le agradezco el interés por estas cuestiones y, bueno, tanto a usted como a los otros miembros, los otros portavoces de los otros grupos, les planteo esta propuesta, en este marco, que creo que es donde hay que hacerlo.

Muchísimas gracias, señorías.  
Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

¿Observaciones, peticiones de aclaración o preguntas de los grupos?

¡Perdón! En primer lugar... ¡No, no!, debe responder el señor Fuster. Sí, sí, tiene razón, según la práctica habitual en este tipo de solicitudes de comparecencia, Tiene la palabra, señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, comenzaré por coincidir con usted (sin que sirva de precedente) en la importancia que tienen estos planes, estos programas, para Aragón, para nuestro territorio, para nuestro medio rural. Hablamos de muchos millones, hablamos de mucho dinero, hablamos de muchas expectativas y muchas posibilidades para nuestros pueblos y nuestras comarcas, y, por tanto, es de suma importancia lo que se haga con eso.

Y precisamente por eso, señor consejero, precisamente por eso, porque es tan importante, los programas piloto, que se supone que han de ser, como se dice en los propios convenios, han de ser referencia, servir de referencia y orientación a la puesta en marcha ulterior de la ley y del primer programa de desarrollo rural, precisamente por eso, hay que hacer bien las cosas, y precisamente porque no se están haciendo bien, señor consejero, es por lo que estamos aquí a través de esta comparecencia y por lo que hay planteada otra interpección (en su caso, ya expresamente a usted, como consejero de Medio Ambiente), y otra comparecencia al consejero de Agricultura en la Comisión Agraria.

Le agradezco su intervención, porque ha explicado y ha hecho una puesta en común de todo, del estado de la cuestión, se le agradezco, para poder entrar directamente en materia con las cuestiones que queremos plantearle y a las que nos gustaría obtener respuesta, y, sobre todo, queríamos que pudiéramos aprender la

lección de hacer bien las cosas, porque viene mucho, detrás viene mucho que hacer, hay mucho trabajo que hacer, que entendemos que hay que hacer mejor, sobre todo en algunas cuestiones en las que voy a incidir inmediatamente.

La primera de las cuestiones, señor consejero: ¿cómo y quién ha decidido que sean unas comarcas y no otras comarcas las que entren en los programas piloto? Porque si, precisamente, la participación desde el territorio, desde la base del asociacionismo de nuestros pueblos y nuestras comarcas, desde las propias comarcas, se considera que esa participación desde la base es asunto esencial y crucial de estos programas de desarrollo rural sostenible, ¿cómo es que no nos hemos enterado? ¿Cómo es que no sabemos cuándo y cómo se ha tomado esa decisión? ¿Por qué han entrado unas comarcas y otras no? ¡Y no es una cuestión baladí!, porque las que han entrado, las trece zonas, aproximadamente, trece comarcas que han entrado, ¡ya están con programas y planes aprobados! Por tanto, van a tener, si todo se desarrolla con normalidad, un desarrollo, hasta 2011, en dos años, de esas inversiones, de esas actuaciones, y otras comarcas no van a tener.

Por tanto, primera cuestión: si tan importante es la participación, como dice la ley y como dice el programa, ¿cómo es que no nos hemos enterado de la forma de elegir? ¿Se ha elegido de forma arbitraria? ¿Ha habido algún criterio que desconocemos? Me gustaría que nos lo aclarara, porque es importante. Y, sobre todo, porque el que va delante, ¡todo eso que se lleva! A todo el mundo le hubiera gustado ir delante. Y en estas zonas, ya sabemos que hay tres tipos de zonas, que usted ha tenido a bien explicar, una tipología de tres tipos de zonas: periféricas, etcétera. Hay de los tres tipos. Por tanto, comarcas absolutamente prioritarias que han entrado y, por tanto, otras comarcas también absolutamente prioritarias que no han entrado, que se han quedado fuera y que tendrán que esperar al desarrollo del programa, y comarcas del tercer nivel (del tercer nivel de prioridad, para entendernos) que han entrado, y otras que no, también, evidentemente.

¡Pero, claro! No es moco de pavo hablar de programas piloto cuando hablamos de trece comarcas de treinta y tres. ¡Es que los programas piloto son para la tercera parte de las comarcas aragonesas! No era cuestión de hacer una prueba, un proyectito piloto, y luego ya de ahí se hacen treinta y tres, ¡no! ¡Es que se hacen trece! Trece programas piloto, por tanto, trece comarcas... Estamos hablando de más de la tercera parte, de más de la tercera parte de las comarcas aragonesas. Por eso, señor consejero, no solo hay que hablar de hacer bien las cosas en el futuro, sino hablar —aquí y ahora es el momento— para empezar a hacerlo, de por qué no se han hecho bien hasta ahora. Por qué no se han hecho bien con estos programas piloto.

Y no se han hecho bien, desde nuestra perspectiva, porque toda la sensación que se transmite es que se han utilizado de una forma clientelista y partidaria, de que no se ha abierto la participación, de que en unos casos, se ha hecho de una manera, y en otros, de la contraria. Por tanto, si en algunas cosas se ha hecho bien —hablaremos luego de ello—, es que se podía haber hecho en todas, y, por tanto, se ha hecho mal en bastantes, y, en consecuencia, aquí hay una responsabilidad. Porque las comarcas tienen una responsabilidad en su participación y en lo que deciden, pero unas actuaciones de

las que, de la parte aragonesa de financiación, el Gobierno aporta aproximadamente el 80%, creo que tiene mucho que decir el Gobierno y, por tanto, tiene responsabilidad para lo bueno y para lo malo. Para venderlo en positivo y también de la responsabilidad respecto a lo que no se haga bien.

Mire, a esta ley, de la que estamos, por cierto, muy satisfechos de la participación que tuvo Chunta Aragonesista en el Congreso —recordarán sus señorías que es la Ley 45/2007, de 13 de diciembre—, se incorporaron muchos artículos, son literales de la aportación que hizo Chunta Aragonesista en el Congreso en aquel momento, cuando se aprobó y, por tanto, le tenemos un especial cariño y por eso la hemos seguido con especial atención.

Pues, en esta ley, precisamente, se plantea como objeto «el fomentar la participación pública en la elaboración, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo rural sostenible a través de las políticas de concienciación, capacitación, participación y acceso a la información». Es el artículo 1.g).

¡Bien!, pues, para ser la principal aportación, que dice la propia ley que es «la principal aportación de su programa al desarrollo rural», que es la participación, precisamente, ¿dónde está la participación? Hasta ahora, en los planes piloto, ¿dónde ha quedado la participación? ¿Dónde están? ¿Dónde están los sindicatos agrarios, agentes de todo tipo, asociaciones, los propios ayuntamientos...? Entidades de todo tipo, organizaciones conservacionistas, de todo tipo, de nuestro territorio y de nuestro medio rural. ¿Dónde está esa participación?

Porque bien sabe usted —lo sabrá porque lo hemos hablado— que ha habido consejeros comarcales y vicepresidentes de comarca que se han enterado de las actuaciones que había en su comarca a través del *Boletín Oficial de Aragón*. Aproximadamente, un mes después de la firma del propio convenio por parte del Gobierno de Aragón y del Ministerio de Medio Ambiente, en el caso de este segundo bloque de convenios. Luego, si no se han enterado los vicepresidentes de una comarca o consejeros de una comarca, significa que no ha habido participación de ningún tipo. Y que, en todo caso, ha sido exclusivamente política la que ha habido y, desde luego, no ciudadana, no cívica, y, desde luego, nada que se ajuste a las previsiones de la propia ley y de los propios programas, de los propios convenios, en los que también se hace referencia a esas organizaciones agrarias, agentes sociales ambientales; asociaciones de todo tipo, etcétera, etcétera.

¿Dónde están? ¿Dónde han participado? ¿Por qué no han participado? ¿No se podía hacer la negociación para la inclusión de las comarcas o de las zonas aragonesas, de cuya inclusión, nosotros nos congratulamos? Por una vez, por una vez, y que sirva de precedente, ser un territorio desvertebrado, despoblado y con una bajísima densidad de población nos permite a Aragón que el 97% de nuestro territorio pueda ser incluido en determinados programas. Para una vez, nuestra mala situación en algo nos sirve de algo. Pues, muy bien.

¿No se podía pedir esa colaboración? ¿No se puede sugerir o, directamente, plantear en el texto de los convenios, que por las comarcas participen todos los grupos políticos representados, pero también las asociaciones, los sindicatos agrarios, las entidades, agentes, etcétera, del territorio? Que hay gente que hace muchas

cosas en el territorio y hay que contar con ellos. Porque, al final, el desarrollo rural pasa, evidentemente, por ellos. No solo por los agricultores o sus organizaciones: en general, agentes sociales de todo tipo. ¡Claro que se podía hacer! No se ha hecho, y no se ha hecho en trece territorios, no se ha hecho en trece comarcas de treinta y tres. ¡Claro que espero que lo podamos hacer en el futuro! ¡Faltaría más! Y espero que nos podamos poner de acuerdo para hacerlo.

Pero, además, además de esta falta de participación, no se han respetado las formas. Ha habido programas en comarcas que se han publicado en medios de comunicación completos, con las actuaciones, dos meses antes de que se aprobara el propio convenio y tres desde que se publicara. ¡Bueno!, no son las formas, no son así. Le pongo un ejemplo: la comarca de Cariñena, pero hay más.

Las actuaciones financiadas, en muchos casos o en demasiados casos, porque hay comarcas enteras que podemos decir que cumplen bien estos requisitos, en demasiados casos, no se ajustan a las previsiones de la propia ley y del propio programa. Por ejemplo, le voy a citar el caso de una comarca que me va a servir para dos detalles de cómo creo que no deben hacerse las cosas. Uno, respecto al tipo de actuaciones de desarrollo rural, y otro, respecto al tipo de funcionamiento partidista a la hora de decidir esas actuaciones: la comarca de Calatayud. Podría poner alguna más, pero voy a ponerle esta, que, seguramente..., sobre todo, porque todavía tiene remedio, porque, en teoría, están todavía con un plan adicional de dos millones que oficialmente no está resuelto, aunque me consta que... O, no sé por qué, creo que está ya resuelto también, aunque oficialmente no se ha publicado como tal.

Mire, comarca de Calatayud. ¿Usted cree que es desarrollo rural sostenible actuaciones como pavimentación de calles, arreglo de plaza...? ¡Actuaciones típicas de los planes de obras y servicios provinciales de las diputaciones provinciales! ¿Vamos a sustituir con actuaciones aquí, en un programa de desarrollo rural sostenible, las actuaciones que se deben hacer en los planes de obras y servicios de las diputaciones provinciales? ¡No! ¡No! Y usted, como Gobierno, no debe consentir que ese tipo de actuaciones sea las que formen parte de unos convenios que usted financia al 50%. Los primeros cinco, Agricultura y usted, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, y estos segundos, los ocho siguientes, y para el futuro, supongo, probablemente, usted, al 50% con el ministerio, más la aportación adicional de las comarcas (en este caso, seiscientos mil euros) en cada uno de los programas.

¡No son actuaciones propias! Pero le estoy diciendo no uno ni dos pueblos: solo en esa comarca hay varias actuaciones de este tipo, ¡hasta construcción de ayuntamientos, o naves, obras municipales...! Bueno, centros de día, aunque ahí ya podría entenderse de otra manera, etcétera, etcétera. Unos cuantos, que no son propios de lo que se entiende y entiende cualquiera, y, sobre todo, entiende la ley y los programas que no son. Y he visto los cinco ejes, con todas las actuaciones, para ver si estaba justificada alguna actuación de este tipo.

Pero no es el único caso. Le pongo más. Por ejemplo, ¿usted cree que...?

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señor diputado, tiene ir concluyendo, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Voy terminando, señor presidente.

¿Usted cree que piscinas municipales o pabellones deportivos o pistas polideportivas son las actuaciones de desarrollo rural sostenible? ¡Porque para esto está el Pide!, el Plan de instalaciones deportivas, de diputaciones provinciales, del Gobierno de Aragón. ¡Ya tenemos planes para todo eso! Como no estaría bien que pusiéramos abastecimientos de agua, porque ya está en las actuaciones del Instituto Aragonés del Agua. Pues, es así de sencillo.

Hay que ajustar los proyectos y las actuaciones a las necesidades reales y a lo que todos entendemos y, sobre todo, la ley y el programa entiende como «planes de desarrollo rural sostenible», actuaciones de desarrollo rural sostenible, que generen empleo, que generen actividad, que asienten población y que permitan posibilidades de desarrollo futuro y de asentamiento de la población.

Y, por último, y para no salirme del ejemplo, ya que no tengo más tiempo: forma de funcionar partidista, señor Boné. La participación en esas comisiones de seguimiento. Ustedes se han repartido, los partidos de Gobierno, Partido Aragonés y Partido Socialista, se han repartido su presencia en esas comisiones. En la comarca, los representantes de la comarca, no de ustedes, del Gobierno de Aragón, sino de la comarca, ¡qué casualidad!, en todos ellos, un representante del PSOE y uno del PAR. ¿Que gobiernan ustedes en muchas comarcas? ¡Sí!, da igual, donde no gobiernan también es la misma proporción. En las Cuencas Mineras, ¡también es la misma proporción! Y no gobiernan ustedes ahí, están en la oposición. O en el Sobrarbe, que están en la oposición. Sin embargo, la participación en todas las comisiones: PSOE, PAR. Eso no es un ejemplo, precisamente, de pluralidad y de no partidismo, o de no clientelismo a la hora de funcionar.

Pero le pongo el ejemplo de Calatayud —y termino con esto—, y hablo de los 3,6 millones, es decir, del convenio más la aportación adicional de la propia comarca. Me he molestado en sacar los datos, para ver si es un criterio objetivo y razonable de cómo se han hecho las cosas. Mire, de los cuatro partidos que tenemos ahí o alcaldías que gobiernan en municipios, el Partido Socialista, que es el que más municipios tiene, solo ha excluido a un 21% de ellos en el primer..., todavía faltan los dos millones estos adicionales, de los que supongo que ya no quedará ninguno excluido. Probablemente, no quede ninguno. Pero solo ha excluido al 21% de los municipios de la percepción de estar con actuaciones concretas en estos programas, ¡al 21%! El Partido Aragonés, un poquito más: casi el 29%, excluidos, lo que quiere decir que el setenta y tantos por ciento, en ambos casos...

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señor diputado, tiene que concluir, por favor.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* ¡Termino, termino ya, señor presidente!

Del Partido Popular, ¡la mitad excluidos! El 50% de los municipios gobernados por el Partido Popular, la mitad excluidos: seis incluidos y seis excluidos, es decir, 50%. Y de Chunta Aragonesista ya, la palma: ¡el 75% excluidos! De cuatro municipios gobernados, tres excluidos. Parece que el 75% ni cuadra con el 50%, ni el 75% ni el 50% cuadran con el veinte y pico. ¿Esto no es clien-

telismo o esto no es partidismo? Evidentemente, no sé si tendría algún ejemplo peor para poner, pero este es un mal ejemplo de cómo se han hecho las cosas.

Espero que usted cuando nos hable del segundo..., de la segunda fase, o de la adenda de los dos millones para el programa de Calatayud, porque son muchos municipios, nos diga que han corregido estas deficiencias, porque, si no, desde luego, mal ejemplo para ser programas piloto, para ser los programas que van a ser el modelo y el ejemplo del desarrollo del programa general subsiguiente para todas las zonas de Aragón. Sería un mal ejemplo que los programas piloto se hagan mal si han de ser la referencia.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Gracias, señor diputado.

Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene usted la palabra, para decir lo que considere conveniente.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tal y como usted ha anunciado y, de hecho, somos conscientes todos los grupos de que es la voluntad expresada en conocer en profundidad los planes, los programas, las ayudas y, en definitiva, la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón a través de su departamento, aunque también transversalmente, con otros, como pueda ser el de Agricultura, en relación con el medio rural. Y, claro, cuando usted nos sitúa sobre esa mesa en la que vamos a hablar y vamos a poder debatir, pues, lo que hace con ello es, digamos, quitar un poquito de relevancia a esta comparecencia.

Pero, claro, en esta comparecencia, yo creo que hay que hablar de lo que ha pasado, de lo que está pasando. Pues, es verdad que ustedes han decidido poner en marcha unos programas piloto de desarrollo rural, lo cual, en principio, parece razonable, porque los programas piloto sirven para sacar conclusiones, para experimentar ideas, iniciativas, ver qué efecto tiene sobre el territorio y, por lo tanto, a partir de ahí, en esa cuestión parecería razonable si no se hubieran dado las circunstancias que, desde luego, Izquierda Unida también ha sido conocedora de ellas, ¿no?

En primer lugar, no se sabe muy bien cómo y por qué se seleccionan unos determinados lugares y no otros. Esa es una cuestión que a nosotros nos gustaría que se clarificara. No sabemos qué mecanismos hay para que los programas pilotos que se están haciendo sobre desarrollo rural puedan estar dedicándose a cuestiones que, desde luego, a Izquierda Unida sí que le parece que tiene mucho que ver con desarrollo rural, pero desde luego muy poco con sostenible.

Lo que ocurre es que cuando sale la palabra «sostenible», pues, evidentemente, tenemos un concepto distinto el Gobierno PSOE-PAR e Izquierda Unida. Para el Gobierno PSOE-PAR, es sostenible Gran Scala, es sostenible Castanosa, son sostenibles aeropuertos, es sostenible la unión de pistas de esquí, seguro que dirán que es sostenible el proyecto de la olimpiada 2022, y, claro, así acaba siendo sostenible, bueno, pues, todo, y por eso estamos viendo cómo, con cargo a estos programas piloto de desarrollo rural, con la etiqueta de «sostenible», pues, se están haciendo cosas como las que le ha

relatado el señor Fuster, que, bueno, que por aquello de la economía procesal, yo no voy a volver a insistir, pero sabe usted que está ocurriendo eso, ¿no? Por lo tanto, eso sería una cuestión.

Y luego, qué es lo que en estos momentos a Izquierda Unida le preocupa después de expresar el desacuerdo con lo que está ocurriendo y con estas situaciones que no entendemos, que le pedimos que nos la explique, es a futuro. Claro, ¿por qué estamos hablando a futuro? Mire, se está produciendo a nivel mundial incluso... Como estamos hablando siempre de la crisis de la globalidad y demás, pues, es verdad, es una tendencia que ya a nivel mundial hace ya dos años, son más las personas que viven a nivel mundial, son más las personas que viven en ciudades que las que viven en el medio rural. Pero, vamos, es que aquí en Aragón, eso, bueno, lo hemos superado hace ya unos cuantos años.

Ya sabe usted la descompensación que tenemos, sabe usted lo que es Zaragoza y su área metropolitana, en la que está concentrada, pues, más del 60% de la población de Aragón, yo creo que más, incluso el 70%. Por lo tanto, si en algún sitio tienen sentido un programa de desarrollo rural, evidentemente, es aquí, en esta comunidad autónoma, y, además, yo creo que en todas y cada una de las comarcas. Es verdad que a las que, bueno, les ha tocado en la distribución el tener una capital de provincia o una ciudad grande..., pero le recuerdo que aquí en Aragón solamente hay cuatro ciudades de más de veinte mil habitantes, solo cuatro (Calatayud, Huesca, Zaragoza y Teruel), las demás están todas bastante por debajo, y sabe usted el tema de lo que supone el tener setecientos treinta y un municipios y más de mil núcleos habitados.

Por lo tanto, nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo en hacer programas de desarrollo rural, con medios, con recursos, con apoyo, con ayuda, con participación del tejido social de las comarcas y, lógicamente, también de quienes allí gobiernan y tienen responsabilidades políticas, tanto en el Gobierno como en la oposición, y, por lo tanto, ahí nos va a encontrar. Es decir, que saludamos esa propuesta que entendemos que usted hace de hablar de esto en el futuro. Y, bueno, ahí tendremos oportunidad y tiempo de hablar.

Pero, claro, sí que vamos a exigir que llamemos a las cosas por su nombre, y estamos viendo que con cargo a programas de desarrollo rural se hacen determinadas cosas que entendemos que tienen que ir por otras vías, y estamos viendo que están ocurriendo otras cosas con programas de ayudas, cuantiosos recursos que, al final, tampoco sabemos muy bien cómo acaban. Yo no termino de entender por qué el 90% de los recursos del Plan de la minería van a ir a Motorland y su entorno, no lo entiendo. Porque se supone que es para las comarcas mineras, ¿no?, digo yo. Igual que no entiendo por qué luego el Fondo Especial de Teruel también se tiene que concentrar en una cosa o en otra. No lo entiendo.

Lo que ocurre es que cada vez que pregunta cosas de estas, me llaman de todo: cenizo, traidor..., no sé cuántas cosas más. Porque hago mi labor de oposición, que no es ni más ni menos que preguntarle al Gobierno, que creo que tiene la obligación de informar, de dar cuenta, de cuando hay un desfase presupuestario explicarlo, de cuando de un programa se salta a otro, decir y justificar por qué, y lo que nunca debería hacer sería molestarle porque un humilde diputado pregunta.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Peribáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos en la mañana de hoy un tema muy importante para el futuro de nuestro territorio, así que, señor consejero, gracias por su exposición, creo que malinterpretada, malinterpretada de alguna forma por el portavoz del grupo proponente, aunque tengo que estar de acuerdo con él en la importancia y la trascendencia de estos programas de desarrollo rural sostenible.

Efectivamente, yo creo que tiene su base legal en la Ley 45/2007, como no podía ser de otra forma, que lo que establece, bueno, pues, como digo, es la base de una política rural adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales. Y el mantener y ampliar la base económica, el mantener, mejorar y elevar el bienestar de sus vecinos, y el conservar y el recuperar el patrimonio, los recursos naturales y los culturales, no dejan de ser los objetivos que persigue esta ley, y no deja de ser una realidad de las necesidades y de las deficiencias de nuestro medio rural, que si logramos cumplir estos objetivos, estaremos en el camino adecuado para hacer efectiva esta ley.

Ley que, por otra parte, pone de manifiesto la situación de nuestro territorio, zonificando diversas comarcas y llevando a cabo tres tipos de zonas distintas, como usted ha comentado, de revitalizar, intermedias y periurbanas. En todas ellas, como ha reconocido el portavoz del grupo proponente, en todas ellas, tanto en los dos convenios firmados, tanto en el 2008-2011 como en el de 2010-2012, en todas ellas existen de las tres zonas, precisamente porque el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino quería distintas modalidades, distintas comarcas para observar, como es lógico, situaciones distintas, porque no todas las comarcas son iguales, no todas las comarcas tienen los mismos recursos, no todas las comarcas tienen las mismas necesidades y, por supuesto, todas persiguen los mismos objetivos. Por lo tanto, debería de haber una diversidad de las comarcas.

Bueno, pues, el 66% de las comarcas, de estos dos primeros convenios, están en el ámbito de las zonas de revitalizar; otro 33% estaría en las intermedias, y otro 33% en las periurbanas. Por lo tanto, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, entendemos que es una exposición razonable. Y hay que tener en cuenta que son programas piloto que van a servir de base para la puesta en marcha de la ley.

También la ley hace referencia a las actuaciones financiadas. Yo no sé si a todos los portavoces de los grupos políticos nos ha llegado el mismo texto, pero si nos ha llegado el mismo texto, desde luego, no lo hemos leído. O no lo hemos querido leer o no hemos querido interpretar lo que hemos leído. Porque dentro de estas actuaciones impropias a las que han hecho referencia los dos portavoces que me han precedido, les quiero recordar que en los tres bloques que hay, que pueden leer, están los proyectos de interés comarcal y municipal. Y en estos proyectos de interés comarcal y municipal, se encuentran estas actuaciones que, por otra parte, tienen que aprobar en la comisión de seguimiento.

Me da la sensación, señor consejero, de que tenemos que tener más reuniones, sobre todo para que nos quede claro. Porque parece ser que en esa primera re-

unión a la que gentilmente nos invitó para hacernos conocer con más profundidad y con más extensión estos programas de desarrollo rural sostenible, no nos acabamos de enterar todos —me voy a incluir—, no nos acabamos de enterar todos muy bien de qué es lo que se persigue con estos programas. Pues, además de esos proyectos de interés comarcal y municipal, están las energías renovables y los proyectos emblemáticos, que además engloban otros dos puntos.

Programas de desarrollo sostenible que, en buena lógica, tienen una comisión de seguimiento, teniendo en cuenta las Administraciones que ponen en marcha la ley (en este caso, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España), y, además, las Administraciones implicadas, como es el Gobierno de Aragón y, cómo no, los territorios a los que van dirigidas estas actuaciones.

Yo creo que existen pocas dudas de que, estando en esta comisión de seguimiento la Administración General del Estado, el Gobierno de Aragón, la Delegación del Gobierno en las comunidades autónomas, las diputaciones y las comarcas, donde estamos representados, creo, todos los grupos políticos, al menos, que tengan representación, creo que garantiza suficientemente el que los proyectos y los acuerdos y su aprobación sean lo suficientemente garantes para que todos podamos estar, como mínimo, portavoz del grupo proponente, medianamente tranquilos.

Y luego, las aportaciones financieras. Yo le he oído al portavoz que el Gobierno, no sé si es el de Aragón o el de España, aporte el 80%. Si mis datos no son malos, está aportando el 50% el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el 50% el Gobierno de Aragón, además de unas partidas que aportan las comarcas y que suman esa cantidad a la que ha hecho referencia el consejero de 47,6 millones de euros.

Cuarenta millones de euros de financiación externa para estas comarcas, señor Fuster. Si sacamos una media de los presupuestos que tienen estas comarcas, podemos concluir que cada convenio, en estas comarcas, durante los tres años, supone un año más de presupuesto extra, un año más de presupuesto extra. Es decir, que de cada tres presupuestos que hace la comarca, se conseguirían cuatro, se conseguirían cuatro, señor Fuster. E, independientemente de su exposición, yo creo que la aportación es de todos los grupos políticos —así lo entiendo cuando se está en un consejo comarcal—, y de la exposición y de la realidad de estos programas, yo creo que hay que sacar conclusiones positivas. Al menos, yo lo voy a hacer, señor Fuster.

Mire, en primer lugar, el trabajo del Gobierno de Aragón, en este caso, a través del Departamento de Medio Ambiente, para estar en el sitio adecuado y en el momento oportuno. Y no voy a hablar de palomas, señor Barrena, ni de gaviotas, señor Gamón. No voy a hablar de eso. No voy a hablar de eso, y voy a hablar de lo realmente importante, que es estar en ese momento para conseguir una cantidad importante, el 20% de los recursos, ¿eh? Y lo más destacable es que estas inversiones se van a llevar a cabo en el territorio.

En segundo lugar, me gustaría destacar también la buena coordinación entre Administraciones, que ha permitido que en poco tiempo se haya podido llegar a estos acuerdos. No sé si merece la pena destacarlo, pero yo creo que sí.

Y en tercer lugar, que los proyectos a desarrollar, estos que han propuesto cada una de las comarcas, han sido, como digo, propuestos y decididos por cada uno

de los territorios, teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las comarcas o hacia dónde quieren orientar estas propias comarcas sus recursos.

Seguramente, yo conoceré alguna comarca más — espero que no, porque todos tenemos la posibilidad de conocer las mismas—, donde estos proyectos cuentan con el apoyo de la sociedad que ha consultado a través de sus colectivos, a los que van dirigidos, y no me vale que no se haya enterado nadie, porque no es la realidad, señor Fuster, no es la realidad.

Mire, las actuaciones y el por qué, yo creo que lo marca la ley: zonas rurales a revitalizar, áreas integradas en la Red Natura 2000 y municipios rurales de pequeño tamaño (menos de cinco mil habitantes). En las tres zonas existe esta tipología.

Voy a terminar, señor consejero, agradeciéndole los datos que ha dado y, sobre todo, esa puntualización que nos ha hecho de cara al futuro, ya no solo por las partidas económicas importantes que van a suponer unas mejoras sensibles en el territorio, sino por su empeño.

Creo que también en este caso acierta en contar con todos los grupos políticos, porque creo que merece la pena que estos programas de desarrollo rural salgan, si es posible, con unanimidad y, en cualquier caso, con el mayor consenso posible de cara a nuestros vecinos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gamón, tiene la palabra.

*El señor diputado GAMÓN YUSTE:* Gracias, señor presidente.

No vamos a entrar a explicar ahora cómo es o qué son los planes piloto, porque creo que todos los grupos que han intervenido, que me han antecedido en la intervención, han explicado en qué consisten.

Sí que es cierto y, desde aquí ya, para dejarlo claro, felicitar al Departamento de Medio Ambiente y a su consejero, pues, haber conseguido que esos fondos vinieran, estos programas piloto, con la importancia que tiene, vengan y, sobre todo, el apostar por un futuro en el que van a ser muy importantes estos planes y que, desde luego, entendemos que se ha de desarrollar de forma conveniente.

Pero esto no quita, señor consejero, para que — para eso, parece ser, ha sido la comparecencia—, critiquemos cómo ha sido la fórmula que se ha llevado a cabo con estos programas piloto de subdesarrollo y a qué comarcas se han llegado.

Mire, en último convenio que se ha firmado y también por contestación del consejero señor Arguilé, ya en febrero, ya se dijo que las características que han de tener las zonas rurales a las que fueran estos programas piloto deberían de ser de escasa densidad de población, predominantemente rurales, elevada significación agraria, bajos niveles de renta y aislamiento geográfico y dificultades de la vertebración territorial.

Sí que nos gustaría saber ya, en principio, cuál ha sido el baremo que ustedes han utilizado para que fueran estas trece comarcas o estas trece zonas, para que fueran las agraciadas con estos programas piloto. ¿Qué baremos han establecido? ¿Cómo lo han baremado? Y, sobre todo, qué criterios han seguido, porque, desde luego, se desconocen o todavía no nos ha explicado cuáles han sido esos criterios. Porque, independientemente de lo que

diga la ley, hay muchas comarcas que coinciden, muchas, en muchas características muy similares. De alguna manera habrá que haberlo baremado.

Además, cuando se habla de acciones para realizar, independiente de como usted ha dicho que hubo un pacto con el Gobierno de la nación sobre tres líneas fundamentales, en muchos casos, no se cumplen ni las características de esas zonas rurales, ni la filosofía de la propia ley, ni las acciones incluso que se tienen que llevar a cabo.

En algunos casos, permítame que le diga, señor consejero, yo creo que lo que hacen es una especie de fondos de libre disposición para algunos ayuntamientos. Precisamente, para algunos ayuntamientos que coinciden con determinado color político. Pero es que, además, se están haciendo actuaciones que corresponden al Gobierno de Aragón, que corresponden a las diputaciones provinciales o, incluso, a su propio departamento: hacemos depuradoras, hacemos depósitos de agua, arreglamos vías urbanas, hacemos plazas... Esto, ¿para qué es? ¿Para compensar el detrimento que ha tenido en los presupuestos en Gobierno de Aragón? No podemos hacerlo así.

El Plan de desarrollo rural va hacia otro camino. No podemos suplantar actuaciones que teníamos que hacer desde el Gobierno de Aragón con fondos que nos vienen desde otro estamento, desde otra Administración, porque van para otra cosa, no para esto, van para otra cosa, señor consejero.

Además, sobre las actuaciones que se incluyen, el propio convenio dice que, al hablar de la planificación de las actuaciones, «deben de realizarse mediante un proceso de participación dirigido a las entidades locales y a los agentes sociales, que motive y justifique con claridad las actuaciones que se plantean». Leído textualmente, señor consejero. Esto no se ha hecho, esto no se ha llevado a cabo hasta hoy. Esperemos que con el ofrecimiento que ha hecho, en el que luego entraré, se lleve a cabo, ¡por le bien de todos!, del propio programa también, señor consejero, porque eso es lo fundamental: el programa y lo que pueda repercutir. Pero no se ha hecho. Y aquí, señor consejero, se empieza a fallar.

No ha habido participación. Sí que es cierto que ahora lo quieren solventar, y cuando esto ha llegado a los medios de comunicación y se presentan iniciativas, que el Partido Popular también ha presentado en este sentido iniciativas, es cuando aquí hay que venir a hacer reuniones e intentar buscar cierto consenso. Bueno, ¿que lo hemos provocado? Pues, bien estará. Si ustedes lo han visto así y no ha sido por la provocación de las iniciativas o por... —perdóneme, entre comillas lo de «provocación»—, pues, bueno, también estará bien. El caso es que corrijamos algo que se ha hecho de forma inadecuada.

Pero es que, además, haciendo un proceso de selección de comarcas y de actuaciones que no se guía por principios de transparencia, que se hace de forma arbitraria, lo único que ustedes pueden conseguir es que un buen proyecto, lo que puedan hacer es desvirtuarlo y, en algunos casos, hasta enfrentar a unas comarcas con otras, de por qué unas han tenido esta actuación y por qué otras no. Un buen proyecto, una buena idea, si no la hacen con la transparencia y con los medios adecuados ustedes la pueden desvirtuar, y eso es lo que entre todos tenemos que colaborar para que no ocurra. No digo que la hayan desvirtuado, pero que tendremos que ir con pies de plomo para que esto no ocurra.

Luego, sí que ha dicho usted que los proyectos los plantean las comarcas. Es cierto, señor consejero, los plantean las comarcas. Pero el Gobierno de Aragón, ¿ha exigido alguna directriz? ¿No ha exigido algún procedimiento para que lo elijan, esos proyectos y no otros? Y no me enarbole aquí la bandera de la autonomía comarcal o local, porque ustedes izan esa bandera cuando les interesa y la arrían cuando les interesa. Y, si no, la Ley de Urbanismo ahí está, por ejemplo.

Pero es que, además, deciden los que gobiernan en la comarca, que me parece bien, pero también tendrán que tener en cuenta a los que no están en el equipo de gobierno, que también estará bien. También habrá que tenerlos en cuenta. A la oposición, en muchos casos... Estoy generalizando, y no es justo, porque algunas comarcas lo han hecho bien, y tengo que decirlo también, algunas comarcas lo han hecho bien, pero muchas lo han hecho mal. Muchas o algunas lo han hecho mal. Y el ejemplo más evidente es el de la comarca de Calatayud, que yo creo que ha errado en casi todo lo que ha planteado, y de forma importante. Pero algunas —también se lo reconozco, señor consejero— lo han hecho de forma adecuada. Pero la oposición no ha podido ni participar.

Pero es que, además, llega la comisión de seguimiento y tampoco ponen ningún representante de la oposición, solamente ustedes: el Partido Aragonés y el Partido Socialista. Con lo cual, mire, cuando cogen este programa, lo primero que hacen: dictaminar ustedes qué comarcas; segundo paso: que sean las comarcas las que digan qué proyectos —pero, eso sí, que no participe en absoluto ningún miembro de la oposición—. Tercer paso —bueno, porque ya hay que cerrar el círculo—, pues, la comisión de seguimiento, que tampoco estén. Con lo cual, ni cuando las eligen, ni cuando eligen los proyectos, ni cuando se hace el seguimiento está la comisión representada. Y por si acaso esto fuera poco, llegan ustedes y cuando se reúnen en las comarcas para poder explicar estos planes, en algún caso hay hasta algún representante del Partido Aragonés que no es de la Administración, que tampoco es de la comarca. No sé cuál sería la función de ese representante del Partido Aragonés en esas reuniones.

Mire, hay otro problema que también creemos que es importante y que tendremos que hablar, lógicamente, entre todos. Lógicamente, hay comarcas que tienen que aportar, o todas tienen que aportar seiscientos mil euros. No todas podrían aportar ese dinero, no todas tienen el mismo presupuesto, no todas tienen la facilidad de poderlo aportar o no. Porque luego, si las transferencias se han hecho para unos determinados servicios, ¿de dónde obtienen esos fondos las comarcas para colaborar con los seiscientos mil euros? Pues, solamente tienen dos opciones, señor consejero: una, el crédito, y otra, los ayuntamientos. En el crédito, sabemos adonde nos lleva, y los ayuntamientos no creo que estén en posición de colaborar de forma excesiva.

Mire, ya para terminar. Ha hecho usted un ofrecimiento que desde luego le recogemos. Entendemos que, posiblemente, seamos nosotros los que estamos equivocados en todo lo que he expuesto anteriormente. Posiblemente —y usted, seguro que lo dirá así—, no han hecho esa selección, en cierta manera, poco objetiva o arbitraria, o partidista, de las comarcas, ni de las actuaciones, ni de los pueblos a los que lleguen. Posiblemente, estemos nosotros equivocados, seguramente. Usted ha hecho un ofrecimiento y, desde luego, en todo lo que

sea colaborar para algo tan importante y de tanta importancia para Aragón como va a ser este plan de desarrollo rural, nos va a tener usted a su lado. Eso sí, con dos matices, si me permite, señor consejero:

El primero, con criterios definidos, señor consejero. Criterios definidos, pactados y definidos entre todos, lógicamente. Con unos pilares básicos: la objetividad, el equilibrio y que sean equitativos. Y, sobre todo, que no se le dé ningún tinte partidista a ninguna de las actuaciones.

Y, por otro lado, señor consejero..., y aquí tengo que hacerle cierta referencia a un miembro importante de su equipo de gobierno, que desde luego así mal podremos llegar a acuerdos en algunas materias. No se puede ir ya mercadeando con ciertas actuaciones por los ayuntamientos en Aragón, y eso es lo que está haciendo algún miembro relevante de su equipo de gobierno; me imagino que no con su complacencia, lo doy por seguro. Pero también tenga en cuenta que para poder tratar un tema tan importante para nosotros, para el Partido Popular, el interlocutor válido, señor consejero, es usted.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sada, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señor presidente.

Me va a permitir, consejero, que, a pesar de que ha hecho una exposición amplia, expresa y bastante importante de lo que significa la ley, luego, después de las intervenciones de los distintos portavoces, permítame insistir un poquito en la importancia de esa ley, no vaya a ser que el árbol nos impida ver el bosque. Veamos primero el bosque y luego vamos a ver también el árbol, que también es importante el árbol que se ha comentado aquí.

Mire, la Ley, yo creo que hay que insistir en que es una Ley muy importante, porque es la primera vez que se acomete un plan de desarrollo integral global del medio rural. ¡Es la primera vez! Y, sobre todo, con un tema: que los alcaldes y todos los que tenemos posibilidad de decisión le damos mucha importancia. Porque planes podría haber habido antes, pero planes globales, integrales y con dinero encima de la mesa, que es lo importante, más bien pocos hasta ahora. Y eso, quería resaltar que lo que significa es un termómetro, es un indicador de las prioridades de este Gobierno de España, que es el primero que apuesta clara y contundentemente por hacer un plan de sostenibilidad en el medio rural.

Y ha explicado —no me voy a detener— que este plan nace con unos objetivos fundamentales, con tres objetivos fundamentales que desarrollan cuatro líneas de acción o cuatro acciones también importantes y que usted ha resaltado, y que afectan y dividen a las zonas rurales en tres zonas que se han dicho aquí ya repetidamente, para revitalizar las intermedias y las periurbanas, dándoles prioridad justamente en ese sentido.

Y vayamos ya a lo que es el árbol. Mire, yo, antes de empezar con los planes pilotos, antes le comentaba a alguno de los portavoces en privado una cuestión que le preguntaban a un alcalde que me antecedió en el puesto en mi pueblo, ¿no? Y que le preguntaban —alguien, un veraneante que viene de vez en cuando, que venía de vez en cuando—, le preguntaba: «¿Y qué hacéis por el pueblo, qué estáis haciendo por el pueblo?»,

y el alcalde —lo suscribo al cien por cien— le contestó: «Vivir en él, ¿te parece poco?». Pues, efectivamente, esto, que parece una anécdota, no es una anécdota: es recalcar la importancia que tiene la decisión de la gente que está en el territorio. Porque prefiero y preferiré el error de la decisión de la gente que vive en el territorio a los posibles aciertos de aquellos visitantes esporádicos en los mismos, lo preferiré siempre. Es trascendental la importancia y la implicación de la gente que vive en el territorio en la decisión sobre lo que ellos entienden por desarrollo rural.

Porque aquí se han dicho muchas cuestiones. ¿Cómo se han elegido las comarcas? Imagino que el consejero lo dirá. Pero de todas formas, primero, se trataba de que fuera un laboratorio. Hay ocho comarcas del Objetivo 1, del prioritario; dos del 2, y dos del 3. Por lo tanto, hay un equilibrio incluso mucho mayor hacia el Objetivo 1 que hacia los otros, que no representan lo que es el equilibrio en la región.

¿Por qué unas comarcas sí y otras no? Mire, señor consejero, haya seguido el criterio que haya seguido, evidentemente, si hay alguien, si hay una comarca que se queda fuera, evidentemente, siempre habrá problemas. Pero lo que había que hacer era estar en el sitio y en el lugar, hacerlo, con toda la posibilidad de las críticas, pero se ha conseguido que el 20% de los fondos vengan a Aragón, a unas comarcas que son bastante significativas, a trece de ellas, que son bastante significativas, y priorizando precisamente las que el propio plan, las que la propia ley también prioriza.

Y de eso es de lo que se trata. Y, por lo tanto, yo no quiero empezar a discutir si una comarca u otra. Hay una cuestión a la que nos tenemos que acostumbrar: a que los debates de las comarcas tienen que ser en las comarcas. Todos los grupos, prácticamente, tenemos representación, pero no se puede traer aquí una parte del debate que se puede realizar en las comarcas.

Miren, se han comentado comarcas como la de Calatayud. Le voy a dar un dato: se ha comentado que solamente a determinados municipios, etcétera; lo que no se ha comentado es que más del cincuenta por ciento de esos fondos van a planes generales de agricultura, de desarrollo de energías renovables, de planes turísticos... Eso es importante, y eso sí que también vertebraba el territorio. Pero, señor Fuster y los demás portavoces, también vertebran el territorio la calidad y la cantidad de los servicios municipales, también vertebran el territorio la calidad y la cantidad, porque eso hace que la población esté viva, no solamente vaya de visita. Y lo fundamental para el desarrollo del medio rural es que los habitantes sigan manteniendo o nos sigamos manteniendo en el mismo.

Dicho esto y aclarado, y haciendo una reivindicación del poder de decisión, incluso del derecho a equivocarse, que tenemos la gente que vivimos en el territorio, sí que quiero hacer referencia a la propuesta que hacía el consejero ahora que empieza la realidad. Hasta ahora, han sido planes piloto; ahora empieza el desarrollo de la propia ley, con mucha posibilidad de una financiación muy importante. El consejero ofrecía una posibilidad de negociar, de pactar los criterios, hacia dónde queremos que esta ley se esté aplicando o se vaya a aplicar en nuestro territorio. Yo, desde luego, por supuesto, no tenga ninguna duda —supongo que no la tiene— de que, por parte de nuestro grupo, tiene la mano tendida, y no solamente la mano tendida, sino la posibilidad de hacer cuestiones concretas, propues-

tas concretas, en lo que nosotros entendamos que sea la mejor posibilidad de que ese desarrollo de la ley implique en nuestra tierra una mayor vertebración y un mayor desarrollo de nuestro medio rural.

Y yo creo además —espero, por lo que se ha dicho por parte de los otros portavoces— que, a pesar de las críticas sobre los planes piloto, yo creo que en estas Cortes todos los grupos hemos sido capaces en todo momento de ponernos de acuerdo en los temas fundamentales que significaban defensa de nuestro territorio, vertebración de nuestro territorio y una apuesta por el futuro de nuestro territorio, sobre todo, en este caso, del medio rural.

Por lo tanto, yo espero y deseo que todos los grupos recojan el guante que usted ha lanzado en esta tribuna, y, desde luego, no tenga duda de que, a la hora de trabajar, de consensuar, de plantear propuestas de cara a la implantación y al desarrollo de la ley, puede contar con nosotros.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

El señor consejero puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):* Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Bueno, yo esperaba que este debate fuese interesante, pero no tanto. Está siendo mucho más interesante de lo que yo creía.

En primer lugar, me gustaría dejar clara una cuestión previa: el Ministerio de Medio Ambiente ha planteado unos planes piloto, primera cuestión, antes de que se elaborase el borrador del Programa de desarrollo rural sostenible. Es decir, muchas de las cuestiones que se han incorporado en el borrador han sido fruto de los programas piloto que se han hecho en Aragón y en otras comunidades autónomas. Primera cuestión.

Segunda cuestión: Aragón se ha beneficiado del 20% de los recursos que el ministerio ha destinado a los planes piloto en toda España. Segunda cuestión, de momento, no discutible, porque son matemáticas.

Tercera cuestión: los planes se han elaborado por parte de las comarcas. Ustedes son los que aprobaron las comarcas, las leyes, en este Parlamento, ¿eh?, y, hasta ahora, los gobiernos comarcales y los plenos comarcales, porque de todo ha habido, eran quienes representaban las cuestiones en el territorio. Los planes los han propuesto las comarcas, y, en algunos casos, han sido modificados por Madrid y, en otro, por nosotros —esta es una cuestión importante—, ajustados, como digo, por el ministerio, y que, al final, Aragón ha traído de Madrid 20,5 millones de euros.

Esto es lo importante, esto es lo que es incuestionable; ahora, las interpretaciones que cada uno pueda hacer. Pero, bueno, voy a tratar de responder a las cuestiones que ha planteado cada grupo.

Chunta Aragonesista. No le asuste, señor Fuster, coincidir con el Gobierno, no le asuste; si no coincide con el Gobierno, nunca llegará a él, tiene que ir coincidiendo primero para poder llegar después. O sea, que no le asuste coincidir conmigo, que en estos momentos represento al Gobierno —en clave de humor, para empezar más dulcemente—. Algún día, como digo... Bueno, lo de coincidir es bueno, no es malo.

¿No se han hecho bien las cosas? Mire, niego la mayor, señor Fuster, niego la mayor. Es su opinión contra la mía y los datos que usted ha dicho contra los que yo voy a dar aquí. Las cosas se han hecho muy bien, las cosas se han hecho muy bien, y pretendemos que se hagan todavía mucho mejor, y, si ustedes quieren, se harán supermejor; si no quieren, las haremos ajustadas a la ley, y, si ustedes quieren, las haremos estupendamente. Pero las cosas se han hecho bien, porque la visión que usted da es una visión sesgada, una visión interesada, como demostraré a continuación.

¿Quién ha decidido las comarcas? Pues, mire, muy fácil: el Ministerio de Medio Ambiente y nosotros. Porque estamos hablando de programas piloto, y el ministerio tenía unos intereses y nosotros nos hemos sujetado a los intereses del ministerio: mire, quería que estuviesen comarcas fronterizas, quería que estuviesen comarcas con unos índices de población muy bajos, quería que hubiese comarcas con capitales de comarca muy grandes (por eso pusimos Cinco Villas y pusimos Calatayud), quería que hubiese comarcas donde la actividad empresarial se hubiese transformado en los últimos cincuenta años de forma importante (Cuencas Mineras), y, con el ministerio, fuimos pactando, uno a uno, los territorios que a él le interesaban para, junto con los programas piloto de otras comunidades autónomas, poder sacar conclusiones que le permitiesen elaborar el Programa de desarrollo rural.

Esta es la realidad. ¿Y eso está mal?, ¿eso está mal? ¿Eso es no aplicar la ley, señor Gamón? ¿Eso está mal? ¿Qué tiene de malo eso, el que el Gobierno de Madrid (Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino) y el Gobierno de Aragón, en una experiencia piloto previa, decidían meter diferentes tipologías de territorios para sacar conclusiones para hacer un programa? Eso no está mal. Sobre todo, no está mal si eso a Aragón le ha beneficiado en 20,5 millones de euros; sobre todo, no está mal si Aragón, con eso, se ha llevado el 20% de lo que el ministerio tenía para Madrid.

Yo me quiero imaginar..., bueno, no me lo quiero imaginar si el ministerio hubiese hecho estos programas piloto y en Aragón no nos hubiésemos enterado y no hubiésemos traído ningún millón de Madrid: me hubiesen machacado, al vicepresidente en la Comisión Mixta esa, que ¿qué hace en la Comisión Mixta? ¡Pues ya hemos traído 20,5 millones de euros!, lo que no se han llevado otras comunidades autónomas. Si hubiese sido así, la comparencia sería de otro color, de otro color, es decir, si traemos 20,5 millones de euros, la quinta parte de lo que el ministerio ha destinado a los programas piloto en toda España, mal; si no los traemos, peor... ¿En qué quedamos?, ¿en qué quedamos? Porque esto, afortunadamente, queda registrado en el *Diario de Sesiones*, queda registrado.

Por lo tanto, las comarcas las hemos decidido el ministerio y el Gobierno de Aragón. Y mire usted, en la ley, que tan bien se conoce usted y que usted ha participado tanto y que tantos aspectos contempla de su participación en el Parlamento de la nación, no dice en ningún lugar cómo se tengan que elegir las comarcas. ¿Lo dice?, ¿habla de que, para elegir las comarcas, habrá que hacer un proceso de participación? No es cierto, ¿eh? Luego le leeré lo que dice la ley en relación con el proceso de participación.

Bien, de cualquier manera, miren, a veces tengo dudas de que estas explicaciones sirvan para algo, porque a mí, una vez, un amigo una vez me dijo: «Mira, Alfredo, hay cosas que, depende de a quién, no vale la

pena ni que se las expliques, ¿eh?, porque, hagas lo que hagas, ¡tampoco te va a entender...!». Pero, bueno, yo soy persistente, tozudo, aragonés, y vamos a ver, vamos a ver qué sale de todo esto.

Ya me ha aclarado usted lo del 80%, ya no le respondo aquí, porque no entendía lo del 80% de la aportación. ¿Que lo aportamos el Departamento de Medio Ambiente? Lo aportamos el Gobierno de Aragón. El Departamento de Agricultura el primer año tuvo posibilidad económica de hacerlo, el segundo no la ha tenido, y ahora, pues, bueno, se han implementado en diferentes departamentos partidas, porque este es un programa horizontal del Gobierno, no solo del Departamento de Medio Ambiente, aunque, evidentemente, en mi departamento es donde está la Ley de desarrollo sostenible, y, en el de Agricultura, de desarrollo rural. Entonces, bueno, este es un programa —yo creo— muy amplio. Madrid pretende también que entren los ministerios, espero que lo consiga.

¿Por qué dice usted que no se ha contado en las comarcas con la gente, con la participación de la gente de las comarcas?, ¿por qué dice usted eso? ¡Pues no es verdad! En la comarca de La Jacetania tiene usted dos representantes en el Consejo Comarcal, yo me reuní el otro día con el Consejo Comarcal de la comarca de La Jacetania y estaban allí y nos felicitaron... [El diputado señor FUSTER SANTIESTEVA, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «La excepción».] ¿Cómo que la excepción?, ¿cómo que la excepción?: ¡y en el Somontano de Barbastro!, ¡y en el Maestrazgo!, ¡y en el Matarraña! Le hablo de muchas comarcas donde los acuerdos se han alcanzado por unanimidad, pues porque tienen la cultura, la posibilidad de alcanzarlos por unanimidad. ¿Por qué dice usted eso? ¡Falta usted a la verdad! Es posible que, en algún acuerdo... Mire, yo he ido a alguna comarca donde, en lugar de reunirme con el Consejo Comarcal, me he reunido con el equipo de gobierno..., bueno, ellos tendrán sus claves; al final, son el equipo de gobierno. Pero esa no es la mayoría, esa no es la mayoría: en la mayoría de las trece comarcas, los acuerdos se han adoptado en muchas de ellas por consenso, en otras, por unanimidad, mayoritaria. Yo no sé por qué usted plantea esto, no es verdad, ¿eh?, no es verdad; créame, sinceramente, señor Fuster, no es verdad.

Y luego me saca el tema de las actuaciones y me saca actuaciones de arreglo de una calle. Hombre, entre trescientas cincuenta actuaciones, no es difícil encontrar el arreglo de una calle, no es difícil. Que, por cierto, también están dentro del Programa de desarrollo rural sostenible, primera cuestión, ¿eh? Infraestructuras básicas de interés municipal y comarcal, territorial, también están, pero no son las mayoritarias.

Luego le diré..., bueno, se lo digo ya ahora, o se lo diré a continuación porque le contestaré a Izquierda Unida: yo creo que ha hecho usted una intervención, señor Fuster, muy sesgada, y me duele que la haga, porque usted es un hombre que, además, pertenece a un partido político que tuvo mucho que ver..., todos, pero ustedes tuvieron mucho que ver en el proceso de comarcalización. ¿Y ahora resulta que ponemos en duda que los acuerdos que alcancen las comarcas tengan la soberanía del territorio? Me ha sorprendido terriblemente, de verdad.

Y una observación muy importante, para que usted no juegue con las palabras: la participación que establece la ley no habla en ningún momento de participación en

las comisiones de seguimiento. Usted ha dicho: ¿dónde está la participación de las comisiones de seguimiento? ¡En ningún lado! ¡Es que la ley no dice eso! Es que las comisiones de seguimiento de los convenios no es donde la ley plantea la participación, la participación la ley la plantea en el artículo 2, en donde dice: «Son objetivos generales de la ley...», apartado g), «fomentar la participación pública en la elaboración, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo rural sostenible [atienda, ¿eh?] a través de políticas de concienciación, capacitación, participación y acceso a la información». Eso dice la ley, y eso lo vamos a hacer, y lo van a hacer las comarcas. Algunas ya lo han hecho, como le ha dicho el señor Peribáñez, que han hablado con organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, organizaciones ecologistas, organizaciones ciudadanas, para implementar muchas de las actuaciones.

De cualquier manera, mire, esta es una propuesta que se ha hecho, la de si ustedes quieren participar en un proceso político, de acuerdo político, que no lo dice la ley tampoco, ¿eh? Si ustedes quieren, bien, y, si ustedes no quieren, no pasa nada, ¿eh?, que este Gobierno tiene mayoría suficiente para sacar este programa adelante y muchos más. Por lo tanto, esta es una oferta que el Gobierno y los partidos que lo sustentan —y esto va para más de un portavoz, señor Gamón— hacen a los partidos políticos. Ninguna obligación, ¿eh?, ¡ninguna obligación! A ver si va a resultar que tienen razón quienes me dicen a veces que para qué damos participación a los partidos políticos..., ¡igual tienen razón!, ¡igual tienen razón.

Por lo tanto, que estos temas queden claros, queden claros. Yo aguanto lo que haga falta aguantar, pero hay cosas que hay que dejarlas muy claritas, porque quedan en el *Diario de Sesiones*.

Bien, de cualquier manera, yo estoy convencido, señor Fuster, de que usted participará cabalmente en este proceso, porque es un proceso en el que cree, y pasaremos página de los quince programas piloto, que es la quinta parte de lo que puede ser el Programa de desarrollo rural sostenible, y trabajaremos sobre las otras cuatro quintas partes, que en mi pueblo son más cuatro quintas partes que una quinta parte. Por lo tanto, yo estoy convencido de que trabajaremos y usted hará aportaciones importantes, lo mismo que lo hizo en la ley, que lo hará en este programa, yo estoy convencido de eso. Solo le pido una cosa: lealtad en la participación, ¿eh?; debate, el que haga falta, pero lealtad, ¿eh?, las cosas claras desde el primer momento. Si no, es preferible que hablemos y dejemos las cosas como están. A algún otro portavoz también se lo diré después —no precisamente al señor de Izquierda Unida, no le voy a decir eso—.

Señor Barrena, hombre, yo esperaba de usted un discurso un poquito diferente al del señor Fuster, se lo digo sinceramente, porque el señor Fuster se prepara bien las intervenciones, pero usted, muy bien, muy bien, y me ha hecho un discurso parecido al de él: sacando conclusiones de determinadas actuaciones aisladas de las trescientas cincuenta.

De verdad, créame, señor Barrena, lo que a usted le han informado es una pequeña parte del conjunto de la información. Mire, en los trece convenios que, se han firmado, hay programas como programas de marca territorial (por ejemplo, en el Maestrazgo), programas de turismo ornitológico (todo un recorrido, todo un circuito, cincuenta kilómetros de senderos en la comarca de La

Jacetania), programas de mejora de paisajes urbanos en Los Monegros, programas relacionados con los planes de energías renovables distribuidas, con cientos de pequeñas microinstalaciones que se van a hacer en el territorio, que es un programa común para todas las comarcas; programas como la recuperación de determinadas infraestructuras (como la estación de Cretas en el Matarraña, como equipamiento de carácter comarcal), programas relacionados con el contrato de mantenimiento del paisaje (de la gestión sostenible de los purines, que afecta a más del ochenta por ciento de los ganaderos y agricultores), apoyo a fórmulas de comercialización de la fruticultura en la comunidad de Calatayud, programas específicos para la ganadería extensiva... Hay programas muy interesantes, de verdad, señor Barrena.

Mire, a nosotros el ministerio nos ha felicitado, ha felicitado a Aragón: primero, por la calidad de los proyectos que ha presentado y, después, por los niveles de ejecución. No lo haremos tan mal. Yo, de todos modos, estoy convencido de que, cuando nos metamos en ese proceso que estamos planteando, tendrán más información, lógicamente, tendrán más elementos de juicio, y estoy seguro de que nosotros tendremos también puntos de vista y aportaciones importantes que desde su grupo político nos harán. Pero, bueno, simplemente, lo que quería era poner de manifiesto que la información es más amplia y que, precisamente en ese proceso, lo podemos corregir, ¿no?

Muchas gracias, señor Peribáñez, por la referencia que usted hacía a que, de cada tres presupuestos, es como si las comarcas tuviesen cuatro. Mire, yo lo voy a presentar de otra manera diferente: la sección 26 tiene cincuenta y cinco millones de euros en el presupuesto del año 2010; en cinco años, son doscientos setenta y cinco millones de euros, más o menos. El Programa de desarrollo rural sostenible, si sumamos los cuarenta y ocho millones más los doscientos cuatro, más o menos, que puedan resultar —ya lo veremos, de acuerdo con la proporcionalidad de lo que representamos—, supone aproximadamente doscientos cincuenta millones de euros. Es decir, el Programa de desarrollo rural sostenible va a permitir que las comarcas aragonesas tengan el doble de presupuesto en los próximos cinco años. Esto significa un impulso —como diría mi jefe en mi partido, un pelotazo—, significa un impulso de que vamos a duplicar la capacidad para hacer cosas en el territorio, vamos a tener la oportunidad de establecer cuál es el modelo de desarrollo rural sostenible que queremos en Aragón, porque, con lo que ya tienen las comarcas, con lo que hacen otros departamentos y otros programas de desarrollo rural, y duplicando el presupuesto que hay en la sección 26, ¡es muy importante!

Por eso estamos pidiendo el apoyo y el acuerdo político, que no es indispensable, pero creo que es un gesto... no sé, de madurez, el plantear una cuestión que podríamos hacer solos, porque siempre lo haremos mejor y, sobre todo, garantizaremos una cosa: que esto tenga vigencia en el tiempo, que es muy importante.

De cualquier manera, muchas gracias por sus puntualizaciones y por la información que ha dado sobre la participación.

Termino ya, señor presidente.

Mire, señor Gamón, yo me he apuntado aquí un montón de cosas, pero mejor no voy a seguir el guión. No voy a seguir el guión porque ya le he contestado, en algunas respuestas a otros portavoces: cómo se han hecho

los programas piloto, son anteriores al borrador de desarrollo rural, el ministerio ha planteado sus preferencias...

Pero le voy a dejar una cosa muy clara: mire, los planes los hacen las comarcas, con un proceso de participación que ya he leído cómo es; pero, al final, los planes los tendrán que hacer las comarcas. Cómo los hayan hecho las comarcas, yo no lo sé con detalle; sé bastante, pero, desde luego, no es la visión que usted y algún otro portavoz han dado. Es posible que en alguna comarca la participación haya sido muy escasa; en otras, no; en otras, no. Por lo tanto, cuando hablemos de que en alguna ha sido muy escasa, digamos que en otras ha sido suficiente y se ha acordado por unanimidad. Pues le voy a decir una cosa, señor Gamón: en la mayoría, en la mayoría. Es lo minoritario donde ha habido algún tipo de problema y el equipo de gobierno ha adoptado las decisiones pertinentes, lo minoritario, se lo digo sinceramente.

Pero, de su intervención, yo le quiero hacer una pregunta, no para que me la responda, porque no tiene turno: ¿de verdad ustedes quieren participar? El Partido Popular, ¿de verdad quiere participar en este proceso? Porque yo, antes de su intervención, estaba convencido de que sí, estaba convencido de que sí.

Si quieren participar, la puerta la tienen ahí para participar. Ahora, solamente le pongo una condición —yo, por lo menos, si estoy en este proceso y el Gobierno tiene a bien que esté—, la misma que le he puesto al señor Fuster: de cara, ¿eh?, de cara, con objetividad, leyéndose bien los papeles, informándose bien y diciendo lo que pone la ley y lo que pone el programa. Si es así, yo estaré encantado; si es así, yo estaré encantado. Pero le puedo asegurar —es una sensación personal— que, hasta que ha intervenido usted, estaba convencido; ahora tengo mis dudas. Pero, bueno, ya lo veremos, ya lo veremos.

Igual le he interpretado mal, señor Gamón. Pero, mire, cuando a alguien se le interpreta mal, cuando menos, el cincuenta por ciento de la responsabilidad la tiene el receptor, que soy yo en este caso, y el otro cincuenta por ciento, el emisor, que es usted, ¿eh?, es usted. Por lo tanto...

Yo no sé lo que estaré arreglando, señor Senao, pero le digo lo que hay, esto es lo que hay, a ver si va a resultar..., a ver si va a resultar que estamos ante un caso como aquel en el que, en lugar de dar las gracias, las pedía. ¡A ver si va ahora a resultar que estamos confundiendo los papeles!

Mire, ni ustedes tienen ninguna obligación de participar en el proceso que les proponemos ni nosotros tenemos ninguna obligación de ofrecérselo. ¿Vale? Que quede claro esto. Y la puerta estará abierta, ¿eh?, para entrar y para salir, porque, desde luego, el Gobierno ha tomado una decisión, y los grupos políticos que le apoyan, y es que este proyecto merece una participación política. ¡Adelante!, el que quiera, que participe. Pero yo creo que me he explicado con claridad, supongo; supongo que está bastante claro el tema... ¡Pues ya está!

Pues espero que nos veamos ahí, señor Gamón, trabajando con lealtad por el medio rural de Aragón y por los próximos años, estoy convencido, y que lo mío sea una sensación equívoca.

Y nada más.

Yo quiero terminar agradeciéndole al señor Sada su intervención, las aclaraciones que ha hecho, y resumiendo esta comparecencia —que agradezco, señor Fuster, porque yo creo que nos ha dado una oportunidad de movilizar la adrenalina, de que cada uno saque aquí lo

que tiene que sacar y de que, al final, podamos converger en un acuerdo—, resumiendo de forma muy breve en lo siguiente: primero, el desarrollo de esta ley es una oportunidad que Aragón yo creo que ha aprovechado en su parte de proyectos piloto y que tiene que aprovechar en el desarrollo conjunto de la ley; que se han hecho las cosas bien, señor Fuster, señor Barrena y señor Gamón, se han hecho las cosas bien; que no se pueden coger elementos aislados y, desde ahí, tratar de establecer la generalidad; que hemos ejecutado un quinto del programa y que quedan cuatro quintos, y que yo tengo mucha esperanza en que estos cuatro quintos los abordemos desde un proceso de acuerdo, de debate, de enriquecimiento político.

Y que, bueno, ahí queda la oferta. Simplemente, lo que les pido es que trabajemos con el mayor espíritu de lealtad y para beneficio de este medio rural, que, como decía —creo— el señor Fuster, es la primera vez que una ley a nivel estatal va orientada a mejorar una de las cuestiones que nosotros siempre hemos dicho como más deficientes.

Por lo tanto, muchísimas gracias a quien ha propuesto la comparecencia del señor presidente, que yo he tenido la oportunidad de representarle hoy, y muchísimas gracias a la intervención de los portavoces. Espero que, al final, lo que quede sea esa posibilidad de alcanzar acuerdos políticos para desarrollar un programa de gran trascendencia para el 97% de nuestro territorio.

Muchísimas gracias, señor presidente, por su generosidad. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Punto siguiente: comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Popular, para informar sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.

El señor Canals intervendrá para exponer la petición de comparecencia. Tiene la palabra.

### **Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo para informar sobre el aumento de la lista de espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para su reducción.**

*El señor diputado CANALS LIZANO:* [El inicio de la intervención no se ha grabado por problemas técnicos.] ... la lista de espera.

No sabía si me iba a suspender la intervención o no, veo que no. Disculpen las horas. Espero ser breve y que la consejera nos informe... [Rumores.] ¿No se oye? ¿No se oye, señor presidente? ¿Tengo que repetir otra vez? Bueno, pues muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, volvemos a hablar una vez más sobre la lista de espera. Hay un problema, un problema serio, y yo creo sinceramente, señora consejera, que usted no lo reconoce. No se toman las medidas apropiadas, y, por lo tanto, el problema está allí, y permanentemente tenemos que hablar de él.

Todos sabemos que no se está atajando el incremento de la lista de espera. La única que parece que no lo sabe es usted, señora consejera. Todos, menos usted, sabemos que no se está haciendo bien. Espero que el Gobierno de Aragón sea consciente de la situación y a usted le diga de vez en cuando alguna cosa.

Por los datos de que disponemos, los que usted nos da, señora consejera, datos oficiales, sabemos que, año a año, cada vez hay más pacientes en la lista de espera quirúrgica, es decir, que van entrando más pacientes que los que el sistema tiene capacidad de sacar.

Los datos son, por lo tanto, muy preocupantes: cada año, el incremento porcentual de pacientes en lista de espera aumenta. Yo me he permitido traer, porque supongo que esto no lo hablan ustedes en los comités, en los consejos de dirección, en sus consejos de Gobierno, para que usted lo sepan, la situación actual de la lista de espera. Cada año se incrementa: en el año 2006 se incrementó un 3,4% sobre el anterior; en el año 2007, un 5,5% sobre el anterior; en el año 2008, un 9,4% sobre el anterior, y en el último año, un 10,4% sobre el anterior, a fechas de cierre del año (31 de diciembre). Datos oficiales, señora consejera, firmados por usted.

Es verdad que tenemos más población, lo reconocemos, un 6% o un 7% más de población, por los datos que estuve trabajando, pero es que la lista de espera quirúrgica ha crecido un 30,6% en los últimos seis años. La población no es el problema.

Todos sabemos que hay un porcentaje de pacientes en lista de espera quirúrgica que no van a ser operados, es verdad. Sabemos que hay un porcentaje, posiblemente un porcentaje fijo, pero es que es siempre el mismo, o sea, no es que haya más en diciembre del año 2009, el porcentaje es siempre el mismo, luego me da igual compararlo con datos que usted tiene o restarle el porcentaje de pacientes que no van a ser intervenidos: el incremento es constante.

También sabemos, señora consejera, que a usted le gusta compararse con otras comunidades, con el Sistema Nacional... Lo primero es compararse consigo mismo: ¿va mejor o va peor?, ¿estamos mejor que el año pasado o estamos peor?

Aquí he traído otra relación, otra gráfica —yo creo que ya es conocida por todos ustedes— de la situación de la lista de espera desde el año 2004 a diciembre del año 2009: el incremento es el 30,6% (de catorce mil quinientos ochenta y ocho a diecinueve mil cuarenta y nueve pacientes, en el 31 de diciembre de cada año).

Sabemos que le gusta a usted también compararse con el Sistema Nacional: ¿va mejor o va peor?, ¿estamos mejor o estamos peor? Señora consejera, datos oficiales del Ministerio de Sanidad y Política Social, estos son los pacientes en el Sistema Nacional de Sanidad público, datos oficiales: en los mismos últimos seis años de los que tengo yo información, y está colgado en Internet y lo pueden ustedes ver en cualquier momento, de cuatrocientos treinta y seis mil doscientos veintiocho se ha bajado a trescientos sesenta y cuatro mil, un 16,5% menos.

Si comparamos las dos, ¡qué casualidad!, nosotros vamos a peor y el Sistema Nacional va a mejor. Y estos son datos oficiales, repito, son criterios de inclusión en la lista de espera, los mismos en la comunidad y los mismos en el Sistema Nacional —supongo, señora consejera, salvo que ustedes tengan unos criterios diferentes—.

Es decir, que hemos pasado de tener, en el mismo período de tiempo: en el Sistema Nacional, de 10,4 pacientes por cada mil habitantes, a 9,2 (es decir, que bajamos), y, en cambio, en nuestra comunidad, hemos pasado de 11,7 por mil a 14,2 por cada mil habitantes. El Sistema Nacional disminuye y en Aragón crecemos.

Conclusión: Aragón va peor si lo comparamos con nosotros mismos y si lo comparamos con el Sistema Nacional.

La pregunta es: ¿por qué el Sistema Nacional va mejor?, ¿por qué el conjunto de España (hay alguna comunidad que no aporta datos, es verdad, pero, con el conjunto de comunidades que aportan datos), por qué va mejor y por qué nosotros vamos peor? Algo estaremos haciendo mal aquí, señora consejera, algo tiene que ser así.

Y otra pregunta que surge también es: ¿por qué tenemos más pacientes en lista de espera si, parece ser, por la información que usted también nos ha ido dando, hay más recursos, hay más medios, hay más sanitarios, hay más inversión, hemos crecido un cincuenta por ciento de presupuesto en el Departamento de Salud y Consumo desde las transferencias? Si tenemos más de todo, trabajaremos más, operaremos más... Entonces, si comparamos los seis últimos años, de los que yo tengo información a través de las memorias publicadas, en Aragón la situación es esta: en el año 2003 se operaron ochenta mil ciento cincuenta y dos, y en el año 2008 se operaron ochenta mil quinientos sesenta y seis, es decir, un cero coma poco por ciento, una situación en meseta, no estamos operando más.

¿Y qué pasa en el Estado?, ¿se operará más, se operará menos? Pues resulta que se opera más. En los últimos cinco años de información colgada, porque no tengo más datos que a partir de 2004, se ha pasado de novecientos mil cuatrocientos sesenta y uno a un millón noventa y siete mil ciento dieciocho, es decir, un 22% más. Comparémoslas: en Aragón no se opera más y en el conjunto del Estado se está operando más.

Estos son datos oficiales, señora consejera, y espero que esta vez usted no nos desmienta. Nos podemos ir a la fuente y comprobarlos.

Y usted, en todo este tiempo, ¿qué es lo que ha hecho o que dice que ha hecho?

Mire, en una comparecencia del año 2005, que no la hizo el Grupo Parlamentario Popular, sino que la hizo Izquierda Unida, usted comentó en ese momento cuáles eran las actuaciones que estaba haciendo y que iba a llevar adelante para mejorar la lista de espera, que fueron, le repito, las mismas que usted después envió por petición del Justicia de Aragón, ya que este, de oficio, ante el problema, elaboró un informe titulado *El problema de las listas de espera*. Bueno, pues, en ese caso, en la información que usted dio dijo: que se iba a solucionar con el Plan de alta tecnología, porque contribuiría a disminuir los tiempos de espera quirúrgica; dijo usted que iba a crear unidades monográficas, una de ellas —agárrense ustedes— en el Hospital Provincial, que ahora está, como ustedes saben, patas arriba; dijo que la aplicación del acuerdo profesional iba a mejorar y a aumentar las jornadas de tarde; dijo que iba a desarrollar consultas de alta resolución en el nuevo centro de especialidades Inocencio Giménez, que hoy sabemos que ya, por lo menos, tiene una pequeña estructura y puede ser que lo que tenía que estar hecho hace tres o cuatro años esté dentro de cuatro o cinco más; dijo que, con la mejora de información, se solucionaría y, además, iba a apoyar los conciertos. Esto es lo que dijo en esa interpelación y lo que le dijo al Justicia.

Bueno, pues, si repasamos todos estos datos, hay que decir con rotundidad, señora consejera, que ha sido un auténtico fracaso en la gestión de la lista de espera: no lo ha solucionado y lo ha ido empeorando, ni antes de 2005 ni mucho después.

Si no lo recuerda usted mal —que no lo recordará mal porque supongo que habrá tenido interés en leer todos

los antecedentes para esta comparecencia—, hace más o menos un año hablamos también de lo mismo en esta Cámara. Hubo una interpelación, en este caso de mi grupo, en la que volvimos a decirle a usted que había un gran problema con la lista de espera, y usted dijo que la causa no era de usted, que la causa eran cuatro motivos, que yo recogí y que se los voy a recordar: dijo que una culpa era que los médicos estaban haciendo más indicaciones quirúrgicas de las que correspondían (vamos, que lo estaban haciendo mal los médicos; supongo que durante este año habrá hablado con los médicos, les habrá dicho que lo hacen mal y habrán corregido..., por lo visto, no, porque los resultados son igualmente malos); dijo que la culpa era de las obras (ya, claro, sí, pero llevamos ocho años de obras o diez o doce..., no sé; ¿pero se puede cerrar un quirófano sin tener dispuesto dónde vamos a operar a los pacientes que correspondían a ese quirófano?); dijo usted que la culpa era de los picos estacionales (es decir, las vacaciones; ¿pero es que Aragón es la única comunidad que da vacaciones a los médicos?), y dijo —y agárrense ustedes, porque nos afecta a todos— que la culpa era de que los aragoneses vivíamos más (la culpa es que nos hacemos viejos; parece ser que no nos podemos hacer viejos para que no haya lista de espera).

Bueno, estos son, señora consejera, muy resumidamente, los que usted dijo que eran los culpables. Tenía detectados los problemas, y entiendo que los habrá ido solucionando, es decir: nos moriremos más jóvenes, los médicos no harán ya peores indicaciones, no habrá obras o tendrá usted todos los quirófanos abiertos y las vacaciones las va a suprimir.

El resultado —y, con esto, termino, señor presidente—, el resultado: más presupuesto, más recursos y más lista de espera.

¿Qué va a hacer —una vez más se lo pregunto—, qué va a hacer para que no se vuelva a incrementar la lista de espera quirúrgica?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

La señora consejera de Salud y Consumo puede responder. Tiene la palabra.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS):* Gracias, presidente.

Señorías.

Efectivamente, no es la primera vez que hablamos de lista de espera, y ciertamente que no será la última, por cuanto nos hallamos ante dos hechos que son confirmados: uno, que la demora asistencial es algo inherente —y me explicaré luego, ¿eh?— a nuestro sistema público de salud, universal y gratuito, como medio de regulación de la oferta y de la demanda, dando prioridad a los procesos urgentes sobre otros, y eso es un elemento que no debemos perder de vista; otro, que ningún Gobierno, sea cual sea su adscripción política, ha logrado desarrollar la fórmula que sustituya a la demora como factor regulador y factor de ordenación en la respuesta sanitaria ante una amplia y alta demanda, que, señor Canals, crece aquí y en el resto de las comunidades autónomas, y matizaré.

Por eso inicio mi intervención con la esperanza de que este debate nos permita analizar con rigor y seriedad este tema, elevándonos por encima de la tentación, una vez más, en un ejercicio de demagogia efectista, porque ha hecho usted despliegue de cuadros de man-

do y ampliados cuando tenemos diecinueve mil, pero no hace unos meses, cuando teníamos dieciséis mil. O sea, que, en ese sentido, objetivo cumplido.

No obstante, tengo la impresión de que, para hablar claro y seriamente de este tema, y después de escucharle a usted, señor Canals, tenemos que ahondar en una cantidad de aristas y cuestiones a tener en cuenta.

Partimos de una cifra, señorías, la que el Partido Popular ha tomado como punto de referencia para, supuestamente, ejemplificar el deterioro de la atención sanitaria, de la que responsabiliza al Gobierno, y es el cierre del año 2009: diecinueve mil. Pero tenemos otros datos —en la réplica puedo aportarlos—: teníamos menos. Podremos tener menos o podremos tener más, pero usted coge, lógicamente, el momento en el que hay más, no va a coger cuando hay menos, no me va a hacer venir aquí cuando hay menos, sino cuando hay más.

Pero esos diecinueve mil aragoneses en lista de espera quirúrgica —yo voy a ser muy clara—, ¿es mucho o es poco? Y en cualquier caso, ¿en relación con qué? Para medir, hace falta una referencia.

En España, a mediados del año 2009, en esos datos que usted ha mostrado aquí, había trescientas setenta y cuatro mil personas en lista de espera para una intervención quirúrgica. La cifra aragonesa representa, por lo tanto, un 2,6% de la lista total española.

Pero usted ha dicho algo en lo que yo voy a darle la razón: falta una comunidad, pero falta una comunidad de casi siete millones de habitantes o quizá más. Es decir, si se metiera en estas esperas lo que significa la gestión de listas de espera de una comunidad de más de siete millones de habitantes, las comunidades como Aragón, con menos población, saldríamos mucho mejor paradas en ese comparativo. Por lo tanto, si estuviesen los datos de una comunidad, que no están, disminuiría ese 2,6% de participación en el conjunto de las personas que esperan una intervención en el sistema público.

Pero es que la cifra no es la clave únicamente, no en términos absolutos. Usted lo ha dicho, y es verdad, y yo no le sé responder: ¿por qué siempre entre un quince y un veinte por ciento de las personas que están en lista de espera acaban no siendo operadas? Será porque alguien las ha incluido pronto, será porque rechazan la intervención, será porque se les complican otros procesos de enfermedad, será porque el médico cambia de opinión..., será por lo que sea. Pero el Gobierno, ningún Gobierno, tiene capacidad para impedir algunas cosas, y eso lo sabe su señoría perfectamente.

Por otro lado, a estas personas que esperan en Aragón se les ha hecho una oferta, una oferta distinta, que es ir a otro hospital, ir a otra ciudad, ir a otro recurso concertado de hospitales colaboradores, y, muchas veces, el propio paciente echa sus cuentas, porque toda la privada o lo que hay de colaboración de hospitales públicos está en Zaragoza, y los que no son de Zaragoza pues he de decir que se lo piensan y dicen: bueno, pues yo voy a esperar, porque no me salen las cuentas o no tengo las circunstancias familiares favorables para aceptar la oferta en Zaragoza. Pero, señoría, yo no puedo complementar la oferta en Huesca y en Teruel, porque no hay otros hospitales que no sean los públicos.

Por eso he dicho que la cifra, los diecinueve mil, cuando dije en su día que no era esa la cifra, no desmentí lo que yo, efectivamente, firmé y, además, se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*. No intentaba escabullirme, intentaba matizar que no se puede hablar únicamente de esa cifra.

Argumenta usted, señor Canals, y no le falta razón, que ha crecido el número de personas en un 30% con respecto a 2004. Pero ¿sabe cuánto han aumentado las entradas en lista de espera? Un 29%. Bueno, ¿por qué se justifica esto? Pues por muchas razones. Pero ¿somos una excepción? ¡Pues claro que no! No voy a decir el nombre de la comunidad, pero una no ajena al Partido Popular pasa, en el mismo período que nosotros, de treinta y ocho a cuarenta y cinco mil. Se constata que en todas las comunidades hay una tendencia al alza del número de entradas y presión sobre el sistema, precisamente, cuanto más y cuando más se mejora la oferta asistencial.

El aumento de la demanda quirúrgica en Aragón no está justificado ni por unos niveles de salud peores (vivimos más años, y eso no es echarle la culpa a nadie, es que vivimos más años y queremos vivir con mejor calidad) y tampoco por la positiva evolución demográfica, porque únicamente hemos crecido un 9,3, pero hemos crecido, en concreto ciento diecisiete mil aragoneses más. En el año 2003, señoría, la demanda en Aragón superaba en más de medio punto la media del Sistema Nacional de Salud, y es verdad que en el año 2009 esa diferencia se ha ampliado en tres puntos. Aragón se ha consolidado desde hace tiempo como una de las comunidades autónomas con más tasa en intervenciones quirúrgicas.

La cuestión está en determinar qué causas motivan el incremento y en responder, fundamentalmente, a dos preguntas: para qué se espera, o sea, el tipo de proceso, para qué cosas se espera en la lista de espera y cuánto tiempo se espera. El incremento de las indicaciones quirúrgicas puede deberse a diversos factores, pero cuando yo lo dije, y lo repito, yo no le echo la culpa a nadie, pero usted tampoco puede cargar contra el Gobierno, porque el Gobierno es el único que no prescribe, opera o dice qué. Otra cosa es la planificación y la mejor gestión de los recursos.

Desde luego que estamos en un cambio demográfico que —me atrevo a decir hoy ya aquí, en España y en Aragón— cambiará el modelo sanitario y social a medio plazo, precisamente los cambios demográficos. La implantación de nuevas tecnologías quirúrgicas ha minorado el nivel de riesgo, las mejoras en la anestesia local o epidural hacen que se incluyan personas para las que antes no estaba recomendada una intervención quirúrgica (en los últimos años se interviene a personas de noventa, noventa y cinco y cien años), y esto no ocurría hace diez años. ¡pero la culpa de esto no es que vivamos años!, es que se puede resolver, y, por lo tanto, el sistema responde mejor y más.

El incremento de los medios materiales y humanos, además de garantizar la seguridad, amplía la accesibilidad. Oiga, mire, cuando hay un mal servicio sanitario, la gente se busca la vida, no digo en Aragón, en general, y si hay un buen sistema sanitario... Hoy en la prensa decía una persona: yo espero a esto, pero, cuando me ha ocurrido en mi familia esto, lo han resuelto pronto y bien.

Y luego, la variabilidad de los criterios para la indicación quirúrgica. No podemos entrar, señoría, usted es médico, trabaja en el Servicio Aragonés de Salud, y usted sabe que no se aplica un criterio de antigüedad estricta: es el médico quien establece los criterios a tener en cuenta, fijando otras prioridades, que a veces hacen que un paciente incluido hoy no sea operado más que a medio o largo plazo, porque su médico decide que sea así.

El número de intervenciones en Aragón, señoría, supera en trece puntos la media del Sistema Nacional de Salud (en Aragón, 69,2 intervenciones por cada mil habitantes, mientras que en el conjunto del Estado es de 56,1). Bueno, pues nos intervienen más, supongo que esto revierte en una mejor salud y calidad de vida, pero hacemos trece puntos por encima de intervenciones quirúrgicas más que en otros sitios.

En el año 2009, el número de intervenciones quirúrgicas financiadas por el Gobierno de Aragón, entre el Servicio Aragonés de Salud, Consorcio, hospitales colaboradores y los conciertos con la privada, han sido casi cien mil intervenciones quirúrgicas. Oiga, ¡pues viviremos mejor y con más comodidad! Digo yo que servirá para algo este aumento.

Este crecimiento se ha debido también a la mayor actividad de hospitales: el Consorcio hace muchas intervenciones que antes esperaban, los convenios con el Hospital General de la Defensa (el propio general director dijo —él, no yo—: «ya el 63% de lo que hacemos es para la sanidad pública aragonesa»)...

En el último balance de situación, correspondiente a junio del año pasado, hay un dato bueno, señoría —claro que usted este no lo ha dicho—: la tasa de pacientes por encima de los seis meses de espera en Aragón era, por cada mil habitantes, de 3,42, en Aragón; en el resto de España, 4,99. Es decir, señoría, en Aragón, en términos generales, seremos más, pero esperamos menos.

A su vez, dice ese informe —que usted, de eso, claro, no ha hecho la tabla, usted ha hecho la tabla de lo que ha considerado—: en siete especialidades quirúrgicas, el tiempo es menor en Aragón que en otras, y solo hay dos en las que es superior, que son oftalmología y cirugía general (si no tenemos en cuenta maxilofacial, porque no es comparable).

Y desde luego, un fenómeno constatado en el sistema público de salud es que, a más y mejores recursos, hay más presión en el sistema. Es la única empresa del mundo —la pública, ¿eh?— donde, a más oferta, hay más demanda. Y ponemos una consulta más y no quitamos la lista, y esto es un fenómeno difícilmente explicable y entendible.

Pero ¿cuántos medios harán falta más para dar respuesta a ese auge progresivo de indicaciones quirúrgicas? Tendremos que poner puertas al monte. Señorías, la gestión de la lista de espera no se puede centrar exclusivamente en la dotación de más medios, más, más, más... No, hay que parar la pelota y ponerse a pensar. Y tampoco un plan de choque: un plan de choque sirve para situaciones coyunturales y no para estructurales.

Voy a repetir algunos de los argumentos que di en esa comparecencia de hace unos ocho o diez meses, o una interpelación que usted me hizo.

Hay que modificar los sistemas de acceso a la lista de espera quirúrgica y hay que protocolizar las indicaciones, al menos, de los procesos más frecuentes.

Y debemos plantearnos, en la organización, pasar a incentivar la racionalización de la demanda, y no el aumento de la actividad. El cambio de planteamiento es preciso hacerlo ya: no fomentar más intervenciones, sino actuar sobre la demanda, y, desde luego, aprovechar decisiones que se han tomado de aumento de la oferta de cirugía sin ingreso, mejor planificación de las intervenciones a lo largo del año y, también, disminuir la variabilidad que existe en las indicaciones.

Quizá ustedes, en el Partido Popular, señoría, tengan la patente, ¿eh, señor Canals? Si la tiene, no nos

importará copiar la idea, pero yo le digo que antes la hayan demostrado donde gobiernan, porque, en las comunidades donde gobiernan y donde trabajan también ustedes, supongo que para mejorar sus resultados, tienen lista de espera, como todos, y, si tuviera una solución tan maravillosa como la que usted propone, alguien lo habría resuelto, y no está resuelto porque, como he dicho al principio, es consustancial con el modelo sanitario de universalidad y de gratuidad.

Quiero decir con esto que no escabullo el bulto, no me pongo de lado, pero tenemos que trabajar todos los que intervenimos en el proceso.

Y siento recordarle que la indicación quirúrgica la hace un servicio quirúrgico, y sí que trabajamos con ellos y esperamos mejorar esta creciente demanda, que incomoda mucho al paciente, porque luego se le hace largo. Pero una de las cuestiones que hemos observado es que quizá son anotados en lista de espera de una manera muy precoz.

Seguiremos trabajando, como dije la otra vez, no con resignación, pero sí con reacción en todo lo que podamos.

*El señor PRESIDENTE:* Puede replicar, señor Canals.

*El señor diputado CANALS LIZANO:* Bien, señora consejera.

Ha dicho usted una serie de datos, que por qué yo empleo el 31 de diciembre: hombre, porque me parece que, dentro de nuestra costumbre de sumar y restar, a final de año solemos hacer balance, y, entonces, me ha parecido más oportuno saber lo que se hace a final de año... Aparte de que por mí —ya sabe usted— conocimiento previo de la situación, sé que los hospitales siguen con la cultura de trabajar y cerrar a final de año con mejores resultados.

¿Sabe por qué no he empleado la cifra de dieciséis mil novecientos veintisiete que se dio a 31 de junio? Porque podía haber empleado la de veintiún mil ochocientos veintidós que se daba en septiembre. Me ha parecido mucho más sensato, coherente, riguroso, serio y responsable con usted plantear una fecha lógica: 31 de diciembre. Si quiere, puedo emplear la cifra récord de usted, que ronda los veintidós mil en algún momento. Por lo tanto, me parece que es más lógico emplear lo que yo he hecho.

Ha hablado usted, sin citarla, de una comunidad autónoma, ha hablado usted de la Comunidad de Madrid. Bueno, señora consejera, la Comunidad de Madrid, en los últimos cuatro años, ha aumentado sus intervenciones quirúrgicas de trescientos sesenta y siete mil ciento sesenta y dos a cuatrocientas cinco mil trescientos veintiséis, un incremento de un 10%. ¡Ya me hubiese gustado a mí que usted hubiese tenido estos resultados! Y además, diga usted lo que diga, en Madrid ningún paciente se opera después de los treinta días de lista de espera quirúrgica. Eso es así. *[Rumores.]* ¿Sabe la diferencia que hay entre ustedes y nosotros? El Partido Popular en Madrid ha puesto en marcha ocho hospitales nuevos, y usted ha cerrado un hospital en Zaragoza, el Hospital San Jorge, ¡esa es la diferencia! ¡Nosotros creamos hospitales y usted los cierra! *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Mire, señora consejera, hoy sabemos por los medios de comunicación que, para hacerse una colonoscopia, hay que esperar seis meses, usted no lo ha desmentido; que, para una consulta de oftalmología, hay que esperar

ocho meses, usted no lo ha desmentido, y para una artroscopia, hay que esperar un año, y usted no lo ha desmentido, y, si no, cuando suba, diga que es mentira.

En su intervención, señora consejera, le ha faltado decir que «por el mar corren las liebres y por el monte, las sardinas», señora consejera. Por lo demás, ha dicho de todo menos crecerle la nariz, porque usted ya se parece a Pinocho.

Todas las actuaciones que usted ha hecho en los últimos años han fracasado, no han conseguido en ningún momento resolver los problemas de los pacientes, y en este momento le estoy hablando de lista de espera quirúrgica.

¿Qué cree usted que los ciudadanos valoran más?, ¿que haya un 902 que hay que pagar, o que, cuando yo llamo, haya un médico que me atienda pronto y, si es posible, me intervenga en un plazo razonable? ¿Qué cree usted que es mejor, la tecnología o la asistencia sanitaria? Señora consejera, los datos son los que son, habrá que plantearse cómo los plantea usted.

Usted se equivoca en el objetivo y se ha equivocado desde el principio. Usted tiene más presupuesto, pero no ha conseguido solucionar los problemas asistenciales del paciente que espera un año para hacerse una artroscopia, y entre usted y yo sabemos, y que no nos escuche la Cámara, que a veces hay que esperar mucho más.

Y como se equivoca, y, en este caso, mire, yo ya venía con tiritas, preparado para las bofetadas que me iba a dar, hoy no ha dicho que si yo soy un catastrofista, que veo todo negro..., no lo ha dicho. Bueno, se lo agradezco, me quitaré las tiritas, no han sido necesarias. Pero sí que es verdad que usted se equivoca, porque piensa que los ciudadanos no entienden nada, y los ciudadanos saben, y mucho, se lo puedo asegurar, lo que ocurre en su departamento, y parece ser que el Gobierno de Aragón no se entera o no se quiere enterar.

Como usted no sabe la situación actual de cómo está el departamento, porque no se la cree o porque le están engañando, quien sea, con los datos o porque usted, obviamente, incluso será capaz, a lo mejor, de cambiar la realidad, emplea argumentos falsos y fantasea. Y cuando no fantasea, usted no dice la verdad, señora consejera.

Ha citado lo que ocurrió hace unas semanas, cuando usted desmintió lo que yo decía públicamente. Eso es... ¿faltar a la verdad?, no vamos a decir que miente, no lo voy a decir, que cada uno piense lo que quiera. Si yo digo, con datos en la mano, como siempre he hecho, y en estos momentos también, con datos demostrables, citando la fuente de la cual los uso, si yo digo que hay diecinueve mil noventa y cuatro porque usted lo dice, ¿cómo es posible que salga diciendo que hay quinientos? ¡Es que decía que había quinientos pacientes! Señora consejera, ¿pero no se le cae la cara de vergüenza? ¿Pero usted cree que puede ser posible que usted pueda debatir los propios datos que usted da? ¡Es increíble! Mire, la incapacidad es tremenda.

Pero es que hay más datos, es que hace poco le pedí si había memorias de hospitales y me dijo que no había: mire, la última, del Hospital San Jorge, que está colgada en Internet. Bueno, o cuando el año pasado, en esta intervención sobre la que usted ha pasado de puntillas, dijo que, en este, habían ustedes operado ochenta y tres mil y pico pacientes, cuando después, en la memoria, decía que habían pasado apenas de los ochenta mil.

Todo son falsedades, señora consejera, para justificar lo que no sabe usted hacer. Usted ya no es creíble;

diga lo que diga, señora consejera, no es creíble, ni aquí, en esta Cámara, ni en ningún lado. Ni, por supuesto, los ciudadanos, que saben muy bien lo que les ocurre, se van a creer lo que usted está diciendo.

Sus medidas no han servido absolutamente para nada, porque no atiende a las prioridades de los ciudadanos. Usted se encarga de las fotos y las inauguraciones, pero no de lo que ocurre al paciente que está un año esperando la artroscopia.

Y que esto no funciona en absoluto, ¡es así! Es decir, ¿cómo puede justificar, y parece que le parece bien, que haya más pacientes en la lista de espera quirúrgica porque nos hacemos más viejos? ¿Usted se cree que a la gente le gusta estar esperando que la operen? ¿Usted se cree que es agradable que a un paciente le digan: «mire, que le vamos a operar»? Y dice usted: bueno, hay pacientes que los apuntan pronto, que a lo mejor no saben que están apuntados... Mire, cuando a un paciente le dicen, y lo conozco con certeza y en mi propia carne, que tienen que intervenirlo, sufre, y hasta que no lo intervienen, sufre, y tenerlos en esa situación de sufrimiento es irresponsable y, políticamente, inaceptable.

Por lo tanto, demuestran la incapacidad del Gobierno de Aragón para gestionar la lista de espera y, por lo tanto, el sistema público sanitario. Y el culpable, señora consejera, o es el Gobierno o es usted; pero aquí alguien tendrá que solucionar el problema de la lista de espera, y usted no lo está haciendo.

Por lo tanto, señora consejera, a ver qué me explica ahora de qué va a hacer de verdad para solucionar el problema de diecinueve mil o veinte mil ciudadanos que sufren por estar en una lista de espera quirúrgica.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de dúplica, señora Noeno. Tiene la palabra.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Señoría, le ruego que escuche con atención. No me refiero en lo que le voy a decir, para nada, al título que lleva la comparecencia, que es la mejora y la respuesta en el número de aragoneses que esperan en lista quirúrgica, no me refiero a eso. Me voy a referir a otras cosas que usted ha mezclado, como hace siempre, en su réplica, que forman parte de detalles, anécdotas y chascarrillos.

Leí en un libro —que luego le diré en un aparte cómo se titula y el autor— algo que hoy he recordado ahora mismo oyéndole. Para definir a un personaje, decía: «hablaba muy alto para defender cosas muy pequeñas». Le sobraban hoy los chascarrillos, hoy estamos en cosas muy importantes, donde los chascarrillos y los chistes sobraban. Le recomendaré el libro, porque merece la pena.

Lleva seis años, señoría, con un solo objetivo; esta consejera no le cayó bien y llevamos seis años con este jaleo y este rifirrafe... Bueno, pues oiga, igual que llevamos seis... [el diputado señor CANALS LIZANO, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles], igual que llevamos seis, llevaremos siete.

Usted tiene su estilo, usted tiene su estilo y yo tengo el mío. La gente me conoce y no soy falsa y no soy tramposa; soy trabajadora, aunque tenga lista de espera, como todos los compañeros, hasta los de su partido en

otras comunidades, que también trabajan y tienen lista de espera, que lo sepa.

Ha hablado de Madrid. Lo siento por mi compañero el señor Güemes, con el que tengo buena relación. ¡Que su sistema es diferente!: ellos son la única comunidad que ha decidido que el día que se incluye en lista de espera es el día que al paciente se le comunica que se le va a intervenir, y es el día que le atiende el anestesista, o sea, cuando le van a operar. Bueno, pues a lo mejor tiene que hacerse así, pero el conjunto del sistema no lo hace así. Entonces, ellos lo hacen así porque así sus datos son mejores.

Y respecto a que han abierto ocho hospitales, pues, oiga, si lo han creído conveniente, ¡solo faltaría! Luego usted pregunte, usted dice: «a usted, le engañan». ¡Pues anda, que a usted...! Pregunte, pregunte, ¿eh?, el funcionamiento y cómo puede salir adelante ese número de hospitales, aunque yo aplaudo la idea, porque no puede ser de otra manera; otra cosa es la gestión con la que lo han organizado.

Pero que se ha cerrado uno en Aragón no se lo admito, porque no es cierto. Usted ha dicho: «se abren ocho, no se ha cerrado». No; quirúrgicos, ninguno, ninguno, ¡ninguno está cerrado! [El diputado señor CANALS LIZANO, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.] No, no he cerrado ningún hospital. Quirúrgico, no. [El diputado señor CANALS LIZANO, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.] Bueno, ¡no, no, no, no! ¡Quirúrgico!, ¡estamos hablando de cirugía! Y el otro no se ha cerrado, sino que se ha trasladado.

Dicho esto, como el tiempo es oro, yo voy a ir un poquito al grano, un poquito al grano, y voy a decirle dos datos, que yo creo que son importantes.

Claro que usted dice: solo quiere hablar de los quinientos. ¡Pues claro!, son los de más de seis meses, que son el objetivo diana y a mayor abundancia, los de seis meses, y, con mayor detenimiento y dedicación, aquellos procesos que tienen garantía.

Yo le voy a dar datos también del año 2009, que usted ha obviado: de las intervenciones quirúrgicas programadas que se hicieron en el año 2009, el 83,6% se intervinieron antes de seis meses. Claro, es que usted solo habla de los diecinueve mil. Ahora, ¿y qué pasa si hay diecinueve mil y los atendemos pronto? ¿Es mejor tener menos y tardar un año? ¿Qué es mejor? Eso, por un lado. Pacientes en lista de espera: el 86%, en Aragón, el año pasado llevaban esperando menos de seis meses. Se ha constatado una realidad: tenemos muchos, los operamos antes. Y estamos hablando de cirugía, y el día que quiera, hablaremos de otras cosas.

El año pasado, en diciembre, cerramos el año con quinientos sesenta y tres pacientes de más de seis meses. Le voy a decir una cosa: el 50% se concentraba en un sector. No quiere decir que nos pase en todos los sectores y en todos los hospitales de Aragón: el 50% de los quinientos sesenta y tres eran de un hospital.

Y si vamos a los procesos de garantía, son setenta y seis pacientes en el mes de diciembre, pero el 75% de esos setenta y seis son prótesis de rodilla. Es decir, cuando hablamos incluso de procesos y de número, no es extender como una mancha de aceite. Pasa esto, pero pasan unas cosas más en un sitio y otras, en otro. Y por eso tenemos que trabajar.

Y también, decirle, señoría, que fíjese lo que hemos descubierto poniendo el proceso de garantía en mar-

cha: algunos pacientes los tenemos fuera de garantía, y yo personalmente, y puede constatarlo, he hablado con un jefe de servicio el año pasado, y me dijo: «pues sí, porque, hecha la ley, hecha la trampa. Están en proceso de garantía por el proceso principal, y no pueden ser intervenidos porque tienen otras patologías». Bueno, pues eso habrá que resolverlo.

Es decir, las cifras son las cifras. Señoría, no somos contables, y a las cifras hay que ponerles explicación, autocrítica, pero no una demagogia fácil.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Vamos a escuchar la intervención de los grupos, del resto de los grupos.

Empezaremos por Izquierda Unida, y tiene la palabra el señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Una vez más, estamos hablando de uno de los problemas que tiene la prestación del servicio público de salud, y en este caso estamos hablando de las listas de espera en lo que se refiere a la atención quirúrgica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Bueno, yo, después de haber visto varias veces el debate, el que se suscita entre la oposición y el Gobierno, que al final siempre acaba siendo..., bueno, pues un debate de cifras (dice «no somos contables», pero usted siempre viene con las cifras aquí, igual que venimos otros en otros temas y en otros casos, ¿no?), bueno, yo voy a intentar que piense en esos y ciudadanos y esas ciudadanas, que están en una situación de espera; que, más allá de si pasan de seis meses o pasan menos meses, más allá de si es muy grave o si es menos grave, más allá de si es un sector o si es en un hospital, pero la realidad es que en esta comunidad autónoma hay gente que está en lista de espera, y de lo que estamos hablando hoy es en la atención quirúrgica.

Y, a mí, lo que me gustaría es oírle decir qué medidas va a poner en marcha para que eso se reduzca, aunque sea en un 1%, en un 2%, en un 5%, ¡lo que sea! Pero díganos qué piensa hacer, o díganos que no se puede.

Pero lo que no compartimos desde Izquierda Unida es que, cuando surge un problema de este tipo... Que, además, usted lo reconoce, ¡si usted misma ha dicho que hay quinientos y pico pacientes que superan los seis meses! (eso quiere decir que habrá otros que están por debajo de seis meses). Y usted ha empleado una fórmula, bueno, el objetivo diana, vale. Se han fijado ustedes —digamos— como objetivo el que nadie pueda estar en más de seis meses. ¡Yo intentaría fijar el objetivo en que nadie esté más de uno! Intentaría.

Y además, incluso usted ha reconocido que hay algunas veces que no se puede cumplir el decreto de garantías porque se han dado cuenta de que hay una cosa que hay que resolver. Bueno, pues resuélvanla.

Es decir, no podemos negar que hay ese problema. No nos debe servir de justificación, y, desde luego, no de consuelo, que haya otros sitios en donde está peor, que seguramente que los habrá, porque, inmediatamente, de ahí, le podemos poner la comparativa de sitios donde se está mejor.

Entonces, yo creo que lo fundamental es que el servicio público de salud, el cual, desde luego, Izquierda Unida se lo cree y defiende, dé respuesta satisfactoria a la ciudadanía, garantice la asistencia en las mejores condiciones y, desde luego, evite tener en una situación de estrés, de espera, de malestar, en definitiva, esperando recibir la atención que debe.

Y, a mí, eso es lo que me gustaría que ahora usted nos explicara. Las cifras, mire, de verdad que creo que es lo de menos, porque, simplemente, con que hubiera una persona que no es atendida con la rapidez o la inmediatez que requiere, pues ya sería para decir «no estamos satisfechos», y como sé que usted me va a decir «no estoy satisfecha porque todo es mejorable», pues ya se lo digo yo. Pero, a partir de ahí, díganos qué vamos a hacer para que esto, aunque no sea la peor de las situaciones en el ámbito de las comunidades autónomas, qué vamos a hacer para que mejore. Eso es lo que yo le quiero preguntar hoy.

Y, a partir de ahí, bueno, me gustaría saber si ustedes tienen previsto rebajar ese objetivo diana de seis meses a cuatro, por poner solo un ejemplo; que, en esos sectores donde lo han detectado, qué ocurre para que así pase; en ese hospital que ustedes lo han detectado, por qué es, a qué se debe... Y luego, a partir de ahí, nos gustaría saber si esto no tendrá que ver con la organización del trabajo, con gestión de los medios humanos..., en fin, no lo sé.

Pero, claro, cuando, al final, siempre nos situamos en el tema de las cifras y en el tema de decir que hay otros sitios donde lo hacen peor, pues yo creo que a la ciudadanía eso le sirve de muy poco.

Por lo tanto, como creo que su obligación es dar confianza en el sistema público de salud a la ciudadanía y, por lo tanto, mejorar en la gestión, y la mía, como grupo de la oposición, es impulsarle para que lo haga, pues en esos términos sí yo este debate.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

Yo le tengo que decir que, aunque la consejera de Educación, Cultura y Deporte no es quien imparte las clases de Lengua Extranjera, le preguntamos a ella sobre la calidad del sistema educativo, y aunque yo sé que usted no es la persona que interviene, creo que no realiza intervenciones quirúrgicas ni opera rodillas ni corazón, le tenemos que preguntar a usted, evidentemente, como responsable del Departamento de Salud y Consumo, sobre las listas de espera quirúrgica, o, por lo menos, esperamos que nos dé algún tipo de aclaración.

Y el tema de las listas, señora consejera, usted sabe que es un tema sangrante. La documentación que se ha adjuntado para esta iniciativa da cuenta de la cantidad de noticias que los medios de comunicación trasladan cada día con quejas de la ciudadanía, quejas también y requerimientos o sugerencias del propio Justicia de Aragón; da cuenta también de la gravedad del asunto los debates que ha habido aquí en los últimos años, por supuesto, también, e incluso declaraciones que se realizan desde el propio departamento y por parte de los responsables directos de los distintos sectores sanitarios.

Recientemente, desde el sector del Hospital de Alcañiz, el gerente concretamente señaló que, efectivamente, era muy complicada en estos momentos la situación y que había ciertas especialidades que tenían una lista de espera realmente escandalosa.

Mire, pero a nosotros nos preocupa el debate también tal y como se plantea, porque la lista de espera quirúrgica puede convertirse en la pescadilla que se muerde la cola. Es decir, el Salud externaliza las intervenciones para aligerar la lista de espera, ¿y qué garantías tenemos de que no estamos corriendo el riesgo de que cada vez haya más externalizaciones? No sé si es eso lo que espera el señor Canals en representación del Grupo Popular, pero le puedo decir que, desde luego, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista no está de acuerdo en absoluto con ese tipo de iniciativas, porque, ¿quién realiza las intervenciones, al final, también en la privada? Pues muchas veces son los mismos profesionales que por las mañanas están realizando, precisamente, intervenciones quirúrgicas en el propio sistema sanitario público, que, a nuestro modo de ver, tiene un rendimiento que debe mejorar muchísimo.

Hace unos días usted realizó unas declaraciones que hoy ha vuelto a ratificar sobre las listas de espera, señalando que quien quiere intervenir en la sanidad pública, evidentemente, tiene que esperar más, y que tiene la posibilidad de poder ser intervenido en centros privados concertados. Yo no sé cómo tenemos que interpretar esto que usted hoy nos ha vuelto a recordar, insisto, no sé si lo que se está esperando es que haya más capacidad de concertación, porque lo que no estamos viendo, lo que yo hubiera esperado hoy aquí, en nombre de mi grupo parlamentario, es que hubiera señalado qué medidas está poniendo en marcha, precisamente desde su departamento, para que se incrementen los recursos del sistema de salud público, pero, además, para que se optimicen los recursos actuales.

Existe un convenio, por ejemplo, con la MAZ para realizar una serie de intervenciones en traumatología. ¿Y usted sabe que se está incumpliendo, al menos, una parte de ese convenio? Por ejemplo: gente que es intervenida y que en el momento en que concluye la intervención, en vez de tener la rehabilitación que tiene que tener, porque eso está pactado, señora consejera, la derivan directamente al servicio público, al servicio del Salud. Me refiero concretamente a pacientes del sistema sanitario de Zaragoza I, del primero, ¿eso está pasando así! están derivando ustedes también, evidentemente, pacientes al Gómez Ulla de Madrid, con esos acuerdos que hay con el Ministerio de Defensa. De alguna forma, también se está poniendo en cuestión el trabajo que realizan los especialistas aquí, en Aragón, porque incluso, fíjese usted, que hasta se garantiza el viaje y la estancia del acompañante sin coste.

Sinceramente, desde mi grupo parlamentario creemos, señora consejera, que el Salud tiene que asumir de una vez por todas las responsabilidades que tiene en estas intervenciones. Habría que ofrecer a los profesionales más jornada, habría que rentabilizar mucho más los quirófanos del sistema público y, por supuesto, eso haría que, a lo mejor, muchos profesionales, en vez de intervenir por la mañana en la pública y por la tarde en la privada, intervinieran por la mañana en la pública y por la tarde, a lo mejor, también en la pública, porque esa es la realidad.

Y le recuerdo, simplemente, una intervención suya con ocasión de una interpelación que presentó el señor

Barrena en el año 2005, relativa a las listas de espera. Usted decía en aquel momento que tenían el objetivo de que en la jornada de tarde hubiera intervenciones quirúrgicas y también pruebas diagnósticas, señalaba que iban a cambiar la normativa para el pago de los complementos de tarde, decía que en ello estábamos. Y yo le digo en estos momentos, señora consejera, en Pleno, ya terminando febrero del año 2010, que cada año se destina más dinero público a partidas denominadas «autoconcierto», con las que usted sabe que se financian, precisamente, las peonadas al personal, para que descendan, en teoría, las listas de espera. ¿Y cuál es el resultado? Pues el resultado, sin embargo, es que, al final, las listas de espera son más altas cada año, son más altas. Luego, ¿se está trabajando lo suficiente? ¡No!, se está rebajando la calidad del sistema sanitario público.

Hace falta reorganizar, señora consejera, los recursos de los que consta en estos momentos el Servicio Aragonés de Salud y hace falta reforzar esos recursos, porque, de otra manera, si lo único que plantean o lo único que se puede plantear es reducir las listas mediante el establecimiento de más convenios con clínicas privadas, desde luego, mi partido político, mi grupo político no está en absoluto de acuerdo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene la palabra.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

Vaya de antemano, señora consejera, que, desde el Partido Aragonés, yo mismo le diré que estamos convencidos de que su departamento, usted y todos los técnicos que trabajan con usted están haciendo todo lo posible para mejorar las listas de espera.

Pero es que estamos ante un tema recurrente, este es un tema del que se habló hace tres años aquí, en esta Cámara, se habló el año pasado también en esta Cámara y se habló hace dos años en Madrid, porque no teníamos las transferencias todavía asumidas. Y se seguirá hablando en tanto en cuanto no se llegue a un acuerdo global, que yo ya dije en su día, un acuerdo global, que deben defender todos los partidos, pero recoger, sobre todo, el Partido Socialista y el Partido Popular, porque este tema, el tema de la sanidad, el pacto por la sanidad, es un tema que merece la pena intentarlo.

Mire, las listas de espera —y usted lo ha dicho— son consustanciales con el sistema sanitario que tenemos, a mi juicio, el mejor modelo sanitario que podemos tener: modelo público, universal y gratuito, pero que, obligatoriamente, nos condena a tener lista de espera siempre. Y desde el Partido Aragonés, somos defensores del modelo, de este modelo público, universal y gratuito (público en la financiación, que no así —y no descubro nada nuevo— en la provisión de servicios), y apostamos por la compatibilización de lo público y lo privado. Pero este modelo, como digo, es un modelo consustancial con las listas de espera.

Yo no voy a entrar al debate de las cifras y de los números. Estoy seguro, soy consciente y sé que el departamento hace todo lo que está en su mano para que disminuyan, y las cifras varían en dependencia de cuándo se ha hecho un plan de choque o cuando se lleva tiempo sin hacer un plan de choque. Por lo tanto, aumentan o disminuyen, pero aumentan o disminuyen

aquí, en Aragón, y en cualquier otro sitio, al margen de la forma de contar que tengan otros.

Yo voy a tratar de analizar, de alguna manera, lo que a nuestro juicio, lo que a mi juicio son las causas de la lista de espera, de esto que parece que es un problema y que, en realidad, como usted ha dicho, no es tanto problema, porque hay mucha gente que está esperando porque no quiere acceder a otro servicio sanitario, porque le resulta más cómodo esperar un poco para hacerlo cerca de su domicilio o en su domicilio, o porque sigue confiando en el sistema público y no quiere acceder a otro servicio privado y prefiere esperar para este.

Pero yo sí que creo que hay una serie de causas que nos han llevado a la situación en la que estamos ahora mismo; tres causas, tres decisiones y un factor externo creo que han influido de manera importante a la hora de llegar al momento en el que estamos.

La primera decisión la tomó (y no voy a decir nombres ni partidos, han sido decisiones tanto del Partido Socialista como del Partido Popular cuando han gobernado en Madrid), la primera decisión la tomó un director general cuando hizo una afirmación: «La lista de espera es patrimonio de los médicos: si no hay lista de espera, implica que hay recursos ociosos». Esa afirmación, que, además, luego se complementa diciendo en aquel momento que el problema no era la lista de espera, porque el sistema público tiene acceso a Urgencias y se opera día a día lo preferente y, además, lo normal puede esperar, esa decisión, esa afirmación nos lleva a que, en ese momento, el Sistema Nacional de Salud empiece a contar (en buena ley, que, además, yo creo que era necesario), empiece a fijar indicadores y empiece a contar, si bien, a mi juicio, de una manera excesivamente *taylorista*, se empeña en contarlo absolutamente todo y con números, y llega a hacer y a dar iniciativas con más o menos acierto, como fue en su momento el nuevo modelo de gestión que marcaba los tiempos en los que se tenía que intervenir y los tiempos en los que se tenía que hacer una consulta primera y una revisión, excesivo contaje para una profesión tan específica como es la profesión sanitaria, y que luego se ha comprobado que no ha servido para mucho.

Esa primera decisión, como digo, empieza a definir que en aquel momento hay que contar, y es cuando aparecen las listas de espera; hasta entonces, la lista de espera —y no digo nada nuevo— la llevaba el médico en la bata y operaba a los que tenía en la libreta por la preferencia que tenían. No se contaba, no había lista de espera.

Hay una segunda decisión, que se toma posteriormente, y ya en función de la presión social que aparece en ese momento, porque ya sabemos que hay lista de espera y la gente ya empieza a demandar con arreglo a las expectativas que se le han generado, hay una segunda decisión en la que se desaparece la dedicación exclusiva de los médicos. Los médicos, a partir de ese momento, comparten la asistencia pública o pueden compartir la asistencia pública con la privada.

La asistencia pública en ese momento, y ahora mismo, pero en ese momento ya tenía una excelente calidad; nuestro país, afortunadamente, desde hace mucho tiempo, tiene una asistencia pública de excelente calidad, con unos profesionales sanitarios que están al nivel de cualquier profesional del mundo.

Los ciudadanos confían y confiaban en ese momento en el sistema público, pero, como se comparte la asistencia pública con la privada, la respuesta del sistema

es clara: para poder tener clientes en la privada, las listas de espera aumentan, porque, si no, todo el mundo se opera en la pública. Y eso es una reacción lógica del sistema para que se pueda nutrir de alguna manera la asistencia privada: si no podemos competir en calidad porque la calidad del sistema público es muy buena, habrá que competir porque, como hay que esperar, me voy a la privada para operarme antes. Segunda decisión que, a mi juicio, marca de una manera importante cuál es el momento en el que estamos.

Y la tercera decisión se establece cuando se implanta la actividad de la tarde pagada. Digo desde este momento que no voy a criticar ninguna de las decisiones, creo que todas y cada una de las decisiones se tomaron en su momento y se tomaron de una manera totalmente lógica y clara; otra cosa es que hayan demostrado que sean más acertadas o no.

La tercera decisión —digo— establece la actividad de tarde pagada (peonadas, lo que se denominan las peonadas). Aparece un nuevo factor en liza: los pacientes, todos los pacientes que tenemos se tienen que repartir entre la pública en horario de mañana, la asistencia privada que se da y la pública pagada por la tarde. Por lo tanto, para que podamos cobrar en la pública por la mañana, en la privada por la tarde y las peonadas por la tarde, la lista de espera se tiene que aumentar y tiene que haber más pacientes, y esto es una reacción, una respuesta clara y lógica del sistema para que podamos mantener en todos los sitios la cartera de clientes en todos los modelos. Por lo tanto, aumentan las listas de espera.

Si a esto le añadimos un cuarto factor, que usted ha definido, que usted ha dicho, que son los avances tecnológicos y la mejora en la seguridad y la facilidad para intervenir pacientes que hace un tiempo no se podían operar (usted ha dicho, y es cierto, que se operan pacientes de ochenta, ochenta y cinco, noventa y hasta cien años; se hace una media de cadera de tres, cuatro, cinco y seis diarias por hospital, muchísimas caderas, muchísimas rodillas que antes no se podían operar; la anestesia ha evolucionado mucho...), todo eso hace que también aumente el número de pacientes que componen la lista de espera.

He dicho antes, y repito, que no voy criticar las decisiones tomadas, ninguna de ellas, en absoluto. Creo que en cada momento, posiblemente, era lo más razonable hacer. Pero esas decisiones fueron tomadas indistintamente por los dos grandes partidos, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular.

Creo, señora consejera, creo firmemente en el Sistema Nacional de Salud como modelo. Sin duda, es el mejor que podemos tener. Soy consciente de los avances en los últimos años, que han sido muchos, como ha dicho usted. Pero, a mi juicio, ahora mismo es necesaria, ahora más que nunca, en un período de crisis importante, es necesaria una revisión sin complejos del modelo de incentivos sobre todo, y esto se debe hacer con un acuerdo global con la sanidad pública, porque los ciudadanos lo necesitan y porque los ciudadanos se lo merecen.

Estamos pagando, todos los ciudadanos estamos pagando, y no poco, se está pagando muchísimo dinero por hacer, se está pagando muchísimo por intervenir, se está pagando muchísimo dinero por operar, y se está pagando muy poco por prevenir. La prevención, señorías, se predica mucho y se practica poco, y a lo mejor hay que incidir también en este aspecto.

Debemos comenzar un debate claro en términos de economía de la salud, sobre todo ahora que la salud de

la economía es mala. Posiblemente sea el momento de coger el toro por los cuernos y enfrentarnos a un debate que se debería haber empezado hace tiempo.

Mire, decía un pensador del siglo XIX que, igual que no pagamos a un verdugo por cortar cabezas o a un constructor por tirar casas, no es bueno pagar a los médicos por cortar piernas. La explicación no se la voy a dar yo, seguro que la entienden ustedes, no hace falta que yo les diga nada más.

Señorías, el Sistema Nacional de Salud es uno de los mayores logros de la democracia, seguro, a mi juicio, que el mayor: público, universal y gratuito. Podremos debatir del modelo de provisión de servicios, si es público o privado, pero creo que no existe ninguna duda sobre que la financiación debe ser pública. Pero este modelo, consustancialmente, lleva aparejada la presión de las listas de espera.

A juicio del Partido Aragonés, a juicio de este diputado, solamente tenemos dos opciones, señorías: una, no tomar decisiones valientes en el terreno de los acuerdos y utilizar indistintamente las listas de espera como arma arrojadiza por unos y por otros en dependencia de quién gobierne, y la segunda, llegar a un acuerdo global, trabajar de manera conjunta por un pacto por la sanidad, que, sin duda, redundará en beneficio de todos los ciudadanos. Desde mi partido, sin lugar a dudas, apostamos por la segunda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Alonso, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

El tema de las listas de espera es, desde luego, de una suma importancia y una gran actualidad. Fue el tema estrella del último Consejo Interterritorial que el Sistema Nacional de Salud celebró en febrero de este año y también es un tema que tiene una presencia continua en el debate político aquí, en estas Cortes, y también en los medios de comunicación de Aragón.

Por tanto, nosotros, nuestro grupo intentamos introducir un poquito más de sensatez a ese debate tan encendido del señor Canals en esta tribuna y coincidimos, como no podía ser de otra manera, con la consejera cuando ella hace una reflexión sobre lo que ha supuesto la incorporación de unas tecnologías menos invasivas, una mejora en la técnica de la anestesia, una mejora en esa relación que tiene que haber entre el beneficio y el riesgo que hoy permite, como decía el señor Callau, hacer más actividad quirúrgica, tener más actividad y poder tratar a muchos más ciudadanos que anteriormente no se les podía ni operar.

Como hay más y mejores medios, la tendencia es hacia un aumento de esa demanda, lo que nos obligará a mejorar la gestión, que es lo que está haciendo en estos momentos el departamento.

Lo que se ha hecho hasta ahora todos lo sabemos: se han modernizado y se han ampliado los bloques quirúrgicos, dotándolos de una mejor tecnología, de la más moderna tecnología; se ha actuado sobre cuarenta y un quirófanos de los sesenta y cinco que actualmente se tienen en funcionamiento en Barbastro, en Calatayud, en Jaca, en el Miguel Servet y también en los centros de alta resolución de Tarazona, Ejea y Fraga; también se han desarrollado y se están implantando alternativas

quirúrgicas respecto al modelo tradicional de la activación quirúrgica, como pueda ser el incremento que se ha tratado de hacer y de posibilitar en la cirugía mayor ambulatoria en el Servet, en el Provincial y en Jaca, Ejea y Fraga, y también abriendo nuevas salas de radiología vascular intervencionista y de hemodinámica terapéutica en el Hospital Clínico y en el Miguel Servet, tratándose así se de evitar intervenciones quirúrgicas; también se ha colaborado con la MAZ y con otros centros en la concertación de servicios.

Por lo tanto, sí que se ha trabajado, señor Canals, en infraestructuras, en tecnología, en actividad, y la propia consejera ha reconocido que también se trataría de actuar sobre la racionalización de la demanda, que es, quizá, donde menos se haya podido trabajar en estos años.

Preguntaba Izquierda Unida que qué se va a hacer para que esto mejore. Pues yo creo que el departamento está dando muestras de lo que está haciendo: se han ampliado y se han modernizado los medios, se han conseguido unas ratios mejores de la media del Sistema Nacional de Salud, se ha dado más seguridad y mayor estabilidad a los profesionales, se han renovado muchos recursos materiales y se ha metido mucha tecnología, superando la que había, que a veces era un poco obsoleta; se ha profundizado en medidas iniciadas ya comentadas anteriormente, introduciendo nuevos criterios cualitativos y ligados a un mejor tratamiento de los pacientes; se han priorizado los criterios, incrementando la oferta de métodos alternativos a la cirugía, incrementando la cirugía mayor ambulatoria; se ha homogeneizado la actividad a lo largo del año para evitar los picos quirúrgicos que a veces se producen en algunos meses del año; se ha disminuido la variabilidad que existía en determinadas indicaciones, como ha explicado la consejera; se ha tratado de establecer y cumplir los tiempos de garantía, que aquí hemos aprobado...

Por otra parte, también sabemos que hay factores internos y externos que repercuten en esa actividad quirúrgica, desde una oferta de la cartera de servicios a unos factores externos como puedan ser las obras o una teórica conflictividad o unas cuestiones laborales.

Por lo tanto, se ha tratado de que todas estas actividades quirúrgicas que están condicionadas nunca influyan sobre la calidad de servicio ofertado, sino que se ha tratado de que repercuta lo mínimo posible en la cantidad de los actos quirúrgicos a realizar.

En este mismo sentido, reconocemos nuestro grupo que habrá que seguir profundizando en mejorar la gestión, planificando los nuevos centros y los nuevos recursos sanitarios de acuerdo con una mejora en los procedimientos y en los procesos de esa atención, de forma que, sin perder seguridad y calidad, mejore la cantidad de los actos a realizar. En esa misma línea, se llegó a unas conclusiones en unas jornadas que el Colegio de Médicos de Teruel celebró este verano, en donde también incidían en que, a pesar de que nuestro sistema sanitario español es el mejor, para que sea óptimo, se deberían introducir mejoras en los criterios de gestión.

Por lo tanto, y terminando ya, reconocemos que el tema es difícil, que es laborioso, pero también reconocemos y ponemos encima de la mesa y lo decimos a través de la tribuna que sí que se han hecho cosas, que sí que ha mejorado la actividad, que sí que se ha mejorado la tecnología, las infraestructuras, y que es consustancial lo que tenemos de las listas de espera que estos momentos tenemos que sufrir.

En Aragón no estamos mal. Nuestro grupo valora positivamente el esfuerzo del departamento, de los profesionales y también de los trabajadores de la sanidad en general, y esta valoración positiva se traduce en unos buenos resultados, mejorables, por supuesto que sí, pero que son buenos, tanto si se comparan —porque con algo hay que compararlo, señor Canals— con los datos del Sistema Nacional de Salud o comparándolos con comunidades autónomas, y aquí no me importa si elegimos Madrid como una comunidad de alto recorrido o con Galicia, que es una comunidad de menos recorrido porque llevan un año gobernando los de su partido, ¿no?, personas que tienen un reconocido prestigio, como Núñez Feijóo, como Ana Pastor o como la samperina Pilar Farjas.

En este sentido, en la Comunidad de Madrid, de lo que iba a suponer la Fundación Alcorcón a lo que han resultado los hospitales de Torrejón, Móstoles, Carabanchel o Collado, siguiendo el modelo de Valdemoro, pues tenemos que, como decía la consejera, los resultados de los hospitales no se divulgan, ni sabemos todavía si los nuevos tienen más o menos quejas —eso se ha publicado recientemente— ni se pide respuesta a las empresas concesionarias de los incumplimientos. Por lo tanto, yo creo que Madrid no es un modelo ni que tengamos que mirarnos en su espejo. Y no enturbiamos las buenas relaciones que el señor Güemes tiene con la señora Noeno, pero en esa colaboración tiene que andar. Pero este modelo creo que no lo quieren, por lo que se ve en las encuestas que se han publicado recientemente: nadie quiere ir a la sanidad privada o concertada, y prefieren esperar a la sanidad pública madrileña.

Y en Galicia, pues tres cuartos de lo mismo. Hay que reconocer que el Gobierno popular en Galicia ha conseguido reducir las listas de espera en lo que ellos llaman la prioridad de máxima gravedad o la prioridad uno, pero los datos de la prioridad dos o la prioridad tres pues han subido a ratios de un 14% o un 6% en las pruebas de diagnóstico y un 14% en las listas quirúrgicas.

Por lo tanto, creemos que nuestro sistema está dando una respuesta a la demanda que en estos momentos tiene, y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer, con lealtad, como decían en el punto anterior, señor Canals, es colaborar con el departamento para que estas listas de espera sean mejorables.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora Noeno, ¿desea responder? Tiene la palabra.

*La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS):* Gracias, señor presidente.

Señor Barrera —empezando por el turno—, pensando en los pacientes, trabajamos todos los días en un problema que no está resuelto, ni aquí ni en otro lugar, y, por lo tanto, no debe ser fácil. Pero, pensando en ellos, hay compromisos que hemos puesto encima de la mesa, que queremos cumplir, y trabajamos para ello. Porque usted ha dicho una cosa muy importante: no es tan importante el número como que a alguien le pasa algo, y, por eso, esta persona a la que le pasa algo tiene todo el derecho a que su problema, grande o pequeño, sea resuelto en las mejores condiciones.

Yo sí que me quedaría con algo que he dicho al principio que tiene alguna relación con lo que usted ha expuesto y que al final he intentado resumir en unas conclusiones, porque nos vayamos de aquí con las ideas un poquito claras.

Yo creo que es importante modificar los protocolos sobre las indicaciones quirúrgicas, y creo que es bueno porque así tendremos lo que realmente tengamos que abordar y, sobre todo, porque las personas no estarán intranquilas para ver cuándo y cómo, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos un alto porcentaje que se mantiene en el tiempo que acaban no siendo operados. Fíjese si esto es..., en fin, una cosa incoherente y extraña, pero no la hemos podido quitar. No sé, a lo mejor, el sistema —yo a veces lo he pensado— se ha acostumbrado mucho a trabajar bajo presión. Yo creo que esta es una reflexión a futuro, que tiene que ver con el modelo y que alguna vez corresponderá pensar.

Por otro lado, lo he dicho en mi primera intervención y lo voy a resaltar, creemos honradamente que hay que incentivar más la racionalización de esta demanda, tener la demanda justa y no potenciar tanto el aumento de actividad.

¿Que qué vamos a hacer? Pues hemos empezado a hacer cosas y tenemos que hacer otras muchas, porque, como es bien reconocido, no todo está resuelto, ni muchísimo menos, pero me dejo para el final y las conclusiones algunas de las ideas.

Y, señora Ibeas, cuando usted hace alusión al gerente de Alcañiz, que no lo tiene fácil, nadie dijo que esto fuera fácil, ni en Alcañiz ni en ninguna parte. Esto no es fácil.

Bueno, dicho esto, tenemos que ser conscientes. A mí me gustaría que ustedes me preguntaran por la calidad del servicio, a mí me gustaría poder explicar en esta tribuna algo que en seis años nadie me ha preguntado, por ejemplo: ¿por qué son más eficaces ahora los tratamientos en procesos oncológicos?, ¿por qué las intervenciones son menos invasivas, con más cirugías alternativas de laparoscopia, de láser?, ¿por qué conseguimos mejores resultados en salud? Eso es calidad. También están los tiempos de demora, pero, señora Ibeas, nadie me lo ha preguntado. ¿Por qué? Porque me temo que eso no da titulares, y lo que da titulares a veces son determinadas cuestiones que son recurrentes, que son redundantes, y de lo cual me atrevo a decir que, a lo largo de lo que queda de legislatura, volveremos a hablar.

Señora Ibeas, yo no escurro el bulto, yo no he dicho que no sea la responsable, he dicho que no soy la responsable exclusiva, porque a ese camino me llevaba y me lleva siempre el señor Canals. Aquí cada uno tiene que aguantar su vela, aunque la vela mía, como responsable, sea la más grande, pero nada más. Esto es una cadena de actores que actúan en una serie de decisiones, y no tengo posibilidad de intervenir en todos los escalones.

El señor Callau ha dicho algo muy interesante, porque ha hecho alusión a lo que hablamos hace tiempo y esperamos, que sería conseguir un pacto de Estado probablemente, y habría que debatir sobre el modelo y sobre la sostenibilidad. Yo creo que llegaremos a eso, porque, de uno en uno, todos estamos de acuerdo; otra cosa es cuando hay que escenifica acuerdos, que en este país, en este momento, no está el horno para bollos. Pero, realmente, es necesario un pacto de estado por la sostenibilidad de la sanidad, y no en términos financieros, sino de que sea sostenible en general.

Pero, mire, señor Callau, usted ha dicho algunas cosas, y yo creo que sus señorías sí que tendrían que quedarse con la idea de que el interés del Gobierno de Aragón está en que haya en lista el menor número posible de pacientes, que esperen el menor tiempo posible

y, sobre todo, garantizar que, en los procesos que esperan, no haya procesos con riesgo para los pacientes. Yo creo que esto lo hemos garantizado, porque podemos asegurar que lo que espera son procesos incómodos, que hay que resolver, pero en los que no peligra la vida de ninguna de las personas. Y a la lista de espera quirúrgica, señor Callau, solo debe llegar quien haya constatado su estado de salud, cuyo médico haya constatado que hay una evidencia real, no solo por si acaso.

El señor Alonso ha ayudado, con su intervención, a desgarnar algunas de las cuestiones en las que yo no me he detenido, pero que, gracias, compañero, porque para eso estamos. Así que muchísimas gracias.

Como resumen [*rumores*], si me permiten, como resumen, diría que estamos ante un importante problema social —yo diría—, más que sanitario, que tiene mucha repercusión y que preocupa a los ciudadanos aragoneses.

Yo creo que no lo deberíamos utilizar, señor Canals, como arma arrojadiza, aunque también me consta que no está en su mano ni en la mía que esto sea de otra manera. De momento, así es, pero con eso no arreglamos las cosas, sino que, simplemente, llamamos la atención.

Quiero terminar mi intervención diciendo que hay que poner en valor la importancia que tiene para nosotros, para el Departamento de Salud, un trabajo continuado para lograr una demanda real y ajustada a las necesidades de salud; conseguir también los mejores rendimientos quirúrgicos, de mañana, de tarde, y señora Ibeas, aunque sea con la concertada, tenemos que contar con todos; incorporar siempre la perspectiva del paciente, mejorando la información que le damos desde el propio sistema sobre cómo, cuándo y por qué lo vamos a intervenir.

Resaltar que, al margen de los debates, los aragoneses y los españoles tienen su diagnóstico hecho y su valoración sobre los servicios sanitarios. Saben todos los aragoneses y ponen en valor que la sanidad pública responde de forma rápida y eficaz ante los procesos urgentes o que son graves o que entrañan algún riesgo. Por contra, socialmente, se admite que hay esperas, pero en las encuestas de satisfacción nos piden que las esperas sean las menores posibles, que mejoremos los tiempos de respuesta, y en ello estamos.

También, decirles, señorías, que desde fuera, en otros países, nos miran con admiración por nuestras fortalezas: un sistema universal gratuito y accesible. Y, bueno, son conscientes también de que el sistema tiene muchas fortalezas y algún inconveniente, pero creo que lo que nos interesa a todos los grupos representados en esta Cámara, y creo que también al PP —creo—, es que funcione el modelo de sanidad pública y que la sostenibilidad del mismo no la pongamos en riesgo, y ahí tenemos responsabilidad los gobiernos y también la oposición.

Para finalizar, la sanidad pública es una organización compleja, bien organizada en términos generales, pero muy resistente a los cambios, y, si estos llegan —los cambios, me refiero—, no son de inmediato. Por ello, es importante marcarse objetivos que sirvan de motor y garanticen la mejora de la calidad de los servicios, objetivos y retos que sirvan para remover la organización y renovarla.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Se suspende la sesión [*a las quince horas y cincuenta y cuatro minutos*], que se reanudará a las cinco de la tarde.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Se reanuda la sesión [*a las diecisiete horas y dos minutos*].

Debate y votación de la moción número 1/10, dimanante de la interpelación 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro.

**Moción núm. 1/10, dimanante de la interpelación núm. 6/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.**

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

En el pasado Pleno, el Grupo Popular planteaba una interpelación a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre la financiación de la Universidad de Zaragoza, en concreto sobre el estado del teórico acuerdo, del teórico marco, de la teórica negociación para un acuerdo sobre la financiación de la misma. Como nos comprometíamos a seguir hablando del tema, a seguir hablando del asunto hasta que el problema (porque existe un problema) esté solucionado, aquí estamos, presentando, defendiendo una moción dimanante de la mencionada interpelación.

Lo reconoce la universidad, no solamente el equipo rectoral, sino los profesores, el PAS, los estudiantes y, tras la interpelación a la que he aludido —por cierto, hemos hablado de nuevo con la universidad—, lo reconocen los grupos, los tres grupos de la oposición, lo reconocen los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad aragonesa: la Universidad de Zaragoza tiene un problema de financiación. Esto no es una manía ni de este diputado ni del Grupo Popular, esto es una realidad.

La respuesta de la consejera fue, partiendo del análisis de un documento interno, de un documento propio de una agencia que depende de su departamento, decir que el modelo de financiación es bueno y, por lo tanto, se prorroga. Esta fue la respuesta de la consejera.

Comenzamos, obviamente, señorías, negando la mayor: el modelo que ha propiciado a través de un sistema de cálculo concreto, que ha dado como resultado una cifra concreta, es realmente el problema de financiación de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza tiene un problema de financiación porque hay una cifra en concreto que no llega, y es fruto de un modelo, de un acuerdo de financiación. Por lo tanto, obviamente, el problema es el modelo que ahora quiere prorrogar el Gobierno de Aragón, la consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad.

¿Por qué tiene la Universidad de Zaragoza un déficit acumulado de veintiocho millones de euros si este sistema de financiación es bueno? Esto lo ha reconocido la CRUE, lo ha reconocido la Universidad de Zaragoza, como he dicho antes, los medios de comunicación, los profesores, el PAS, los estudiantes, los grupos de la oposición. Por lo tanto, aquí tenemos un problema realmente, y lo que pretendemos es prorrogar el problema en vez de buscar una solución.

La Universidad de Zaragoza se financia fundamentalmente a través del acuerdo de financiación básica con el Gobierno de Aragón, y esto ha provocado serios

problemas, como bien saben sus señorías, a lo largo del año pasado y de este mismo. Por lo tanto, este acuerdo —ha quedado sobradamente demostrado— es a todas luces insuficiente. Y ante estos hechos, el Gobierno de Aragón lo que nos dice es que el modelo es bueno, que el modelo tiene —literalmente dijo la consejera— «muchas bondades» y que, por eso, lo que van a hacer es prorrogarlo.

Pero, entonces, ¿de qué estamos hablando? Porque, si hemos estado hablando seis meses, un año (es decir, todo 2009 y lo que llevamos de 2010), de los problemas de financiación de la Universidad de Zaragoza, si en estas Cortes se han aprobado por unanimidad proposiciones no de ley que decían expresamente que la Universidad de Zaragoza tenía un problema de financiación, y ha salido aprobado por unanimidad, si hemos reconocido el problema, ¿cómo vamos a solucionarlo prorrogando el sistema que originaba el problema? Desde luego, nosotros no lo entendemos.

La Universidad de Zaragoza, por primera vez en su historia, ha recurrido al endeudamiento, por primera vez en su historia, ha tenido que poner en marcha un plan de ahorro, ha iniciado prejubilaciones, ha suspendido asignaturas optativas, y el Gobierno de Aragón dice que el acuerdo es bueno.

La única respuesta posible es que el Gobierno de Aragón es o se considera incapaz de llegar a un buen acuerdo, que se considera incapaz de proponer alternativas y llegar a un buen acuerdo con la Universidad de Zaragoza, porque, si no, desde luego, el Grupo Popular no entiende que quieran prorrogar un acuerdo que no ha dado más que problemas.

El Gobierno de Aragón es incapaz y va a ser incapaz, con este acuerdo, de sacar a la universidad pública del farolillo de la financiación universitaria nacional. Por eso, lo que proponemos hoy es una moción que provoque un acuerdo de financiación suficiente y estable. Esto solo se consigue financiando el cien por cien del gasto corriente, se mire por donde se mire, porque si establecemos cualquier otro modelo, con cualquier otro tipo de cifra, desde luego, no se va a garantizar el cien por cien. Esta y no otra será la única fórmula para conseguir que la universidad no tenga que recurrir en el futuro, de nuevo, al sistema que tanto les gusta a ustedes: al déficit.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias, señor Navarro.

A esta moción hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Yuste en su nombre para la defensa de la misma.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señora presidenta. Señorías.

Desde luego, uno de los grandes debates de esta legislatura es la financiación de la Universidad de Zaragoza.

Debería haber entrado en vigor el pasado 1 de enero un acuerdo sobre la financiación plurianual de nuestra universidad pública, un acuerdo que sustituyera al que estaba vigente en estos últimos años y que, desde luego, se ha demostrado muy limitado, un modelo que ha dejado a la universidad con un déficit acumulado de quince millones de euros desde 2005 hasta 2009, y que se incrementará a lo largo de este año en una cifra

que el señor rector previó en trece millones de euros más en su comparecencia de 9 de noviembre, que dan esos veintiocho millones de los que se hablaba antes.

Y esa creciente insuficiencia financiera ha alcanzado su momento culminante, precisamente, cuando vivimos el momento decisivo de convergencia europea en educación superior, cuando nuestra universidad tiene que hacer un gran esfuerzo para implantar las nuevas titulaciones, para incrementar la plantilla de personal, para concluir nuevos equipamientos para la impartición de los grados y también para el trabajo investigador. Precisamente en ese momento es cuando se produce la peor situación financiera.

Debería haber entrado en vigor el pasado 1 de enero un nuevo modelo de financiación, pero el grupo de trabajo que, al parecer, hay creado y que lleva varios meses funcionando parece ser que no ha logrado ningún acuerdo. No hay un acuerdo, y el Gobierno de Aragón se ha parapetado en varias excusas, como ya vimos durante la interpelación que tuvo lugar en esta Cámara el último Pleno con la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

La salida del Gobierno de Aragón ha sido prorrogar el modelo de financiación, es decir, seguir con un modelo que se ha demostrado insuficiente. Toda la financiación procedente del Gobierno de Aragón solo alcanza el 65,9% del presupuesto de la Universidad de Zaragoza para 2010. Y, por cierto, la propia universidad constata que esa financiación por parte del Gobierno de Aragón ha experimentado un recorte de un 10,4%.

Dentro del total de la financiación, podemos destacar la principal partida, que es la financiación básica, que en este año 2010 es, como el año anterior, de ciento cuarenta y dos millones de euros y que apenas cubre el 78% del gasto de personal presupuestado en 2010. Eso sí, el Gobierno de Aragón le va permitir a la universidad recurrir este año a la deuda por un valor de quince millones de euros; pero, de la tan cacareada financiación estable y suficiente, ni un euro más.

En este contexto, la proposición no de ley del Grupo Popular que debatimos hoy viene a reclamar un acuerdo de financiación, pero prejuzga ya cuál debe ser el contenido final, prejuzga el resultado: que suponga, al menos, el cien por cien de los gastos corrientes, con la intención de que nunca más la Universidad de Zaragoza deba recurrir en el futuro al endeudamiento.

Bueno, nos parece bien, nos parece una iniciativa bienintencionada, pero presenta algunas pegas a juicio de Chunta Aragonesista, la primera, fundamental, que se predice cuál será el resultado final del acuerdo. Hombre, esta Cámara puede exigirle una determinada política al Gobierno de Aragón, por supuesto, pero yo creo que no podemos hacer lo mismo con la Universidad de Zaragoza sin vulnerar el principio de autonomía universitaria. El cien por cien del gasto corriente puede ser el resultado final, pero también podría ser otro; el rector, por ejemplo, venía defendiendo un determinado porcentaje de PIB para vincular el desarrollo económico a la financiación universitaria...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Vaya concluyendo, señor Yuste, por favor.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Voy concluyendo.

No prejuzguemos, por tanto, el final del acuerdo.

Por todo eso, Chunta Aragonesista ha presentado

una enmienda con dos ideas claras: en primer lugar, exigir un acuerdo Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza con el modelo de financiación básica para el período 2010-2015 y, en segundo lugar, entre tanto, hasta que entre en vigor el acuerdo, no nos conformemos con prorrogar el exiguo modelo anterior, y, en ese sentido, proponemos que, transitoriamente, la transferencia básica en 2010 suponga al menos el cien por cien de los gastos de personal, definidos a partir de la ejecución del capítulo I en el ejercicio 2009. Esta propuesta supondría incrementar la transferencia básica en cuarenta y un millones de euros, pasar de ciento cuarenta y dos a ciento ochenta y tres millones de euros.

¿Por qué esta fórmula? Porque todas las comunidades autónomas financian a sus universidades públicas, al menos, financiando el cien por cien del gasto de personal, todas salvo cuatro: Aragón y tres más. Por eso nos parece un criterio razonable para aplicar en 2010 de forma transitoria mientras se va aprobando el modelo definitivo.

En todo caso, esa es la propuesta que hacemos para intentar buscar algún acuerdo con el grupo proponente y con el resto de la Cámara.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias.

Turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, el señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Una vez más, el tema de la financiación de la Universidad pública de Zaragoza, que es la de Aragón, está a debate en esta Cámara. Y, evidentemente, si esto ocurre así es porque, como todos los grupos sabemos, no está resuelto el tema de la financiación de la Universidad de Zaragoza, aunque se hayan producido debates, aunque se haya accedido a autorizar a la universidad a endeudarse y a —digamos— poner algunos de los parches para ir saliendo del paso.

Pero, evidentemente, el tema está sin resolver, y la resolución definitiva solamente pasa, tal y como se señala en la moción y tal y como se señala en la enmienda, por que haya un acuerdo de financiación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza que resuelva esos problemas.

A nosotros nos parece especialmente interesante e importante en estos momentos, en los que llega el tiempo de que el Partido Socialista y, en este caso concreto, el Gobierno PSOE-PAR demuestren si de verdad se creen eso de que hay que avanzar hacia un nuevo modelo económico y productivo, con un alto componente de I+D+i, primando, por ejemplo, los programas de investigación y, en definitiva, facilitando el desarrollo de la universidad como garantía de formación en estudios superiores, pero, al mismo tiempo también, como cauce y canal adecuado para esos procesos de innovación y desarrollo tecnológico en el que, aparentemente, todos los grupos estamos de acuerdo en decir que hay que impulsar.

Por lo tanto, en ese sentido, nos vamos a sumar al acuerdo que se pudiera presentar o nos vamos a sumar, en cualquier caso, a las demandas que, desde la oposición, estamos haciendo de que la Universidad pública

de Zaragoza, que, insisto, es la universidad de Aragón, tenga resuelto el tema de la financiación.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción en los términos en los que quede.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Muchas gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para fijar su posición, tiene la palabra el señor Callau.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, estamos ante un debate idéntico al del día 16 de noviembre de 2009. ¡Idéntico, señor Navarro, al mismo debate de hace tres meses! O tiene poca imaginación o tiene pocos recursos con el tema de la universidad: hace tres meses, una proposición no de ley; hace quince días, una interpelación a la consejera, y hoy, moción, todo exactamente en los mismos términos. Sin lugar a dudas, tiene usted todo el derecho del mundo, por supuesto, pero, después de insistir tanto en tan poco tiempo, a mi juicio, debería usted concretar más.

Mire, dice que pide una fórmula de financiación estable y suficiente para la universidad. Yo le preguntaría: para usted, para el Partido Popular, para el Grupo Popular, ¿cuánto es suficiente la financiación estable?, ¿cien millones de euros, doscientos, o todo lo que la universidad quiera gastar? De alguna manera habrá que fijarlo y habrá que decir y habrá que definirse en las cantidades.

Mire, yo no estoy en contra y no le voy a decir que la universidad no tenga un problema de financiación. Lo que sí que le puedo decir es que estoy convencido de que el único responsable no es el Gobierno, que el presupuesto del Gobierno, que la financiación que da a la universidad no es la única responsable de ese problema, que algo más habrá que mirar.

La consejera dijo en la interpelación que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón había hecho un trabajo, el análisis del modelo de financiación básica 2006-2009 de la Universidad de Zaragoza, y que este era un documento para replantear el modelo de financiación básica, que no debemos olvidar que el anterior está pactado con la Universidad de Zaragoza tomando como base un módulo de coste de referencia por alumno a tiempo completo equivalente y multiplicado su valor por el número de alumnos, y corregido, además, mediante la aplicación de una serie de coeficientes, modelo que viene definido ya previamente y que es el que aporta la financiación básica a la Universidad de Zaragoza, al margen de otras financiaciones que también tiene la Universidad de Zaragoza y que no están contempladas aquí.

Este modelo tuvo como consecuencia inmediata en su momento el aumento de cuatro millones de euros en el coste de financiación básica para el Gobierno, lo cual sitúa a la universidad en una situación bastante mejor que la que padecía. Un modelo que está en revisión y que, además, actualmente, se pone en común con la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria Nacional, y que consideramos y que el Gobierno considera que no podemos cambiar, que hay que esperar hasta que esta comisión defina y decida el modelo de financiación básica para todo el Estado.

Maneja usted datos y los maneja como cree conveniente, por supuesto. Dice que la financiación de la

Universidad de Zaragoza —dice usted, señor Navarro— es menor del cincuenta por ciento del presupuesto, pero no se para usted a analizar el presupuesto total, si ese presupuesto total que tiene la Universidad de Zaragoza es elevado, no es elevado, es mucho o es poco. Solamente dice que no paga el Gobierno por debajo del cincuenta 50% del presupuesto total, que está por debajo del 81% del gasto de personal, pero no analiza usted tampoco las ratios de personal de la Universidad de Zaragoza con respecto a otras, y que está por debajo del 64% del gasto corriente, sin analizar tampoco el gasto corriente, si ese gasto corriente está elevado o no está elevado, si hay que actuar con razones y con cuestiones de eficiencia en ese gasto corriente.

Para comparar, señor Navarro, creemos que tiene que tener datos de eficiencia y de productividad, no solo debe dar datos globales. Además, usted sabe que en la financiación de la universidad, además de la básica, está la condicionada a objetivos y otras financiaciones externas que complementan de manera importante el total. El modelo de financiación básica actualmente ha sido un elemento importante dentro de la suficiencia financiera de la Universidad de Zaragoza, puesto que ha otorgado a la universidad y al Gobierno de Aragón un marco estable de trabajo, que es lo que está pidiendo usted. Actualmente se desarrolla el trabajo conjunto entre el ministerio y las comunidades autónomas en un nuevo modelo financiero nacional, por lo que no creemos que sea tan grave esperar al acuerdo con el ministerio para aplicarlo.

Decía usted hace un momento, y ya lo decía también en la interpelación, que ese gran problema de financiación que tiene la Universidad de Zaragoza, según ustedes, está reconocido por todos: dice «lo reconoce la universidad» (sí, la universidad dice que tiene un problema, lo reconoce y en algunos casos lo utiliza); dice que lo reconocen los estudiantes (mire, yo doy clase en la universidad y le puedo decir que los estudiantes están preocupados porque se quejan de carencias que hay en algunas aulas, en algunas prácticas, pero no reconocen que el modelo financiero sea escaso); dice que lo reconocen los medios de comunicación (los medios de comunicación reflejan lo que decimos en foros como este y en otros muchos, pero yo no he visto que lo reconocieran tampoco, reflejan lo que se dice), y que lo reconoce la sociedad aragonesa, y aquí le tengo que decir que, mire, en la sociedad aragonesa, unos opinan que puede haber problemas de financiación, pero hay otra mucha gente que opina que en la universidad —y esto tampoco me lo invento yo— a lo mejor se gasta mucho y tampoco los profesores trabajamos mucho —y me siento, como persona, implicado, le puedo asegurar que sí que trabajamos—. Pero hay de todo, ¿eh?, y la sociedad aragonesa piensa de todo.

Y dicen, además, que ese problema solo se resuelve financiando al cien por cien el gasto corriente. Pero ¿cuánto...?

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Concluya, señor Callau.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Voy acabando, señora presidenta.

Pero ¿cuánto es el gasto corriente?, ¿cuánto es para ustedes o debe ser el gasto corriente?, ¿todo el que la universidad quiera? El gasto corriente puede ser tanto como queramos, señor Navarro. Estará conmigo en

que, en la situación en que estamos todos (en esta situación estamos todos, incluso la universidad), debemos apretarnos el cinturón. Soy consciente de que la universidad también lo está haciendo, pero a lo mejor habrá que seguir planteando módulos y fórmulas de gestión que nos lleven hacia una actuación más eficiente.

Por otra parte, señor Navarro, en esta situación de contexto de crisis, el Gobierno de Aragón sigue estando de manera clara con la Universidad de Zaragoza, sigue apoyando y sigue apostando. Utiliza usted la operación de endeudamiento como si este hecho fuera a generar el crac económico de la universidad, como si fuera a entrar en suspensión de pagos, pero usted debe saber —y sabe— que autorizar el endeudamiento por parte del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza supone, puesto que estamos hablando de un endeudamiento del sector público, supone restar esa cifra de las arcas públicas y no utilizarla en otro tipo de actividades.

Por lo tanto, señor Navarro, en ese contexto, el Gobierno de Aragón ya está financiando la Universidad de Zaragoza con el crédito solicitado, ya está destinando más recursos de los que tenía en principio en su presupuesto.

Por lo tanto, votaremos en contra de su proposición.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora García, tiene la palabra para defender la posición.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR:* Gracias, presidenta.

Señorías.

Volvemos a debatir hoy en esta Cámara sobre financiación universitaria, un tema que, tanto para el Grupo Parlamentario Socialista como para el Gobierno de Aragón, supone, sin duda, un asunto vital, porque, para nosotros, la universidad constituye un valor estratégico para nuestra comunidad autónoma.

El compromiso y el apoyo del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza ha sido manifiesto durante estos últimos diez años: por una parte, realizando un importante esfuerzo económico (no volveré a dar los datos porque son de sobra conocidos por todos ustedes) y, por otra parte, presentando en esta Cámara la Ley de ordenación del sistema universitario aragonés, una ley muy demandada en ese momento por la comunidad universitaria durante muchos años, una ley muy comprometida y que abordó desde el primer momento un asunto complicado, como era la financiación, cuando la mayoría de las leyes autonómicas no abordaban este tema, y que supuso dotar a la Universidad de Zaragoza de una estabilidad económica que hasta ese momento no tenía.

Señorías, la aplicación de esta ley y del posterior acuerdo de financiación entre la universidad y el Gobierno de Aragón supuso en el año 2006 una inyección adicional de cuatro millones de euros, pero, sin duda, lo más importante era que la financiación de la universidad quedaba regulada al más alto nivel, con una ley orgánica, y ahí era donde quedaba plasmado el compromiso del Gobierno de Aragón.

Hoy, señor Navarro, plantea una iniciativa muy similar a la que debatimos el pasado mes de noviembre, instando al Gobierno de Aragón a promover, junto a la Universidad de Zaragoza, un acuerdo de financiación que, por una parte, garantice recursos suficientes (ha-

bla, al menos, del cien por cien de los gastos corrientes) y, por otra parte, se evite recurrir al endeudamiento.

Señor Navarro, cuando debatimos sobre este tema en el mes de noviembre, yo le decía que se estaba trabajando en un nuevo modelo, que la Comisión Mixta ya se había reunido y que se estaba debatiendo sobre el tema; también le mencionaba el estudio-informe que se estaba realizando desde el Ministerio de Educación sobre la mejora de las políticas de financiación del sistema universitario español, un documento cuyas líneas generales ya han sido realizadas y desarrolladas por la Comisión de Financiación Universitaria y que han sido recientemente presentadas por el secretario de Estado de Universidades del Ministerio de Educación.

Por otra parte, como le dijo la señora consejera en el debate de la interpelación, la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón presentó a finales de año el informe que evalúa el modelo anterior, un documento fundamental para comprobar los pros y los contras del anterior modelo y trabajar en el siguiente. Por cierto, le diré, señor Navarro, que un modelo que usted tacha de nefasto, pero que el vicerrector de Economía de la Universidad de Zaragoza, en una entrevista que realizó el pasado domingo, decía que no lo veía muy desencaminado del que le gustaría para la universidad, y cito palabras textuales del vicerrector.

También quiero manifestar desde aquí el máximo respeto hacia el trabajo que realiza la Agencia, así como manifestar que en ningún momento dudamos de la objetividad y de la imparcialidad que realiza en su trabajo.

Así pues, señorías, en estos momentos, el Gobierno de Aragón está trabajando en el futuro modelo de financiación, que va a tener en cuenta el informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. Quiero decir que al Grupo Parlamentario Socialista nos parece indispensable tener en cuenta este informe para la elaboración del nuevo modelo de financiación, ya que nos hablará de las bondades y de los defectos del anterior sistema, para tener en cuenta las primeras y desestimar los segundos.

Y también se va a tener en cuenta el informe elaborado por el Ministerio de Educación, por la Comisión de Financiación Universitaria, ya que, sin duda, el nuevo modelo deberá incardinarse en el estatal, porque, señor Navarro, nuestra universidad no es una isla y no puede quedarse al margen de los criterios que se marquen en el sistema universitario español, porque, como todos sabemos, aunque la gestión directa de la enseñanza corresponde a nuestra comunidad autónoma, la planificación y la ordenación general del sistema universitario español corresponde al Estado.

En cuanto a la parte final de su iniciativa, la relativa al endeudamiento, decir que, si bien nunca es de desear —no es que a nosotros nos guste mucho—, en muchas ocasiones, señor Navarro, y sobre todo en estos momentos de crisis económica, puede que sea la única fórmula posible, más aún si queremos sentar las bases que nos permitan avanzar tan pronto como comience la recuperación económica. Y le diré también, señor Navarro, que no es la primera vez que la Universidad de Zaragoza recurre al endeudamiento, que ya lo ha hecho en otras ocasiones. Y también le diré que la mayoría de las universidades públicas españolas también han recurrido a él, y hace tiempo. Y, señorías, insisto en que, sin ser lo más deseado, estamos convencidos de que ello no va en detrimento ni de la calidad de la do-

cencia ni de la investigación ni de la gestión de la universidad.

Por ello, señorías, señor Navarro, votaremos en contra de su iniciativa, ya que no es necesario promover un acuerdo en el que el Gobierno de Aragón ya está trabajando y con el objetivo de conseguir la mejor financiación posible para la Universidad de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor Navarro, ¿puede usted fijar la posición respecto de la enmienda?, ¿sí? Tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Por abreviar, adelanto que hemos llegado a un acuerdo sobre un texto intermedio, que paso a leer si me lo permite: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, junto a la Universidad de Zaragoza, un modelo de financiación básica para el período 2010-2015 que garantice recursos suficientes a la institución académica para afrontar, al menos, el cien por cien de los gastos corrientes anuales y que evite que la Universidad de Zaragoza tenga que recurrir en el futuro al endeudamiento a largo plazo como fórmula de financiación. Entre tanto se alcance dicho acuerdo, las aportaciones del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza, en forma de transferencia básica incondicionada con cargo a su presupuesto, representarán en el año 2010, al menos, el cien por cien de los gastos de personal de la universidad en dicho ejercicio. A estos efectos, se tomará como base para la configuración del escenario financiero el coste de la plantilla de personal docente e investigador y de la plantilla de personal de administración y servicios que figura en el presupuesto de la Universidad ejecutado en 2009».

Obviamente, pasaré el texto, en cuanto terminemos el debate, a la Mesa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿Alguna objeción al texto transaccional, a que se vote el texto transaccional que acaba de leer el señor Navarro? ¿No la hay?

Procedemos a la votación en los términos expresados por el señor diputado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada la moción 1/10.**

¿Explicación de voto? Hasta el señor Navarro, no veo ninguna petición.

Señor Navarro, nuevamente tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer a Chunta Aragonesista la presentación de la enmienda, el que hayan posibilitado que llegáramos a un acuerdo y, obviamente, el que hayan apoyado la iniciativa.

A Izquierda Unida, en términos exactamente iguales, que hayan apoyado, como siempre hacen cuando hablamos de este tema, la iniciativa.

Decirle al Partido Aragonés que, evidentemente, estamos ante el mismo debate porque existe el mismo problema, y seguiremos estando ante el mismo debate porque el problema va a seguir, esto está claro.

¿Qué es para nosotros financiación estable, señor Callau? La que garantice, al menos, el cien por cien del

gasto corriente, tan sencillo como eso. Nos da igual que sea un porcentaje del producto interior bruto o una fórmula matemática como la que existe actualmente: la que garantice el cien por cien del gasto corriente.

Que no es tan raro, porque lo hace todo el mundo menos cuatro universidades. Y es más, le voy a reconocer que, de las cuatro, una es la de aquí y las otras tres son de un gobierno del Partido Popular, fíjese si se lo reconozco. El resto, todas garantizan el cien por cien.

Por cierto, mis datos son del rector, son de una comparecencia del rector, los tiene usted igual que yo, no son datos míos.

Termino con esto.

En cuanto a la posición del Partido Socialista, simplemente, decirle lo mismo: seguiremos con este debate porque la universidad va a seguir, evidentemente, demandando más financiación, porque tienen un problema. No lo decimos nosotros, lo dicen ellos.

Y en cuanto a las declaraciones del vicerrector de Economía, se ha olvidado usted de decir que también dijo que tiene veinte millones del presupuesto que no sabe de dónde va a sacar. Eso también lo dijo el vicerrector de Economía: que hay veinte millones en el presupuesto que no sabe de dónde los va a sacar. Si a usted eso, señora García Mainar, no le parece un problema, no sé exactamente qué es para usted un problema de financiación.

Y termino diciendo una cosa en la que yo creo que se ha confundido, porque ha dicho que a los socialistas no les gusta la deuda... Yo creo que se ha confundido.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señora García Mainar, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Únicamente, para decirle al señor Navarro que el vicerrector de Economía —tanto que critica usted el modelo, le vuelvo a insistir en que lea la entrevista— lo que decía era que ese modelo no era desafortunado y que habría que matizar algún dato... [*rumores*], sí, bueno habría que matizar alguna cosa, pero que era un modelo que podría servir para la universidad.

Y en cuanto a lo de la deuda, le he dicho, señor Navarro, que el endeudamiento igual no es la figura más deseada, pero que, desde luego, en estos momentos de crisis, puede ser la única posibilidad que exista para seguir avanzando, sobre todo si queremos, cuando comience la recuperación económica, tener las bases ya preparadas.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la moción 2/10, dimanante de la interpelación relativa a política general en materia de fracaso escolar. [*Rumores.*] La presenta... —silencio, por favor, un momento, un momento—, la presenta el Grupo Popular y la defenderá la señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

**Moción núm. 2/10, dimanante de la interpelación núm. 7/10, relativa a política general en materia de fracaso escolar.**

*La señora diputada GRANDE OLIVA:* Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La moción que traigo a debate a esta Cámara dimanante de la interpelación que, con un motivo bastante serio, formulé a la consejera de Educación el pasado Pleno y que, una vez más, corroboró la tesis de que este Gobierno es incapaz de poner freno a un grave problema educativo y social, como es el fracaso escolar.

Señorías, para esta diputada la respuesta de la consejera fue penosa, como suele ser habitual, y me refiero a las alusiones personales, propias de aquellas personas que no tienen otro tipo de argumentos, ni educativos ni políticos. Pero, bueno, cada uno es lo que es, y yo creo que estas actitudes y estas comparecencias califican muy bien a cada uno.

Yo hablaba de la existencia de un fracaso escolar que, desgraciadamente, existe, y lo argumenté con datos, con datos, señorías, en los que me mantengo.

Y sigo diciendo en esta tribuna que el mantenimiento de la LOGSE y de la LOE actual, que es una LOGSE agravada, nos está llevando a un auténtico descalabro educativo, porque, casualmente, y es aquí donde quiero hacer especial hincapié, es a partir del año 2000 cuando este fracaso educativo no solamente evoluciona en sentido positivo, sino que sufre un retroceso importante. ¿Y saben por qué, señorías? Porque en el año 2000 se empiezan a introducir los indicadores de las primeras promociones que salen de la LOGSE, y Aragón, nos sepa bien o nos sepa mal, señorías, ha sido el paradigma de una nefasta política educativa que tiene el Partido Socialista, y en Aragón, nos sepa bien o nos sepa mal, desde el año 2001 al 2007, el fracaso educativo ha ido en aumento.

Por lo tanto, señorías, los datos están allí. A la señora consejera no le gustan. No sé con qué rebate, porque no tiene argumentos, y, por lo tanto, ya no solamente eso, señorías, sino que los pronósticos no son buenos.

Ella no reconoció esta existencia, y lo que hizo fue mezclar churras con merinas: desdobles, adaptaciones curriculares, agrupamientos flexibles, PROA, PAB, PCPI..., vamos, desgranó una retahíla, un rosario de programas, algunos más novedosos que otros, y que, según la consejera, están siendo los adecuados para frenar este alarmante problema.

Y, señorías, siento decir con pena, por aragonesa que soy, que el fracaso educativo no se frena, es que va en aumento. Por lo tanto, mi responsabilidad política me lleva a presentarles esta moción, que contiene una serie de medidas que voy a intentar explicar muy brevemente.

Lo que proponemos, en principio, es evaluar rigurosamente todos los programas que se están impartiendo en los centros educativos aragoneses y que la consejera citó. Lo de la evaluación, al Partido Socialista la verdad es que no le gusta mucho, pero es fundamental para implementar todas aquellas medidas de mejora que se necesitan.

En segundo lugar, lo que nosotros pedimos es que se bajen las ratios actuales que se están manteniendo en los centros educativos. Señorías, más del ochenta por ciento de las aulas aragonesas están saturadas, y ni más ni menos que estoy reclamando aquí un compromiso de la anterior consejera, la señora Eva Almunia, que, bastante airosamente, reconocía que bajar las ratios en educación constituía una medida de calidad educativa y que, incluso, se formuló y se elaboró y se dictó una norma al respecto, que, ni más ni menos, es lo que estoy pidiendo aquí: que se cumpla un compromiso de este Gobierno del año 2000.

¿El tercer punto? Hombre, el tercer punto ha sido uno de los caballos de batalla de este grupo parlamentario, señorías, y es que no tiene razón de ser. Estamos pidiendo y estoy pidiendo por activa y por pasiva que un derecho que tienen los estudiantes, los alumnos, a que se realicen unas pruebas extraordinarias, que esas pruebas extraordinarias se realicen en septiembre, no en junio, que es un clamor popular, que no tiene ningún matiz ideológico, señorías, ¡ninguno!, es un matiz puramente educativo, puramente pedagógico. Pero ¿ustedes comprenden que un alumno que el viernes le dan la nota de una determinada asignatura, que no ha superado los objetivos, y el lunes se tenga que volver a examinar de esa asignatura?, ¿pero ustedes lo entienden? Esto es un ejemplo puro y duro de la confrontación política que ha hecho el Partido Socialista con la educación en esta comunidad autónoma. Me parece que esto es de justicia pedirlo, no por la persona que les habla, sino, simplemente, por defender un derecho que tienen los estudiantes.

El cuarto punto: nos parece fundamental que se tienen que ofertar unos programas que, en principio, tendrían que dar resultado, como son los programas de cualificación profesional inicial, unos programas que aquí, ciertamente, se están dando, pero graciamente. Lo que pedimos nosotros es que se oferten obligatoriamente en todos los centros y que además se flexibilice su edad, o sea, quiero decir que se acoja a la excepcionalidad que promueve la LOE, en el sentido de que no lo expulsen a los dieciséis años, como está pasando en Aragón (que estos alumnos solamente pueden obtener un nivel de cualificación uno, y posteriormente, superando una prueba de acceso, pasar a un ciclo formativo de grado medio), sino que, como se está haciendo en otras comunidades, se rebaje la edad de acceso. Al Partido Socialista, que ahora, con esto del pacto, les gusta tanto la flexibilidad, yo les invito a que flexibilicen y que, en vez de a los dieciséis años, los alumnos puedan acceder a los quince, que a lo mejor en algunos casos se hace.

Pero, bueno, hay otra cuestión fundamental: la LOE plantea que estos alumnos pueden hacer las materias comunes para sacar el título de graduado en Secundaria en los centros educativos, pero esta comunidad no lo hace así, señorías, los remite a los centros de adultos, y el 90% de estos alumnos —la mayoría, como digo—, el 90% fracasa.

Y la última, simplemente también —y acabo ya—: creemos muchísimo en la función orientadora, que tiene que ser fundamental a lo largo de todo el proceso de la enseñanza y que es básica para todo tipo de acciones preventivas. Y aquí, lo único que reclamo con este punto es otro compromiso que adquirió la señora Almunia en el año 2003, que ya comentó y se comprometió a presentar un decreto de orientación que todavía no ha venido por estas Cortes. Saben ustedes que funcionan los equipos de orientación y de atención temprana, que los comparten varios centros, pero a nosotros eso nos parece insuficiente. Por lo tanto, demandamos que se creen departamentos de orientación en los colegios de educación infantil y primaria, para prevenir y para orientar, sobre todo, esta lacra educativa, como es el fracaso escolar.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Hay dos enmiendas presentadas. Las defenderá el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señora Grande, voy a fijar la posición sobre su moción, de paso que defiendo las enmiendas.

Sobre el primer punto de su moción, la verdad es que no lo entendemos, creemos que está mal planteado: que yo sepa, no hay programas de prevención del fracaso escolar, y, es más, yo diría que muy mal Departamento de Educación debería ser si ya introduce programas de prevención del fracaso escolar de su propio sistema, digo yo. Lo que sí que es verdad que hay —que yo sepa, ¿eh?— son programas de refuerzo, programas de orientación y programas de apoyo, que se dan en quinto y sexto de primaria y en primero y segundo de la ESO. Pero programas de prevención del fracaso escolar no los hay, y, es más, nos preocuparía muy mucho que los hubiera, porque eso significaría que inmediatamente habría que cambiar el sistema.

Sobre el punto segundo, rebajar las ratios, dice usted: «tal y como exige la normativa del Departamento de Educación». Nosotros estamos totalmente de acuerdo, siempre lo hemos defendido así. Pero nosotros añadimos una cosa más, que es la primera de las enmiendas que les hemos planteado, y es que, además de que se rebajen las ratios, que se produzca una efectiva distribución equilibrada del número de alumnado de diversidad entre los centros públicos y los centros privados, porque yo creo que sabe usted que, salvo en una de las zonas de Zaragoza, en la que, más o menos, está casi equilibrado (un 55/45), en el resto de las zonas es de un 70 a 30, y siempre a favor de la enseñanza pública, que, evidentemente, demuestra así mejor que la privada su capacidad integradora.

Sobre el punto tercero, realizar las pruebas extraordinarias en el mes de septiembre, totalmente de acuerdo, lo hemos defendido siempre, esa es nuestra posición y nuestro planteamiento.

Sobre el punto cuarto, aquí sí que la discrepancia también es mayor. Nosotros entendemos que su propuesta va en la dirección de la política educativa del Partido Popular, que busca segregar cuanto antes —de ahí que ustedes quieran introducir ya en la ESO ciclos de formación profesional—, y luego, lógicamente, va acompañada de su propuesta de extender más el bachillerato; por lo tanto, en línea programática e ideológica suya. Evidentemente, nosotros no la compartimos, sabe usted que aquí no hay acuerdo, nosotros vamos en dirección total y absolutamente contraria.

Y sobre el punto quinto, hombre, estamos de acuerdo también, pero creemos que, además de lo que usted plantea de crear el departamento de orientación, hace falta crear más equipos, porque, en estos momentos, la cantidad de equipos de orientación que están actuando son los mismos que los de hace seis años. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en crear el departamento, pero por eso nos hemos permitido complementarla diciendo: y, además, que se cree empleo, que, además, estoy seguro de que le gustará al Partido Socialista, porque eso crea empleo al crear más equipos, ¿no?

En definitiva, esto nos lleva a plantearle votación separada, porque, como ha visto usted, tenemos acuerdo en alguno de los puntos; en otro, en función de cómo considere usted nuestras enmiendas, y en otros, hay desacuerdo. Por lo tanto, le pido votación separada si es posible.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes.

Chunta Aragonésista en primer lugar. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Grande.

Voy a fijar la posición de mi grupo.

En el primero de los puntos de su moción, yo creo que hubiera sido más oportuno, políticamente hablando, y también, en realidad, estoy absolutamente convencida de ello, para que, en vez de que apareciera «evaluar rigurosamente los programas que se están impartiendo en los centros educativos aragoneses para prevenir el fracaso escolar», que hubieran aparecido las medidas que se están poniendo en marcha en los distintos centros educativos para garantizar el éxito escolar.

Y aquí lo siento sinceramente como lo digo, porque hay veces en que hay que hablar de fracaso escolar, pero yo creo que no es misión de un centro implantar medidas, es muy complicado entender que se implantan medidas para prevenir el fracaso escolar. Yo creo que lo más lógico parece que sea que se implantan medidas para obtener, lograr los objetivos que se ponen en marcha.

En cuyo caso, en este punto, si se logra una votación por separado, mi grupo se va a abstener, porque puedo incluso compartir parte de algunas de las cuestiones que usted ha manifestado, pero, evidentemente, el planteamiento es otro.

Con relación al segundo punto, sí que estamos de acuerdo, este lo votaríamos a favor porque entendemos que en estos momentos hay ratios elevadas en muchas aulas, en demasiadas aulas. Y aunque solamente las hubiera en siete o en dos, a esas aulas no las compensaría —digamos—..., su situación no vendría compensada porque hubiera otras aulas más «desahogadas» —entre comillas—. Y teniendo en cuenta la diversidad que existe en estos momentos en muchas de las aulas aragonesas, parece lógico pensar que hay que poder atender bien esa diversidad y que, por lo tanto, si la ratio es inferior, se generarán menos conflictos o hay menos posibilidades de riesgo de conflicto de convivencia o problemas de convivencia y, por supuesto, también se garantizará una mejor atención al alumnado.

Estamos también de acuerdo, en este caso, con el tercer punto, para que se plantee la realización de las pruebas extraordinarias de secundaria en el mes de septiembre, y ya lo hemos manifestado en diversas ocasiones.

Y con respecto al punto cuarto, le propongo la posibilidad de que acepte una enmienda *in voce* de mi grupo parlamentario para que incluya, después de «educación secundaria», una mención al medio rural —y ahora le explico por qué—, de tal manera que quedaría el punto: «Ofertar obligatoriamente programas de cualificación profesional inicial en todos los centros educativos en los que se imparte educación secundaria [coma], y en especial en el medio rural...» —si hay que empezar por algún sitio, yo creo que hay que empezar por allí—, y luego ya continuaría el texto tal cual.

¿Por qué? Porque las posibilidades de elección son mucho menores en el medio rural y porque es más fácil que se pueda desencantar el alumnado cuando no siempre tiene expectativas académicas. Nosotros no creemos que sea una posición incomprensible el hecho de que, a los quince años, haya alumnado que pueda man-

tenerse en el sistema educativo obligatorio mediante este tipo de programas, porque la realidad es que hay alumnado para el que el sistema educativo actual no le da respuesta. Entonces, sabemos que está explicitado que, excepcionalmente, a los quince años podrían entrar en ese tipo de programas. Pero, insisto, no le demos demasiada importancia al tema. ¿Por qué? Porque lo que nos parece más importante es que el alumnado pueda seguir motivado dentro del sistema educativo y que pueda tener unas posibilidades de progresión, en este caso académica.

Por supuesto, siempre estamos defendiendo que el sistema educativo sea lo más flexible posible, y tiene que flexibilizarse mucho más, sobre todo para que el alumnado pueda tener la posibilidad de moverse por los distintos niveles o las diferentes posibilidades que permitiría el sistema educativo, de tal forma que no entrara en un callejón sin salida y no pudiera volver atrás.

Y, en el último punto, creemos que es oportuno que se refuerce, evidentemente, la orientación, todo el trabajo de orientación que se pueda hacer en los centros, más que nada porque los actuales equipos, habitualmente, están compartiendo o están atendiendo la realidad de diversos centros.

Sabe que llevamos muchísimos años, desde mi grupo parlamentario, demandando la publicación del decreto de orientación. Ya casi hemos desistido, porque las últimas veces que lo pedíamos nos decían que iba a llegar el proyecto de ley de educación y, entonces, se vería este tipo de cuestiones y otras. Pero, evidentemente, como, desde 2005, nos lo están anunciando y no ha llegado a fecha de hoy ni sabemos cuándo llegará, creemos que es bueno que se debata, por lo menos, sobre estas cuestiones, para que se considere el esfuerzo que realiza el profesorado, sobre todo quien se ocupa de la orientación en los centros, sobre la importancia también de la orientación a todos los niveles y, por lo tanto, la necesidad de que se atienda dentro del sistema de la Administración educativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Partido Aragonés. La señora Herrero tomará la palabra a continuación.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Señora Grande, no vamos a apoyar la moción que usted presenta aquí. Yo creo que tuvieron la oportunidad de debatir con la consejera acerca del fracaso escolar en el pasado Pleno largo y tendido, y lo que se puso de manifiesto es que las concepciones acerca de la educación y acerca de lo que es el fracaso escolar son bastante diferentes entre el Partido Popular y el departamento y, por tanto, el Gobierno de Aragón en este caso. Lo que yo no sé, y a mí eso me preocupa porque, claro, ahora, que se está trabajando por el pacto de educación, pues no sé si esas posturas tan alejadas en un tema con esa carga ideológica, como es el fracaso escolar, puede hacer que se acerquen y que se pueda llegar a un pacto, que es lo que, a nuestro juicio, desde el Partido Aragonés, consideramos que debería hacerse.

Bienvenida, por cierto, señora Grande, como portavoz titular de educación del Grupo Popular, bienvenida de nuevo. Es un placer volver a debatir con usted, a pesar de que una vez más le tengamos que decir que no apoyamos su moción.

Una moción que consta de cinco puntos y que intentaré... Aunque lo que me gustaría es hablar en general del fracaso escolar, y me parece un debate sumamente interesante, creo que tengo que posicionar a mi partido en cuanto a estos cinco puntos.

Habla de evaluar rigurosamente los programas que se están impartiendo. Para empezar, todo el sistema educativo está encaminado a prevenir el fracaso escolar o, lo que es lo mismo, promover el éxito escolar, más allá de actuaciones o medidas concretas que pueda haber, que yo creo que es una confusión entre lo que es prevenir el fracaso escolar y lo que es intentar que todos los alumnos consigan los objetivos y atender a la diversidad desde diferentes fórmulas, y la consejera, en su intervención, hizo un repaso de todas esas actuaciones o programas que se vienen desarrollando. Pero toda la educación va encaminada a prevenir ese fracaso.

Dice «evaluar rigurosamente». Para empezar, nosotros creemos que ya se evalúa rigurosamente, ya se está haciendo. ¿Que se haga público? Pues, dependerá, señora Grande. Algunas cosas es interesante o conveniente hacerlas públicas y otras cosas de informes de evaluación no se pueden hacer públicas. Pero, claro, ustedes tienen la oportunidad, siendo grupo parlamentario, de hacer cuantas preguntas consideren oportunas y recabar toda la información que consideren conveniente para ejercer su labor de control. Y lo que se puede publicar ya se publica y se da noticia de ello y está en las estadísticas oficiales también.

En cuanto a las ratios —yo creo que lo de las ratios es que ya no sé si es una obsesión, porque es que siempre estamos hablando de las ratios—, las ratios no garantizan de por sí una calidad educativa, es un factor más que influye en el servicio educativo para que sea de calidad, un factor más, pero no solo. Pero, claro, cuando dicen esto, que las ratios sean según lo establecido en la normativa del año 2000, pues las ratios son en estos momentos según lo que establece la ley, y le voy a decir, señora Grande: la ley, la LOE, y la ley, la LOCE; también la LOCE hablaba de estas ratios y no las bajó.

En cuanto al tercer punto, realizar las pruebas extraordinarias en septiembre, pues, mire, ahí le voy a decir una cosa: en su día, lo hablamos, tuvimos un debate sobre esta cuestión; yo le dije en aquel momento, si no recuerdo mal, una frase: «Dime cómo evalúas y te diré cómo educas», y yo creo que detrás del sistema de evaluación está la concepción educativa que tiene un Gobierno o un partido; por tanto, la carga ideológica que tiene el sistema evaluativo es considerable también.

Pienso que no está tan claro, y, no sé, tampoco en su intervención, que la he leído con detalle, yo vi unos fundamentos teóricos y con datos que justificasen la necesidad y la conveniencia de que las pruebas sean en septiembre, porque no los hay, señora Grande, y yo sé perfectamente que no los hay. Hay estudios y hay investigaciones que van hacia una línea y otros que van hacia otra. No está tan claro que sea más conveniente que las pruebas se hagan en junio o en septiembre. No hablo de otros intereses, de lo que pueda interesar a las familias, al profesorado..., no; a mí, lo que me interesa es lo que sea mejor para el alumnado y para los resultados de los alumnos. Y cuando le digo que no está tan claro, no se lo tome como que yo estoy en contra: yo creo, simplemente, que no está tan claro.

Pienso que el departamento no debe descartar esa opción, que tiene que reflexionar y que tiene que tomar esa decisión con datos fundamentados de lo que sea más conveniente.

En cuanto a los PCPI —los programas de cualificación, señor Barrena, que no ciclos profesionales—, los programas de cualificación profesional inicial (en jerga educativa, PCPI), a mí me sorprende un poco, para empezar, no lo sé, igual me equivoco, pero me parece una cierta incoherencia de pensamiento entre la filosofía educativa del Partido Popular y que aquí se quiera que, a través de los PCPI, todos adquieran la misma titulación que los alumnos de ESO... ¡Sí, sí! Usted dice: que se oferten en todos los centros. Bueno, a mí me parece muy interesante, pero le voy a decir una cosa: si en estos momentos hay ciento veintidós programas en centros educativos más cuarenta programas con entidades locales o sin ánimo de lucro, o sea, hay ciento veintidós programas, y ahora el Partido Popular plantea que estén en todos los centros educativos! Lo pone aquí: «en todos los centros educativos de secundaria». ¿Cuántos son esos, más o menos?, ¿tiene un número aproximado? De ciento veintiuno, ¿por cuánto multiplicamos?, ¿por cinco? En todos, dependerá de la necesidad y dependerá de los recursos que se tengan también, señora Grande. ¿Que se pueda ir incrementando poco a poco? ¡Pues claro que sí!, en esa línea está el Gobierno. Pero no se puede implantar así, en todos los centros.

Dice: y que alcancen la titulación. O sea, ¿que, con el PCPI, se alcance la titulación de educación secundaria? Esto es lo que yo interpreto de lo que pone aquí, y que se flexibilice la edad para entrar. Usted sabe que, en estos momentos, de las diversas modalidades de PCPI que hay, hay una, la modalidad II, que permite entrar con quince años y que permite acceder también, porque tiene materias instrumentales y permite acceder a la titulación de educación secundaria obligatoria, solamente la modalidad II de los PCPI. O sea, ya existe esa modalidad, pero no son todos. No lo sé si su apuesta es que sean todos..., yo creo que no. Y si pregunta a los profesionales, pues hay serias dudas, pero también tiene una carga ideológica considerable esta medida. No sé si el Partido Popular está ahí.

Y en cuanto al punto quinto —y termino, señor presidente—, en cuanto al punto quinto, departamento de orientación, a mí me parece estupendo, ya sabe que yo soy defensora de la orientación a ultranza. Es más, le podría dar datos que demuestran que los sistemas educativos que salen mejor parados en las evaluaciones internacionales tienen un sistema de orientación fortalecido o mucho más fuerte que el que puede haber en los sistemas educativos que no salen tan bien parados en las evaluaciones internacionales. Ciertamente, hay que apostar por la orientación, pero ¿usted cree que esto se hace con una proposición no de ley en este Parlamento, diciendo que se cree el departamento de orientación en todos los colegios de educación infantil y primaria? Los departamentos están en secundaria. En los colegios, aparte de las tareas de tutoría, orientación y atención a la diversidad que tienen el propio profesorado y los maestros de pedagogía terapéutica que puede haber en los centros que se considere necesario, se atienden desde los EOEP, desde los equipos de orientación psicopedagógica, que para eso están y que llevan varios colegios, y también hay equipos especializados. Y esto viene así desde la LOGSE, ¡pero no se cambió con la LOCE!, y tampoco con la LOE.

Yo les invito a ustedes, que tienen la oportunidad, porque, por desgracia, nuestro partido no tiene la oportunidad, de estar en esas negociaciones de ese pacto educativo, les invito, por favor, y les ruego que trasladen

a esos foros y a esas mesas esta solicitud y que intenten, desde el Estado, desde ese pacto educativo, y plasmado en la legislación estatal, una apuesta por la orientación en educación. Me parece perfecto.

Y después de eso, lo trasladaremos aquí —por cierto, que venga con financiación, por supuesto, porque, si vamos a crear aquí orientadores en todos los centros educativos, que venga con financiación también—, que sea una apuesta entre los partidos en ese pacto educativo, y después lo plasmaremos en la futura ley de educación aragonesa, y ahí contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. El señor Álvarez tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Hoy precisamente, y empiezo como acababa la señora Herrero, hoy precisamente se ha reunido la conferencia sectorial de educación para intentar alcanzar un pacto de Estado social y político por la educación, un pacto que dé estabilidad, un pacto que conlleve un compromiso de financiación; un pacto que tiene doce objetivos, el primero de los cuales, según lo ha presentado hoy el ministro, es mejorar los porcentajes de éxito escolar o reducir —en el lenguaje de la señora Grande— los porcentajes de fracaso escolar.

Partimos de la experiencia de un país que ha alcanzado, que ha logrado unos resultados extraordinarios, reconocidos mundialmente, desde el punto de vista de la equidad: hace treinta años hablábamos de universalizar la escolarización entre los seis y los catorce años, hoy es una realidad entre los tres y los dieciséis. Y en el seno de ese pacto, se está hablando, se está planteando como objetivo el tener escolarizados, en 2015 o 2020, a todos los estudiantes entre cero y dieciocho.

Pero, evidentemente, hay muchas cosas que mejorar: la primera, reducir drásticamente el fracaso y el abandono escolar. El verdadero desarrollo de la equidad no será completo hasta que no consigamos atender adecuadamente a esos porcentajes de alumnos que no consiguen titular en la enseñanza obligatoria.

Se está hablando de muchas medidas, de flexibilidad, de permeabilidad, etcétera, de mejorar la calidad, porque entendemos que equidad y excelencia son absolutamente compatibles.

Hoy debatimos aquí también una moción que nos trae el Partido Popular; no es la primera, y espero que no sea la última: la señora Grande, en la interpelación del Pleno anterior, hacía referencia a una moción de 2006 donde nos planteaba o pretendía plantear al Gobierno que elaborase un plan para combatir el fracaso —no fue la única—; en 2007, también una moción del Partido Popular, en su primer apartado, pedía medidas para frenar el fracaso; hubo una comparecencia en febrero de 2008; hubo otra moción en octubre de 2008, donde se hablaba de poner en marcha actuaciones para reducir el fracaso... Yo siempre pedí que se hablase de medidas concretas, y por eso agradezco a la señora Grande que hoy, por primera vez, traiga cinco medidas concretas.

Decía la señora Grande en 2006: «¿Sabe usted a cuántos colegios de Aragón llegan esos programas? A catorce de primaria y a siete de secundaria. ¿Con esto se conforman ustedes?». Hoy los PROA llegan a setenta

y un centros y dos mil catorce alumnos; los programas de diversificación, a ciento veinticuatro centros y mil cuatrocientos setenta y cinco alumnos; los programas de aprendizaje básico, a setenta y un centros; los PCPI ya se han nombrado aquí, la cifra exacta son dos mil doscientos cuarenta alumnos. Hemos avanzado, la señora Grande hoy ya reconoce que existen esos programas y lo que plantea es que se evalúen correctamente.

Yo creo que se evalúan, yo creo firmemente en la inspección educativa, me consta que se han hecho sobre aprendizaje básico, sobre diversificación, sobre refuerzo y orientación, sobre desarrollo de capacidades... No solo la inspección, también la Administración los hace periódicamente, la autonómica y la estatal: hablamos de la evaluación censal del diagnóstico, de la evaluación de pizarra digital, de la general, de diagnóstico; hablamos de evaluaciones internacionales, del PISA, cuyos resultados conocemos perfectamente y ponen en su lugar a Aragón, en un lugar destacado dentro del mapa estatal; en breve tendremos oportunidad, hace tiempo que pidió la comparecencia la directora general de Política Educativa para presentarnos en comisión la evaluación del diagnóstico... En fin, es algo, en cualquier caso, que existe y que yo creo que se hace bien. Cierto es que también es uno de los objetivos, el mejorar los sistemas de medición, de ese pacto educativo.

Nos habla usted también de rebajar los ratios. Es un tema que hemos hablado muchas veces. Yo solo le digo que hace diez años la ratio alumno/profesor era dieciocho y hoy no llega a once. Un dato significativo: han crecido los alumnos en los últimos años en un 17%, y el profesorado, en un 37%; yo creo que ese dato habla por sí solo.

Con respecto a las pruebas extraordinarias, también lo hemos hablado muchas veces. Usted sabe que los teóricos que defienden la evaluación continua dicen que atenta directamente contra la línea de flotación de esta teoría, dicen que atenta contra la filosofía del esfuerzo diario. Yo no voy a entrar ahí. Como le ha dicho la señora Herrero, que me ha precedido, creo que es un tema que hay que estudiarlo, hay que ver experiencias, porque en otras comunidades sí que se hacen. Cierto es también, y hay que ponerlo encima de la mesa, que la LOCE fue la que recuperó las pruebas extraordinarias, que es en general, y no fijó esa fecha; luego tampoco estarían muy convencidos ustedes de que sea conveniente en septiembre.

Con respecto a la oferta obligatoria de los programas de cualificación profesional inicial, mire, le digo, señora Grande, como en todos los programas: las ofertas deben estar supeditadas a las necesidades de la sociedad. Yo no sé si es necesario o no es necesario. Sí le cito que, en el plan contra el abandono y en el momento en que se crean los PCPI, el objetivo se cifra, para el curso 2011, en ochocientos-mil alumnos; lo que corresponde a Aragón son dos mil cuatrocientos y estamos en dos mil doscientos cuarenta en este curso ya, luego vamos superando los objetivos que se plantean.

Y en cualquier caso, como digo, habrá que ofrecerlos si hay demanda. Hasta ahora, la demanda está suficientemente cubierta.

Y con respecto al tema de la orientación, pues también lo ha explicado, me sumo a lo que le ha dicho la señora Herrero. Es otro el esquema en los centros de infantil y primaria que en los de secundaria. Nosotros apostamos y creemos que hay que potenciar la orientación, pero el esquema departamental es más propio de secundaria que de primaria.

En cualquier caso, y aunque le vayamos a votar en contra esta moción, le reitero las gracias por traer aquí este debate. Creemos que, en este momento, los esfuerzos hay que volcarlos en ese marco común y en ese marco acordado que puede significar el pacto educativo que está promoviendo el ministro, y a ahí le emplazamos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

La señora Grande Oliva puede fijar su posición respecto de las enmiendas y la petición de votación separada que le han hecho los intervinientes. Tiene la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, le agradezco la presentación de las mismas, pero la primera, o sea, la que se refiere al punto 2 de mi moción, no la voy a aceptar, entre otras cosas porque todos ustedes saben que, para nosotros, para este grupo parlamentario, la libertad de elección de centro es un elemento fundamental también de calidad educativa, y yo creo que esto va en contra de uno de nuestros principios. Independientemente, señor Barrena, de que hay mucha demagogia al respecto, ¿eh?: no todos los colegios públicos... [*rumores*], no todos los colegios públicos escolarizan un número elevadísimo de alumnos con necesidades educativas especiales, y hay muchos colegios concertados que escolarizan a muchísimos alumnos con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, señor Barrena, yo comprendo que está dentro de su discurso, se lo respeto, pero no se lo acepto.

La segunda enmienda sí la acepto plenamente. Está claro que los servicios de orientación pedagógica necesitan de recursos humanos y medios económicos, tal y como presenta y como dice el señor Barrena. Por lo tanto, dada también la postura que mantiene el Partido Socialista y el PAR, pues, por supuesto, me hago eco de esta necesidad.

Así que la segunda enmienda la acepto; la primera, no.

Y si no lo tengo mal entendido, si no he entendido mal, la señora Ibeas me ha propuesto una enmienda *in voce* para que, sobre todo en el punto cuarto, se hiciera especial hincapié en el mundo rural, en que en esta oferta se tuviera una consideración más especial en el mundo rural, y, desde luego, consciente de la situación en la que se encuentra el ámbito rural, la acepto también plenamente.

Esa es nuestra postura.

*El señor PRESIDENTE:* Solo falta que se defina sobre la votación separada.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Perdón, señor presidente.

Bueno, pues sí, acepto la votación separada, porque, si no..., bueno, es la única forma de sacar algún punto adelante.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

¿Ninguna objeción por los grupos al trámite surgido de la discusión, la aceptación de las enmiendas y la votación separada?

Vamos a votar, pues, con la modificación que supone la aceptación de la enmienda *in voce* al punto cuarto y la enmienda número 2 de Izquierda Unida, la moción 2/10, punto a punto.

Votación del punto 1. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y uno en contra, cinco abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el punto 2. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votación del punto 3. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor y treinta y uno en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto 4, recuerdo que con la enmienda *in voce* planteada por Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto cuarto.** [*Rumores.*] Bueno, pues disculpen si he leído mal: **treinta y dos en contra...** No, que no, es que ya ha desaparecido la... Gracias por la observación y la corrección.

Votamos el punto quinto. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y uno en contra. Queda también rechazado.**

Y ahora pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, puede tomar la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Tal y como hemos anunciado, hemos respaldado los dos puntos en los que estábamos de acuerdo y, en este caso además, el quinto, con el agradecimiento que le hacemos al Partido Popular de haber incluido nuestra sugerencia.

Sobre por qué hemos votado en contra..., bueno, no hemos apoyado el punto segundo, es cierto que estamos de acuerdo en rebajar las ratios, pero también es cierto, señora Grande, que la calidad de la enseñanza, además de rebajar las ratios, pasa por tener en cuenta otros elementos y otros factores, porque, al margen de lo que ustedes defienden como libertad de elección de centro, las cifras, que no la demagogia, dicen lo que le he dicho desde la tribuna, pero que creo que usted no me ha escuchado: que hay determinadas zonas, especialmente en Zaragoza... Y tengo que hablar siempre del medio rural porque esa enseñanza privada que ustedes defienden para que tengan libertad de elección de centros pues no va, por ejemplo, al medio rural, y, entonces, a los padres y madres que quieren que sus hijos o hijas vayan a un colegio confesional católico, aunque sea subvencionado con fondos públicos, no sé cómo les garantizan ustedes esa libertad de elección.

Pero, bueno, como ese es otro debate, pues lo que sí que es para que quede constancia es que, cuando hemos hablado de este tema, no hemos hecho en absoluto demagogia, hemos dado unas cifras reales: por zonas, le he dicho yo que, salvo una, que es la que coincide con el casco histórico de la ciudad de Zaragoza, en la que el equilibrio puede considerarse similar, puesto que la relación que hay es de un 55%/45%, en el resto de las otras está en un 70/30, y hay algunas en las que todavía es más escandaloso, el 80/20. Y ya sé que en algunos casos se consideran alumnos y alumnas de diversidad los hijos e hijas de ejecutivos de la General Motors, que, evidentemente, son personas que requieren un trato diversificado, ciertamente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente, para agradecer a la señora Grande que haya aceptado esta enmienda *in voce* que ha presentado mi grupo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues gracias.

¿No hay más turnos hasta el Partido Popular?

Sí, perdón, le tocaba a usted, señora Grande. Tiene la palabra.

*La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues agradezco de nuevo las enmiendas que han presentado tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista.

Y, bueno, la verdad es que yo me quedo un poco perpleja, no sé qué repugnancia tienen en aprobar el primer punto cuando pido, simplemente, que se evalúen unos programas, que algunos, señor Barrena, claro que tienden a prevenir, y otros, simplemente, se están poniendo en marcha porque esa prevención no ha sido posible. O sea, la idea no está en que estos programas prevengan o no, sino, simplemente, y va a ser uno de mis caballos de batalla, en este sistema, si no se evalúa y no sabemos cómo está realmente la situación, pues de mala manera podemos implementar otras medidas.

Y, bueno, señor Barrena, ni tengo tiempo ni es el momento. Yo creo que en otra ocasión, desde luego, podremos debatir el tema de la segregación.

En el tema de los PCPI, señora Herrero, señor Barrena y señor Álvarez, yo creo que no han entendido. Yo no consigo que se unifique, al revés, eso es lo que está haciendo la LOGSE y la LOCE. Yo, simplemente, estoy diciendo, estoy constando una realidad: que muchos alumnos que están cursando PCPI en esta comunidad autónoma están abocados, forzosamente, a ser operarios o a ir a un ciclo formativo, y, sin embargo, no se les está posibilitando el tener el título de graduado en educación secundaria, porque se les está haciendo firmar un papelito a los padres, porque son menores de edad, para que vayan a cursar estas asignaturas a un centro de adultos al año siguiente, y fracasa el 90% de los alumnos. ¿Esto es segregar?, pedir que se haga esta formación básica y que el que quiera, el que quiera, quien no quiera ir a la formación profesional, pueda obtener el título de graduado en educación secundaria, ¿eso es segregar? *[Rumores.]*

¡No, no, no!, no es incoherente, ¡qué va a ser incoherente! Aquí estamos para mejorar un sistema, señora Herrero. Otra cosa es que usted mantenga, pues, bueno, el discurso de siempre: que sí apoyo, pero que, mire usted... Porque la anterior vez usted reconoció aquí, cuando yo presenté una interpelación con el mismo tema, usted reconoció aquí que, bueno, que el Gobierno, desde luego, estaba manteniendo un plan, estaba teniendo un plan en educación que estaba mejorando la educación aragonesa..., bueno, a unos ritmos aceleradísimos, y fíjese cómo estamos hoy. O sea, que quiero decirle que, de carga ideológica, tampoco hay nada... ¡Que no hay carga ideológica!, ¡que no hay, señora Herrero! Pero, vamos a ver, que las pruebas ex-

traordinarias se hagan en junio, ¿eso es tener carga ideológica?

Por cierto, señor Álvarez, solamente hay dos comunidades autónomas que mantienen las pruebas extraordinarias en junio, y las dos, socialistas —espere, espere, que le digo—, Extremadura y Aragón, y Andalucía, que se ha quitado el muerto de encima, dice: mira, que lo haga cada centro como pueda. Pero nosotros, el Partido Popular, tenemos muy claro que las tenemos que hacer en septiembre.

Y, bueno, pues de verdad que le agradezco. Yo ya me he cuidado muy mucho de presentar medidas concretas, sé que no han tenido ningún éxito, pero, desde luego, voy a seguir reclamando ni más ni menos que compromisos incumplidos por parte de este Gobierno PSOE-PAR, tanto en lo referente a las ratios como en lo referente al decreto de orientación como en lo referente a la flexibilidad.

Y, miren ustedes, les viene muy bien nombrar la LOCE y la inestabilidad del sistema educativo, y tengo que decir una cosa: que ese discurso no les sirve, porque aquí no ha habido inestabilidad de un sistema educativo, aquí solamente hemos tenido un sistema educativo, que es el de la LOGSE. Y la LOCE, por favor, no me la mencionen, porque, desgraciadamente, no se pudo poner en práctica porque un decretazo del Partido Socialista, sin precedentes, acabó con una ley orgánica. Así que, por ahí, no vayan, ese discurso ya no les sirve.

Y lo único que tienen que hacer, y es lo que voy a hacer desde esta tribuna, es cambiar un modelo educativo, porque este está caduco y, desde luego, no sirve.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la moción 3/10, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, que presenta el Grupo Popular y que el señor Navarro defenderá a continuación.

**Moción núm. 3/10, dimanante de la interpelación núm. 11/10, relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.**

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

La moción que hoy presenta mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, dimana de la interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo y aplicación de lo que conocemos todos, vulgarmente, como la ley de lenguas y que debatimos en el Pleno pasado.

Y la verdad es que, una vez leída la transcripción, aunque fuera provisional, de lo que nos decía la consejera en su turno de respuesta, fueron muy pocas las cuestiones que me llegó a aclarar. Y en parte, todas estas dudas que se me han planteado vienen reflejadas en los cinco puntos de que consta esta moción.

En punto primero dice, y leo literalmente: «Adoptar las medidas oportunas para impedir la desaparición de las modalidades lingüísticas de Aragón con el argumento de normalizar el variado patrimonio aragonés bajo la fórmula de dos únicas lenguas propias: el aragonés y el catalán».

Todas sus señorías saben que el artículo 2, precisamente el que habla de las lenguas propias de Aragón, fue, con diferencia, el más polémico de todos los artículos de la ley de lenguas, donde se considera que las lenguas propias de Aragón son el catalán y el aragonés, marginando al resto de las modalidades y peculiaridades lingüísticas que se hablan en el territorio aragonés.

Bien es cierto que mi grupo enmendó todos y cada uno de los artículos en los que se especificaba «lenguas propias de Aragón» por el término «lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón», y, en parte —y digo en parte—, alguna de estas enmiendas se aceptaron.

Pero hay una cuestión clara: por ejemplo, el artículo 5, que nos habla de dignificación de las lenguas propias, solo se refiere a las lenguas propias, es decir, al catalán y al aragonés, obviando al resto de modalidades. O, por ejemplo, el artículo 16, que nos habla de la norma lingüística de las lenguas propias de Aragón, en el apartado 1 nos dice que, cuando las instituciones públicas deban utilizar una lengua propia de Aragón, estarán obligadas a utilizar la norma lingüística que corresponda, es decir, que tendrán que utilizar el catalán o el aragonés normalizado. Y si hablamos, por ejemplo de la enseñanza, pues más de lo mismo: la enseñanza de las mismas lo será en catalán o en aragonés normalizado, lo cual, a mi juicio o a nuestro juicio, a juicio del Partido Popular, puede ser un grave error.

En definitiva, todas estas circunstancias pueden acarrear, a nuestro juicio, que el catalán y el aragonés normalizados desplacen en el tiempo a las modalidades lingüísticas autóctonas.

Con respecto al punto segundo, que dice «elaborar y presentar en estas Cortes, en el plazo de tres meses, un estudio económico del desarrollo y aplicación de la Ley [de lenguas] (...) de uso, protección...», bueno, desde mi grupo, consideramos que es uno de los primeros deberes que tenía que haber hecho el Gobierno, y a nadie de ustedes, señorías, se les ocurriría, por ejemplo, hacer una reforma en sus viviendas y no pedir previamente un presupuesto para evitar daños mayores. Pues aquí estamos en las mismas: hemos encargado un proyecto de ley que, al final, ha sido una ley, y de momento no sabemos lo que nos va a costar.

Aquí pasa lo mismo con la disposición adicional cuarta, que nos habla de consignaciones económicas, donde nos dice que el Gobierno de Aragón consignará las partidas presupuestarias necesarias y suficientes para la puesta en marcha de la ley. Y, paradójicas de la vida, en el año en que, supuestamente, tenemos que poner en marcha esta ley, no aparece ninguna partida específica en los presupuestos de este año.

La señora Broto nos decía que el desarrollo de la misma se iba a hacer con recursos propios, pero, independientemente de ello, algo costará desarrollar la ley: bien tendrán que comprar, aunque sea vulgar decirlo, folios o bolígrafos, ¿o se los cederá, quizás, alguna otra sección? Bien implicará realizar alguna modificación presupuestaria, ¿o es que no piensan hacer ninguna?

Por ello, desde mi grupo, consideramos que todos los aragoneses tenemos derecho a conocer qué previsión de coste tiene la aplicación y desarrollo de esta ley, por insignificante que pueda parecer, como consideramos que es una obligación que tiene el propio Gobierno de presupuestar. Y si no es así, entenderemos que lo que pretende este Gobierno es, sencillamente, ocultar el coste real de esta ley.

El punto tercero nos dice: «dotar de medios de financiación suficientes desde el Gobierno de Aragón a las

Administraciones Locales, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley...». Y, en concreto, me estoy refiriendo al artículo 27, «Relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas», donde las distintas administraciones locales tendrán que disponer, por una parte, de personal cualificado para la traducción a la lengua castellana o para dirigirse a los administrados (que es lo que viene recogido en el artículo 27.3), o la publicación, por ejemplo, de formularios y textos alternativos (artículo 27.5), y esto, necesariamente, lleva un coste. Que, si no se adoptan medidas de financiación suficientes por parte de la comunidad autónoma o por el Gobierno de Aragón, pues, lógicamente, tendrán que sufragar este coste las administraciones locales. O lo mismo podríamos decir del artículo 83, que habla de la toponimia, es decir, que, cuando se cambien la denominación de cada municipio, pues habrá que cambiar rotulaciones, etcétera, y también tendrá que asumirlo, en este caso, el Gobierno de Aragón. O, por ejemplo, lo del artículo 31, que nos habla de las entidades locales. Y, así, podríamos poner un largo etcétera de artículos.

Con respecto al punto cuarto, que dice «reestructurar la plantilla del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de tal forma que la creación del nuevo órgano administrativo adecuado para la aplicación de las previsiones contenidas en la Ley (...) no suponga (...) un incremento de plantilla...», en este caso en concreto, con respecto a este punto, sí que es cierto, que la señora Broto sí que fue bastante explícita y dijo que se va a constituir con los recursos que en este momento ya existen en el departamento. Por tanto, entiendo que los grupos que sostienen al Gobierno no tendrán ningún inconveniente en apoyar este punto.

Independientemente de ello, desde mi grupo entendemos que estamos vistiendo a un santo para desvestir a otro, es decir, si, por ejemplo, por poner un ejemplo, echamos mano de un profesor que esté dando catalán en la escuela de idiomas de Alcañiz, pues, bien, que forme parte de este órgano autónomo, pero, lógicamente, habrá que reponer ese propio profesor. Pero, en fin, nos lo tendrán que explicar.

Y con respecto al último punto, nos dice: «Dar cuenta a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes Aragón de cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de los artículos números 22 y 23, referentes a la enseñanza de las lenguas propias y uso curricular [de la ley de lenguas]...».

Sabemos que la disposición final primera habilita al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de la ley, pero el otro día, en la interpelación, la propia consejera nos tendía la mano, hablaba de consensos... Sencillamente, lo que estamos solicitando es que el Gobierno de Aragón cuente con estas Cortes, es decir, con la propia Comisión de Educación, para, de todas aquellas disposiciones que vaya a publicar o que vaya a aprobar, tener conocimiento previo la propia Comisión de Educación.

Y con esto, concluyo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por la señora Herrero en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que puede pasar a defender a continuación. Tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

No voy a reabrir el debate general sobre las lenguas, mejor —¿verdad, señor presidente?— me ciño a la moción, por si acaso le tengo que pedir amparo, y explico y defiendo las enmiendas que presenta este grupo parlamentario en relación con los tres primeros puntos, teniendo en cuenta que estamos en el momento en el que estamos, con una ley aprobada, que entró en vigor el 30 de enero, que dice lo que dice, y que una ley hay que cumplirla.

Teniendo eso en cuenta, las enmiendas que hace el Partido Aragonés son enmiendas con un tono totalmente constructivo, porque consideramos, señor Navarro, que pueden venir a mejorar la redacción de la moción que ustedes plantean hoy, y, a su vez, le argumentaré también, a favor o en contra, algunas reflexiones acerca de los últimos puntos.

En nuestra primera enmienda, al punto 1, partiendo, como digo, de esa situación actual en la que estamos, con una ley aprobada con treinta y cuatro votos a favor de sesenta y siete, planteamos una redacción que diría: «Adoptar las medidas oportunas para preservar las modalidades lingüísticas de Aragón, incluyendo en las normas y reglas de uso [las que tienen que elaborar las academias una vez que sean constituidas] de las lenguas propias las variedades locales de nuestro rico patrimonio que han perdurado a lo largo de los siglos». De hecho, a lo largo del texto, aunque no en todas las ocasiones en las que fueron presentadas enmiendas haciendo referencia a los términos «modalidades lingüísticas», pero a lo largo del texto en numerosas ocasiones, se incluyó la referencia a las modalidades lingüísticas, enmiendas, muchas de ellas, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y, otras, del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, consideramos que la opción que tenemos en estos momentos es pedir, exigir y esperar que las academias, cuando elaboren las normas y reglas de uso de las lenguas propias de Aragón, incluyan todas esas modalidades y variedades lingüísticas y locales que tenemos en Aragón.

En cuanto a la enmienda 2, es una fusión de los puntos 2 y 3, porque creemos que van en la misma dirección y que pueden englobarse en una enmienda, en un apartado que diga: «Elaborar un estudio económico del desarrollo y aplicación de la Ley 10/2009 que incluya la valoración del coste aproximado que supondrá para las diferentes instituciones [porque queremos saber ese coste aproximado, pensando también en que diferentes instituciones pueden estar implicadas en la puesta en marcha de esta ley], previendo la dotación de financiación y recursos [¿por qué, señor Navarro, añadimos además el término "recursos"?: no solo es financiación, sino que también pueden ser recursos de otro tipo] suficientes a destinar a las Administraciones Locales para que den cumplimiento a esta Ley».

En cuanto al punto 4, estamos de acuerdo, y la propia consejera también se ha manifestado en esta línea, en reestructurar la plantilla del departamento para dar cumplimiento a la ley sin aumentar el personal.

Y en cuanto al punto 5, pues le manifestaré nuestro desacuerdo, porque considero que quizás es un tema de redacción, y, en el fondo, en el objetivo que ustedes persiguen, podemos estar de acuerdo, pero creemos que hay instrumentos parlamentarios más que suficientes para que la consejera o quien se considere del departamento venga a estas Cortes, sea en el formato comparencia, interpelación, preguntas, etcétera, a darnos explicaciones sobre el desarrollo de esta ley, sobre los

artículos 22 y 23 y sobre todos los demás artículos y, en general, sobre todo el desarrollo de la ley.

Por tanto, le ofrezco, como no puede ser de otra manera, la posibilidad de llegar a un acuerdo si es una cuestión de redacción y si es que, en el fondo, lo que ustedes quieren es que, antes de que se tomen decisiones relativas al desarrollo de la ley, y les preocupa especialmente el tema de la enseñanza, recogido en los artículos 22 y 23, pues ¿creen que sería conveniente que viniera la consejera? Pues contarán también con nuestro apoyo, pero creo que la redacción no es la más adecuada.

Así que les invito a que, por un lado, se pueda votar de forma separada, según los acuerdos a los que lleguemos, y a que podamos llegar a una transacción también en ese último punto y acepten nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Ha sido pacífica su intervención.

Vamos a continuar con los grupos no enmendantes.

El señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, nosotros no vamos a apoyar esta moción. No la vamos a apoyar por tres razones fundamentales, que se las voy a explicar, como siempre hacemos para justificar nuestro voto.

En primer lugar, consideramos que esta moción forma parte de su campaña contra lo que nosotros, en Izquierda Unida, creemos que es un derecho de la ciudadanía aragonesa. Nosotros reconocemos como lenguas propias de Aragón el catalán y el aragonés en sus diferentes modalidades, y reconocemos también que el castellano es una de las lenguas oficiales. A nosotros nos hubiera gustado ir más adelante, pero no se ha llegado. Por lo tanto, sabe usted que, aunque coincidimos en la votación de la oposición que su grupo y el mío expresaron a la ley de lenguas, era por motivos total y absolutamente diferentes y distintos. Nosotros nunca hemos compartido esa campaña que ustedes han hecho con relación a la ley de lenguas, y consideramos que esto forma parte de ella. Por lo tanto, no apoyábamos aquella campaña y, evidentemente, no vamos a apoyar esto.

Hay un segundo elemento que se destila en la moción, en el que también tienen un planteamiento muy diferente su grupo y el mío: el del Partido Popular viene a cuestionar continuamente el cómo y de qué manera se ejerce la acción pública, y a partir de ahí aparece lo que ustedes llaman racionalidad en el gasto, ahorro, eficiencia y demás. Hombre, ha llegado usted a hablar de folios y bolígrafos, ya me explicará. En fin, no sé, ¿qué más quiere usted que le diga? Si hubiera dicho rotuladores también, a lo mejor, pero, bueno, si solo le preocupa los folios y los bolígrafos, pues, evidentemente, creo que hay que ir más allá.

Pero, en el fondo, lo que usted viene a plantear en su moción es que una ley que ya es ley, que está aprobada en esta Cámara y que es de obligado cumplimiento, lo que ustedes plantean es que sea a coste cero. Ese argumento del Partido Popular nos puede llevar a que incrementar la ley de dependencia, más prestaciones o cualquier otro derecho de ciudadanía no se pueda poner en marcha porque va a costar, ¿no? Yo, ahí, le diría muchos más elementos para ahorrarnos costes, y más

en educación: ya sabe, tiene que salir la religión por el medio una vez más —antes también hemos tenido que hablar sobre ese tema—, pero otros cuantos, ¿eh?, otros cuantos... Y además, le puedo asegurar que, mire, lo que pueda costar esta ley o cualquier otra que sea para garantizar un derecho al ciudadano es bastante menos que lo que cuestan otras cosas que ustedes apoyan, ¿no?, y ahora podríamos hablar del comité olímpico para 2022, que ustedes están dispuestos a apoyar ahí.

¿El tercer elemento? Pues tiene que ver clarísimamente con que, bueno, ¿por qué tiene que venir el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a estas Cortes a dar explicaciones de cuantas disposiciones (es decir, desarrollos reglamentarios) requiera una ley? ¿Y por qué no todas las demás? Entonces, imagínese, a ese nivel, hasta dónde llegaríamos.

En definitiva, con todos estos argumentos, nosotros vamos —ya se lo he dicho al principio— a votar en contra de esta moción que usted ha defendido.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Bernal intervendrá a continuación en nombre de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Navarro.

Hay varias cuestiones en esta moción que denotan, tanto en el texto como en la defensa desde la tribuna, algún cambio en relación con el 17 de diciembre, y es que creo que parece que el agua no va a llegar al río..., perdón, la sangre no va a llegar al río, la sangre no va a llegar al río por lo que estoy viendo, o, al menos, debe ser que las gélidas jornadas invernales han enfriado algunos efluvios. Pero persisten algunas cuestiones que usted dijo durante la interpelación y la señora Herrero ha repetido también en su intervención de hoy... Esto es ley, como hemos dicho todos los que siempre hemos perdido casi todas las leyes, esto es ley, y, nos guste más o menos, esta es la ley.

Pero, a pesar de todo, ustedes vuelven a decir que es ley, pero vuelven a interpretar aspectos de la ley que no son interpretables. Por ejemplo, hay un intento en su moción, y no me ha quedado muy claro ni en el texto ni en la intervención de la señora Herrero —quizá es que sea una ambigüedad calculada, y yo quiero que eso se aclare antes de votar; desde luego, en su texto está muy claro y en su intervención, también—: usted, a pesar de que la ley dice que hay dos lenguas propias, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas (en cuyo ámbito están comprendidas; no es que sean dos más todas las demás: dos, en cuyo ámbito están comprendidas), hasta el punto de que ustedes caen en una contradicción, tanto usted como la señora Herrero, porque estaban en contra, en contra, en contra, de que hubiera dos academias [*rumores*] —sí, en contra de que hubiera dos academias—, pero podría creerse, del texto de la señora Herrero, que, ahora, esas dos, en realidad, ya sirven, pero tienen que normar sobre quinientas veintitrés lenguas. [*Rumores.*] Sí, pero es que no hay ninguna academia que no dé normas, que no dé reglas, salvo sobre la norma común. Es decir, que las academias, señorías, señor Navarro y señora Herrero, no van a dar normas salvo sobre las lenguas, es decir, la academia del aragonés y la academia aragonesa del catalán. No van a dar normas sobre las modalida-

des, y eso me gustaría que al Grupo Socialista le quedara muy claro, no sea que, asumiendo que sí que es ley y que son dos las academias y dos las lenguas, pretendan que hagan normas para trescientas cincuenta y siete lenguas, porque las modalidades lingüísticas son descritas, las modalidades lingüísticas son estudiadas, las modalidades lingüísticas son mantenidas, pero las modalidades lingüísticas no son normadas por las academias. Y esa es una cuestión que marca una línea suficientemente clara, yo creo.

El señor Navarro no tiene ninguna duda porque no hace referencia a eso, pero la enmienda de la señora Herrero, sí, y la enmienda de la señora Herrero está escrita de una manera que no ha sido aclarada ni siquiera en su intervención. No sé si ha olvidado algún pronombre o que, deliberadamente, ha hecho esta redacción, señora Herrero, porque usted dice que, «incluyendo en las normas y reglas de uso de las lenguas propias», y no dice: «las de las variedades locales» (es decir, las normas de las variedades locales), sino que dice: «incluyendo en las normas y reglas de uso de las lenguas propias las variedades locales», lo cual podía ser interpretado como la descripción de las modalidades.

Porque, desde luego, lo que sí que les garantizo es que una academia no norma en torno a las modalidades, ni aquí ni en Japón ni en Rusia. La norma la da la academia sobre lo que es norma común. Una cuestión distinta es que los académicos hagan estudios sobre las modalidades, pero ellos dan la norma común, y la norma es común.

Por lo tanto, a mí me gustaría que ustedes aclararan muy mucho el texto final que se va a votar, en qué términos se va a votar, y, si es necesario, señor Navarro, pues solicite un receso. Ya sé que vamos muy mal de tiempo, pero, señor presidente, tal y como está el texto, yo querría saber qué texto se va a votar exactamente, porque podría ser que se pretendiera que entráramos todos en alguna confusión que yo creo que no es conveniente a estas alturas.

Entonces, en esa cuestión, señor Navarro, dice usted: «con el argumento de normalizar...». ¡No, no!, es que no es un argumento, que, como usted le dijo el otro día a la señora consejera, es ley, es ley. Entonces, no es un argumento inventado bajo la fórmula..., no, es ley, igual que el resto de leyes que se aprueban en estas Cortes, unas, con su apoyo y, otras, sin su apoyo, y, unas, con nuestro apoyo y, otras, sin nuestro apoyo.

En relación con el estudio económico, yo no veo inconveniente en que se elabore un estudio económico, porque, incluso, ahí me parece muy bien la enmienda de la señora Herrero, porque habla de previsiones en las distintas instituciones. Bueno, puede hacerse una previsión, yo eso lo veo conveniente y, como ella ha dicho, constructivo, y creo que es una cuestión que aporta al momento actual un paso adelante en relación con las distintas instituciones, y en este caso, puesto que, como dijo la consejera, va a ser el Departamento de Educación al que se atribuya administrativamente la competencia de las lenguas propias, yo veo bien ese aspecto y mi grupo entiende que sería conveniente.

En relación con los medios de financiación, bueno, la enmienda de la señora Herrero lo une, y a mí me parece, desde luego, que es acertada esa unión de los puntos 2 y 3.

En relación con el apartado cuarto, bueno, la señora consejera, en realidad, dijo que iban a reestructurar el departamento y que no necesitarían, hoy por hoy, para

crear el órgano administrativo, sino disponer del propio personal del que ya disponía el departamento. Por lo tanto, ella habló de un primer plazo para la constitución del órgano administrativo, el decreto de modificación de la estructura administrativa para asumir esta competencia, y más adelante ya hablaremos, supongo.

Y finalmente, pienso también como el señor Barrena y como la señora Herrero en relación con el apartado quinto: todo lo que sea transparencia y que venga el Gobierno a dar explicaciones, a nosotros nos parece, de entrada, bien. Pero sobre esto y sobre los mil trescientos cuarenta y tres asuntos de los que hablamos a lo largo de una legislatura. Entonces, mi grupo parlamentario no tiene inconveniente en que haya transparencia, pero tampoco vemos necesario meter el dedo solo en esta cuestión y no en el resto de las que hemos tratado hoy, de las que vamos a tratar a lo largo de la tarde o de las que llevamos tratando en las demás cuestiones. ¿Por qué no se pide al Gobierno que venga a dar informe de todas y cada una de las disposiciones que hace sobre todo? Bueno, yo, ahí, creo que esa significación en relación solo con la ley de lenguas no me convence mucho.

Lo que sí me gustaría es que aclaren muy mucho el texto de la primera enmienda de la señora Herrero, para saber qué es lo que se va a votar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Señor Álvarez, tiene usted la palabra para fijar la posición de su grupo.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

Efectivamente, el pasado 30 de enero entró en vigor la Ley 10/2009, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, una ley que garantiza lo que los diferentes gobiernos de esta comunidad han hecho, por voluntad política, tanto en el ámbito de la enseñanza como en el de la protección patrimonial: la ley, por fin, reconoce los derechos lingüísticos de todos los aragoneses, no de casi todos, como hasta ahora.

Esta ley se basa en tres principios fundamentales, y los cito porque uno tiene una importancia sustancial con respecto a la moción que nos presenta hoy el Partido Popular: voluntariedad, territorialidad del reconocimiento de cada una de las lenguas y carácter no oficial.

La ley señala con precisión los plazos para su desarrollo, con absoluta precisión y claridad. Pero, bueno, en cualquier caso, hoy el Partido Popular nos insta a algunas cuestiones relacionadas con el desarrollo.

En cualquier caso, dos órganos son los que hay que constituir en este semestre: por un lado, un órgano administrativo y, por otro lado, el consejo superior de las lenguas. También eso tiene una incidencia directa sobre los asuntos que nos plantea hoy la moción.

La moción nos habla en el primer punto de impedir la desaparición de las modalidades a través de la adopción de las medidas oportunas. En cualquier caso, nosotros entendemos que se enfrenta claramente con el espíritu y el texto de la ley, ya que las modalidades lingüísticas o variedades locales lo son de un sistema lingüístico; en nuestro caso, de las lenguas así definidas por esta ley y por la ley de patrimonio.

Para la protección de las variedades locales, solo la normalización social y la normalización lingüística per-

miten su promoción y su protección, ya que son, desde nuestro punto de vista, requisitos imprescindibles para la transmisión generacional, tanto en la escuela como a través de la difusión cultural o su presencia en los medios de comunicación.

El segundo punto es contradictorio con los plazos previstos por la ley aprobada por las Cortes de Aragón, y por eso hacía especial hincapié en ese principio, el principio de territorialidad.

Señor Navarro, en tanto y en cuanto no se precise la aplicación territorial de ley, no es posible estimar el impacto económico de la misma. Esto no sucederá hasta que, una vez creado el consejo superior, emita preceptivamente, como así lo dispone la ley, informe sobre este aspecto. Mal iríamos si creamos un órgano y, una de las competencias claves que se le dan, no se espera a que se constituya. Por tanto, en cuanto al plazo, es, como digo, imposible.

La consejera, durante la interpelación ante las Cortes el Pleno pasado, informó que la previsión de desarrollo de esta ley no iba a suponer ningún coste económico en 2010, lo que incluye la creación de un órgano administrativo específico para el desarrollo de esta ley. A este órgano le compete la preparación de los programas presupuestarios adecuados para atender las necesidades derivadas en cada momento de esta ley. Por tanto, hablar de esto antes de que se cree ese órgano, que es el encargado, es realmente complicado. Pero el punto cuarto, sin embargo, sí que entra y coincide con los planteamientos de desarrollo que le hizo la consejera.

Sobre el punto tercero, dotar de medios suficientes, la ley prevé el apoyo a las administraciones locales, efectivamente, pero, como le he dicho antes, lo que no puede es preverse hasta el momento determinado en que el ámbito territorial esté definido.

En cuanto al último punto, yo creo que no es necesario, coincido con el señor Bernal y con la señora Herrero. En cualquier caso, se ha convertido en una tradición de la Comisión de Educación el que la consejera comparezca al inicio de cada curso para contar las novedades o los proyectos que pueda haber para ese curso, y yo creo que ahí es perfectamente integrable el esquema de que nos anuncie si va a haber alguna novedad en lo referido a la enseñanza y al uso curricular de las lenguas propias.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Navarro, puede usted manifestarse en torno a las enmiendas y a las ofertas de transacción que se le han hecho en el debate.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Sí, gracias, presidente.

Con respecto a la primera enmienda, independientemente de que, en todas las partes o en muchas de las partes de lo que los portavoces han hablado, pues tienen razón, pero, en aras de buscar un consenso, pediría, si me apura, un receso, un breve receso, para llegar a puntos de encuentro.

Y con respecto a la segunda enmienda...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Navarro, perdone, si solicita un receso con firmeza, lo solventan todo y nos lo expone todo tras el resultado.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Perfectamente, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende la sesión durante unos instantes. Les ruego que no abandonen la sala de plenos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión. Señor Navarro, por favor, tiene usted la palabra para informar a la Cámara.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Sí, gracias, presidente.

En cuanto a la enmienda número 1, presentada por el Partido Aragonés, la aceptaría tal cual está.

En cuanto a la enmienda número 2, he llegado a una transacción con el Partido Aragonés, que sería, entre «elaborar» y «un estudio», incluir: «y presentar en estas Cortes, en el menor plazo posible, un estudio económico...». ¿De acuerdo?

Y en cuanto al punto número 5, quedaría como sigue: «Dar cuenta a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de cuantas disposiciones se tomen en relación al desarrollo de los artículos 22 y 23, referentes a la enseñanza, previamente a su publicación y/o aprobación».

*El señor PRESIDENTE:* Espero que facilite a la Mesa el texto...

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ... y voy a preguntar si hay aquiescencia en la Cámara, porque eso, además, implicaría la votación separada, obviamente.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Mi grupo solicita la votación separada de los puntos de esta moción.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Sí, pues es que...

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ... se deducía implícito. ¿Sí?

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* No admito la votación separada.

*El señor PRESIDENTE:* ¿No la acepta?

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* No.

*El señor PRESIDENTE:* Bueno...

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Sí?

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* En consecuencia, mi grupo no acepta las transacciones que se han planteado. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, entonces, no hace falta que tome la palabra nadie más si no ocurre nada raro. Solo... [Rumores.] No, vamos a ver, las... [Rumores.] Señorías, un momento, por favor.

La enmienda número 1, del Partido Aragonés, se ha aceptado... [Rumores.] Si me escuchan todos, será mejor, por si acaso me equivoco, sobre todo.

La enmienda 1 ha sido aceptada en su totalidad, y, como es de sustitución, supongo que no hay ninguna duda: la redacción del punto uno queda como queda, como expresa la enmienda.

Y la enmienda de modificación, la 2, creo, a mi entender, que vale con la voluntad de las partes, del enmendante y del proponente. En fin, es una transacción que no altera el sentido de la enmienda. No sé si habría que aplicar estrictamente la resolución reglamentaria, que habla de la votación de las proposiciones no de ley o mociones... En fin, a mi entender, creo que no sería de aplicación, se votaría el punto... Es decir, los puntos 2 y 3 serían el punto 2 de la enmienda, con ese añadido de la presentación en las Cortes.

[El diputado señor BERNAL BERNAL, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.] Bueno, escuche un momento, le veo que mueve la cabeza y no acepta mi interpretación: voy a hacer una consulta y entonces le diré cuál es mi decisión.

[Pausa.]

Señorías, señor Bernal, si esa modificación, esa transacción que se ha producido fuese fruto de una enmienda *in voce* o no hubiese un texto en el que apoyarse, usted tendría toda la razón, a mi leal saber y entender. En este caso, yo creo, de acuerdo, además, con el criterio de la Mesa, que se puede aceptar la redacción que se nos ha leído, que tendría los puntos 2 y 3 como consecuencia de la aceptación de la enmienda 2 del Partido Aragonés y la enmienda *in voce* presentada.

No obstante, explíquese.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Evidentemente, mi grupo parlamentario no tiene nada que decir en relación con las enmiendas. Por eso yo le he dicho que a lo que mi grupo se opone y no permite es la transacción. Es decir, el texto se votará, o el texto original o el texto de enmienda, con la enmienda; eso lo pueden decidir ellos. Pero en la transacción sí que tenemos que participar los cinco grupos, y mi grupo no la acepta la transacción.

[Pausa.]

*El señor PRESIDENTE:* Bueno, pues, entonces, yo voy a reconsiderar, efectivamente, mi postura.

Me parece que era una cuestión menor. Literalmente, es una transacción, evidentemente, pero sobre una enmienda presentada que no modifica sustancialmente.

Pero no hay precedentes a los que podamos acogernos, salvo en alguna comisión.

Bien, vamos a adoptar el criterio de la literalidad de la resolución de Presidencia respecto de las votaciones de las mociones y proposiciones no de ley. En consecuencia, señor Navarro, votaremos la enmienda 2 en su literalidad, sin el añadido que usted ha pretendido intro-

ducir: «presentando en estas Cortes», etcétera. ¿De acuerdo?

Y en todo caso, como vamos a votar en un solo acto, una sola vez, lo que tienen que tener claro sus señorías es que los puntos 2 y 3 son sustituidos por el texto de la enmienda número 2 del Partido Aragonés.

Y el punto primero, también en la literalidad de la enmienda número 1 del Partido Aragonés.

No sé si a sus señorías...

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Doy por supuesto, señor Navarro —hablará usted a continuación—, doy por supuesto que usted acepta la enmienda 2, incluso sin la transacción, que ha sido rechazada por otro grupo parlamentario.

Tiene usted la palabra.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Sí, puesto que, al fin y al cabo, la enmienda número 2 es una refundición de los dos puntos, el 2 y 3, no tengo mayor inconveniente en asumirla tal cual está.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Queda claro entonces, señorías?

Vamos a proceder, pues, a la votación, a una única votación, con las aclaraciones que reiteradamente hemos tratado de proporcionar a la Cámara.

Comienza la votación de la moción 3/10. Finaliza la votación. **Cincuenta y tres votos a favor y cinco en contra. Queda, en consecuencia, aprobada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como decía el recientemente fallecido Luis Molowny, «los partidos duran noventa minutos», y los debates y votaciones de una proposición no de ley duran hasta que se acaban (eso lo añadido yo).

Porque, evidentemente, la disposición de mi grupo, como lo he planteado desde la tribuna, era tratar de buscar hoy algún acuerdo que permitiera avanzar en relación con el desarrollo y aplicación de la ley de lenguas, y esa ha sido la intención que ha guiado a mi grupo cuando he pedido al señor Navarro la posibilidad de abrir un receso, a pesar de que sabemos cómo va la sesión. Pero, cuando nos encontramos con que no se permite algo que se permite absolutamente en el 99,9% de las ocasiones, que es la votación separada de cada uno de los puntos de esta moción, pues mi grupo, entonces, tiene que actuar en consecuencia, y mi grupo no puede, cuando se encuentra con un portazo en las narices, no puede permitir transacciones que, de entrada, además, eran contrarias al espíritu que había guiado la aprobación de la propia ley de lenguas.

Nosotros, por eso, hemos votado en contra. En un principio, nos hubiéramos abstenido, lo adelanto, porque hay aspectos de la moción, señor Navarro [*el señor presidente pide silencio con el mazo*], que considero positivos, como el hecho de que el departamento sea transparente y dé cuenta en estas Cortes de las disposiciones, o el aspecto que he indicado por introducción suya, pero mejorado con el texto de la señora Herrero,

en el sentido de hacer un estudio que prevea los gastos, etcétera. Por lo tanto, había aspectos en los que no estábamos de acuerdo y otros en los que sí. Nos íbamos a abstener, pero ustedes nos han obligado a tener que votar en contra.

Y hay otro aspecto que me gustaría que fuera atendido, señor presidente, en su justo punto. Ustedes han aprobado, el PSOE, el PP y el PAR, que el Gobierno poco menos que decida en relación con las normas. Estoy especialmente orgulloso de haber votado «no» a ese primer punto, especialmente orgulloso porque es contrario a la ley, y una proposición no de ley no va a mejorar ni va a modificar la ley. La ley dice que las academias, que son la autoridad lingüística y que son las que van a elaborar las normas lingüísticas, son entes autónomos del Gobierno. Por lo tanto, ustedes pueden pedirle al Gobierno que haga lo que quiera, que diga lo que quiera, que dé su opinión a las academias, como las daremos todos los ciudadanos que queramos dar opiniones a las academias, pero el Gobierno no podrá elaborar la norma, las normas las elaborarán las academias, que para eso son la autoridad lingüística.

Por lo tanto, considero una contradicción, especialmente en lo que al Grupo Socialista se refiere, la votación que ha llevado a cabo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En cualquier caso, deseo reiterar que el ánimo de la presidencia ha sido facilitar el acuerdo, conjuntamente con la opinión de todos los grupos.

¿Más turnos de explicación de voto?

¿Señora Herrero? Tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Señor Bernal, creo que, cuando uno no quiere entender, pues no entiende, y eso es lo que ha pasado hoy con usted y con su grupo respecto de la enmienda al punto uno que ha presentado este grupo parlamentario. Porque yo creo que está muy claro lo que decimos. Evidentemente que las medidas no las va a tomar el Gobierno, pues lo hará como lo tenga que hacer, trasladándolo a las academias, y lo he dicho en mi intervención, son las academias. Y me dice usted: ¿y ahora habla en plural de las academias, si ustedes no estaban de acuerdo? No, nosotros planteamos «una» academia de las lenguas aragonesas. Pero, como he dicho también en mi intervención, la situación actual es la que es y la ley es ley, y hay que cumplir la ley, y la ley dice que se van a crear dos academias. Me gustaría cambiarla y me gustaría conseguir que hubiese solamente una academia, pero, mientras estamos en el intento, hay dos academias, o habrá dos academias, serán las academias las que hagan las normas de reglas de uso.

Y lo que pretendemos con esta enmienda es decir que en las normas y reglas de uso que elaboren las academias incluyan las variedades locales de nuestras modalidades lingüísticas y que den por bueno y por uso correcto aquella terminología y aquellas variedades que conforman nuestro rico patrimonio. Y a mí me parece que eso es lo que quiere el pueblo aragonés y a mí me parece que eso es viable, hasta donde los académicos consideren que es viable, por supuesto, por supuestoísimo que ellos tienen su autonomía.

Para que quede claro por qué pienso que hay algunas dudas y algunas confusiones, le diré en este sentido

cuál es la política del Partido Aragonés y cuál es la opinión del Partido Aragonés. Nosotros consideramos que hay dos lenguas en Aragón; dentro de esas dos lenguas, hay modalidades lingüísticas diversas, además de que hay una zona mixta, que así se llama en la ley, en la Ribagorza, que es un caso un poco peculiar, que no se sabe muy bien dónde se situará —ahí, el Consejo Superior de Lenguas tendrá un trabajo que hacer—, y que en el caso del norte, las variedades son todavía más acusadas y pronunciadas, aunque también las hay en la zona oriental. Esa es la posición del PAR, lo digo para que ya quede clara de una vez por todas y no se nos confunda en más ocasiones con otros discursos.

Quiero agradecer la generosidad del Partido Popular porque, a pesar de que no se ha permitido esa transacción que habíamos pactado entre los diferentes grupos parlamentarios, ha aceptado nuestra enmienda en su literalidad y hemos podido votarla a favor. Y —un favor con otro se paga—, aunque no estábamos de acuerdo, y lo hemos manifestado, con el punto cinco y queríamos transaccionarlo para mejorar la redacción, a pesar de eso, como pesan más los otros puntos y eran, a nuestro juicio, más importantes que ese problema de redacción, entendemos, del punto cinco, hemos votado a favor. Lamentamos que no se haya podido hacer una votación separada, por parte tanto del Partido Popular como de Chunta Aragonesista, una votación separada con el texto transaccionado en relación con el que cada uno hubiéramos tenido la oportunidad de posicionarnos y de votar lo que hubiésemos considerado oportuno.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Navarro, tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

En principio, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer tanto al Partido Socialista como al Partido Aragonés votar a favor de esta moción. Y que nadie se llame a engaño, la moción que acabamos de aprobar es simplemente una medida de control al gobierno, y no es que hayamos cambiado nuestro posicionamiento con respecto a la ley, no, señorías.

Nuestra mayor preocupación con respecto a esta moción —saben desde un principio cuál es la posición del Partido Popular— es la defensa a ultranza de todas y cada una de las modalidades lingüísticas que se hablan en el territorio aragonés. Y, desde luego, desde mi grupo entendíamos y entendemos que, con la aplicación de la ley, donde como lenguas propias se entienden el aragonés y el catalán, quedaban totalmente marginadas todas y cada una de esas modalidades. Y, por tanto, el primer punto de la moción dice claramente que se tomarán o se adoptarán las medidas adecuadas para proteger todas y cada una de estas modalidades.

Con respecto a los puntos dos y tres, que se han unificado, por supuesto, señor Barrera, que entendemos..., y quizás ha interpretado mal cuando he dicho el coste de bolígrafos y folio, lo he hecho porque entiendo que, aunque solamente sea porque se ponga en funcionamiento un departamento, el órgano administrativo que se marca por ley, y que creo que en el Consejo de Gobierno del martes se estructuró, aunque sólo sea en pequeños costes, tiene que haber un presupuesto, y ese departamento va a llevar inherentemente unos gastos que tendrá que acometer. ¿Tanto cuesta que el propio

gobierno nos presente la planificación, que yo creo que es su obligación, que tiene de estimación de coste, y ya no le digo real, sino aproximado, que puede tener de aquí al 31 de diciembre del año 2010? ¿Tanto cuesta?

Pero, en fin... También estarán obligados en este caso concreto, en el menor tiempo posible, a presentarnos ese plan económico. Y, si no, les puedo asegurar que aquí estará este portavoz para recordarlo de forma permanente.

Con respecto al punto número cuatro, desde luego, ya les puedo asegurar que también vamos a llevar un seguimiento exhaustivo de cuál va a ser la reestructuración de la plantilla del Departamento de Educación por ver si se cumple lo que dice este punto concreto de la moción.

Y quizás en el punto número cinco, aunque mi intención era que lo que se entiende por dar cuenta a la Comisión de Educación fuera previo a su publicación, en este caso concreto queda redactado tal cual está, pero, independientemente de ello, sí que agradeceremos en este caso concreto a la propia consejera o a quien estime oportuno que nos dé cuenta de todas cuantas disposiciones se vayan a determinar.

Señor Bernal, lamento profundamente que no haya podido aceptar la votación separada, pero al final entendía, desde mi grupo entendíamos que era un todo o nada. Entiendo su percepción de que, posiblemente, sea imposible que las academias puedan normalizar, con lo que representa, la inclusión de todas y cada una de las modalidades, pero creo y considero que las propias academias estarán por lo menos en la obligación de intentarlo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Álvarez, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Dijimos cuando presentamos la proposición en este Pleno que la presentábamos con una característica fundamental: era una proposición abierta, el único límite era la confrontación. Lo cumplimos durante la tramitación y lo volvemos a cumplir hoy. En ese sentido, a mi socio lingüístico tengo que tirarle un poco de las orejas en el sentido de que la falta de flexibilidad que ha tenido el portavoz del Partido Popular le contagie. *[Rumores.]* Yo creo que debería haber hecho un esfuerzo y haber juzgado solo la literalidad de lo que estamos votando.

Y en cuanto a la literalidad de lo que estamos votando, debo agradecer al PP especialmente, especialmente, que por fin reconozca la Ley de Patrimonio, que por fin reconozca la ley de lenguas. Por fin reconoce una estructura de dos lenguas. Decía estos días atrás en la prensa un lingüista de acreditado prestigio: «Toda lengua es un conjunto de variedades lo suficientemente semejantes entre sí como para agruparlas frente a otras lenguas». Señoría, este es el momento, el primer momento en el que el Partido Popular, por fin, reconoce que son dos lenguas, de las que emanan variedades locales o modalidades lingüísticas, por fin. Lo que decía originariamente o lo que traslucía su proposición era que el apoyo, la promoción, la educación de esas dos lenguas iban a minar, iban a hacer desaparecer los dialectos. Fíjese usted cómo ha desaparecido el anda-

luz, cómo ha desaparecido el argentino, cómo han desaparecido..., etcétera, etcétera, todos y cada uno de los dialectos del castellano y en las escuelas solo se enseña castellano. Es un ejemplo, yo creo que le puede valer. Y en ese sentido, ya le digo que me alegro de que por fin reconozcan que hay dos lenguas que tienen modalidades lingüísticas, que la ley, a instancias suyas, a instancias del PAR y con los votos del Partido Socialista reconoce durante treinta veces, como le dije en esa tribuna el día que aprobamos la ley.

Es curioso, pero ya le digo que me alegro de que ustedes, que eran los que estaban más en contra de la norma, sean ahora los que nos insten a desarrollarla y nos insten, además, con premura, nos parece bien. Nos parece bien y, en ese sentido, le apoyamos ese segundo punto, que le ha aceptado al Grupo del Partido Aragonés, que ponía criterio, que ponía sentido a lo que usted nos instaba, que era imposible elaborar un estudio económico, evidentemente, en su momento. La ley tiene el desarrollo muy claro, que está fijado, habrá que constituir el consejo, que tiene que emitir dictamen sobre la territorialidad, habrá que constituir el órgano administrativo, que no tendrá coste, y ahí entro en el tercer punto, que era cuarto de su propuesta, que coincide estrictamente con lo que aquí anunció la consejera. Yo no sé si es necesario aprobarlo o no, pero no quiero que bajo ningún concepto nos acusen de que no queremos desarrollar la ley. Esto es desarrollar la ley de la forma y manera que explicó la consejera en ese atril hace quince días.

Y el punto quinto, como le he dicho, creemos que está de sobra, pero tampoco nos vamos a negar porque es costumbre de la consejería, tradición de esta consejería, comparecer en el mes de septiembre dando las novedades que van a presentarse o que están previstas para el próximo curso. Esta vez serán de lenguas, otras veces han sido de otras cosas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor diputado.

Siguiente punto en el orden del día: debate y votación de la moción número 4/10, dimanante de la interpelación número 80/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Ibeas.

**Moción núm. 4/10, dimanante de la interpelación núm. 80/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Planteamos una moción que creemos que necesitaría ser aprobada para que el Gobierno de Aragón pudiera tener por fin un instrumento, una herramienta suficiente para llevar adelante sus políticas en relación con los museos.

Ustedes saben perfectamente que ya planteamos hace un cierto tiempo la necesidad de que el Gobierno de Aragón contara con un plan integral para gestionar la cultura en Aragón. Fue incluso una idea reconocida

por el propio director general de Cultura. Lo que sucede es que luego, cuando tuvimos que llegar al debate y a la votación de la iniciativa que planteaba mi grupo, finalmente no obtuvo el respaldo de los grupos que sostienen al Gobierno.

En esta ocasión, estamos volviendo a referirnos a un documento estratégico, un documento en el que se fijen las líneas maestras que tiene que llevar adelante el Gobierno, pero no a corto plazo, a medio, fundamentalmente, y a largo plazo, un documento que sirva para trazar y desarrollar también las políticas museísticas que finalmente serán puestas en marcha no solamente por el actual gobierno, sino por los gobiernos que lleguen en legislaturas posteriores.

¿Quién está planificando en estos momentos, señorías? Lo habitual es contar con ese instrumento de planificación estratégica. Prácticamente, todas las comunidades autónomas que se toman en serio estas áreas cuentan con ese instrumento, y, además, se trata de un instrumento accesible absolutamente a la ciudadanía, instrumentos que pueden ser consultados y que permiten comprobar cuáles son los pasos que va a dar el Gobierno.

Aquí, en estos momentos, en Aragón, no hay ese instrumento, no sabemos si planifica la consejera, si planifica el director general de Patrimonio Cultural, si planifica el director general de Cultura, si planifican, por ejemplo, comisiones configuradas ad hoc según la intención que tenga el Gobierno en un momento dado o en otro..., no sabemos quién planifica. Pero es que, además, no está recogido en ningún documento, no está explicitado y los grupos parlamentarios, concretamente el mío, nos pasamos buena parte de nuestro tiempo solicitando, requiriendo información al Gobierno para que aclare todas estas cuestiones, porque, además, entendemos que es una obligación de los poderes públicos gestionar, pero con la mayor transparencia posible.

Hoy día, han cambiado muchos los museos, los museos han dejado de ser esas simples salas expositivas, o han dejado de ser espacios para conservar un conjunto de bienes, en estos momentos hay una dimensión social, que ya viene fraguándose desde hace tiempo, son espacios fundamentalmente dinamizadores de la vida, de la sociedad en este caso, deberían serlo de la sociedad aragonesa, los museos están considerados hoy día como espacios de dinamización sociocultural, espacios que, por otra parte, deberían servir también aquí, en Aragón, para impulsar el equilibrio territorial de nuestro país.

Por supuesto, deberán proseguir con su función, con sus funciones habituales de adquisición de fondos, y necesitamos conocer también cuál es la política que tiene el Gobierno a la hora de configurar, de construir esas colecciones, esos fondos. Debe seguir adelante con sus tareas de conservación, de documentación, de investigación, de difusión, pero, sobre todo, debe, además, también actualizarse, debe estar muchísimo más cerca de la sociedad de lo que está en estos momentos, y la sociedad aragonesa debe sentirse también mucho más cerca y mucho más reconocida en las distintas instituciones museísticas que tenemos en Aragón.

Esta mayor actividad permitirá también que los propios museos puedan servir para promover la creación, y sobre todo la creación artística contemporánea. En estos nuevos tiempos, señorías, necesita el Gobierno contar con una herramienta para favorecer al máximo esas relaciones entre la ciudadanía y los museos para que la ciudadanía se pueda reconocer también en los distintos discursos museísticos. Pero es, sobre todo, ne-

cesario revisar la gestión actual de los museos que son de titularidad autonómica y también de aquellos que son de titularidad estatal pero que son gestionados desde el Gobierno de Aragón, con el fin de que, además, podamos crear, se pueda crear una verdadera red de museos que se establezca de una forma vertebradora.

Hay que definir y redefinir los discursos museísticos en la actualidad, es una tarea que tiene pendiente el Gobierno de Aragón. Hay que establecer también relaciones entre los diferentes museos y entre los diferentes discursos artísticos. Hay que adecuar las infraestructuras museísticas a las nuevas necesidades, evidentemente, para adaptarlas a las nuevas concepciones museológicas que se imponen en el momento actual, garantizar la máxima accesibilidad a la ciudadanía y propiciar una mayor participación de la sociedad en la vida de los centros.

En resumen, señorías, museos más abiertos y, además, concebidos con una perspectiva de futuro, una perspectiva de futuro mucho más allá de los efectos mediáticos a los que estamos acostumbrados en los últimos años. Hay que abandonar, el Gobierno tiene que abandonar esa política de acciones puntuales y, además, hay que abandonar esa política que está generando instituciones museísticas desvinculadas profundamente, desvinculadas las unas con relación a las otras.

Tenemos la gran suerte —y concluyo—...

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señora Ibeas, por favor, concluya.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Concluyo, señor presidente.

Tenemos la gran suerte de contar con un riquísimo patrimonio histórico y artístico, como señalé en mi intervención, que va muchísimo más allá de la figura de Goya, y, por supuesto, tenemos muchas tareas del Gobierno de Aragón pendientes que no acaban de aclararse: no sabemos qué va a pasar con la musealización de los fondos de Sijena, de los fondos que tenemos fuera de Aragón y que esperamos que algún día puedan volver. Y, sobre todo, necesitamos esa herramienta para que el Gobierno pueda explicar cómo van a convivir los distintos discursos museísticos, y concretamente el discurso museístico contemporáneo, cuando exista, si alguna vez llega a existir, el Espacio Goya, y, además, sigan promocionándose el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, el Museo Pablo Serrano y otras iniciativas que se pongan en marcha. Necesitamos, además, plantear para el futuro la posibilidad de nuevas instituciones museísticas, apoyándonos, como digo, en este grandísimo patrimonio histórico y artístico que tenemos.

Sin ese instrumento, señorías, no se puede hacer nada, y el Gobierno de Aragón no lo tiene. Esperemos que ustedes valoren la oportunidad de votar a favor de esta moción, con la cual planteamos este instrumento, que debería presentar el Gobierno en un plazo máximo de seis meses, para permitir finalmente desarrollar nuestras instituciones museísticas y adaptarlas, adecuarlas a las nuevas necesidades que están derivadas de los tiempos que en estos momentos, evidentemente, nos toca vivir.

Muchas gracias, señorías.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente.

Intentaré ser ágil.

Vamos a votar en contra de esta moción, señora Ibeas. Plantean en este caso una planificación, un documento de planificación estratégico, es decir, otro plan. Les encanta pedir que el Gobierno haga planes y luego lo critican porque hace muchos planes y, según ustedes, después no hace nada. Bueno, pues supongo que es el papel que tienen desde la oposición.

Nosotros creemos que lo importante es planificar, más allá de hacer ese documento, planificar y ejecutar las políticas, que es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón desde hace años ya. Porque si a estas alturas, ya no hablo de etapas anteriores, pero después de estos once años, casi once años, tuviera que ponerse el Gobierno de Aragón a planificar para hacer una política efectiva en materia museística, pues apaga y vámonos. Desde luego, a un año de las elecciones, o a poco más de un año de las elecciones, tampoco creo que sea el momento de ponerse a hacer ese documento, sino de seguir trabajando como lo está haciendo.

¿Cuáles son sus propuestas, sus propuestas concretas? Ahora, en la intervención le he podido escuchar alguna cosa más, pero, desde luego, por lo que dice la moción, es algo tan general y tan abierto... Usted plantee que en la planificación del Gobierno y que en la política del Gobierno se considere de equis o i, criterios concretos, propuestas concretas. ¿Cuál es su plan? «Que se haga un plan», pero ¿cuál es su plan?, ¿cuál es su estrategia? ¿A qué infraestructuras se refiere? Porque aquí habla de infraestructuras museísticas, instituciones museísticas..., ¿a todas las infraestructuras?, ¿a todas?, ¿da igual de qué tipo sean?, ¿da igual quiénes sean los dueños de esas instituciones? Usted sabe que estas instituciones son de propietarios diversos, con proyectos a su vez propios, y es bastante complejo «el tejido», por así decirlo, entre comillas, museístico como para pretender hacer un plan que unifique, que supongo que no es lo que pretenden, pero, en fin, hacer en seis meses un plan de estas características también es bastante inviable.

Lo que hace el Gobierno de Aragón es llevar a cabo su política museística, a nuestro juicio, buena, muy buena; al suyo, parece ser que no. Política que desarrolla en diferentes materias: en la adecuación y desarrollo de infraestructuras museísticas de titularidad de la comunidad autónoma o gestionadas por la comunidad autónoma, aunque sean de titularidad estatal. Y no voy a volver a repetir cada una de las actuaciones en los museos y en los diferentes centros, pero en el Museo de Huesca, en el Pablo Serrano, en el de Zaragoza, en el Juan Cabré, en el Pedagógico, en el Conjunto Paleontológico de Teruel, en el Conjunto Paleontológico de la Universidad de Zaragoza, en Teruel, en el CDAN, en los diocesanos o museos locales o entidades privadas; sigue trabajando y trabaja en cuestiones tan importantes, que es un gran logro, como la homogeneización de los sistemas de gestión de las colecciones museísticas, que a nosotros nos parece que, ahí, el Gobierno de Aragón y Aragón han dado un paso adelante muy importante y que otras comunidades autónomas podrían también seguir; trabaja en programas de difusión, en programas de investigación y documentación, en programas de restauración de las colecciones y conservación de los museos, o desarrollando programas didácticos y de atención a los visitantes.

En definitiva, señora Ibeas, aunque usted tiene..., ustedes tienen la posibilidad, evidentemente, de pregun-

tar en estas Cortes todas las veces que consideren oportuno y conveniente cuál es la planificación, cuáles son los criterios que tiene la consejera en este momento como responsable de la política museística, con las diferentes figuras parlamentarias que nos permite nuestro Reglamento, no creemos que aporte nada aprobar esta moción y plantear este plan estratégico, sino que lo que hay que hacer es seguir trabajando, y seguir trabajando en estos tiempos de dificultad.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchísimas gracias, señora Herrero, además, por la brevedad, en función del horario y de lo que nos queda.

Señor Navarro, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente. Pues intentaré también ser breve.

Chunta Aragonesista nos plantea en esta moción instar al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar un documento de planificación que permita desarrollar las instituciones museísticas y adecuar las infraestructuras a las nuevas concepciones museológicas actuales. Y ya le adelanto —no hace falta que se lo adelante puesto que ya lo sabe— que el voto de esta moción va a ser negativo por parte de los partidos que sostienen al gobierno, le adelanto que mi voto va a ser favorable, en este caso.

Aquí, por supuesto que ni se trata de hacerle la pinta al gobierno ni de desgastarlo por el mero hecho de estar en la oposición, sencillamente estamos hablando de un departamento, el de Educación, Cultura y Deporte, que va a la deriva, un departamento que va a salto de mata, donde la improvisación es habitual y donde no hay una política clara de trabajo, pero, eso sí, los proyectos se venden a bombo y platillo, independientemente de que luego no se hagan. Se lo decía el otro día a la consejera en la comparencia que tuvimos en la Comisión de Educación: que su departamento era un barco con muchas vías de agua y, además, que se hundía.

Durante estos días he tenido la paciencia de leerme la transcripción de la interpelación del Pleno pasado, como también he releído las anteriores interpellaciones o comparencias que versaban sobre este mismo tema, y en todas ellas hay un denominador común: bellas palabras, mucha filosofía... Es más, da lo mismo que sea la señora Broto la interpelada, la señora Almunia o el señor Vázquez el que comparezca, los textos parecen fotocopiados porque la argumentación siempre es la misma. Si hablamos de infraestructuras museísticas, siempre hablamos de los mismos proyectos: la ampliación del CDAN, el Museo Diocesano de Barbastro, que nunca se acaba, la ampliación del Museo Pablo Serrano, el Espacio Goya, la ampliación del Museo de Teruel... Como decía la señora Herrero, lo importante es planificar, esto es lo que se llama planificación, cuando la mayoría de todas estas obras o de todos estos museos se pensaba inaugurar coincidiendo con la Expo 2008. Año tras año, siempre estamos hablando de los mismos proyectos. De hecho, perduran tanto en el tiempo que, cuando se ejecutan, ya están hasta incluso desfasados. Carecen de ese grado de innovación de los nuevos conceptos que se alcanza con el paso de los años.

Y si hablamos de gestión, siempre aparece el término «sistema informático Domus». Hoy estamos hablando de la política museística, que no funciona. En la co-

misión, la semana pasada hablábamos de la política audiovisual, que ni se la conoce ni se la espera, pero igual podríamos hablar de la gestión del patrimonio, donde vemos día a día multitud de denuncias por la nula gestión del patrimonio aragonés. Y así podría ir desgranando, una por una, todas y cada una de las secciones que componen el Departamento de Educación, y todo ello porque falta una planificación adecuada en cada caso.

Es más, ya ni me acuerdo de las múltiples iniciativas y propuestas que se han planteado desde mi grupo solicitando la redacción de documentos de trabajo y de planificación, que, por cierto, el miércoles que viene va otra de estas a la comisión. Documentos de planificación, como el que estamos solicitando hoy, que sirvan para conocer aspectos como, por ejemplo, la política a aplicar en cada caso, cuáles han de ser los objetivos, los sistemas de gestión a aplicar, la coordinación de actividades donde vengan fijadas las prioridades a la hora de actuar, las estrategias de difusión a seguir, estrategias de captación de públicos, que sería el caso, y, por supuesto, donde venga fijada la dotación y planificación económica. Eso es planificar, señora Herrero. Y todo un largo etcétera que podría añadir.

Desde mi grupo, consideramos que hay que mejorar en muchos aspectos como la difusión y la gestión de los museos aragoneses. Es más, debemos reflexionar sobre las diversas concepciones que existen en torno a la política museística.

Para ir concluyendo, quiero decir que ya no se trata de que este portavoz lance este mensaje apocalíptico, podría interpretarse como parcial mi análisis, es ni más ni menos el propio Ministerio de Cultura el que alarma sobre la situación cultural en Aragón y en el *Anuario cultural 2009*, que, de forma resumida, se podría decir que Aragón va perdiendo de forma continuada equipamientos culturales, no ve incrementarse la inversión en esta área y, peor todavía, no llega a generar empleo en el sector. Demoledor informe el del *Anuario cultural 2009*, y repito, del Ministerio de Cultura.

Por todo ello, mi grupo va a votar a favor esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor Navarro.

Para concluir, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS TOMÁS:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a tratar de fijar la posición del Grupo Socialista respecto a esta moción. Que, oyendo al portavoz del Partido Popular, yo ya no sé si la ha defendido con más ardor él que la propia presentadora de la iniciativa.

En primer lugar, yo, por supuesto, debo decir que mi grupo parlamentario apoya totalmente la política de museos que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón y, por ende, no sólo la política de museos, sino toda la política cultural que gira en torno a los museos y que los propios museos generan. Por supuesto, la apoyamos, como no puede ser de otra manera. Porque no cabe ninguna duda, señorías, de que se han incrementado de manera muy notable los recursos tanto económicos como humanos para los museos, se han incrementado también los niveles de equipamiento y se han mejorado los proce-

sos monográficos de los museos tanto de titularidad como de gestión de la comunidad autónoma.

Y tratando un poco de centrar mi intervención en el texto de la moción, diré que nuestro grupo parlamentario también valora muy positivamente la intensa labor desarrollada en las últimas legislatura dirigida a mejorar la calidad de la oferta...

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señorías, por favor, guarden un poco de silencio.

*El señor diputado TOMÁS TOMÁS:* ... de los servicios que se prestan desde los museos y, por tanto, no vemos imprescindible el documento que reclama en su iniciativa el Grupo Chunta Aragonesista. Un documento de planificación estratégica de carácter bastante general y nosotros entendemos que, dada la complejidad de factores que influyen en la planificación por ser bienes de instituciones de diversos propietarios que tienen sus propios proyectos museísticos, sus propios objetivos, sus propias actividades, sinceramente, no es posible que un documento de estas características sea necesario ni pueda ser elaborado en seis meses.

El Gobierno de Aragón está desarrollando y va a desarrollar en el futuro numerosas iniciativas que, a nuestro entender, persiguen los objetivos que se mencionan en parte de la moción presentada, y sobre los que se fundamenta la planificación museística del Gobierno. Porque en el desarrollo y la adecuación de infraestructuras, desarrollo de las actividades que se realizan, etcétera, etcétera, la homogeneización de la red a través del programa Domus, la red de museos, que ya están, todo esto son bases que hay que realizar para los museos para hablar de cara al futuro de la política museística. Por algo hay que empezar, las infraestructuras museísticas no se hacen hoy solo para hoy, se hacen y se modernizan y se amplían y se proyectan desde hoy hasta mañana y el futuro. Y los museos de Aragón que se están adaptando y planificando desde luego que están totalmente adaptados para las necesidades del futuro.

No voy a enumerar todo el tema de museos, creo que con esto solo haría cansar a sus señorías, pero, de lo que he referido, espero que pueda deducirse que el Gobierno de Aragón está conociendo y conoce a la perfección la situación de los museos aragoneses y conoce las acciones necesarias que ha de llevar a cabo para garantizar la adecuación progresiva a las exigencias de la sociedad actual. Ya sabemos que la política museística está cambiando, pero cada cambio necesita la adecuación progresiva, que creemos que está llevando con acierto el Gobierno de Aragón.

A nuestro juicio, el Gobierno tiene una política perfectamente planificada para ir modernizando todas las instituciones propias o que gestiona el propio Gobierno de Aragón, va modernizando todas las instalaciones y adecua y mejora notablemente todas las infraestructuras...

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señor Tomás, por favor, concluya.

*El señor diputado TOMÁS TOMÁS:* ... —voy terminando— e incluso está extendiendo la acción cultural de estas instituciones con profesionalidad y con bastante mejora de la prestación de las competencias que la sociedad asigna actualmente a los museos.

Creemos que estamos en el marco de la modernización de los museos y en esa política se basa la planifica-

ción del Gobierno de Aragón. Por muchos proyectos que se aborden, evidentemente, siempre es insuficiente, pero la responsabilidad del Gobierno de Aragón es establecer prioridades, seleccionar sus actuaciones, en definitiva, planificar, que, a nuestro juicio, es lo que está haciendo. Y es una acción muy importante y bastante eficaz.

Por eso, no podemos apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Herrero, ¿cómo le gusta a usted decir que a la oposición nos encanta pedir planes para luego recordarle al Gobierno que es incapaz de cumplirlos! Lo que tiene que hacer el Gobierno, si pone en marcha un plan o decide que va a poner en marcha un plan, es cumplirlo, luego eso es lógico. Pero no me venga a decir que nos gusta pedir planes porque no hay nada en lo que se sustente su argumentación, no hay nada en lo que se sustente la planificación del Gobierno, nada, a no ser que usted la conozca y yo no la conozca. Pero, si yo no la conozco, señoría, no la conoce el resto de la gente tampoco fuera de esta sala. Y cuando estamos demandando transparencia en la gestión política, estamos diciendo que los instrumentos de planificación, y también los culturales y, por supuesto, los museísticos, tienen que ser absolutamente accesibles para la ciudadanía.

No sé si usted es consciente de cómo se actúa aquí y cómo se actúa en otros lugares, porque le parece que cada vez que solicitamos una cuestión de estas es lo más raro del mundo. Usted lea, por favor, cómo se actúa..., o visite otros lugares para que vea cómo se actúa, y entonces podría comprobar que hablaría con bastantes más dificultades que con las que ha hablado.

Usted me dice que yo le presente más concreciones, mi plan. No, léase el programa electoral de Chunta Aragonesista y podrá conocer cuál es la política de Chunta Aragonesista. Pero aquí estamos planteando que el Gobierno presente un instrumento de planificación, no el instrumento de planificación de Chunta Aragonesista, a ver si no se equivoca. El gobierno necesita tener ese instrumento y ese instrumento tiene que ser conocido y accesible, y, además, mirando a medio y a largo plazo. Eso si pensamos en un gobierno de altas miras; si es uno de andar por casa, como al parecer es por el que usted apuesta, pues aquí estamos. Y esto va tanto para el señor Tomás como para la señora Herrero.

¿Realmente a ustedes les parece bien cómo está funcionando el Gobierno de Aragón? ¿Les parece bien cómo está actuando el Gobierno de Aragón, por ejemplo, con el Espacio Goya? ¿Les parece bien que se hayan gastado casi mil millones de pesetas y que no haya nada? ¿Les parece normal? Usted cree que esto sucede en todas las comunidades autónomas y en todos los

países del mundo y todo el mundo se quedaría tan tranquilo. ¿Les parece bien? Puede ser que les parezca bien, a mi grupo parlamentario, no, y le puedo garantizar que a mucha gente en la calle tampoco, tampoco. ¿Les parece bien que prometan y comprometan instalaciones museísticas y que no lleguen?

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señora Ibeas, tiene que concluir, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Sí, voy concluyendo, señor presidente.

A mi grupo, no, y a mucha gente en la calle, tampoco, señorías. ¿Les parece bien que el Gobierno funcione a su aire? Pues no debería ser así. ¿Les parece bien que no cambie nada, que no se adecue nada? Pero ¿qué se ha adecuado, señor Tomás? ¿Porque estén en reformas en algún centro? Estamos hablando de mucho más, estamos hablando de los nuevos modelos museológicos, estamos hablando de otro tipo de instituciones museísticas, de otra cosa, señor Tomás, no estamos hablando de reparar, ni siquiera, fíjese, la instalación de climatización, que eso permitió que estuviera cerrado durante mucho tiempo el Museo de Zaragoza: hablamos de otra cosa.

¿Esta es la propuesta que plantean, señorías? Pues vaya pobreza de miras, vaya mala pata también que nos ha tocado aquí, en Aragón, con semejantes gestores políticos para nuestra cultura, señorías, vaya herencia que están dejando. Pero, ¡hombre!, ni siquiera querer caminar por la vía que parece más razonable en este sentido, con la libertad de que ustedes cambien lo que tengan que cambiar...

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Señora Ibeas, tiene que concluir, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* ... —y concluyo, señor presidente— desde luego, eso es lamentable. Porque es muy difícil que la ciudadanía aragonesa se pueda ver identificada en ningún discurso de todo lo que aparece en estos momentos, en ninguno, y la pena es que ni siquiera somos referente de nada, de nada. Y la suerte es que tenemos, insisto, el patrimonio histórico y artístico que tenemos. Y ni eso, señorías, ni con eso.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señora diputada.

Señora Herrero, tiene usted la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, muy brevemente, yo no sé por qué le molestan tanto mis palabras, no sé si es que no me he explicado bien o no me ha interpretado bien, quiero pensar que no me habré explicado bien. Por si ha quedado alguna duda, lo que le he dicho es que no consideramos que en estos momentos haya que elaborar ningún documento de plan estratégico en política museística porque lo que creemos es que durante once años se ha venido trabajando intensamente en política museística, y que lo que creemos es que el Gobierno tiene que tener planificación y ejecutar esa planificación y ejecutar esas políticas. Eso es lo que nosotros consideramos y por lo que nosotros apostamos, y no por elabo-

rar un documento, que piden ustedes muchas veces que se hagan planes diferentes, y por eso le he dicho que a ustedes les gustan mucho los planes.

Y una última cuestión. Si usted, cuando yo le pregunto cuál es su plan, me remite a su programa electoral y considera que allí está la política museística de Chunta, por esa misma razón, no nos pida ningún plan y léase el programa electoral del Partido Socialista y del Partido Aragonés y ahí encontrará la política museística de nuestros partidos y, por tanto, del Gobierno, señora Ibeas.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señora Herrero.

Señor Tomás, tiene usted la palabra.

*El señor diputado TOMÁS TOMÁS [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Ibeas, mire, yo solo le quiero decir dos cuestiones. Yo entiendo que, cuando subimos a esta tribuna, usted sale a defender las posiciones de su grupo político, como yo salgo a defender las de mi grupo político, que en esta ocasión apoya al gobierno.

Y mire... [la señora disuadida Ibeas Vuelta, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «en esta y en todas» Por supuesto, en esta ocasión y en todas, nuestro grupo apoya al gobierno. Y mire, a lo largo de la tramitación de esta iniciativa, desde la interpelación que usted le hizo a la consejera hasta la moción que acabamos de debatir, hay hechos y datos que son irrefutables.

Usted exige una modernización de los museos aragoneses, lo que está haciendo y ha hecho el Gobierno va de cara a eso; ahora bien, respecto al tema de los nuevos modelos museológico, ya le he dicho antes que es progresivo. Todos querríamos tener los recursos que querríamos tener. Ha nombrado retrasos de obras... Hombre, a lo mejor, seguramente, nosotros tampoco estaríamos de acuerdo con los tiempos, pero la situación es la que es por múltiples factores. Pero lo que es innegable y es irrefutable es que este Gobierno ha hecho un incremento presupuestario muy importante a lo largo de estos años, las cifras se dieron: el 80% en la legislatura anterior respecto a la anterior, y el 39% en esta respecto a la anterior. Y eso es irrefutable. ¿Para qué ha servido eso? Pues para acondicionar los numerosos museos de Zaragoza, Huesca, Teruel, hacer nuevos proyectos, hacer nuevos centros, y, en todo eso, con el tiempo quizás no estemos tampoco de acuerdo, pero se va realizando.

En definitiva, con los recursos de que se dispone, creemos que el Gobierno lo está haciendo bien, es lo que puede hacer, tiene su planificación, se han hecho muchas cosas, y yo creo que usted también valora lo que se ha hecho.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE):* Muchas gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción número 5/10, dimanante de la interpelación número 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la comunidad autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Y para ello tiene la palabra el señor Barrena.

**Moción núm. 5/10, dimanante de la interpelación núm. 13/10, relativa a la política retributiva del Gobierno de Aragón del personal del sector público en la comunidad autónoma.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Señor presidente.

Señorías.

De la interpelación que el otro día mantuvimos Izquierda Unida con el Gobierno, en la persona del señor consejero de Presidencia, la actuación del Gobierno permitió constatar lo que había motivado la interpelación de nuestro grupo.

En la ley de presupuestos vigente en estos momentos, lo que hacía el artículo 16 era, con la justificación —lo que hacía y lo que hace, porque está en vigor— del momento económico que vivimos, dejar sin aplicación y, por lo tanto, sin obligaciones económicas a cargo de la Comunidad Autónoma de Aragón unas determinadas cláusulas que estaban suscritas por acuerdos con la Administración general de la comunidad autónoma y las organizaciones sindicales.

El argumento que se nos dio fue que, dada la situación, habían decidido congelar, dejar de cumplir todo lo que tenía que ver con efectos que se aplicaban en el año 2010, en el ejercicio presupuestario de 2010. Nosotros teníamos la convicción —y nos lo confirmó la intervención del consejero— de que eso no había sido exactamente así, es decir, que sí que habían dejado de aplicar algunas de las cláusulas de los acuerdos que tenían efecto en los presupuestos y, por lo tanto, en la contabilidad de este ejercicio presupuestario, pero no todos. Y como no han utilizado el mismo criterio, por eso traemos esta moción, para intentar una vez más que el Gobierno recapacite y tenga la oportunidad de evitar la discriminación que a favor de los salarios más altos —especialmente, en el sistema público de salud, de licenciados y diplomados— se ha producido.

Mire, señor Velasco, le entregué el otro día los datos. Y ustedes sí que han cumplido una de las cláusulas de los acuerdos sindicales que tienen efecto en 2010, que dice exactamente que el 50% —lo tiene usted en el BOA correspondiente— de la diferencia entre los importes de los niveles segundo y tercero para el personal licenciado y diplomado sanitario se hará efectivo en una paga única a percibir en el mes de enero de 2010.

Por lo tanto, ustedes aquí sí que están cumpliendo una cláusula que tiene efecto en el presupuesto de 2010, y esa cláusula es para personal licenciado y diplomado, que yo estoy de acuerdo en que ustedes cumplan los acuerdos, en lo que ya no estoy de acuerdo es en que ustedes, con efectos de 2010, para licenciados y diplomados inviertan veintiún millones trescientos sesenta mil euros que cuesta esa cláusula y dejen de cumplir la que tiene que ver con el ejercicio presupuestario de 2010 para el personal de los grupos C, D y E, que en el ámbito sanitario correspondiente a los profesionales de formación profesional y de gestión del servicio sanitario, que costaría únicamente cuatro millones seiscientos noventa mil euros, no la cumplan, y eso es una discriminación a favor de las rentas salariales más altas. Porque, además, han dejado ustedes también de cumplir el acuerdo que tenían para el personal funcionario de la Administración general de la comunidad, cuya cuantía exacta era un millón ciento setenta y cuatro mil setecientos ochenta euros.

Dígame, señor Velasco, si con la excusa de la crisis, que lo podríamos entender, que lo pueden entender los sindicatos, que lo pueden entender trabajadores y trabajadoras, pueden ustedes actuar así, cumplir solo lo que significa en las partes más altas salariales y dejar de cumplir las otras. Nos parece injusto, nos parece in-solidario y nos parece un profundo error que tienen ustedes la oportunidad de corregir a partir de ahora.

Y, por lo tanto, nuestra moción busca justamente resolver esa discriminación y, por lo tanto, tiene un punto para el personal de la Administración general de la comunidad autónoma, otro punto para el personal de formación profesional en el sistema sanitario, y tiene un último punto que nos parece de recibo también, y es que, puesto que dejan de cumplir estas cuestiones, negocien ustedes en los ámbitos de negociación cómo y de qué manera van a resarcir esta decisión que ustedes han tomado.

Esa es la pretensión de nuestra moción y eso es lo que queda a expensas de lo que sus señorías decidan con sus votos.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Barrena.

Intervención del resto de los grupos.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Y en su nombre, al señor Bernal le pido que tome la palabra, por favor.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Con ocasión de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2010, mi grupo parlamentario defendió a través de nuestro portavoz económico, el señor Yuste, una enmienda de supresión que pretendía y proponía eliminar, suprimir el apartado 1 del artículo 16 del proyecto de ley, que decía: «De igual modo, los acuerdos, convenios o pactos que hayan de tener efectos retroactivos se adecuarán a lo establecido en las respectivas leyes de presupuestos y devendrán inaplicables las cláusulas que sean contrarias, se opongan o resulten incompatibles con las normas básicas en materia de gastos de personal vigentes en cada ejercicio económico». Dicho de otra manera, queríamos, pretendía mi grupo parlamentario eliminar del proyecto de ley esa previsión de saltarse a la torera los acuerdos con los representantes de las organizaciones sindicales en la Administración de la comunidad autónoma.

Y en la motivación publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes* decíamos precisamente que deben respetarse los acuerdos suscritos entre la Administración de la comunidad autónoma y las organizaciones sindicales y que, en el caso de que resulte necesario modificarlos debido a, textualmente, «una alteración sustancial de las circunstancias económicas generales», pues que dicha revisión debería abordarse desde el diálogo y el acuerdo entre las partes, no mediante la imposición unilateral por parte del Gobierno.

Por eso, señorías, es que creemos que el Gobierno debería haber negociado con los sindicatos la inaplicabilidad de esas previsiones de los acuerdos, es decir, debería haber negociado, en lugar de declarar no válidos esos acuerdos a través de una puerta lateral o una puerta trasera como era el proyecto de ley de presu-

puestos. Es decir, lo que debería haber hecho era llegar a ese mismo punto, deberían haber llegado quizá a esa misma meta pero sin dinamitar el diálogo social en la Administración de la comunidad autónoma.

Porque, dicho de otra manera, señorías, ¿qué es lo que se pretendía al introducir en el artículo 16 esta cláusula? ¿Qué es lo que se quería decir? ¿Que hay crisis? Ya lo sabemos. ¿Que hay dificultades en la recaudación? Ya lo sabemos. ¿Que hay mermas en los ingresos? Ya lo sabemos. Y las organizaciones sindicales también lo saben. Ya lo sabemos, pero, ante esos problemas, el Gobierno, en lugar de tirar por la calle de en medio, en lugar de incluir la inaplicabilidad de los acuerdos por la puerta trasera, lo que debería haber hecho es negociar en lugar de imponer.

Por lo tanto, señorías, en coherencia con aquella enmienda que defendió el señor Yuste al proyecto de ley de presupuestos en nombre de Chunta Aragonesista, y en coherencia con la votación realizada a esa enmienda, hoy, por lo tanto, vamos a votar a favor, señor Barrera, de la moción que usted plantea, que justamente tiene una base común, un denominador común con nuestro planteamiento de que el diálogo social no se puede dinamitar por más que estemos en una situación económica como la que estamos.

Si hay acuerdos que hay que replantear, replantéelos el Gobierno desde la negociación, desde el acuerdo, y no desde la introducción de cláusulas vía legislativa. Por lo tanto, nos alegramos de coincidir con este planteamiento y por eso votaremos a favor.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para ello, la señora De Salas tiene la palabra.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, señora presidenta.

Brevemente, para fijar el posicionamiento de mi grupo en esta iniciativa, que, evidentemente, señor Barrera, va a ser coherente con las enmiendas que usted presentó al proyecto de ley de presupuestos, y que rechazamos los grupos que apoyamos al gobierno, al artículo 16.

Yo creo que quedó bastante claro el porqué de la medida adoptada por el Gobierno de Aragón, una medida que ya le dijo el propio consejero que no le gustaba, que no le gustó al gobierno, que no le ha gustado al gobierno pero que es más que evidente que se adopta por la situación de crisis económica.

Pero es que hay que decir, señor Barrera, que, como usted sabe perfectamente, hay dos acuerdos.

Uno en el ámbito sanitario, el acuerdo entre el Salud y los sindicatos integrantes de la mesa sectorial de sanidad en materia de carrera profesional, que se acuerda el 13 de noviembre de 2007, aprobado por el Gobierno el 4 de diciembre de 2007, que tiene por objeto —y voy a leer— la implantación para todas, todas, las categorías de personal estatutario del sistema de carrera profesional, para todas, y se establece en los apartados cómo van a ser esos efectos económicos de la implantación del sistema en los distintos niveles, tanto diferenciando licenciados y diplomados sanitarios y carrera profesional para profesionales sanitarios de formación profesional y de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud. Lo digo porque usted ha dicho que no se

cumplen los acuerdos, y estos acuerdos se están cumpliendo por parte del Gobierno de Aragón.

Junto a este acuerdo dentro de lo que es el ámbito sanitario hay uno, que es el acuerdo de la mesa sectorial de la Administración general sobre medidas de desarrollo profesional de los empleados públicos, alcanza el 13 de agosto de 2008, en este caso para todo el ámbito de la Administración de la comunidad autónoma, y que tiene como objetivo fomentar la progresión profesional de los empleados públicos del ámbito sectorial de la Administración general mediante el fomento de la promoción interna y la anticipación de medidas transitorias de desarrollo profesional. Antes de la aprobación de la ley de función pública se prevén unas medidas de carácter transitorio mediante anticipos a las personas a cuenta de desarrollo profesional.

¿Qué son estos acuerdos? Yo creo que ambos acuerdos expresan y manifiestan de una forma muy clara la relevancia del capital humano de la Administración para la calidad en la prestación de los servicios públicos y un compromiso claro del Gobierno de la coalición PSOE-PAR por el desarrollo de la carrera profesional de todos, de todos los empleados públicos, mejorar las condiciones laborales de todos los empleados públicos, y en este caso también en materia retributiva.

El Gobierno de Aragón cumple y ha cumplido esos acuerdos, se lo dijo el consejero. En el año 2009, un año de dificultad económica, de crisis económica también en nuestra comunidad autónoma, se han consolidado los derechos retributivos, se ha consolidado el nivel 3 para los licenciados y diplomados y se ha paralizado, es verdad, el nivel 4, que tiene que empezar a ponerse en funcionamiento en el año 2010, que es el acuerdo del artículo 16.3 del proyecto presupuestario. Para el personal de gestión y servicios se ha consolidado el nivel segundo y se ha paralizado el tercer nivel. Y para el personal funcionario en general se ha incrementado a cuenta el desarrollo de la carrera profesional, se consolidó el nivel 1 y se paraliza el nivel 2.

El artículo 16.3 deja en suspenso, se congelan los acuerdos de carácter retributivo que se tenían que aplicar en este año 2010 por las circunstancias actuales, y, como dice, «por razones de interés público» derivadas de una alteración sustancial de las circunstancias económicas, alteración sustancial de las circunstancias económicas. Y es verdad que, por tanto, se está pidiendo un esfuerzo conjunto a todos los trabajadores de la Administración pública pero también es verdad, que usted mismo lo confirmó en su interpelación con el propio consejero, que usted reconoció el poder adquisitivo en los ocho últimos años de todo el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Que no gusta esta decisión? Pero estamos hablando de una decisión de suspensión, de congelación, como ya digo, de los derechos retributivos que se tenían que aplicar para 2010, teniendo en cuenta que se consolidan los derechos retributivos que se han puesto en marcha en el año 2009. Por lo tanto, señorías, una congelación, una suspensión en las retribuciones que, a nuestro entender, no debe ser un obstáculo para que, evidentemente, pueda computarse este año como de cumplimiento para el acceso directo al grado que corresponda en la carrera profesional.

Por tanto, señorías, y de acuerdo, como ya digo, con esas enmiendas, que no apoyamos, presentadas por su formación política y también por Chunta Aragonesista, vamos a ser coherentes y vamos a votar en contra de la

moción que usted nos ha presentado, teniendo en cuenta que esa suspensión, esa congelación, tiene un carácter anual, como lo es la ley de presupuestos de la comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora De Salas.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Y para defender la posición, tiene la palabra el señor Suárez Oriz.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señora presidenta.

Señorías.

Señora De Salas, la ley de presupuestos no deja en suspenso esos acuerdos económicos, los deja inaplicables, que es distinto. Hay que diferenciar lo que es inaplicabilidad de lo que es suspensión, y lo digo como primera cuestión porque es que, si no, se tergiversa absolutamente todo el debate.

Hay una ley de presupuestos para este año, para 2010, que votó el Gobierno de coalición PSOE-PAR, que deja en suspenso unos acuerdos del propio Gobierno de Aragón con unos sindicatos, a través de unas mesas de negociación correspondientes, por los cuales no se aplican en 2010 —ya veremos las leyes de presupuestos de otros años— esos acuerdos. Lo digo porque eso es muy distinto, señoría, señora De Salas, de lo que es la suspensión.

Señor Barrena, la intención que tiene este grupo inicialmente es votarle a favor esta iniciativa parlamentaria. Sabe que nosotros no somos sectarios, otros a lo mejor no pueden decir lo mismo, y, con independencia del color político, si hay razones para apoyar una determinada iniciativa parlamentaria la apoyamos. Y la intención que tenemos nosotros, a expensas de alguna aclaración, que yo espero que se produzca en este debate, es apoyar la iniciativa que plantea Izquierda Unida y, básicamente, por tres razones.

En primer lugar, porque los puntos primero y segundo de la moción de Izquierda Unida plantean arbitrar medidas administrativas y económicas —llamo la atención—, no medidas legislativas. Quiere decir que, evidentemente, no se pretende bajo ningún concepto modificar la ley de presupuestos de 2010, se están planteando medidas económicas y administrativas para corregir lo que, efectivamente, se produce, que es una gravísima discriminación de unos trabajadores públicos respecto a otros. Y, por lo tanto, efectivamente, se plantean esas medidas..., porque hay una ley de presupuestos para 2010 pero se plantean, entendemos, los mecanismos para que esos trabajadores no pierdan los derechos económicos que les hubieran correspondido en 2010 si no se existiera esa ley de presupuestos, el artículo 16.3, que deja inaplicables esos acuerdos económicos.

Digo esto, señor Barrena, porque esta es la clave para que el Partido Popular apoye esta iniciativa. Usted plantea efectos retroactivos desde el 1 de enero en el caso de un acuerdo, desde el 1 de julio en el caso de otros acuerdos, y nosotros entendemos que, efectivamente, si el planteamiento es buscar las medidas económicas y administrativas para que lo que no se aplica este año, es decir, lo que la ley de presupuestos dice que es inaplicable, no lo pierdan los trabajadores y, por tanto, se planteen lo que, además, ratifica el punto 3, cuando se dice por parte de la moción de Izquierda Unida que lo que hay que hacer es negociar la restitu-

ción de derechos y obligaciones en general que suprime la Ley de presupuestos, si este es el sentido, señor Barrena, de la iniciativa parlamentaria, que, evidentemente, no va en contra de la ley de presupuestos de 2010, porque no puede ir, pero está planteando el salvar los derechos económicos, cuando, evidentemente, se negocie como se pueda, de los trabajadores este año, el Partido Popular, por tanto, para corregir esta grave discriminación que consigue la ley de presupuestos de unos trabajadores respecto a otros, la apoyará, señor Barrena, sin distingos ni colores políticos.

Hay una segunda razón para apoyarla, señorías, muy importante, y es que el sistema de relaciones laborales en España se basa en la negociación colectiva, es la base del sistema de relaciones laborales que existe en España, y Aragón, que yo sepa, todavía, pese a algunos, forma parte de España. Por tanto, el sistema de relaciones laborales es el que es y aquí se vulnera el sistema de negociación colectiva. Se ha llegado a unos acuerdos y, como el portavoz de Chunta decía anteriormente —tiene razón en este punto—, es evidente que se tenía que resolver desde el planteamiento de la negociación colectiva y no desde el planteamiento de la imposición.

Y hay una tercera razón, señorías, por la cual el Partido Popular, señor Barrena, va a apoyar, y es porque, efectivamente, el Partido Popular, en el proyecto de ley de presupuestos, presentó dos enmiendas en la línea, señora De Salas, de que se sustituyera lo de «inaplicable» por «suspensión», y ustedes la votaron en contra y, desgraciadamente, señor Barrena, usted también. Sí, sí, sonría pero usted también, por eso le digo lo del sectarismo, porque usted nos votó en contra en esas enmiendas al proyecto de ley de...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Suárez, concluya, por favor.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* ... —acabo, señora presidenta— de presupuestos, cuando lo que estábamos planteando era exactamente lo que usted, señor Barrena, está planteando en el día de hoy con esta moción, que, por tanto, el Partido Popular va a votar.

Acabo, señora presidenta.

Nos parece que este punto es una vez más un reflejo de la inercia en la que está instaurado este gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés, de falta de planificación, en este caso de la Administración pública, en este caso de la función pública, lo que sucede habitualmente con este gobierno en otros muchos temas. Pero es evidente que este es un punto de relieve importante porque afecta a muchos empleados públicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Suárez.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Heras para defender la posición.

*El señor diputado HERAS LADERAS:* Señora presidenta. Señorías.

La posición del Grupo Socialista en este asunto presentado por el señor Barrena, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, parte de tres consideraciones.

En primer lugar, entendemos, lógicamente, el motivo que lleva a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Uni-

da a presentar esta propuesta, y lo entendemos porque a nosotros mismos nos encantaría poder votarla. Somos los primeros que valoramos la importancia y relevancia del capital humano para una correcta prestación de unos servicios públicos de calidad, y de ello son buena prueba precisamente los acuerdos alcanzados en noviembre de 2007 y en julio de 2008, acuerdos que han resultado congelados o suspendidos, como decía la señora Ana de Salas, en virtud de la ley de presupuestos de la comunidad autónoma para este año. Suspendidos y congelados por razones de interés público —y esto conviene matizarlo— porque el propio Estatuto Básico del Empleado Público recoge en su artículo 30.18 que, por razones de interés público precisamente, se podrá, con un carácter excepcional, suspender este tipo de acuerdos con los sindicatos y con sus representantes.

También es prueba de que nos hubiera gustado votar a favor esta proposición, porque somos los primeros interesados en prestar unos servicios públicos de calidad, dándole importancia al capital humano, el hecho de que, en los ocho últimos años, el poder adquisitivo de los trabajadores públicos de esta comunidad ha ido subiendo año a año de forma constante por encima del índice de precios al consumo, por encima del encarecimiento de la vida.

No conviene, señorías, tampoco olvidar que esos acuerdos y la propia normativa de la que derivan, fundamentalmente el Estatuto Básico del Empleado Público, son normas aprobadas y perfiladas por gobiernos socialistas. Es, pues, la labor de los gobiernos socialistas en Madrid y aquí, en Zaragoza, la que ha extendido y reconocido nuevos derechos para los trabajadores antes incluso de que se produjera el pertinente desarrollo legislativo y reglamentario, en este caso del propio Estatuto Básico del Empleado Público, dando una muestra evidente de buena voluntad en este sentido. Por lo cual, entendemos que la voluntad del Gobierno, señorías, está fuera de toda duda a lo largo de todo este tiempo.

En primer lugar, porque firmó los acuerdos a los que ahora se está haciendo referencia, que reconocían aspectos recogidos en la normativa, es cierto, pero que no estaban desarrollados ni legislativa ni reglamentariamente. Y por otra parte, señorías, esos acuerdos han sido cumplidos escrupulosamente por el Gobierno hasta este ejercicio del año 2010, cuando, por circunstancias económicas que a nadie se le escapan, el Gobierno se ha visto obligado a suspender y congelar —que no denunciar ni, por supuesto, tratar de derogar— el contenido de esos acuerdos. Entendemos que el matiz es de una importancia fundamental: los acuerdos están suspendidos para ser reactivados en cuanto se consolide el cambio de ciclo económico. Debería quedar clara esta cuestión.

En segundo lugar, señorías, y efectivamente, son las circunstancias y el contexto económico actual, muy diferente del contexto existente en el momento de aprobación de estos acuerdos, los que han obligado a tomar esta decisión. Y precisamente por la situación que atravesamos, la primera obligación del Gobierno es ser responsable y prudente en el manejo de las cuentas públicas: responsabilidad y prudencia. Y entendemos que el Gobierno y la propia ley de presupuestos recientemente aprobada han encontrado ese punto de equilibrio entre el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores públicos y, por otro lado, con una política presupuestaria prudente y ajustada a la realidad del momento.

Las necesarias medidas de ahorro que hay que tomar, que hay que poner en marcha ante el déficit generado por las políticas anticíclicas expansivas y por el consiguiente aumento del gasto público provocado por la crisis económica no pueden dejar de afectar, señorías, deben afectar a una de las partidas más importantes del presupuesto, y en concreto a la que ocupa el 40% del total del gasto presupuestario. Hay que tomar medidas en muchos apartados, es evidente, pero también habrá que tomarlas en aquel capítulo que supone el 40% de todo el gasto presupuestario, en concreto el 37,4 %.

Señorías, no conviene perder de vista —y ya voy concluyendo— un aspecto que nos parece también esencial. El asunto que ahora estamos debatiendo no se refiere a trabajadores en una situación límite o muy difícil en comparación con todos aquellos que en este año y medio se han visto directamente lanzados a las listas del desempleo, en comparación con todos aquellos que en estos dos últimos años han perdido su puesto de trabajo, de lo que trata la moción aquí presentada y que ahora debatimos es de que esos funcionarios afectados por esos acuerdos sigan conservando esos nuevos conceptos retributivos en este ejercicio del año 2010, es decir, que esos funcionarios cobren más dinero del que van a percibir en este año.

Pero no estamos hablando de unos trabajadores que han perdido su puesto de trabajo y que son mandados a las listas del paro, el problema, señorías, convendrán conmigo, es bastante distinto, no es lo mismo una situación que la otra.

Con todo entonces, entendemos que no será difícil ponernos de acuerdo en que el interés superior a proteger en este caso será el que todos aquellos que lo estén pasando un poco peor, el de todos aquellos que estén en una situación más desfavorable y más vulnerable. Para ello, para ocuparnos de todas estas personas, lo fundamental es tomar medidas que, junto a la obligada protección social que debemos garantizar a todos aquellos que se encuentran en una peor situación, reactiven cuanto antes la actividad y la consiguiente creación de puestos de trabajo, lo cual también pasa, señorías —y esto no es muy popular decirlo pero yo creo que debemos insistir en ello—, por ahuyentar escenarios de riesgo como serían aquellos que pusieran en dificultades la necesaria financiación externa a la que debemos acudir para financiar nuestros propios déficits, y eso solo se hace emitiendo deuda. Y mejores tipos de interés tendremos y más creíbles seremos ante los que nos prestan el dinero si somos rigurosos, prudentes y responsables en el manejo de las cuentas públicas. Esta es la razón fundamental que obliga a controlar el déficit, después, además, del extraordinario esfuerzo realizado durante lo peor de la crisis mediante políticas inversoras desde lo público agresivas que han evitado, que han logrado evitar una mayor destrucción de empleo. En consecuencia, señorías, esto es también lo que nos obliga a controlar los gastos públicos, entre los que se incluye, como no podía ser de otra manera, también el gasto en personal.

En definitiva, se ha congelado el salario de los altos cargos, se ha congelado el salario de los directivos de las empresas públicas, se ha congelado el salario del personal eventual. A los funcionarios públicos de los que ahora tratamos se les ha aumentado el salario en el porcentaje fijado por los presupuestos generales del Estado...

*El señor PRESIDENTE:* Le ruego que concluya, señor diputado.

*El señor diputado HERAS LADERAS:* ... —voy concluyendo, señor presidente— y, eso sí, se ha suspendido la aplicación del nuevo complemento salarial, acordado ahora hace dos años. Pero, señorías, eso se ha hecho junto a otras medidas para no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria. Se ha suspendido, no se ha eliminado, y ello ha ocurrido después de ocho años de crecimiento del poder adquisitivo de estos trabajadores.

Como muy bien decía el consejero Velasco en la interpelación que aquí mismo pudimos comprobar hace unos días, entendemos que en este escenario no es descabellado pedir un esfuerzo de solidaridad al personal funcionario para ayudar a dejar atrás cuanto antes esta situación.

Y ya para terminar, señor presidente, permítame leer simplemente una pequeña extracción del acta de la famosa interpelación porque responde bien a las claras lo apuntado aquí por el señor Barrena porque, efectivamente, ese argumento sería de mucho peso en el caso de que fuera cierto. No se ha congelado o suspendido solo para los de las escalas más bajas y a los de las escalas más altas se les han respetado los acuerdos, no es cierto, basta leer el acta de la interpelación para comprobarlo. Lo que ocurrió —y lo dice así el señor Velasco— es que, para el sector sanitario, la decisión de consolidar el nivel 3 para médicos y enfermeras se llegó al acuerdo con ellos mismos de pagar el 50% mensualmente durante 2009 y el otro 50% en una paga única en el mes de enero del año 2010. No computemos esa paga única del mes de enero del año 2010 como si fuera un respeto a los compromisos adquiridos en esos acuerdos de forma exclusiva y privilegiada para las clases o niveles altos de esa Administración, no es cierto: se pagó mensualmente durante 2009 y el otro 50% se pagó en enero de 2010.

Por ello, señor Barrena, vamos a votar en contra de su moción.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 5/10.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Empiezo por agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista y del Partido Popular y le pido disculpas al señor Suárez por lo que ocurrió en la votación de la enmienda, seguramente no la leí bien o no la entendí, y en ese sentido se produjo, pero reconozco en este caso que era importante el utilizar la palabra «suspensión», que el Gobierno dice que es la que está utilizando, si bien, evidentemente, no es lo que dice la ley de presupuestos. Y aún va más allá la ley de presupuestos, la ley de presupuestos —se lo leo, señora De Salas, señor Heras— termina diciendo «quedan extinguidas...» —si quieren, seguimos jugando al juego y les digo otra vez «pulpo», «están congeladas»..., tal, pero aquí leo «extinguidas», ¿vale?, como es algo muy serio, no voy a hacer ninguna broma, ¿eh?— «todas las obligaciones económicas a cargo de la Comunidad Autónoma de Aragón que se deriven de [...] [esta inaplicación].»

Después algunas cuestiones. Porque, oiga, señor Heras, hacía tiempo que no oía una intervención tan profundamente demagógica como la que usted ha hecho, profundamente demagógica y, además, tergiversadora y, encima, acusándome a mí de mentir. Entonces, le voy a decir simplemente tres cosas para que me conteste.

Es verdad que el Estatuto Básico de la Función Pública dice que para salvar el interés general se pueden tomar estas medidas, pero fíjese lo que añade: «... en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público». ¿Estrictamente necesario ha sido congelar sólo esto? ¡Si tienen ustedes pasta para el Zaragoza!, por ejemplo, ¡o para la aventura olímpica!, por ejemplo.

¡Hombre!, ya nos explicarán cómo se salvaguarda estrictamente necesario el interés público congelando un complemento salarial, que usted mismo ha reconocido ahí que el que tiene razón soy yo, porque usted mismo ha reconocido que, el 1 de enero de 2010, y, por lo tanto, en el ejercicio presupuestario de 2010, a los diplomados y licenciados del sistema público de salud... Sí, que lo dijo el consejero, ¿y qué?, ¿es mentira?, ¿no es verdad que lo han pagado con el presupuesto de 2010? Pues lo único que estamos diciendo no es que no puedan ustedes, en el interés público y de acuerdo con las organizaciones sindicales, tomar las decisiones que tomen, pero para todos y todas, lo que no puede ser, que es lo que hemos denunciado, es que ustedes solo se lo apliquen esto a los grupos C, D y E en el sistema público de salud y a todos en el servicio de la Administración general de la comunidad autónoma. Eso es lo que les hemos dicho, no vengan aquí ahora a hacer demagogia con lo que ustedes han incrementado el poder adquisitivo, con lo bien que han hecho ustedes en 2009 y con todo lo que han invertido, ¿eh?, no vengan con eso.

Y no traten de hacernos ver que lo que estamos haciendo es defender un privilegio. Defenderé siempre, y me extraña que el Partido Socialista no lo defienda, el derecho de los funcionarios y de las funcionarias, como de todos los trabajadores y trabajadoras, a tener un salario digno, a tener una carrera profesional y a que por ello se les satisfaga lo que se les debe, y que, además, es lo que se acuerda en una mesa de negociación: eso es lo que ustedes han incumplido.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Suárez tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Heras, yo creo que su intervención ha sido no solamente demagógica, sino no ajustada a la realidad y, por supuesto, tergiversando o tratando de tergiversar todo el debate.

Mire, lo que dice el punto 3 del artículo 16 de la Ley de presupuestos dice lo que dice: que es inaplicable, «inaplicable» quiere decir que en 2010 no se aplica y, por tanto, quiere decir que en 2010 no se paga ese dinero a esos funcionarios, que, efectivamente, sí que se está pagando con cargo a 2010 a otros; por tanto, además, discriminación.

Pero, señor Heras, es inaplicable, no es suspensión, se lo he explicado ya a la señora De Salas, que ha cometido el mismo error, digamos la verdad. Y lo que la mo-

ción de Izquierda Unida está diciendo es que, efectivamente, en 2010, con la ley de presupuestos no podemos pagar, este año, señor Heras, no podemos pagar a los funcionarios pero sí se pueden adoptar medidas económicas y administrativas para que no perdamos la referencia de que el dinero que no han cobrado este año de carrera profesional, se pueda recuperar cuando se pueda. Y, por tanto, se remite a la negociación colectiva, base del sistema de relaciones laborales en España, para que, evidentemente, se le pueda dar una solución y no se discrimine a unos trabajadores respecto a otros.

Yo creo que está claro, y esto es retratarse, ustedes se han retratado hoy con la discriminación de unos empleados públicos respecto a otros en el tema económico y, además, intentando tergiversar y no diciendo la verdad. No es lo mismo «inaplicable», que quiere decir que no se aplica, que la ley de presupuestos dice que no hay dinero, para unos, el señor Barrena decía «para otros sí», es verdad, así es. Pero eso no es lo que el Partido Popular planteó como enmienda en el proyecto de ley de presupuestos y lo que hoy estamos defendiendo: que lo que hay que hacer es, evidentemente, aplicar la Ley de presupuestos, ¡faltaría más!, es una ley votada en Cortes y hay que respetarla, pero vamos a buscar las soluciones. Y ustedes, hoy, demuestran aquí que no quieren buscar solución, no quieren suspender, porque, si quisieran suspender, votarían la moción de Izquierda Unida, que es lo que está defendiendo: que lo que este año no se puede hacer por la Ley de presupuestos se negocie con los sindicatos cómo y cuándo se va a poder hacer. Yo creo que es muy sencillo.

Mire, yo decía falta de planificación por parte del Gobierno de coalición PSOE-PAR, absoluta porque uno de estos acuerdos es de agosto de 2008, y en agosto de 2008, señor Franco, ya se conocía la crisis, otra cosa es que no la quisieran reconocer. [Rumores.] En agosto de 2008 ya había crisis y ustedes no la querían reconocer. [Aplausos.] Y ustedes firmaron el acuerdo en 2008. Por tanto, ni siquiera estaríamos en los supuestos que ustedes están defendiendo.

Y acabo. Y acabo con unas palabras que decía un señor que, desde luego, no es del PP, es del Partido Socialista todavía, decía, 2005: «Sin ninguna duda, el Gobierno pretende cumplir los acuerdos totalmente que suscribió en su día en los diferentes ámbitos (educativo, sanitario o de la Administración general) y los va a cumplir. Lo que queremos es simplemente que ese cumplimiento no ahogue el que unos sectores u otros pueden verse en desigualdad de condiciones, queremos cumplirlos de forma equilibrada, asumiendo temporalmente nuestras obligaciones». Esto lo dijo el entonces consejero de Economía, don Eduardo Bandrés.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Heras, tiene la palabra para la explicación de voto.

El señor diputado HERAS LADERAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, señor Barrena, me encuentro realmente sorprendido por el tono de su última intervención y, si en algo le he podido faltar, le pido perdón desde ahora mismo y le pido disculpas inmediatamente, no he sido consciente de que le estaba llamando mentiroso ni... [el señor diputado Barrena Salces, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininte-

ligibles] [risas] ni lo soy ahora. O sea, yo creía que estaba, en fin, en el turno de mi palabra, expresándome con la debida corrección parlamentaria a la que todos nos vemos obligados. Pero, en fin, le pido disculpas.

En segundo lugar, es que he empezado también mi intervención diciendo que nos hubiera encantado poder votar su propuesta porque, evidentemente, estamos más cerca de entender el asunto de la forma que usted lo ve que como lo puede ver a lo mejor el Partido Popular, eso es así. [Rumores.]

Y en tercer lugar, no considero [rumores] —termino enseguida, señorías, no se alteren, que termino enseguida— en ningún caso que remarcar los esfuerzos de este gobierno subiendo el poder adquisitivo de los funcionarios durante los ocho últimos años de forma constante año a año sea hacer demagogia, es un hecho comprobable, no es demagogia.

Y en último lugar —y con esto concluyo, señoría—, yo creo que se produce una pequeña confusión entre lo que es el criterio de devengo y el criterio de caja. Para el personal sanitario, el derecho nace en el año 2009 y el 50% de ese derecho se hace efectivo en la primera mensualidad de enero de 2010, por acuerdo con el personal sanitario (médicos y enfermeras). Ese mismo acuerdo se podría haber adoptado con el personal de servicios pero con el personal de servicios se llegó al acuerdo de que se devengaba en 2009 y se hacía efectivo en 2009 el 100% paga tras paga. Hay una pequeña confusión entre el devengo y la caja. Nunca nosotros, por esa confusión, le diríamos que usted miente o que hace demagogia: yo lo respeto un poco más.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la proposición no de ley 32/10, relativa al rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los sesenta y siete años, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Yuste tiene la palabra.

### **Proposición no de ley núm. 32/10, sobre el rechazo a la propuesta del Gobierno español de retrasar la edad de jubilación a los sesenta y siete años.**

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

El pasado 29 de enero, el Consejo de Ministros presidido por el José Luis Rodríguez Zapatero aprobó sus propuestas para la revisión del sistema público de pensiones a través del documento sobre revisión del Pacto de Toledo. Al parecer, con la intención de mejorar la imagen de la deuda española para tranquilizar a los inquietos mercados financieros internacionales, el presidente Zapatero asestó un golpe a la imagen del sistema público de pensiones español. Porque, mírese como se mire, tanto por la forma —esto es, hacer una propuesta de este calibre antes de consultar a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo— como por el fondo —introduciendo medidas como retrasar la edad obligatoria de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años, o ampliar el período de cálculo de la pensión para rebajar las pensiones y para recortar el gasto—, este documento es una agresión contra los derechos de los trabajadores, un recorte grave de derechos sociales, incumpliendo el compromiso de un Gobierno que dijo que no se recortarían derechos para salir de la crisis.

Y lo más grave es que el Gobierno del PSOE ha asumido el discurso catastrofista de aquellos sectores que llevan treinta años profetizando el colapso del sistema público de pensiones porque, en realidad, ese es su objetivo: que colapse, porque ellos son partidarios de la privatización. Llevamos décadas leyendo informes pagados por las entidades financieras que pronostican el *crash* inmediato del sistema público de pensiones, informes tendenciosos destinados a fomentar los sistemas privados de pensiones, con los que las propias entidades financieras van a realizar grandes negocios.

Pero esas profecías no se han cumplido ni se van a cumplir. Dos mil nueve se cerró con un superávit de la Seguridad Social de ocho mil quinientos millones de euros y con un fondo de reserva de sesenta y dos mil millones, el 6% del PIB. El español es el cuarto fondo de reserva más potente de Europa. La realidad es que el sistema no peligró, que el sistema está sano, que el sistema funciona bien, y lo único que puede poner en peligro el sistema son los discursos catastrofistas, sobre todo cuando salen de la Moncloa.

Varios profesores universitarios están estos días desmontando esos estudios tendenciosos, incluso algunos argumentos que se han utilizado por el propio Gobierno español.

El aumento de la esperanza de vida no pone en peligro las pensiones públicas. Se habla de cuatro años más de esperanza de vida que se han producido últimamente, de los setenta y seis a los ochenta años, y eso no significa que los futuros pensionistas vayan a vivir muchísimo años más, sino que la mortalidad infantil y juvenil ha descendido mucho. Porque es precisamente la mortalidad infantil la variable que más ha afectado al cálculo de la esperanza de vida en los últimos años y, sin embargo, se está utilizando la longevidad torticeramente para justificar la reducción de las pensiones.

Se dice también que la reducción del número de trabajadores por pensionista pone en peligro la sostenibilidad de las pensiones. Se trata de otra manipulación. Se ignora que, aunque haya menos trabajadores por pensionista, el aumento de la productividad va a permitir que se sostengan las pensiones y que incluso se expandan. Y es que las pensiones no dependen de cuántos trabajadores haya, sino del PIB que seamos capaces de producir. Hace treinta años, necesitábamos que el 30% de la población activa se dedicara a la agricultura para poder alimentar al país; hoy, con el 4% de la población resulta suficiente para producir los alimentos. ¿Por qué? Porque ha aumentado la productividad, y lo mismo va a ocurrir con las pensiones en las próximas décadas. En esto coinciden catedráticos como Miren Echezarreta, de la Universidad de Barcelona, o Vicenç Navarro, de la Universidad Pompeu Fabra, por ejemplo: claro, ellos no trabajan para las entidades financieras.

Para Chunta Aragonesista, la propuesta del Gobierno Zapatero ha sido grave, irresponsable y, si lo que pretendía era defender el sistema público, absolutamente contraproducente. La jubilación obligatoria a los sesenta y siete años ha dinamitado el diálogo social y ha condicionado de tal manera el trabajo de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo que hace imposible que se pueda producir un debate profundo y sosegado sobre el futuro de las pensiones. Por eso, pedimos la retirada inmediata del documento del Gobierno español o, al menos, de la medida más grave que supone un *casus belli* para las organizaciones sindicales, esto es, la jubilación obligatoria a los sesenta y siete años.

Este es el objetivo de la proposición no de ley que debatimos hoy, y para la que pedimos el voto favorable a todos los grupos. Porque, si hay un debate sereno en el Pacto de Toledo, podrían plantearse otras fórmulas para incrementar los ingresos en el futuro, y paso a citar algunas.

Primero, actuar sobre el mercado laboral fomentando la creación de empleo, haciendo especial hincapié en el empleo femenino, que es donde hay un diferencial mayor de desempleo.

En segundo lugar, incrementando el salario mínimo, lo que permitiría incrementar a su vez las cotizaciones a la Seguridad Social y, de hecho, también mejoraría la calidad de vida de la mayoría de los trabajadores.

En tercer lugar, evitar el abuso que se ha producido en las prejubilaciones, y eso está en manos del Gobierno corregirlo. Porque, para que los empresarios puedan despedir a trabajadores de más edad, se ha estado abusando de la Seguridad Social con la autorización del Gobierno, y eso hay que corregirlo, como ocurre en otros Estados de la Unión Europea.

Y en cuarto lugar, ¿por qué la Seguridad Social debe depender solo de las cotizaciones de los trabajadores? ¿Por qué en un momento dado no se puede complementar con aportaciones de los presupuestos generales del Estado, como ocurre en otros estados de la Unión Europea? Recordemos que en la financiación de la sanidad pública ya se separaron las fuentes de financiación; antes, la sanidad también dependía de las cotizaciones de los trabajadores, y, desde hace unos años, ya no. Lo mismo podría ocurrir en este caso también.

Quiero decir con ello que existen muchas alternativas para abordar el futuro del sistema público de pensiones antes que recurrir al bisturí insensible que recorta gastos sin mirar las consecuencias. Por eso, creo que hay que pedir al Gobierno Zapatero que rectifique.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. La señora Plantagenet-Whyte la defenderá.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cierto, señor Yuste. El día 29 de enero —yo creo que fue el día de San Valero—, el Consejo de Ministros enviaba un documento a Europa para la revisión del Pacto de Toledo. En esos momentos, el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, parecía que estaba aquejado del síndrome de Davos y daba como única solución, como primera reforma estructural que emprendía el Gobierno, hacer una modificación del sistema de pensiones.

Esta forma de hacer las cosas ha sembrado incertidumbre y malestar en la población. Una vez más se demuestra que los socialistas son quienes ponen en cuestión el Estado del bienestar con sus políticas erráticas y perturbadoras. Es inaceptable que se exija a los ciudadanos que trabajen dos años más en su vida para afrontar los desaguisados económicos que Zapatero está generando y la deriva económica en que está situando a nuestro sistema de pensiones.

Hay que exigir, efectivamente. El Gobierno está planteando este debate para desviar la atención de los datos de la EPA. El paro subió en 2009 un millón ciento

dieciocho mil personas, un 34,87%, situándose el número de desempleados en cuatro millones trescientas veintiséis mil quinientas personas, una tasa de paro del 18%, cifra casi cinco puntos superior a la del año anterior. El 40% de la población activa española está en paro o tiene un contrato temporal y tres millones cotizan desde el desempleo. Esto es lo que pone en riesgo el sistema de pensiones.

El sistema de pensiones y los socialistas hacen muy mala pareja, y les voy a recordar debates pasados. «Hágase un plan privado», de González de 1995; «Trabaje dos años más si quiere una pensión digna», de Zapatero en el 2010. Esto es lo que los españoles pueden esperar de este Gobierno. Los pensionistas actuales ven rebajadas sus pensiones, no hay más que verlos, que han recibido todos ellos una carta por la subida de impuestos, y los futuros van a tener que trabajar más años para obtener una pensión más baja. Los ciudadanos tendrán que trabajar dos años más para compensar la mala gestión del Gobierno más caro de la historia, que despilfarra el gasto público, que aumenta el gasto improductivo y que ha multiplicado el coste de sus políticas clientelares y partidistas.

Esta medida supone un recorte total sin paliativos de las pensiones, no está orientada a que los ciudadanos trabajen más, no lo harán sin reformas del mercado laboral, sino a que las pensiones sean más bajas, a endurecer las condiciones para su obtención. No corrigen las disfunciones de nuestro mercado laboral, con un 45% de paro juvenil. Profundiza en una brecha entre las generaciones.

El Gobierno está pidiendo sacrificios a todos menos a él. Es una medida la que ha planteado de un gran impacto económico para el sistema de la Seguridad Social, sin duda, pero también supone un mayor grado de esfuerzo y sacrificio. ¿Ustedes creen que el Gobierno del señor Zapatero está legitimado para pedir el sacrificio cuando no está cumpliendo con sus obligaciones financieras con la Seguridad Social?

Para el Partido Popular se trata de una propuesta unilateral que no ha sido ni consultada ni negociada, es el Gobierno su único promotor y defensor. El PP, el Partido Popular, califica de absolutamente de impropio el mecanismo elegido estos días por el Gobierno para ir avanzando sus propuestas, que no generan ni consenso político ni comprensión para los ciudadanos. El Gobierno no ha hecho el más mínimo esfuerzo por trasladar las propuestas que contaran con una mínima coalición social y política.

El Partido Popular considera imprudente y contradictorio el mensaje del Gobierno, que nos habla de la salud financiera del sistema, y ahora, de sopetón, se exige a los ciudadanos un esfuerzo de trabajo adicional para sostener el sistema. Es una contradicción sin parangón el elevar la edad de jubilación cuando en este país se jubila anticipadamente a cientos de miles de personas, cuando casi la mitad, el 45%, aproximadamente, de los que se jubilan cada año en España lo hacen por debajo de los sesenta y cinco años; en 2009, alcanzaron el 53% los jubilados que lo hicieron con menos de sesenta y cinco años, y, uno de cada cinco, a los sesenta. Eso es completamente un desvarío, hay mucho más recorrido para aumentar la edad efectiva. Hay una contradicción también manifiesta. Las personas que se están jubilando anticipadamente no son los que tienen unos trabajos más penosos, sino aquellos que están realizando tareas sedentarias y que son despedidos por las empresas.

Señorías, ante todo esto, ante este desaguado que ha hecho el Gobierno, ante esta chapuza, desde luego, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda. Queremos que no se alarme a la opinión pública, no nos merecemos esto, nuestros pensionistas no se merecen que se alarme como se está alarmando. Queremos que en todo se llegue a acuerdos, y no de una manera unilateral, como ha hecho el Gobierno. Queremos que se promuevan los diálogos, el diálogo de los grupos políticos representados en el Pacto, con los agentes sociales, dentro de la Comisión del Pacto de Toledo, que lleva funcionando desde 1995. Y que haga algo, que haga algo el Gobierno ante esta crisis económica y ante estos cuatro millones y medio de parados; que adopte las medidas adecuadas y reformas del mercado de trabajo para que permita garantizar el crecimiento del número de cotizantes de la Seguridad Social; el empleo estable y continuado, con especial incidencia a la incorporación de jóvenes al mercado laboral, que alcanza el 45% de paro, y el freno a la expulsión anticipada de la edad de jubilación a los mayores de cincuenta y dos años, como factor prioritario para el mantenimiento del sistema de pensiones de cara al futuro.

Esperamos que tengan los partidos políticos la responsabilidad para poder aceptarlo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Grupos no enmendantes.

¿Izquierda Unida desea intervenir? Señor Barrena, puede hacerlo, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, yo parto, saben ustedes, de la posición indiscutible nuestra de que consideramos un grave atentado contra lo que es uno de los derechos de trabajadores y trabajadoras simplemente el proponer incrementar la edad de jubilación hasta los sesenta y siete años. Creemos que ha sido un profundo error del Gobierno. Creemos que lo mejor que puede hacer es retirar cuanto antes esa propuesta y creemos sobre todo que debería ser lo suficientemente inteligente como para, primero, tranquilizar a la ciudadanía, y, segundo, no dejar que la derecha saque rédito electoral de esta situación y de este error que ha cometido el señor Rodríguez Zapatero.

Lo digo porque, después de oír las intervenciones desde esta tribuna tanto de quien ha presentado la iniciativa como de quien ha defendido una enmienda, parecía que estábamos hablando poco más o menos que en el ámbito clarísimo de quienes siempre hemos tenido como objetivo programas sociales, defensa del empleo, los que hemos combatido las reformas laborales, los que nos hemos opuesto siempre a la precariedad laboral, los que siempre hemos dicho que no se podían rebajar cotizaciones sociales a los empresarios y a las empresarias, los que siempre hemos dicho que la mejor garantía de salud del sistema público de pensiones era empleo digno, salario mínimo interprofesional elevado, propuesta fiscal progresiva y redistributiva.

Porque, claro, el sistema público de pensiones forma parte de todo el entramado social, económico y laboral. Y miren, en estos temas, los vaivenes no, en el baile de la yenka, sí, ya saben (aquí, allí), pero en estos temas, no. O se está en un sitio o se está en otro, lo que no se puede es estar unas veces en un lado y, otras veces, en medio. No se puede ir con una pancarta en determinadas ocasiones y, en otras, no.

¿Por qué les digo esto? Miren ustedes, para, en teoría, apuntalar más el sistema público de pensiones, que, desde luego, no está en absoluto en riesgo y, por lo tanto, le pedimos al Gobierno, primero, que retire esa propuesta, y segundo, que informe porque tiene los datos claros de que no corre ningún peligro el sistema de pensiones, hay que hacer antes otras cosas, pensamos.

Por ejemplo, reducir la economía sumergida. Fíjense, desde la derecha, ¿saben lo que están pidiendo? Amnistía, amnistía, que se les perdone, no solo para..., sí, sí, claro, yo he oído [rumores], sí, he oído, he oído, ¿eh?, he oído, sí, esa palabra, sí, sí, sí, esa palabra, sí, esa palabra [rumores], esa palabra, sí, la dice la derecha: déjenles, perdónenles, no les cobren impuestos y aflorará ese euro de cada cuatro que no paga impuestos en este país, que es la economía sumergida, por una parte, y que son las rentas de las grandes fortunas que están en las sociedades de inversión de capital de valores, que cotizan únicamente un 1% [rumores] y permiten la vergüenza de que un euro [rumores], un euro [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... —ya sigo— de que un euro de la nómina de un trabajador o una trabajadora pague diez mil veces menos que un euro de una gran fortuna en una sociedad de esas. Ahí es donde hay que entrar, ahí es donde hay que entrar, señorías, ahí.

También, creo, habría que garantizar el empleo y, a partir de ahí, arbitrar mecanismos y recursos para poder crear empleo y para hacer inversión productiva, y especialmente desde el sector público.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Pero ¿cómo se hace eso si estamos rebajando impuesto continuamente? ¿Cómo se hace eso? Explíquennoslo. ¿Cómo se hace?

Y habría que hacer alguna otra cuestión que, desde luego, está totalmente alejada de los planteamientos que se hacen desde la derecha.

Miren ustedes, con el tema de las pensiones, resulta que está viniendo de Europa, de Alemania, de Francia, señor Sarkozy, señora Merkel, y respuesta y solución ¿de qué? Del Tratado de Lisboa, que lo han apoyado exactamente los partidos de la derecha, los partidos socialdemócratas y algunos otros partidos que, desde luego, ya no entran en ese ámbito, pero que únicamente ha combatido la izquierda.

Por lo tanto, señorías, es evidente lo que hay que hacer: tiene que retirar el Gobierno esta propuesta, tiene que situar el debate, si es que hay que abrir debate, en el Pacto de Toledo y tiene que tranquilizar a la ciudadanía y no dejarla caer en brazos de la banca, que bastante interés tiene en hincarle el diente al jugoso melón de las pensiones.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Turno del Partido Aragonés. El señor Ferrer tomará la palabra en su nombre.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonésista, habla en su parte resolutive de lo literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español la retirada del “Documento sobre revisión del Pacto de Toledo” o, al menos, de la propuesta de establecer la edad legal u ordinaria de jubilación a los 67 años». Es decir, una de las veinte medidas que este llamado «Documento sobre revisión del Pacto de Toledo» contiene.

Pero después, en la disposición de motivos, y también lo ha hecho la interviniente del Partido Popular, habla de lo siguiente: «El pasado 29 de enero, el Consejo de Ministros aprobó sus propuestas para la revisión del sistema público de pensiones en el llamado “Documento sobre división del Pacto de Toledo”». Y ahí empiezo a contestar parte también de lo que son las enmiendas que ha presentado el Partido Popular.

En todo momento se ha hablado de enmiendas, y ustedes también. Por lo tanto, en ese primer punto de decir «acuerdo unilateral», no hay tal acuerdo, es una propuesta. Pero, además, es una propuesta que nace —y hay que decirlo también así— de los acuerdos que en su caso y en su momento han tomado en el contexto tanto del Congreso de los Diputados como del Senado de que en ambos casos se instara al Gobierno con mociones aprobadas para que presentara propuestas de aprobación a la Mesa del Pacto de Toledo para la revisión del Pacto. Y en el primer apartado también habla de que el propio Pacto de Toledo tiene que presentar esas propuestas y, en la Comisión de Seguimiento, naturalmente, hablar de ellas.

Por lo tanto, ¿dónde está el problema? Pues, a mi juicio, está el problema en lo mal que se ha expuesto en todo momento lo que son las llamadas «propuestas». En primer lugar, la ministra Salgado lo manda a Bruselas como un acuerdo tomado de reducción de gasto para esos cincuenta mil millones de euros que tiene que acortar para acercarse al 3% del PIB, que es lo que manda el acuerdo de convergencia. Pero, en segundo lugar, a las pocas horas, se dice que no es tal acuerdo, que simplemente es una propuesta. A los pocos días, el ministro de Trabajo, señor Corbacho, dice que es una propuesta y que, por supuesto, tiene que tratarse y tiene que hablarse en el marco de los acuerdos de Toledo y que en ningún caso se va a llegar a este acuerdo si no se completa con acuerdos con todas las fuerzas sociales. Por lo tanto, creo que el segundo punto de su moción lo ha contestado ya el señor ministro, es decir, esto está.

Pero, en tercer lugar, el propio Zapatero, el propio presidente del Gobierno, lo que dice a los pocos días también es que esto nunca será fuera del marco de Toledo y nunca será sin acuerdo con las fuerzas sociales.

Por lo tanto, desde el Partido Aragonés consideramos claramente que esto es una propuesta de trabajo, porque así se ha dicho por todas las partes implicadas y así se ha reconocido. Por ello, mal se puede hacer una propuesta, por buena o mala que sea, por oportuna o inoportuna que sea, simplemente es una propuesta para discutir.

Y a la vista de los datos, que algunos parece que contradicen pero que yo creo que la gran mayoría del mundo económico está en estos momentos reconociendo, hay un hecho innegable del que hay que hablar si se quiere reconocer la situación en que estamos. ¿Cuál es este hecho? Pues, mire usted, según las estadísticas y según el cambio demográfico previsible en España, se está hablando de que en 2010 hay cuarenta y seis millones de habitantes y ocho millones de pensionistas, lo cual supone un 9% del PIB en el año 2010 de lo que se dedica al pago de estas pensiones.

Naturalmente, si esto se analiza en un contexto de crisis económica y también de un aumento de paro registrado, estos datos, naturalmente, se agravan, sin que quiera decir que sean graves, porque el actual marco de pensiones no corre ningún peligro en este momento, y coincido con las palabras que Chunta Aragonesista de que en este momento hay superávit, e incluso hay una bolsa de trabajo que permite absorber, sin ninguna duda y durante algunos años, este acuerdo sin tener que modificarlo.

Pero también tendrán que reconocer sus señorías que estas mismas estadísticas hablan de que en el año 2030 habrá cuarenta y ocho millones de habitantes en España, es decir, dos millones únicamente de habitantes más, pero habrá 12,5 millones de pensionistas, y esto afectará en cuanto que se tendrá que cubrir el pago de las pensiones con un 18% del PIB, es decir, que el problema está.

Y sería, a mi juicio y a juicio de mi grupo, irresponsable el no tener que hablar del problema que está, independientemente de cuál sea la solución. Porque yo también coincido, y quiero resaltarlo, en que hay otras medidas que hay que poner encima de la mesa y en que, por supuesto, hay que hablarlas dentro de ese marco de Toledo. ¿Y cuáles? Pues que, en 2009, de cada cien personas jubiladas, el 39%, es decir, treinta y nueve personas, cerca de cuarenta, se han prejubilado con menos de sesenta y cinco años. Es decir, que esto haría recaer el pago de las pensiones sobre los otros sesenta que tienen que trabajar, en teoría, según la propuesta, hasta los sesenta y siete para, entre otras cosas, pagar la pensión de alguien que a los cincuenta puede estar jubilado o prejubilado, lo cual no tiene nada de justo ni, desde luego, de redistribución de riqueza.

Pero es que hay también otro apartado en el cual el asunto puede ser incluso más grave. El Gobierno olvida o, por lo menos, no le da importancia a que lo importante para el mantenimiento de sus pensiones, del sistema de pensiones, no es tanto la pirámide de edad, sino los trabajadores que cotizan. Y ahí discrepo abiertamente con el representante de Chunta. Claro que intervienen los trabajadores y el número de trabajadores y el número de cotizantes, ¡faltaría más!, ese es el sistema de pago.

Pero también hay que reconocer que España tiene unos niveles de paro juvenil superiores al 40%, y habría que pensar, dentro del acuerdo del marco de Toledo, qué es mejor, si elevar la edad de jubilación, prejubilando, o, en todo caso, hacer que la gente joven y en edad de trabajar pueda incorporarse al mercado de trabajo.

Naturalmente, todo esto tiene que ser discutido. Y en lo que coincidimos es en que es una propuesta para trabajar que se tiene que poner en valor en el acuerdo del marco de Toledo, y en que, por supuesto, hay que hablar de más cosas. Como propuesta, sería ilógico rechazarla porque, en este momento, el problema está, se quiera o no, encima de la mesa, pero, naturalmente, intervienen muchos más factores que los que se están poniendo encima, y este marco de Toledo tiene muchísimas cosas que estudiar, con datos concretos, con estadísticas y con estudios de todo lo que estamos diciendo que se tiene que tener en cuenta.

Por lo tanto, no a retirar lo que es una propuesta de trabajo pero sí, desde luego, a revisar en el marco del acuerdo de Toledo todos estos parámetros, que, por supuesto, influyen, y mucho, en el mantenimiento público del sistema de pensiones.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para abordar este debate, una buena pregunta que deberíamos hacernos sería la de definir si estamos hablando o estamos debatiendo sobre el propio sistema de pensiones y su viabilidad o si, por el contrario, estamos debatiendo sobre el papel del Gobierno o de las fuerzas políticas en todo este asunto. Otra pregunta es la de, si de haberse suscitado este debate hace dieciocho meses, cuando estábamos en superávit, el planteamiento de las fuerzas políticas hubiera sido el mismo.

Señorías, el Gobierno actualmente está barajando una serie de medidas para sostener —repito, para sostener— en el futuro el sistema de pensiones, medidas que deben ser debatidas con rigor —y repito, con rigor— en el seno de la Comisión parlamentaria de Seguimiento del Pacto de Toledo. Y eso significa que nos tenemos que alejar claramente del populismo y de debates que algunos están planteando al hilo de las dificultades.

Reflexiones que nos tenemos que plantear.: hay que explicar a la gente qué es eso del Pacto de Toledo puesto que a alguno igual se le ha olvidado.

El Pacto de Toledo fue una jugada política inteligente del final de la época de Felipe González, y en aquella época hubo un debate, hubo un gran debate sobre por qué tipo de modelo se optaba en relación con las pensiones: o por un modelo de reparto o por un modelo de capital. Y las fuerzas políticas, unitariamente, optaron por el modelo público de pensiones, y eso fue un éxito.

En aquel año, 1995, las cotizaciones eran suficientes para mejorar las pensiones, para financiar las pensiones. Actualmente, las cotizaciones siguen siendo suficientes para financiar las pensiones. Entonces, alguno dirá: ¿por qué el Gobierno ha planteado sus propuestas para las pensiones en el documento de revisión del Pacto de Toledo? Pues porque las previsiones en relación con las pensiones son que puede ser insuficiente en el futuro la financiación de las pensiones.

Las pensiones son una caja de reparto generacional, son una caja de reparto regeneracional que se vacía todos los meses, con un fondo de reserva que actualmente es de sesenta y dos mil millones de euros, cuatro veces mayor que el fondo de reserva que existía hace cinco años, cuando gobernaba el Partido Popular, un fondo de reserva que viene a garantizar el pago de las pensiones en caso de crisis profunda del sistema, y eso viene a durar, vendría a ser en torno a ocho meses, que para un sistema público es muy interesante, que para un fondo de este tipo es muy interesante.

Pero ¿el Pacto de Toledo, entonces, es suficiente o no es suficiente? Y si no fuera suficiente, ¿acaso no sería lógico que se haya planteado su revisión con el objeto de fortalecerlo?

Señorías, el Pacto de Toledo es contributivo, eso quiere decir que el sistema de pensiones se financia solamente con las cuotas, lo que implica que, para que el sistema siga siendo sostenible, es decir, que, para que dentro de treinta o cuarenta años haya el doble de pensionistas, tendría que haber el doble de trabajadores en activo: esa es la realidad.

Los economistas vaticinaban en los años noventa que, a partir de 2000, el sistema de pensiones comen-

zaría a tener dificultades. Se equivocaron; afortunadamente, se equivocaron. Esto quiere decir que el debate sobre las pensiones públicas es anterior a la actual crisis económica, el debate sobre que el sistema debiera revisarse es anterior a la crisis. La exigencia de la Unión Europea de que los países informen es anterior a la crisis. Uno puede estar o no de acuerdo con el Gobierno, uno puede estar de acuerdo sobre su reflexión de si la actual pirámide demográfica hace que debamos replantearnos el tema de las edades, uno puede estar de acuerdo o no sobre si el momento elegido ha sido el momento más idóneo y si se ha planteado para atender a las demandas de las instituciones europeas, pero de lo que no cabe ninguna duda, de lo que no puede haber ninguna duda es de que esta es una cuestión absolutamente previa y ajena a la crisis, o, mejor dicho, que nada tiene que ver con la crisis económica, sino con otro tipo de crisis que es demográfica. Y las tendencias demográficas, señorías, hay que actualizarlas desde hoy, hay que actualizarlas desde hoy mismo.

Que sea una u otra la edad futura de jubilación, que sean sesenta y cinco, o sesenta y seis, o sesenta y siete, pues será en todo caso una discusión técnica que habrá que consensuar, dentro de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, con el resto de fuerzas políticas, y con los agentes económicos, y con los agentes sociales. Pero de lo que no cabe ninguna duda es de que debe ser una discusión en la que la pirámide demográfica debe tener una importancia fundamental, más incluso que la situación económica, porque las previsiones de aquí a 2030 son que nuestra economía puede mejorar; puede mejorar mucho, y que de aquí a entonces incluso puede haber una o más crisis como la que actualmente tenemos.

Nosotros, señorías, pedimos responsabilidad. La revisión del Pacto de Toledo no se puede convertir en un arma arrojadiza de unos contra otros. Debe haber un gran pacto, nosotros estamos convencidos de ello, nosotros estamos convencidos de que el pacto, al final, será una realidad. Y lo fundamental de un pacto es el qué y cómo se pacta, para, en este caso, garantizar las pensiones a los que todavía nos queda un largo trecho —ojalá fuera mayor— para cobrar nuestra pensión.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, puede usted fijar su posición respecto de la enmienda presentada. Tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Señor presidente, he intentado buscar algún acuerdo, alguna transacción en torno a esa enmienda, en el sentido de que no me causan problema los tres párrafos que planteaba el PP en esa enmienda si el PP aceptaba la retirada del documento que pedía Chunta Aragonesista, y que era la parte capital de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista. Dado que no ha habido acuerdo en ese sentido, no podemos aceptar la enmienda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues gracias.

Y votaremos la proposición no de ley 32/10 en sus términos literales.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y dos en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Nuevamente tiene la palabra, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Pues, efectivamente, se ha producido un gravísimo error por parte del Gobierno español, por parte del presidente Zapatero, que ha resquebrajado el diálogo social entre el Gobierno y las organizaciones sindicales, que ha atentado contra la solidaridad intergeneracional de los trabajadores y trabajadoras, y que, de alguna manera, ha incumplido o plantea un incumplimiento unilateral de las reglas del juego para los trabajadores que están en activo y que dentro de equis años accederían a esa jubilación.

Bueno, podemos hablar de dobles discursos. Yo he estado leyendo algunas frases, algunos argumentos de catedráticos de universidades españolas, pero podía haber hablado de algunas declaraciones de diputados socialistas como el señor Membrado o el señor Antonio Gutiérrez, que dicen una cosa, que hablan de error del Gobierno, pero luego, cuando hay que votar —y estoy seguro de que algunos de ustedes, en la bancada socialista, también piensan esto en su fuero interno—, cierran filas por su Gobierno.

También podría hablar de doble discurso del PAR. Tengo aquí el comunicado de prensa del PAR, del partido, en el Coso, que plantean una crítica muy fuerte contra la propuesta del Gobierno Zapatero de edad de jubilación, pero una cosa es decir algo fuerte en un comunicado y otra cosa es cuando hay que votar en el Parlamento. Y en ese sentido, bueno, a pesar de que era una iniciativa que no iba contra el Gobierno de Aragón, sino contra el Gobierno español, ya vemos dónde se ubican los socios.

En todo caso, yo creo que Zapatero ha enseñado sus cartas. Se ha hablado antes de este documento, la actualización del programa de estabilidad España 2009-2013, enviado a la Unión Europea, donde, en su página 41, el Gobierno Zapatero desvela de lo que se trata todo esto. Y de lo que se trata todo esto es de meter el bisturí para recortar gastos como sea, sin que le tiemble la mano. Y dice cosas tan brillantes como que: cada año que se retrasa la edad legal de jubilación se reduce en un punto el PIB en el gasto de pensiones; cada año que se amplía el número mínimo de años para obtener una pensión, se obtiene una reducción adicional de 0,2 puntos porcentuales; por tanto, si a lo largo de la década de 2020 se elevan en dos años estos parámetros —lo de los sesenta y siete años, ¿no?— y si, además, se aumenta en una década el número de años considerados para calcular la pensión, el recorte total del gasto podría alcanzar casi cuatro puntos porcentuales sobre PIB. «Esto supondría una mejora...», tal y tal... Esto es, de esto está hablando el Gobierno Zapatero: de recortar el gasto de las pensiones para cumplir con los mandatos o con la imagen que se pretende desde la Unión Europea.

Yo quería terminar, señor Ferrer y señor Tomás. Si este Gobierno no fue capaz de acertar un año antes cuál iba a ser el PIB de 2009, ¿por qué narices —permítanme—tenemos que creer que van a acertar el PIB que calculan para 2030? Vamos a ver, un poquito de seriedad en este tema. No podemos creernos todo lo que se nos está diciendo de este asunto con argumentos falaces y tendenciosos, como he explicado antes. ¿Cuántos trabajadores habrá en 2030? Y ¿qué sueldos tendrán? ¿O van a cobrar lo mismo que ahora? Igual sí, ¿eh?, igual

cobra lo mismo que ahora, esas parece que son las cuentas del Gobierno en este asunto. Y ¿cuánto cotizarán? Y ¿qué PIB habrá dentro de veinte años? Pues no se sabe, y la verdad es que hay que tener en cuenta muchas variables antes de entrar en el Pacto de Toledo como elefante en una cristalería.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Ferrer, puede explicar el voto.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Yuste, el comunicado del PAR lo he tenido en la mano en mi intervención y he leído dos párrafos exactamente de este comunicado, conque no me diga usted que en un sitio decimos una cosa y en otro otra porque en absoluto, estamos diciendo lo mismo.

Y fíjese usted, en uno de los párrafos dice: «El Gobierno central olvida, o, por lo menos, no le da la importancia, que lo importante para el mantenimiento del sistema de pensiones no es tanto la pirámide de edad de la población sino los trabajadores que cotizan». Y habla del empleo juvenil, cuestión que usted niega. Lo que dice usted es que unos catedráticos dicen una cosa, pero lo que dicen la mayoría de los otros catedráticos y lo que dicen la mayoría de las fuerzas sociales españolas es que estas estadísticas son así.

Y en todo caso, estamos hablando de 2030, y tan futurible puede ser su postura como la mía o la de otros. En todo caso, lo que he dicho es que, por supuesto, sí a discutirlo dentro del marco de Toledo, sí a tener en cuenta todos estos parámetros que le he dicho a usted antes y otras variables, que también las hay, y sí, desde luego, a que allí se estudien datos concretos, estadísticas concretas, y se tomen por los que se tienen que tomar medidas amparadas en datos reales. No nos podemos jugar un sistema de pensiones a que estos dos señores catedráticos que usted ha dicho puedan acertar en su diagnóstico. ¿Y si no aciertan? ¿Y si no aciertan? *[El señor diputado Yuste Cabello, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¿Y si no aciertan?, ¿le vuelvo a preguntar? Pues, si no aciertan, nos jugaríamos un sistema de pensiones, que no creo que sea nuestra obligación hacerlo.

Y por otra parte, yo he sido crítico con la forma en se ha hecho y con el momento en que se ha presentado, lo he sido, pero he dicho también que estas sean propuestas para hablar dentro de un marco, que es el Pacto de Toledo, y que allí se tomen las decisiones por consenso, como se han tomado, y en ellas participen todos los que hasta ahora han participado. Pero en modo alguno yo he sido condescendiente ni he dicho que esté de acuerdo con que la edad de jubilación se amplíe a estos dos años, por supuesto que no.

Pero, ya que usted me lo dice, es que hay otras cuestiones, de los veinte puntos, que se lo he recordado en la tribuna, que usted solo ha hablado de uno y son veinte. Hemos hablado de los años de jubilación, que usted no lo ha sacado, hemos hablado del recorte de cotizaciones, etcétera, etcétera, que lo ha dicho usted en la réplica, pero no cuando ha intervenido. Pero yo se lo he recordado, son veinte puntos el acuerdo, no uno, y usted solo ha dicho uno.

Lógicamente, la postura de mi grupo es que se debata en el marco del Pacto de Toledo y que se tomen las

decisiones oportunas con datos reales para que no nos juguemos un sistema de pensiones, lo que creo que nadie queremos hacer. Pero, en todo caso, no me acuse usted de algo de lo que en absoluto puede acusarme porque a las pruebas me remito de lo que le he dicho.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Turno del Grupo Popular. Señora Plantagenet-Whyte, tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Partido Popular se ha abstenido, y se ha abstenido por responsabilidad hacia todos los pensionistas que están en España. Nosotros queremos que se haga todo en Pacto de Toledo. Y ha sido una irresponsabilidad manifiesta por parte del señor Rodríguez Zapatero, que ha querido plantear un sistema de ahorro en base a los pensionistas. Creemos que la única manera de solucionar este tema es aumentar las cotizaciones a la Seguridad Social, frenar esta pérdida de empleo, estos parados, estos cuatro millones de parados, que, efectivamente, se está produciendo en esta crisis económica.

Yo creo que han sido irresponsables donde los haya, han creado una incertidumbre social. Y, desde luego, siempre que gobierna el Partido Socialista..., y recuerdo, en el noventa y cinco, al señor González, con los planes privados, y ahora acabamos de recordar al señor Zapatero, con este «pensionazo» que ha querido trasladar a la opinión pública.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Tomás, tiene la palabra.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Señorías.

Señora Plantagenet, el Partido Socialista es un partido de ideas, el Partido Socialista no es un partido ni de dogmas ni de creencias. Las creencias solo exigen fe, solo exigen fe las creencias. Las ideas, salen del debate y quieren provocar el debate.

Eso es lo que ha hecho el Gobierno: plantear una propuesta, que es una propuesta que no está cerrada, que es una propuesta que se pretende que se debata en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, y una propuesta que admite alternativas. Esperamos sus alternativas, esperamos sus alternativas, señora Plantagenet, y las de su partido. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 35/10, sobre la creación de un fondo social para entidades locales, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

### **Proposición no de ley núm. 35/10, sobre la creación de un fondo social para las entidades locales.**

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

La proposición no de ley que tengo hoy el honor de defender en este Pleno es el resultado de la unión de dos temas sobre los que el Partido Popular ha venido insis-

tiendo en estos meses y que están directamente relacionados con las consecuencias que para los aragoneses está produciendo la actual situación de crisis económica. Me estoy refiriendo al incremento de las necesidades sociales y a la deficiente financiación de los directamente responsables de su gestión.

Porque el objetivo de esta proposición no de ley no es otro que la necesidad de asegurar y mejorar las prestaciones sociales de 2010 ante las dificultades económicas de las administraciones responsables de su gestión. Administraciones responsables que, con nuestra organización territorial, y tras la Ley de Comarcalización, que traspasó las competencias autonómicas, y la Ley de Servicios Sociales de junio de 2009, que organizó este sistema, son las comarcas y los municipios. Situación económica y falta de financiación [*el señor presidente pide silencio con el mazo*] que están poniendo en riesgo los principios que inspiran el sistema de servicios sociales, como lo demuestra el hecho de que los presupuestos comarcales y municipales se encuentran en esta materia en muchos casos agotados ya en septiembre, lo que supuso diferentes soluciones, según el territorio. Y así, se optó por completarlos con aportaciones municipales, si bien, en estos casos, con cargo a presupuestos de 2010, con el problema del desfase presupuestario que está produciendo para las arcas municipales; en otros casos se derivó directamente el gasto para el año 2010; lo que realmente nos preocupa, sin embargo, es que optaron en muchos casos por lamentar no poder hacer frente a la situación que se les presentaba, es decir, por dejar de prestar la asistencia. Hechos que claramente vulneran los principios inspiradores del sistema del que nos hemos dotado y que tal vez haya que refrescar.

Principios que son: el de responsabilidad pública, que exige la aportación de los recursos personales, técnicos y financieros necesarios; el de universalidad, que garantiza la disponibilidad y acceso de todas las personas, independientemente del lugar donde residan; o el de calidad o el de proximidad, entre otros, proximidad que es el que aportan a este ámbito de la actividad pública, como al resto de los servicios, las entidades locales en cuanto a administraciones más cercanas y, por tanto, las más adecuadas para prestar los servicios sociales generales. Servicios sociales que comprenden actuaciones tan importantes para la aplicación de la ley de dependencia como la ayuda a domicilio, que se presta a aquellos que no puedan realizar las actividades habituales de carácter doméstico, y que se encuentra colapsada en todas las comarcas aragonesas, con dificultades de ampliación por problemas presupuestarios; las ayudas técnicas para personas mayores o con alguna discapacidad, que van a desaparecer en algunas comarcas en este 2010; el servicio de teleasistencia domiciliaria, que permite a usuarios permanecer en su medio habitual, o el servicio de apoyo al cuidador, entre otros. Por cierto, el servicio de apoyo al cuidador, que ha sufrido un recorte de subvención de más del 80% por parte del Servicio Social Aragonés, va a ver su desaparición en muchas comarcas.

Estos, en cuanto a servicios incluidos dentro de los denominados «servicios sociales de base», cuya gestión corresponde a las comarcas. Pero tampoco debemos olvidarnos de los centros de día, que, ante la inactividad autonómica, se asumieron por parte de los municipios y que hoy son gestionados por estos o por las comarcas, y las residencias. Tal vez haya que recordar que el 70% de las residencias públicas de Aragón son de naturaleza municipal.

Pero no son los únicos servicios sociales que se prestan por municipios y comarcas. También están los relacionados con la integración social, el apoyo familiar, o los educativos de conciliación de la vida laboral y familiar, como son los centros para los niños de cero a tres años. Y, sobre todo, aquellos más relacionados con las necesidades económicas, como pueden ser los alojamientos o acogimientos de urgencia, y, en especial, las ayudas de urgencia, servicio que, por cierto, quedó desbordado en todas las comarcas en el pasado ejercicio.

Este sistema de servicios sociales, y que en nuestra comunidad pivota, como he dicho, en el ámbito local, como se refleja en la Ley de Servicios Sociales, se enfrenta al doble reto de su incremento exponencial y de las dificultades de financiación local y comarcal. Además, el aumento progresivo de actuaciones o su incremento exponencial viene derivado tanto por el aumento de solicitudes, sobre todo en materia de dependencia, como por la disminución de la capacidad económica de los ciudadanos, que ven reducida su posibilidad de cofinanciación, sin olvidarnos del drama social que está suponiendo aquellos que tienen que acudir a pedir ayudas de urgencia.

Y las perspectivas para este año 2010 no son mucho mejores. El paro afecta a más de noventa y una mil personas en Aragón, se ha incrementado en un 24,53% respecto a las mismas fechas del año pasado y, además, se ha incrementado en todo el territorio y en todas las comarcas, afectando especialmente a los hombres de veinticinco a cuarenta y cuatro años, es decir, a aquellos que tienen mayores cargas familiares. Se incrementa el paro, bajan los afiliados a la Seguridad Social y se incrementan considerablemente los niveles de pobreza, aquellos que cobran menos de la mitad del salario medio aragonés. Pobreza que, si en el año 2005 no llegaba al 15% de la población aragonesa, en 2007 los datos están ya en el 18%, y en estos momentos, según datos de Cáritas, se ronda el 24% de los hogares aragoneses. Un importante incremento derivado de la situación de crisis económica y, sobre todo, del empleo. En definitiva: hogares y ciudadanos que requerirán de medidas de apoyo de los sectores públicos.

El otro aspecto del reto de los servicios sociales en este 2010 es la dificultad económica o la escasa financiación de las entidades locales, que les impide destinar no solo más fondos a estas políticas, sino incluso poder destinar aquellos que se destinaron en el año 2009.

Asumimos la responsabilidad del Gobierno central en garantizar la suficiencia financiera de los municipios, pero también exigimos la responsabilidad autonómica en garantizar la suficiencia financiera de las comarcas para la prestación de las competencias que les hemos traspasado, entre las que se encuentran, evidentemente, los servicios sociales, y para con las responsabilidades atribuidas a los municipios en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, que superan las competencias recogidas en la Ley de Bases del Régimen Local, dado el tamaño de la mayoría de los municipios aragoneses. Comarcas y municipios que en estos años han hecho un importante esfuerzo en el ámbito social, que no ha ido aparejado con un incremento de las transferencias económicas por parte de esta comunidad. Así, basta recordar que, en este año, las comarcas han visto disminuida su aportación económica en un promedio de un 9,72%, más de seis millones ochocientos mil euros, y los municipios, solo en el fondo de cooperación municipal, en el fondo incondicional, en un 20%, más de tres millones seiscientos mil euros.

Y unos presupuestos calificados de sociales y que, en palabras del consejero de Economía, «se ha hecho un esfuerzo por mantener y mejorar las políticas sociales», tal vez se han olvidado de que las más directas, las más cercanas, las más urgentes son gestionadas por las entidades locales. Y, por ejemplo, el propio Departamento de Servicios Sociales ha visto reducidas en más de siete millones seiscientos mil euros las aportaciones a programas de servicios sociales con entidades locales.

Con estas perspectivas de mayor gasto y disminución de la capacidad económica, entiendan que va a resultar complicado mantener estos servicios en el territorio pues partimos de un déficit en el año 2009 arrastrado a este ejercicio, además de la imposibilidad de aportación económica por parte de los municipios a las comarcas derivada de su peor situación económica, pues también se ha visto reducida la participación en los tributos del Estado en más de un 10%.

Este panorama es el que nos lleva a plantear la propuesta recogida en la proposición no de ley, que es instar «al Gobierno de Aragón a la creación, con carácter inmediato, de un fondo destinado a las entidades locales aragonesas (municipios y comarcas), para hacer frente a las urgencias sociales, con una dotación de al menos ocho millones de euros», cantidad, por cierto, no aleatoria pues recoge el déficit de 2009 y las necesidades y la previsión de mayor gasto en 2010, y es solo cuatrocientos mil euros más de lo que el Departamento de Servicios Sociales destinó el pasado ejercicio a las entidades locales en los diferentes programas, y se sabe que cerraron 2009 con déficit en materia social.

Esta es nuestra propuesta. No se trata de un traspaso de recursos, sino de la creación de un fondo al que acudir por parte de las entidades locales antes de tener que decir a un ciudadano que su demanda no puede ser satisfecha por falta de recursos económicos. Y es para lo que pedimos el apoyo de sus señorías. *[Aplausos.]*

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada, señora Vallés.

Intervención de los grupos parlamentarios.

El señor Bernal nos hablará a continuación en nombre de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Vallés.

El pasado 19 de noviembre, en la sesión plenaria de 19 de noviembre, se debatió la proposición no de ley 307/09, que tuve el honor de defender en nombre de Chunta Aragonesista, sobre financiación de las entidades locales. Y uno de los puntos de la proposición no de ley era instar al Gobierno de Aragón a «Diseñar y elaborar un plan de inversión extraordinario para las comarcas, dirigido a la ejecución de obras y proyectos que contribuyan a paliar los efectos de la crisis económica mediante la creación de empleo». Este punto no contó con el apoyo del Grupo Popular, y me ha sorprendido cuando me he encontrado con esta proposición no de ley que ustedes han presentado porque no es exactamente igual, nosotros pedíamos un plan de inversión extraordinario para paliar los efectos de la crisis, ustedes piden un fondo, con nosotros, era un plan, ustedes, un fondo, nosotros no lo cuantificábamos, ustedes cuantifican, y tiene como objeto precisamente

las urgencias sociales derivadas de la crisis, tal y como ha explicado usted, señora Vallés.

Nosotros creemos que, teniendo pendiente todavía como tenemos la financiación ordinaria de las comarcas, y no hablo ya de todas las entidades locales, no hablo de todas las entidades locales porque este es un viejo debate que tenemos en el que yo entiendo —y usted, señora Vallés, ya me lo ha oído muchas veces— que la comunidad autónoma tiene que colaborar en la financiación de los municipios, pero antes que la comunidad autónoma tiene que colaborar la Administración general del Estado... No así —y por eso yo hablaba y mi grupo hablaba de las comarcas— con el caso de las comarcas; en el caso de las comarcas, yo creo que la primera que tiene obligación, porque desde aquí se han creado, desde aquí se han diseñado, desde aquí se les ha dotado de competencias, es la comunidad autónoma. Digo, tenemos pendiente la financiación ordinaria, la financiación normal de las entidades locales, y, claro, teniendo pendiente como tenemos eso, con las transferencias pendientes de subir ni siquiera el índice de precios al consumo desde hace siete años, nos parece que, teniendo pendiente la financiación ordinaria, que es la que yo creo que hay que pedir, nos sorprende que ahora se plantee prácticamente hacer una transferencia de ocho millones sin concretar más de qué manera es el reparto o cómo piensan ustedes..., sino un fondo social para las entidades locales aragonesas (municipios y comarcas) sin aclarar tampoco ni cómo se iba a distribuir ni...

Pero, sobre todo, es que no entendemos mucho que ustedes no vieran ni dieran su apoyo a aquella iniciativa en ese aspecto concreto y ahora planteen esto. Por eso, nosotros, a pesar de que ustedes nos votaron en contra ese punto, simplemente nos vamos a abstener. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés intervendrá a través de su diputada señora De Salas.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidente.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación con la iniciativa planteada por el Grupo Popular y dividiré mi exposición en dos cuestiones en relación con esta iniciativa.

En primer lugar, abordaré la actuación del Gobierno de Aragón, las medidas impulsadas por parte del Gobierno de Aragón para el apoyo a las familias y a las personas más vulnerables, y ahí me referiré a las prestaciones asistenciales. Y en segundo lugar, me referiré a la distribución competencial en relación con el fondo que usted pretende, que se refiere a las urgencias sociales, y cómo está contemplado en la normativa en nuestra comunidad autónoma.

En cuanto al primer punto, yo quería destacar el esfuerzo del Gobierno de Aragón por incrementar la prestación social, mejorando los recursos y la gestión dirigidos a todas aquellas personas que están pasando dificultades, y más en la situación económica actual. Ya desde el año 2003 hubo un incremento en las prestaciones asistenciales y así se ha venido manteniendo. Y del ingreso aragonés de inserción, le recuerdo, señoría, la modificación que se produjo en el año 2009, con una simplificación y agilización en su gestión para, evidentemente, dar una respuesta a un mayor número de fami-

lias y hacerlo de una forma más rápida. En 2010, el ingreso aragonés de inserción —le recuerdo, señoría—, a pesar de esa reducción presupuestaria, se ha incrementado en un 4%, una prestación económica que se completa con esos itinerarios de inserción.

De las ayudas de integración familiar, también se ha agilizado y se ha incrementado su presupuesto, además de las becas para centros y obras, etcétera. Y quiero recordar también la mesa sectorial creada en el AESPA para las políticas sociales, en las que se evalúan las medidas y las políticas sociales y estas cuestiones.

En segundo lugar, mi intervención se referirá a la distribución competencial, que, como usted muy bien ha destacado, son las comarcas las que en estos momentos, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, ejercen la competencia en materia de acción social, una de las dieciocho materias de competencia que se transfirieron en ese primer bloque. Un Decreto, 4/2005, del 11 de enero, del Gobierno de Aragón, en el que concreta de una forma más exhaustiva la distribución entre la Administración autonómica y las comarcas, y le recuerdo que la propia Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales, en el artículo 47, especifica que es una competencia de las comarcas la gestión de las ayudas de urgente necesidad, y, en el 48, esa gestión de las ayudas de urgente necesidad es una competencia de los municipios cuando estamos hablando de municipios de más de veinte mil habitantes.

No vamos a apoyar la iniciativa que usted nos ha planteado. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, ya existen dentro del sistema público de servicios sociales —y está recogido en la Ley de Servicios Sociales— unas ayudas que tienen esta finalidad, como son las ayudas de urgente necesidad. En segundo lugar, cuando se realizaron las transferencias de ese primer bloque, se hizo una valoración del coste de las funciones y servicios en materia de acción social, y yo creo que fue suficiente y adecuada la valoración que se realizó, más de veintitrés millones de euros, con el reparto que se establece en el artículo 66 del texto refundido. Y a pesar del recorte presupuestario, le quiero recordar a su señoría que, en la sección 26, la cantidad destinada a las funciones y a los servicios a las comarcas no ha sufrido recorte, el Fondo de compensación comarcal sí pero no han sufrido recorte las comarcas.

Es verdad, señora Vallés, y es verdad, señor Bernal, y ahí está el compromiso que asumió el Gobierno de Aragón, el propio consejero, que, cuando se abordase por unanimidad, que es lo que quiere este Gobierno, el segundo bloque de traspaso de competencias, se haría una revisión del sistema de financiación a las comarcas. Porque es verdad que es una responsabilidad del Gobierno de la comunidad autónoma, no así del de los ayuntamientos, que es una responsabilidad directa del Estado. Pero ese es el compromiso: por unanimidad, en el momento en que se aborde el segundo bloque de transferencias a las comarcas. Y sabe su señoría, además, que ha habido conversaciones con los portavoces de todos los grupos, porque creo que tiene que hacerse por unanimidad. Y en ese momento se abordará esa revisión del sistema de financiación a las comarcas. Pero hay que tener en cuenta que esa valoración del coste de las funciones transferidas en su momento fue la adecuada y suficiente.

Es por ello por lo que no vamos a votar, como ya digo, la iniciativa planteada. Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El señor Lana intervendrá a continuación en nombre del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

*El señor diputado LANA GOMBAU:* Gracias, señor presidente.

Parece indudable, señorías, que esta proposición de ley se sitúa en el contexto de una crisis global, económica y financiera que, hoy por hoy, persiste y afecta muy negativamente a todos los ciudadanos españoles y aragoneses. Es incuestionable que sus peores consecuencias las están padeciendo aquellos trabajadores y trabajadoras que, desgraciadamente, han perdido su puesto de trabajo y están sumidos en una situación de precariedad y especial dificultad para mantener la estabilidad personal y familiar, haciendo frente y atendiendo a las necesidades más perentorias y primordiales de subsistencia. Pero la gravedad de estas situaciones no nos puede hacer olvidar que sobre las administraciones públicas, en las que a su vez recae la responsabilidad de analizar y adoptar medidas urgentes y efectivas que contribuyan a paliar y corregir tan negativos efectos, también repercuten estas fluctuaciones económicas y financieras, de las que dependen esencialmente para la obtención variable de sus propios recursos.

En el actual estatus, las administraciones públicas, y, como tales, las entidades locales— también han visto mermados sus principales recursos, que, de un modo u otro, comparten y gestionan de forma complementaria, por lo que todas ellas han tenido que experimentar un importante reajuste presupuestario de sus respectivas partidas de gasto.

Se hace expresa mención en la proposición de ley, señora Vallés, a los gobiernos del señor Zapatero y del señor Iglesias por un supuesto incumplimiento de compromiso para alcanzar una solución definitiva que garantice la suficiencia financiera de los ayuntamientos. Y en este sentido, he de manifestarle que, tal como anunciara el vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, este proceso pueda concretarse en el actual ejercicio para que en 2011 se aplique el modelo que se determinará en la nueva ley de financiación local.

Al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón les preocupa la suficiencia financiera de las entidades locales, les preocupa salvar la grave crisis económica y financiera que nos azota, les preocupa el freno y la reducción de la tasa de desempleo, les preocupa responder a los estados de necesidad detectados en los trabajadores y trabajadoras en desempleo, y les preocupa el arbitraje y puesta en práctica de cuantas medidas se precisen, por insuficientes o desacertadas que puedan parecerles, y contribuyan, como lo están haciendo, a aliviar la presión en la que estamos inmersos.

El Gobierno de España, en el ejercicio de 2009, por ejemplo, desplegó el Plan E como medida directa de impulso a la creación y sostenimiento del empleo, y gestionado por los ayuntamientos, para tratar a su vez de aliviar la crisis financiera de los mismos, con resultados que voy a omitir porque creo que los conocemos todos perfectamente. A este plan le ha sucedido para el actual ejercicio de 2010 el fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, que, de similar modo de gestión, está dotado con cinco mil millones de euros y con una estimación de ocupación aproximada de ochenta y siete mil puestos de trabajo, como parte del conjunto de medidas dirigidas a impulsar la recuperación economí-

ca y la creación de empleo, en colaboración, repito, con las entidades locales.

Tampoco se pueden desdeñar los resultados de otros programas más directamente relacionados con la motivación de esta proposición no de ley, como el de protección por desempleo e inserción, dirigido a aquellos desempleados que hayan agotado sus prestaciones económicas o subsidios.

Desde el Gobierno de Aragón también se desarrollan programas específicos de la misma tendencia, como, por ejemplo, el de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y las corporaciones locales aragonesas para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleados en la realización de obras y servicios de interés general, las líneas de subvención del fondo local de Aragón, y se gestionan otros como el de inserción o el de integración familiar.

Señorías, aunque el enfoque argumental de esta proposición no de ley sea diferente, su orientación es coincidente con lo que ya se pusiera de manifiesto en otras iniciativas ya debatidas en esta Cámara en referencia al hipotético incremento de financiación de las entidades locales, tales, como ya se han nombrado esta tarde, como en la proposición no de ley número 131/08, sobre medidas de apoyo a las situación financiera de las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, o la proposición no de ley 307/09, sobre la financiación de las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Finalmente, yo solo les diría ya, señorías, que conocen sobradamente que, desde los distintos departamentos, el Gobierno de Aragón desarrolla diferentes programas no solo de ayuda directa a trabajadores aragoneses y trabajadoras aragonesas en situación de desempleo o a familias en situación de necesidad, sino que, paralelamente, mantiene un amplio despliegue de programas de apoyo, ayuda y fomento del empleo que, incuestionablemente, inciden y redundan en la prevención y la corrección de este importante problema.

Por todo ello y en consecuencia, no apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 35/10.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y dos en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señora Vallés, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo creo que ustedes casi se han equivocado en el contenido de esta proposición no de ley porque la verdad es que no era una cuestión de financiación municipal, independientemente de lo que podía plantear, sino simplemente de garantizar la posibilidad de prestar los servicios sociales en nuestro territorio, servicios sociales que se prestan por parte de las comarcas y los municipios. No se trataba de una transferencia de fondos, sino de crear un fondo de garantía para esos servicios sociales.

Porque hay un dicho que dice que prevenir es curar, y es mejor esto que luego lamentarse. No vaya ser que luego tengamos que aplicar el artículo 45 de la Ley de

Servicios Sociales, que, por si ustedes no lo conocen, en su apartado k) dice que es competencia de la comunidad autónoma «Ejercer las competencias que corresponden a las entidades locales en la prestación de los servicios sociales en sustitución de las mismas, en los supuestos y con los requisitos previstos en la legislación de régimen local, si perjuicio de la distribución competencial establecida en la [...] ley».

Y, señorías, en estos momentos hay comarcas que, con la financiación y con las competencias, van a dejar de prestar servicios: no se va a prestar el apoyo al cuidador, no se va a prestar la asistencia técnica, no se cubren las prestaciones de ayuda a domicilio. Eso, eso es no prestar la asistencia necesaria en el territorio.

La financiación es escasa y lo que no me puede decir la portavoz del Partido Aragonés es que no se han bajado las aportaciones en las comarcas. Yo aquí tengo solamente el presupuesto de una comarca, la del Bajo Aragón, la comarca a la que pertenezco, y la aportación de la transferencia de la DGA a la comarca ha bajado un 3,34%, eso es lo que ha bajado.

Y simplemente, al señor Lana quiero decirle que él ha mencionado al vicepresidente tercero del Gobierno. Pues yo le voy a mencionar a la vicepresidenta segunda, a la señora Salgado; seguramente ha oído que ha dicho que ha pedido a las comunidades autónomas que apoyen y ayuden a los municipios ante la situación económica que actualmente están teniendo. Y también voy a mencionar al vicepresidente del Gobierno de esta comunidad autónoma, que ha dicho que el Estado no debía derivar a las comunidades autónomas el recorte del gasto derivado de la situación de crisis económica.

Pues yo les diría que se aplicaran el cuento y que no derivaran a las entidades locales y a los municipios el recorte del gasto, porque son las que realmente prestan los servicios sociales en nuestro territorio.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora Vallés.

Señor Lana, tiene la palabra en su turno de explicación de voto.

*El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Vallés, empezaré casi por lo último que ha dicho. Mire, lo que haya dicho la ministra Salgado me parece muy correcto [*rumores*], ¡ah!, perdón [*risas*], rectifico [*risas*], rectifico, pero le recuerdo que, en Aragón, esa colaboración financiera con las corporaciones [*rumores*] [*pausa*] —si les parece, siga—... que el fondo local está establecido ya en Aragón como colaboración con las entidades locales desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, no vendría de nuevo, eso no es una idea nueva.

Dice que no se trataría de un traspaso. Por mucho fondo social que usted cree, de carácter social, al final tendrá que transferir los dineros, digo yo. Si los servicios se están prestando en las comarcas y en los municipios...

Yo, de todas formas, no sé a qué comarca específicamente se refiere usted. Ha nombrado una, posiblemente sea esa. Los que vivimos en otras comarcas no tenemos esa sensación de tanta ansiedad, no sé, quizás me estoy equivocando y posiblemente vivamos en un territorio privilegiado. Yo creo que no, que es lo generalizado. Eso no quiere decir que no haya dificultades, ya se lo ha reconocido, y hay que hacerles frente.

Pero, mire, ya, por último, le voy a nombrar. A mí me extraña sustancialmente que tenga una sensibilidad tan amplia sobre la financiación de las entidades locales. ¿Usted sabe quién aprobó la ley actual de haciendas locales? La aprobó un gobierno del Partido Popular. ¡Hombre!, yo pienso que el año 2002 podría haber sido un buen año para que esa participación en los recursos del Estado se hubiera mejora sustancialmente y se hubieran garantizado ya entonces, pero, sin embargo, no ocurrió así. [Rumores.] Ahora posiblemente, en 2010, sí haya una nueva ley de financiación local.

Segundo apartado. Y se lo he dicho en otra ocasión, fue también un Gobierno del Partido Popular el que más perjudicó a las haciendas locales. Por ejemplo, ¿se acuerdan ustedes del impuesto de actividades económicas? [Rumores.] ¿Se acuerdan ustedes? [Rumores.] No, no..., forma parte de la historia pero la repercusión es actual todavía, caballeros, señores diputados, aún hay una repercusión. [Rumores.] ¿Y se acuerdan ustedes finalmente de la ley del suelo, actualmente derogada? ¿A quién perjudicaba? También era un gobierno del Partido Popular. [Rumores.]

¡Hombre!, pues si les parece que el gobierno socialista no está haciendo los suficiente, compárenlo con lo que se hizo en otros años anteriores, y a mí me parece bien que lo defiendan y que se mejore la financiación de las entidades locales, pero, ¡hombre!, háganlo con moderación y ajústenselo.

Y, por cierto, señora Vallés, repásese el texto y no me diga que no hemos ajustado de acuerdo con el contenido del texto de la exposición de motivos, porque estaban hablando de todo ello, aunque, al final, la parte dispositiva sí que se centraba en el fondo social, pero el resto iba en el contenido de la exposición.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Lana.

Debate y votación de la proposición no de ley número 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley, de esta iniciativa, tiene la palabra su portavoz de Economía, señor Guedea.

**Proposición no de ley núm. 40/10, sobre la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes reguladoras del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.**

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presentó hace unos días esta iniciativa parlamentaria, esta proposición no de ley, para debatir en el Pleno de las Cortes, en primer lugar, por coherencia con otras iniciativas parlamentarias precedentes debatidas en comisión o en Pleno, sea en preguntas, en comparecencias o en proposiciones no de ley, como consecuencia del modelo de financiación de las comunidades autónomas, que se negoció durante el año 2009 y que fue aprobado el 15 de julio de 2009 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Posterior-

mente, como todo modelo de financiación de las comunidades autónomas, se tiene que articular en dos leyes: una es la reforma parcial de la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas, y una segunda norma es una ley por la cual se adoptan las medidas para la aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esas leyes se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* de 19 de diciembre de 2009. Por lo tanto, estamos en el plazo para poder interponer por parte del Gobierno de Aragón el correspondiente recurso de inconstitucionalidad porque hay que ver si el contenido, los principios y las consecuencias del modelo de financiación de las comunidades autónomas, aprobado en julio de 2009, son compatibles, si se adecuan a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007, concretamente en los artículos 106, 107 y 108 del mismo.

En primer lugar, y de manera principal, en los artículos 107 y 108 por cuanto, primero, el artículo 107 regula la transferencias, los mecanismos de nivelación y la solidaridad que debe recoger ese modelo de financiación; y concretamente, en el artículo 107, apartado 6, establece una serie de principios que difícilmente podemos entender que se recojan en estas leyes que he citado, en las cuales se materializa legalmente el acuerdo adoptado el 15 de julio de 2009 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ese precepto del Estatuto de Autonomía entiende que el modelo de financiación debe tener presente la situación poblacional de Aragón, que se caracteriza, entre otras cosas, por escasa población, baja densidad y alto envejecimiento. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta el modelo territorial, por lo tanto, también, por ejemplo, la superficie. Indudablemente, dichos principios difícilmente pueden consagrarse y reflejarse en el modelo de financiación aprobado en julio de 2007.

Al mismo tiempo, como ya hemos hecho notar a lo largo de diferentes debates parlamentarios, el modelo de financiación que se aprueba en julio de 2009 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que se recoge posteriormente en las leyes contra las que pretendemos que se presente un recurso de inconstitucionalidad, tiene su punto de apoyo fundamental en el modelo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Entendemos que el modelo aprobado a instancia del Gobierno de España, del gobierno del Partido Socialista, y aceptado en Aragón por el Partido Socialista y por el Partido Aragonés, es un modelo que satisface plenamente lo recogido en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Pero tenemos nuestro Estatuto y estatutos de autonomía de distintas comunidades autónomas, de aquellas que lo han aprobado en los últimos años, los denominados «estatutos de autonomía de tercera generación», que recogen una serie de preceptos sobre la financiación autonómica que difícilmente pueden considerarse compatibles con el contenido de dichas leyes.

Hemos esperado a presentar esta iniciativa por cuanto entendíamos que, si hubiese habido en este momento una sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso, sobre los diversos recursos planteados sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, tal vez sería aplicable, si se confirma o no la aplicación de la jurisprudencia hasta ahora mayoritaria del Tribunal Constitucional, que da bastantes prerrogativas al Estado para fijar el modelo de financiación, pero entendemos que queda la duda hasta que no se pronuncie sobre los recursos de

inconstitucionalidad interpuestos frente al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todavía no se ha pronunciado sobre un punto trascendental, es decir, el conflicto que se plantea entre la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas y los estatutos de autonomía, y una ley ordinaria con los estatutos de autonomía. Cuando exista una jurisprudencia consolidada del Tribunal Constitucional en esta materia, evidentemente, esta iniciativa podría carecer de sentido. Pero, mientras no la tengamos, entendemos por parte de los órganos competentes en la comunidad autónoma debe interponerse el correspondiente recurso de inconstitucionalidad.

También desde la aprobación del sistema, hasta la fecha de hoy, en que vuelve a debatirse el modelo de financiación autonómica, se ha producido un informe del Justicia de Aragón crítico con el sistema. Plantea las dudas para interponer, también lo reconozco, este recurso de inconstitucionalidad, pero creo que esas dudas hay que entenderlas desde el planteamiento que he realizado en esta intervención. No existe, entendemos, en este sentido una jurisprudencia en estos momentos del Tribunal Constitucional aplicable al supuesto que estamos planteando en estos momentos. Por lo tanto, entendemos que, en defensa del Estatuto de Autonomía de Aragón,...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Guedea, vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* ... —ya termino, señora presidenta— en defensa de esos principios que recoge que deben ser aplicados en el modelo de financiación de las comunidades autónomas, las Cortes de Aragón deben solicitar del Gobierno que se interpongan los correspondientes recursos de inconstitucionalidad contra las dos leyes citadas.

Nada más, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Barrena, en su nombre, tiene la palabra para defender su posición.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor Guedea.

Los motivos y antecedentes que usted sitúa en su iniciativa vienen a confirmar las reservas y los planteamientos que hemos expresado con relación al modelo, al nuevo modelo de financiación autonómica, que, evidentemente, no nos satisface. Evidentemente, hemos intentado desde nuestra representación tanto en el Congreso como en el Senado cambiarlo y, por lo tanto, hacer que fuera bastante más equitativo, bastante más redistributivo y bastante más solidario, más allá de porque cumpla o no cumpla los requisitos y los preceptos que establece el Estatuto de Autonomía de Aragón u otros que establecen otros estatutos, porque estamos convencidos de que el planteamiento que hace de la solidaridad, de garantizar lo que llaman «servicios básicos» y, en definitiva, de permitir el desarrollo más autónomo del autogobierno a través del modelo de financiación no lo cumple.

Pero, respecto a esta vía que usted nos propone aquí, nosotros no creemos que en este momento sea la más adecuada para resolver el problema, no porque no

haya motivos y porque no sea un camino, sino porque, lamentablemente, en lo que llega al Constitucional, para largo se espera la solución, y se espera el debate, y se espera la propuesta, entre otras cosas porque sabe usted igual que yo que el Tribunal Constitucional, bueno, no está en condiciones de funcionar con la diligencia debida por la circunstancia que se da de que no hemos encontrado todavía la forma de resolver los problemas que hay allí dentro.

En ese sentido, como no compartimos esa línea porque nos parece que..., es verdad que es una de ellas pero creemos que hay intentar una que sea más rápida, y, por lo tanto, eso se sitúa en el ámbito de la negociación, no vamos a apoyar su iniciativa. Entonces, vamos a optar por la abstención en este caso.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Yuste, puede tomar la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Espero no alargarme mucho porque la posición de Chunta Aragonesista acerca del nuevo sistema de financiación autonómica es sobradamente conocida.

Chunta Aragonesista rechaza este sistema porque no cumple con los preceptos del Estatuto de Autonomía de Aragón, porque no se ponderan mejor los criterios territoriales recogidos en el apartado 5 del artículo 107 de nuestro Estatuto. De hecho, en el fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales crece el ya de por sí hegemónico factor población, mientras se reducen los factores de superficie, de dispersión, y, además, Aragón tampoco es que salga favorecido en los nuevos fondos de convergencia, que vuelven a favorecer a las comunidades autónomas más pobladas.

En segundo lugar, ni siquiera se menciona el acuerdo bilateral recogido en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, no se garantiza la mayoría de edad de la comunidad autónoma en materia financiera, no se responde a las necesidades financieras de nuestro país ni a nuestra singularidad territorial ni a nuestros derechos históricos recogidos en la disposición adicional tercera del Estatuto de Aragón desde 1982.

Por todo eso, Chunta Aragonesista presentó la proposición no de ley 223/09, para que estas Cortes rechazaran el nuevo sistema, pero la iniciativa solo contó con el apoyo del PP y fue rechazada por la mayoría PSOE-PAR, a pesar de lo que había dicho el PAR a lo largo de aquel verano.

Hoy, el Partido Popular propone dar un paso más allá, propone que el Gobierno de Aragón recurra al Tribunal Constitucional, y la verdad es que me ha sorprendido, es una iniciativa que me ha sorprendido. Yo, con carácter previo, quiero decir que no todas las leyes con las que disintimos son inconstitucionales. A veces me da la sensación de que el PP emplea el Tribunal Constitucional como segunda Cámara o Cámara de segunda lectura, llevando todas las leyes que no le gustan que se aprueban en el Congreso y en el Senado. Bueno, no es nuestro caso, puede que haya leyes con las que no estemos de acuerdo y que no sean inconstitucionales.

En este caso, es cierto que se produce un incumplimiento, a nuestro juicio, del Estatuto de Autonomía de

Aragón: por lo tanto, cabría plantearse esa opción que decía el Grupo Popular. ¿Es motivo suficiente para que el Tribunal Constitucional pueda dictaminar la inconstitucionalidad de la nueva LOFCA y de la Ley 22/2009, que implementa el nuevo sistema de financiación autonómica? Bueno, pues yo no lo sé, yo no soy un profesional de la materia, pero esas dudas plantea el propio Justicia de Aragón en el informe que elaboró el pasado 23 de septiembre a instancia de Chunta Aragonesista.

Con este Tribunal Constitucional no es previsible que puedan atender un requerimiento como el que estamos planteando. El propio Justicia considera improbable que prospere un recurso en este sentido. Recuerdo a aquel famoso líder político periférico que decía que el Tribunal Constitucional es como si todos los árbitros de la liga de fútbol profesional fueran del Real Madrid o del Atlético de Madrid: pues esa es la realidad que hay y en ese escenario nos movemos. No obstante, si el Partido Popular considera que vale la pena emprender este viaje ante el Tribunal Constitucional, creo que, independientemente de cuál sea la doctrina actualmente establecida en este tribunal, tan centrípeta por lo general, vale la pena, vale la pena que desde Aragón hagamos lo posible para defender el Estatuto de Autonomía, a ver hasta dónde llega.

En todo caso, hay una cosa que no me ha quedado clara, señor Guedea. Si se declara inconstitucional el Estatuto catalán, ¿usted cree que esto va a mejorar automáticamente la financiación de Aragón o todo lo contrario? ¿O todo lo contrario? Porque no vaya a ser que nos vayamos al modelo de 2002, que a nosotros nos gustaba menos aún todavía. Por lo tanto, cuidadín con lo que estamos planteando.

En todo caso, votamos a favor, vayamos al Tribunal Constitucional y pongamos este reto ante las instituciones del Estado: que verifiquen si una LOFCA puede alterar de esta manera tan grave y puede ignorar preceptos consagrados en el Estatuto de Aragón, que también es ley orgánica y también ha sido aprobado por las Cortes Generales.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para ello, puede tomar la palabra la señora De Salas.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidenta. Brevemente.

Sorprende también para el Partido Aragonés en relación con la iniciativa. Porque, señor Guedea, una de las afirmaciones que usted hace para presentar un recurso de inconstitucionalidad es que no se recoge lo dispuesto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y, como usted sabe, ese artículo 108, antiguo artículo 48, que yo sepa, tampoco se recogía en el modelo de financiación del año 2002, aprobado entonces por el Partido Popular, y tampoco usted en esos momentos..., o no se presentó en esta Cámara ninguna iniciativa por parte de su grupo para presentar un recurso de inconstitucionalidad en base al incumplimiento de este artículo 48, que es lo que este partido, desde luego, el Partido Aragonés, quiere que se cumpla, el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón. En primer lugar, esa sorpresa.

Y en segundo lugar, que yo sepa, ustedes, en el debate del estado de la comunidad autónoma, a una reso-

lución que presentó mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, que decía «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acordar con el Gobierno central la constitución de una comisión mixta contemplada en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón, con el fin de suscribir un acuerdo bilateral económico-financiero complementario al sistema general de financiación», ustedes votaron en contra, votaron en contra del cumplimiento del artículo 108. Por tanto, no lo entiendo muy bien, no entiendo muy bien esta iniciativa.

No vamos a apoyar la iniciativa que usted ha planteado porque creemos desde el Partido Aragonés que este no es el camino que hay que seguir para, evidentemente, mejorar el sistema de financiación. Quedó muy claro cuál es el posicionamiento de mi grupo, del Partido Aragonés, tanto en el debate que tuvo lugar en verano como incluso en el debate del estado de la comunidad autónoma, por parte del presidente del Partido Aragonés y vicepresidente del Gobierno. Y pensamos lo que se dijo ahí: no se cumple el artículo 107.5 como debiera cumplirse y valorarse las variables de este artículo, pero, efectivamente, tenemos otros mecanismos que compensen las carencias que tenemos de este modelo financiero.

Y el camino emprendido no es ni más ni menos que cumplir con lo que dice el artículo 108 y, por tanto acordar, primero, en esta Cámara —y así se hizo con esta propuesta de resolución—, complementar el sistema de financiación con el convenio bilateral económico-financiero del 108, y, en segundo lugar, para mejorar, como ya digo, y compensar el modelo de financiación, del que, evidentemente, nosotros entendemos que no se valoran de una forma adecuada los criterios establecidos en el punto 5 del artículo 107 del Estatuto. Mecanismos de bilateralidad para cumplir este artículo 108, que nosotros creemos que es el artículo a recorrer, y así se ha planteado por estas Cortes, y es lo que tenemos que trasladar al Gobierno central y es lo que se está haciendo en la comisión bilateral, evidentemente, además de otras posibilidades de los mecanismos de bilateralidad para temas de inversiones como puedan ser la ejecución por convenio de obras de interés general, la reserva hidráulica, la disposición adicional sexta, etcétera, etcétera.

Justicia de Aragón, informe del Justicia de Aragón, al que usted también alude en la iniciativa. Yo creo que cada grupo político coge del Justicia de Aragón un poco lo que más le conviene y, evidentemente, desde nuestro punto de vista, desde el Partido Aragonés, el propio Justicia de Aragón, cuando habla del artículo 108, no renuncia a que este artículo nos pueda llevar a esa recuperación de nuestros derechos históricos, como tampoco lo hacemos desde el Partido Aragonés. Incluso también el propio Justicia habla cuando menos de un modelo complementario del modelo financiero, que ya digo que ese es el camino que entiende el Partido Aragonés: que hay que mejorar el sistema financiero, el modelo financiero que se aprobó en julio por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Que, además, si no recuerdo mal, las comunidades del Partido Popular tampoco se opusieron, se abstuvieron pero no votaron en contra.

Por ello, el camino que usted pretende con esta cuestión de inconstitucionalidad, un recurso de inconstitucionalidad, no es el camino correcto, sino que hay que mirar hacia delante, hay que complementar ese modelo de financiación, que a nosotros tampoco nos gusta porque entendemos que esos criterios o esos elementos no se han

contemplado de la manera que nosotros entendíamos que deberían de contemplarse, ponderándose de manera excesiva lo que es la población, y, como ya digo, ese es el camino por el que hay que optar y ese es el camino en el que el Partido Aragonés está trabajando.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señora diputada.

Para concluir este turno de intervenciones, señor Piazuelo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para fijar la posición de su grupo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Quiero empezar advirtiéndoles o comunicándoles que no voy a hacer como algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra, que han venido aquí, nos han leído ocho o diez folios que les han preparado, nos han soltado sentencias, doctrinas y etcétera, etcétera. Y no lo voy a hacer porque... si me permiten decirles una vieja frase que aprendí hace tiempo que se decía por Westminster, que era algo así como «*What is not in the press it doesn't exist*», que quiere decir que lo que no publica la prensa no existe. Y yo, mirando un poquito en derredor de lo que hay aquí, me atrevo a decirles que, en estos momentos, la verdad es que no voy a esforzarme mucho, y que habría que reflexionar entre todos sobre si de verdad merece mucho la pena estar aquí hablando hasta estas horas. Pero como no me compete ni tengo la responsabilidad, ¿verdad?, voy a cumplir con la obligación de explicarles lo que tengo que explicarles y nada más.

Sí es verdad, señor Fuster, que conocemos perfectamente sus criterios sobre el sistema de financiación y sobre otros. Según nuestro juicio, están ustedes equivocados: todo lo que dice es políticamente falso e incorrecto, y no compartimos ni sus juicios de valor ni sus análisis, y encima, además, no compartimos ni su sorpresa con el Partido Popular. A nosotros no nos ha sorprendido esta propuesta para nada, independientemente de que no haya habido ninguna representación autonómica en que el Partido Popular haya hecho ningún voto en contra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que después lo ha ratificado en todas las comisiones, etcétera, etcétera. Independientemente de eso, no nos ha sorprendido esta propuesta.

Como tampoco nos sorprende la intervención, siempre fundamentada, profesionalmente perfecta, moderada y seria, de don Manuel Guedea para justificar la duda adicional que puede tener la interpretación del Partido Popular con su recurso inconstitucional en Cataluña, en donde lo que pone en juicio es la singularidad de los estados y los agravios comparativos con otras autonomías, con lo cual, de verdad que empezamos a no entender nada.

Sí es verdad que aquí se ha puesto como justificación de esta propuesta lo que dice el Justicia de Aragón. Miren ustedes, el Justicia de Aragón —les emplazo a que me lleven la contraria— dice que, con esta financiación, la Comunidad Autónoma de Aragón va a ingresar más de lo que ingresaba antes. Que el señor Fuster ha dicho que, si se vuelve a la financiación de 2002, nos gustaba menos, con lo cual esta, aunque no le guste, le gustará más, eso es bastante obvio.

Por último, señorías, quiero decirles que, si el propio Justicia de Aragón tiene problemas jurídicos de interpre-

tación, las gestiones del Gobierno, todo su Consejo Asesor Jurídico ha dicho una cosa, los asesores jurídicos del Gobierno han dicho otra, ya están los tribunales para decidir. Ustedes piden que las Cortes de Aragón voten para llevar esto al Tribunal Constitucional, nos lo pide el segundo partido más grande de la Cámara —el primero es el PSOE—..., por favor, llévenlo ustedes y no nos metan en berenjenales que no nos ocupan.

Porque miren ustedes lo que está ocurriendo aquí, permítanme que explique esta doble financiación. Todo lo que ustedes están planteando aquí viene a cuento de lo siguiente: cuando había inflación, nos decían muy suavemente: es que, claro, como los sueldos son altos, se cobran muchos sueldos, controlemos los salarios porque, controlando los salarios, baja la demanda porque así no aumentan los precios. Correcto. Ha habido un año aquí de deflación: nadie ha dicho nada de aumentar los salarios. No dicen siempre lo mismo. O sea, cuando hace frío, cómprese un abrigo, y, cuando hace calor, cómprese también el abrigo. ¿Qué es lo que ocurre? Que ustedes son los dueños de la tienda de abrigos, que es lo que está ocurriendo aquí. *[Rumores.] [Risas.]*

Porque esta PNL que ustedes presentan, no la presentan para resolver el problema de la financiación, sino que la presentan simplemente para que nos compremos un abrigo para ganar votos.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 40/10.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* El señor Fuster me pide que intervenga para explicar el voto o para aclarar la identidad.

En todo caso, quiero decir que el PSOE, en su discurso, ha elogiado al portavoz del grupo proponente, al PP, y ha cargado contra el portavoz de Chunta Aragonesista, para acabar votando «no» a la iniciativa del Partido Popular. No me sorprende, señor Piazuelo, ya me he acostumbrado a usted después de estos años y ya no me sorprende. Y, sinceramente, le digo una cosa: me alegra, me alegra mucho no coincidir con usted en nada, me alegra muchísimo, no sabe lo feliz que me hace.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Guedea, tiene usted la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Chunta Aragonesista que haya apoyado esta iniciativa.

En segundo lugar, quiero recordar, porque he oído varias intervenciones —creo que es común a todos los portavoces—, que estamos, sobre todo los tres que somos partidos nacionales, en una comunidad autónoma que tiene un Estatuto de Autonomía que dice unas cuestiones sobre financiación y que a partir de ahí tiene que actuar el Partido Popular en Aragón o Izquierda Unida

en Aragón o el Partido Socialista en Aragón. Y, por tanto, no es una contradicción que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados o el Senado, porque hay diecisiete comunidades autónomas y dos ciudades autónomas, no diga esto, no interponga, pero, teniendo el Estatuto de Autonomía que tenemos, yo creo que hay que plantearse muy seriamente si con estos planteamientos podemos ser un Estado autonómico.

Recientemente se ha aprobado una ley en las Cortes Generales, la que se llama «blindaje de normas forales», que ha ocasionado los problemas que todos sabemos en todos los partidos nacionales, pero hoy se decía que el Gobierno de La Rioja, del Partido Popular, la iba a recurrir. Veremos a ver allí si lo apoyan o no el Partido Socialista e Izquierda Unida, que, previsiblemente, apoyará ese recurso.

Entonces, creo que tenemos que ser conscientes del Estatuto de Autonomía que tenemos. Y, efectivamente, que la jurisprudencia, como dice el informe del Justicia, hasta el momento, que no es equiparable, es difícil que pueda seguir adelante, pero, si no hacemos esto, si no interponemos porque tarda mucho tiempo, tampoco tendríamos que haber planteado el conflicto positivo de competencias sobre el retracto de los bienes de Sirena, aunque lleve doce años en el Tribunal Constitucional. Ese argumento, sinceramente, tampoco nos parece.

Y al mismo tiempo, que el Partido Popular en otras comunidades autónomas no presente esta iniciativa... Es que en otras comunidades autónomas no tiene un estatuto de autonomía que dice lo que dice el Estatuto de Autonomía de Aragón. Por lo tanto, tenemos que ser coherentes con lo que votamos en 2007 en estas Cortes y se aprobó por las Cortes Generales.

Nada más, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Piazuolo, tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Ça va de soi, como dicen los franceses. Es por esto por lo que me gustan mucho más las intervenciones del señor Guedea que las suyas, porque son mejores, más fundadas; incluso aunque no las comparta, como ahora. Las suyas, a mi juicio, no me gustan; es más, me gustan tan poco que hasta le confundo con el nombre, perdóneme, que no volverá a ocurrir. Pero no me gustan, no tengo problemas de conciencia si yo tampoco le gusto a usted, es un problema de animosidad.

Pero fíjese usted, el fondo de la cuestión es que ninguno de ustedes dos ha presentado ninguna alternativa más que que vayamos al Constitucional, ninguno de ustedes dos. En estos momentos hay una financiación autonómica nueva en todo el país porque lo ha hecho el Grupo Socialista y porque este Gobierno lo ha firmado y lo ha pactado, con problemas, perfectamente mejorable, se puede pedir más, pero estamos funcionando, gobernando, y espero y deseo que ganando las elecciones.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos al debate y votación de la proposición no de ley 41/10, relativa al apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación. La presenta la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) y el señor Barrena tiene la palabra para su defensa.

### **Proposición no de ley núm. 41/10, sobre el apoyo a las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, doy por reproducido el debate sobre la posición que cada grupo mantenemos con arreglo a la propuesta desafortunada del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de situar el debate del aumento de la edad de jubilación a los sesenta y siete años.

Por lo tanto, me centro en el objetivo claro de esta iniciativa, que es muy conciso, muy concreto, y que se explica enseguida y, desde luego, en aras a la brevedad lo voy a hacer así. Es plantear nada más que estas Cortes de Aragón expresen el apoyo y la solidaridad con las movilizaciones que han convocado las organizaciones sindicales para pedir al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero que retire la propuesta de aumentar la edad de jubilación a los sesenta y siete años. Ese es el objetivo de esta proposición no de ley.

Insisto en que doy por reproducido el debate sobre la fijación de posiciones con el tema y, por lo tanto, lo dejo aquí y espero la opinión de sus señorías.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que puede ser defendida. Creo que lo va a hacer la señora Plantagenet y, en consecuencia, tiene la palabra.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, no solo ha habido movilizaciones, ha habido un rechazo unánime al «pensionazo» del señor Zapatero, ha habido, además de las manifestaciones, una auténtica rebelión ciudadana en Internet, a la que usted no hace referencia. Más de quinientos mil usuarios de Facebook se movilizaron contra el retraso obligatorio de la jubilación hasta los sesenta y siete años; en pocas horas proliferaron una serie de grupos, algunos de ellos alcanzaron las trescientas mil personas. La mayoría de los españoles, no solamente los que estaban allí, sino la mayoría de los españoles se oponen al «pensionazo», seis de cada diez ciudadanos son contrarios a retrasar la edad de jubilación hasta los sesenta y siete años, el 65% opinan que es una medida perjudicial y que dificultará el empleo juvenil.

Tengo que decirle, señor Barrena, que cuando le oigo, además, que nos dice, a ustedes, a nosotros, que queremos sacar rédito electoral... El señor Zapatero es el presidente que ha recortado más los derechos de los trabajadores *[rumores]*, el presidente que ha recortado los tres derechos principales de los trabajadores: destruye el trabajo, disminuye las pensiones y merma la calidad de vida. *[Rumores.]*

Destruye el trabajo, estamos en cuatro millones de personas apuntadas al paro, más de cuatro millones. Yo no sé si usted ve que esto..., bueno, que es una política social. Es contraria a la nuestra, a la que aplica el Partido Popular *[rumores]*, que sabe que defiende que la mejor política social es aquella que crea empleo. *[Rumores.]*

Señor Barrena, disminuye las pensiones actuales. Los pensionistas han visto rebajadas las pensiones —¿eso le parece política social?— por la subida de impuestos. [Rumores.]

Y merma la calidad de vida [el señor presidente pide silencio con el mazo] porque los contratos indefinidos...

El señor PRESIDENTE: Señora Plantagenet...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: ... en enero...

El señor PRESIDENTE: Señora Plantagenet-Whyte Pérez, por favor, un momento [risas], un momento.

¿Quieren ustedes guardar la compostura un ratito más, por favor? [Rumores.] [Pausa.]

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor...

El señor PRESIDENTE: Por favor, un momento. Puede continuar. Gracias.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Merma la calidad de vida de los pensionistas. Los contratos indefinidos en enero caen un 21% respecto a enero de 2009 y marca un mínimo histórico. Los trabajadores por cuenta ajena han visto reducida su nómina respecto al año pasado. ¿Eso le parece política social? Eso no lo hacía el Partido Popular [protestas] [aplausos], eso lo hace un gobierno del Partido Socialista.

Padecemos a un Gobierno sumido en el caos y el desconcierto, sin planificación ni proyectos, que no lucha contra la crisis. El señor Rodríguez Zapatero quita a los pensionistas el poder adquisitivo en plena crisis económica, ha eliminado la deducción de los cuatrocientos euros —¿o no lo recuerda?— que prometió en campaña electoral, esos cuatrocientos euros que, según dijo, es un compromiso programático, no una promesa, que tiene vocación de permanencia —son palabras del señor Rodríguez Zapatero—, que estimulará el crecimiento económico, creará cien mil puestos de trabajo y beneficiará a seiscientos mil pensionistas. Esto es la política social.

Yo, cuando le oigo a usted, señor Barrena, y nos pone en la tesitura de rédito electoral ante una situación de crisis económica y ante un «pensionazo» que ha planteado el señor Rodríguez Zapatero, esa diferencia de políticas, tendría usted que tener más cuidado a la hora de verter lo que aquí vierte, en esta tribuna. Las únicas personas que están perdiendo trabajo son los trabajadores, esos cuatro millones, y esos son los que nosotros defendemos con nuestras políticas de generación de empleo.

Señoría, yo no quiero repetir otra vez el debate, ese debate que se ha hecho de una manera unilateral, que lo único que se ha hecho ha sido para una política de ahorro. El tema de las pensiones no tiene ningún fundamento, no ha sido estudiado por ningún catedrático, el único catedrático que tenemos es el catedrático señor Rodríguez Zapatero, que está llevando a la ruina a España, ese es nuestro catedrático, y que ante una situación tomó una decisión unilateral.

Nosotros queremos —y ahí va nuestra enmienda— que los debates se hagan dentro del Pacto de Toledo y que esto no se utilice para alarmar a los ciudadanos, que es lo que se está haciendo.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Intervención de los grupos no enmendantes.

El señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

No sé si podré igualar el nivel del discurso de la portavoz del Grupo Popular. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Imposible».] En todo caso, voy a aprovechar este punto del orden del día para añadir algunos argumentos que no he podido utilizar en el debate anterior, en la proposición no de ley que he defendido en nombre de Chunta Aragonesista. Creo que el señor Ferrer me lo agradecerá porque me ha reclamado que faltaban cosas. Pues sí, ahora vamos a ello.

El documento del Gobierno Zapatero, de cuarenta y seis páginas, incluye varias propuestas que, a nuestro juicio, son peligrosas. La más llamativa, efectivamente, es la de retrasar la edad de jubilación obligatoria a los sesenta y siete años, pero hay otras también graves o, al menos, preocupantes, y voy a citar algunas de ellas.

Por ejemplo, la de ampliación del período de cálculo de la pensión con el objetivo de rebajarlas. Y, de hecho, se planea una ampliación de quince a veinticinco años o hasta donde la oposición parlamentaria lo permita. Eso está claro, la voluntad del Gobierno es ampliar los años para calcular la pensión y serán tantos más cuanto lo permitan los grupos que le den mayoría en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

En segundo lugar, la propuesta del Gobierno planea rebajar las cotizaciones por contingencias profesionales, que, recordémoslo, las pagan las empresas.

Se propone también encomendar las contingencias de salud laboral al sistema público de salud, lo que va a ser una sobrecarga de trabajo para la sanidad pública.

Y así hay otras muchas que, desde luego, no pueden concitar el apoyo de nuestro grupo. Si lo que se pretende es garantizar los ingresos del sistema público de pensiones, existen otras alternativas como las que he expuesto anteriormente: trabajar para incrementar el número de trabajadores asalariados y cotizantes de la Seguridad Social; incrementar el salario mínimo interprofesional, con lo que subirán las cotizaciones; eliminar o limitar las prejubilaciones, como ya se ha dicho. ¿Cómo puede ser que planteemos prolongar, obligar a alguien a trabajar más años mientras resulta que tenemos miles y miles de trabajadores que se jubilan con cincuenta y tantos? Eso es una anomalía que habrá que corregir con carácter previo a cualquier otra iniciativa, y también la posibilidad de realizar aportaciones desde los presupuestos generales del Estado, como ocurre en otros países europeos.

Ojalá la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo pueda debatir con sosiego, pero en Chunta Aragonesista dudamos de que pueda ser así, después de que el presidente Zapatero lanzara esta bomba el 29 de enero. Como un elefante en una cristalería —lo he dicho antes—, así es como ha caído ese «pensionazo» del Gobierno del PSOE. Y es lógico que los sindicatos lo consideren un casus belli, lo consideren una declaración de guerra que rompe el diálogo social, y eso les ha llevado a convocar movilizaciones.

Y que nadie se engañe: si la protesta sigue adelante, los sindicatos convocarán una huelga general y será un

éxito. No les quedará otro remedio que convocar una huelga general, y eso, desde luego, tendrá un coste político para el partido del Gobierno. Y, por supuesto, en esas movilizaciones van a contar las organizaciones sindicales con el apoyo de los hombres y las mujeres de Chunta Aragonesista nada más empezar las de la semana que viene, el 2 de marzo, las movilizaciones convocadas en Aragón.

Y en ese sentido —y concluyo ya—, nos parece justificado que las Cortes de Aragón, si hubiere una mayoría parlamentaria para ello, pudieran sumarse a apoyar estas movilizaciones sindicales, porque entendemos que tienen toda la legitimidad del mundo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* ¿Partido Aragonés? Señor Ferrer, puede usted intervenir, tiene la palabra.

*El señor diputado FERRER GÓRRIZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Yuste —y siento que vaya camino del escaño—, tengo que decirle que le pongo notable o sobresaliente porque veo que se sabe usted las diecinueve medidas que antes no ha comentado. Pero yo antes no se lo he dicho porque no creyera que se las sabía, que estoy seguro de que sí, sino porque en su proposición, en su PNL anterior, solamente comentaba uno de los veinte puntos, y, claro, hay otros, que ahora ha hecho usted aquí, que son igual de graves o más que los anteriores.

Pero yo sigo considerando lo que he dicho antes. No voy a reproducir, como ha dicho también el señor Barrena, todos los argumentos que hemos dicho antes [*el señor presidente pide silencio con el mazo*] porque creo que están suficientemente conocidos y debatidos, sino que con lo que me quiero quedar simplemente es con la conclusión anterior: desde el Partido Aragonés consideramos que esto no es más que una propuesta, una propuesta con todos los matices, hecha a destiempo, hecha de forma unilateral..., todos los adjetivos que se le quieran poner, pero no deja de ser una propuesta que va a tener que ser estudiada, matizada, contrastada con datos y, desde luego, contrastada con otras medidas que habrá que tomar, de las que usted ha expuesto alguna, naturalmente que sí.

Pero, en este caso, por supuesto, no quiero interpretar lo que piensan los sindicatos sobre esta medida, pero sí que las movilizaciones que han planteado las han planteado como una movilización de aviso, es decir: tenga usted cuidado, que por este camino no va bien, y tenga usted cuidado porque, si toma estas medidas, le avisaremos o le anunciaremos una huelga general. Y ante esto, ya se han manifestado también por parte del Partido Socialista y han dado cuenta de su postura.

Por lo tanto, nosotros no consideramos que, ante un hecho de este tipo, la Cámara tenga que manifestarse obligatoriamente tomando unas medidas de aviso, que no corresponden a la situación real. Es decir, esto no es una situación que se va a dar, y yo creo que están los sindicatos convencidos, y las fuerzas políticas también, de que esto no va a quedar como se ha anunciado.

Por lo tanto, entendiendo y respetando la postura de las organizaciones sindicales, que es una postura fuerte pero una postura de aviso a lo que pueda venir por delante, insisto, yo no creo que la Cámara tenga que manifestarse apoyando unas movilizaciones. No obstante,

y de forma particular, yo creo que cada uno tomará su postura y tomará las medidas que estime oportuno. Pero, como Cámara, me parece que es muy fuerte, ante un hecho que ni siquiera se ha llegado a producir, que simplemente es una medida de aviso, el que tengamos que respaldar movilizaciones que no responden a ninguna medida concreta que se ha tomado en este momento.

Por lo tanto, ya le anuncio mi voto en contra, no porque considere que están mal, ni mucho menos, no porque no considere que son legítimas las posturas de los sindicatos, que creo que lo son, pero sí porque no considero que la Cámara tenga que manifestarse de forma tan rotunda ante una medida que, insisto, todavía no se ha producido y que yo creo que nadie nos creemos que se pueda producir.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Tomás nos hablará a continuación.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Somos conscientes los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista de las protestas contra la ampliación de la edad de jubilación, las respetamos, y también somos conscientes de que a algunos les vale todo y pretenden instalarse en la explotación del malestar para poder llegar a la Moncloa a costa de lo que sea, aunque sean entre escombros, lo lamentamos. [*Ru-mores.*]

Estamos en un momento en el que se ha abierto un debate que no es nuevo sobre si la renta, sobre si el reparto de la renta, sobre si la distribución de la renta para financiar las pensiones puede o no puede ser suficiente. Porque, si no fuera suficiente, ¿qué alternativas existen? ¿Bajar la pensión media y que los ciudadanos que tengan ahorros los metan en un sistema complementario —lo que desde nuestro punto de vista no sería justo— o financiar las pensiones futuras con cuotas pero también con impuestos? ¿Dónde está el problema? El problema está en que las fuerzas políticas, todas las fuerzas políticas y los agentes sociales debemos comprometernos en buscar fórmulas que permitan garantizar el sistema público de pensiones y determinar cuál va a ser la pensión inicial y el nivel de protección de las generaciones futuras sin recurrir a ninguna de esas dos alternativas.

Quizás hemos de recordar que los encargados de hacer público el documento de bases, sobre la reforma del sistema de pensiones no eligieron posiblemente el mejor momento cuando la pretensión del Gobierno no era sino la de iniciar un debate sereno pero necesario sobre el futuro sistema de pensiones en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo y en la mesa del diálogo social.

Algunos se han tomado la sugerencia —vuelvo a repetir, «la sugerencia»— para ese debate de desplazar la edad legal u ordinaria de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años como un recorte de los derechos sociales y de crisis en el sistema. Por eso, debemos hacer hincapié, debemos insistir en que habrá que acometer medidas en el futuro, aunque deban debatirse ahora. Pero en ningún momento, señorías, está en riesgo la quiebra del sistema.

Y también debemos ser conscientes de que el Gobierno pretende actuar exclusivamente para los parámetros que defiende en el sistema público, haciendo propuestas para un pacto que ya existe y planteando reformas que no van a deteriorar nuestro sistema de protección social, sino que pretenden consolidarlo. El sistema público no es un sistema de capitalización respecto a la población, por lo que debemos tener en cuenta unas variables importantes. Las variables de un sistema público son: el empleo, el crecimiento económico y la productividad, el número de trabajadores en activo y el número de pensionistas. Pero hay una cosa fundamental, que es la capacidad de riqueza y la capacidad de distribución de una riqueza, que es donde está probablemente el tema más importante, y que es el corazón redistributivo del sistema democrático con la fiscalidad.

El Pacto de Toledo dice que no se pueden aumentar las cotizaciones y dice que no se puede meter dinero público a la caja única, ni tampoco quitar. ¿Cuál es, por tanto, la línea roja que no debe sobrepasarse? La de no deteriorar —esa es la línea roja— nuestro sistema de protección social.

En nombre de mi grupo —y voy finalizando—, hago, por tanto, un llamamiento a la serenidad y a la tranquilidad en un momento importante en el que las propuestas para garantizar el futuro sistema de protección social, el futuro sistema de pensiones, se debatan desde la razón y desde el consenso, en el seno del Pacto de Toledo y en la mesa de diálogo social, con todos los partidos políticos y los agentes económicos y sociales. Cualquier otra fórmula no hará sino inducir a la confusión, a la desconfianza en el sistema y a la incertidumbre.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, ¿quiere manifestar su opinión?, respecto de la enmienda quiero decir.

Tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La enmienda no la vamos a aceptar. Nuestro objetivo es apoyar las movilizaciones de los trabajadores y las trabajadoras convocadas por los sindicatos, seguramente toda esa gente que se ha manifestado en Internet y en Facebook, y la propuesta que nos plantea el Partido Popular no dice nada de apoyar esas movilizaciones, dice simplemente que hagamos otra cosa. Y esa no es, evidentemente, la iniciativa de Izquierda Unida. Por lo tanto, no la aceptamos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pues votamos la proposición no de ley 41/10 en sus términos originales.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y uno en contra y veintitrés abstenciones. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias por el voto favorable de Chunta Aragonesista y de apoyo a esta iniciativa.

Y gracias, señora Plantagenet, porque me ha confirmado su intervención que ustedes están buscando rédito electoral con esta situación. Lo que ha hecho usted en la

tribuna ha sido un mitin, además total y absoluto. Simplemente creo que se ha equivocado de sitio porque, aquí, a pocos y a pocas va usted a convencer. *[Rumores.]*

Y, claro, cuando usted utiliza ese tono tan mitinero, cuando lo emplea conmigo y me utiliza a mí para sus peleas con el Partido Socialista, yo se lo agradezco, me pone a mí en valor, fíjese que, al final, una iniciativa de Izquierda Unida sirve para recordarles que, además de los dos grandes partidos, hay otro, que es este, Izquierda Unida, pero, claro, usted, en su mitin, no ha dicho nada de las propuestas que al final ha planteado el Partido Popular para este tema. ¡Hombrel!, el señor Rajoy proponía rebajar dos puntos la cotización social a todas las empresas, por ejemplo, yo creo que eso habrá que decírselo también a toda esa gente que se va a manifestar y a los del Facebook y demás.

Sobre creación de empleo, que usted dice que el Partido Socialista lo ha destruido, que es verdad que lo ha destruido —y no me negará a mí que no se lo he dicho yo—... Porque mire, yo estoy en el mismo sitio, ¿sabe usted?, la yenka no la bailo yo, otros sí pero yo no, y cuando ha hecho el gobierno del Partido Popular una cosa, lo he dicho, y cuando ha hecho el Gobierno del Partido Socialista otra, lo he dicho. Y usted, que se ha puesto aquí a hablar de empleo, ¿por qué no dice que lo que está proponiendo es un contrato con indemnización referido al tiempo de trabajo, es decir, más barato que el que hay ahora? ¿Por qué no dice que está diciendo un plan de empleo para jóvenes que significa ventajas para los empresarios, para que los contraten? ¿Por qué no dice que otra de las propuestas de su partido es aumentar la jornada laboral? ¿Por qué no dice que están pidiendo reducir diez mil millones de euros la inversión pública? ¿Cómo se crea empleo entonces? *[Protestas.]* Más horas aún, más..., hasta las dos de la madrugada.

Señora Plantagenet, lo entiendo perfectamente, pero la prueba de que buscan rédito electoral la ha demostrado su intervención hoy también.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Alguna explicación de voto más hasta el Grupo Popular?

Señora Plantagenet, puede explicar el voto.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, nos hemos abstenido, y nos hemos abstenido, exactamente igual que antes, por responsabilidad hacia todos los ciudadanos y hacia los pensionistas.

Me encanta, señor Barrena, que le gusten mis mítines, le animaré a venir, le invitaré a los mítines en la nueva campaña electoral. Pero, aparte de eso, lo que más me gusta es que, efectivamente, se vea implicado en un tema que es que el que defiende a los trabajadores es el Partido Popular. *[Rumores.]* Usted no se acuerda de cuando nosotros gobernamos, y gobernamos, lo que no ha sido capaz de hacer Izquierda Unida, que ha sido incapaz de generar el clima social para que se generen cuatro millones de empleos, como hizo el Partido Popular en España. *[Aplausos.]* Ese clima, ustedes no lo pueden hacer y nosotros sí. Por eso hablamos con autoridad de todos los temas, en principio, del trabajo.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende la sesión *[a las veintidós horas y cuarenta minutos]*. Se reanudará mañana a las diez horas.



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios